



Discursos y prácticas.
Los procesos electorales para gobernador de
San Luis Potosí entre 1917 y 1927

T E S I S

Que para obtener el grado de
Doctora en Historia

Presenta
Elvia Estefanía López Vera

Director de tesis
Dra. Luz Carregha Lamadrid

AGRADECIMIENTOS

En este espacio expreso mi profundo agradecimiento a las personas que me apoyaron en este proyecto académico y personal. En el ámbito académico, agradezco en primera instancia al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por el apoyo para el desarrollo de la investigación que ahora presento, materializado en la beca mensual y en la beca para una estancia de investigación nacional.

A El Colegio de San Luis, institución a la que ingresé desde mis estudios de maestría, por otorgarme las condiciones necesarias para llevar buen término mi formación profesional. A la Dra. María Isabel Monroy —quien estuvo en la presidencia de El Colegio de San Luis cuando inicié el posgrado— y al Dr. David Vázquez —quien actualmente preside la misma institución—, por fomentar el estudio de la historia regional de San Luis Potosí como uno de los ejes principales de investigación. Al Dr. Armando Hernández Soubervielle, coordinador del Doctorado en Historia, por su apoyo incondicional y su orientación oportuna, que alentaron cada etapa de este proceso formativo. Al personal docente y administrativo, por su buen trato y hospitalidad. Gracias a todos por recibirme con las puertas abiertas.

De manera especial, agradezco la dirección de la Dra. Luz Carregha Lamadrid por el tiempo dedicado a la concreción de este trayecto académico. Mi gratitud infinita por acompañarme pacientemente en cada paso de esta investigación. Gracias por sus consejos, que fueron más allá de las páginas: este logro no hubiera sido posible sin su invaluable apoyo.

A mis lectoras: le agradezco a la Dra. Marisa Pérez, del Instituto Mora, por el tiempo dedicado a la lectura atenta de mi trabajo y por su voluntad para mejorarlo, así como por su amable recibimiento durante la estancia de investigación en el verano de 2017. A la Dra. María Isabel Monroy, de quien aprecio su generosidad por compartirme su tiempo y sus

conocimientos, así como por aclarar oportunamente mis preguntas. Agradezco también a la Dra. Georgette Ivette José Valenzuela del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, por sus comentarios durante el segundo seminario de tesis realizado en noviembre de 2016.

En lo personal agradezco a mi familia y amigos, quienes me han demostrado su respaldo y cariño con un abrazo o con una palabra de aliento. A mis compañeros de generación: por la amistad que inició cuando la vida nos puso en el mismo, lugar con el mismo sueño. Especialmente, dedico esta tesis a mi pequeña hija Sofía: por los cuentos para dormir que tenemos pendientes. Gracias a ti, mi niña, por tu comprensión y tu bondad. Hoy sé que puedo todo si estoy contigo.

Elvia Estefanía López Vera

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1. EL GENERAL JUAN BARRAGÁN Y EL CONSTITUCIONALISMO	32
1. 1. Vínculos políticos en San Luis Potosí antes de 1917	33
1. 2. El carrancismo en San Luis Potosí	43
1. 3. La elección del general Juan Barragán	58
Conclusiones	70
CAPÍTULO 2. DEL CARRANCISMO AL PLAN DE AGUA PRIETA	73
2. 1. Entre <i>La Razón</i> y <i>La Acción</i>	78
2. 2. Empieza la política de balazo	84
2. 3. El Plan de Agua Prieta en San Luis Potosí	95
2. 4. Rafael Nieto en el gobierno de San Luis Potosí	105
2. 5. Fuerzas locales en pugna	113
Conclusiones	124
CAPÍTULO 3. COOPERATISTAS CONTRA AGRARISTAS EN SAN LUIS POTOSÍ	127
3. 1. Los partidos políticos y los candidatos	129
3. 2. Las campañas electorales	137
3. 3. El día de la elección	157
3. 4. Los resultados: dos gobernadores y dos legislaturas	166
3. 5. La permanencia de dos gobiernos	181
Conclusiones	191
CAPÍTULO 4. RECONFIGURACIÓN POLÍTICA EN SAN LUIS POTOSÍ	194
4. 1. Los cooperatistas con Adolfo de la Huerta	196
4. 2. La prietistas en rebelión	204
4. 3. La derrota de los delahuertistas	212
4. 4. El gobierno de Aurelio Manrique	221
4. 5. La ruptura entre los agraristas y Saturnino Cedillo	232
4. 6. La antesala del gobierno cedillista	238
Conclusiones	245
CONCLUSIONES GENERALES	249
ANEXO. LEY ELECTORAL PARA AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (1921)	258
FUENTES CONSULTADAS	280

INTRODUCCIÓN

En el presente estudio analizamos la dinámica electoral de San Luis Potosí durante el periodo comprendido entre 1917 y 1927, década caracterizada por elecciones violentas que desencadenaron rebeliones en coyunturas de sucesión presidencial, en las que el gobierno se sostuvo en mecanismos como la lealtad militar de los líderes regionales para garantizar la paz. Esto dentro de la etapa caudillista —denominada así por la concentración del poder político en personajes que participaron en la revolución como Venustiano Carranza, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles— en la que no se han estudiado con suficiencia los vínculos y estrategias que cada uno de estos líderes tendió en lo local para posicionarse en el gobierno del país, particularmente en el caso de San Luis Potosí.

¿Qué sabemos de la década que va de 1917 a 1927? Básicamente, lo siguiente: a) en 1917 Carranza promulgó la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; b) en 1920, la oposición a su gobierno triunfó con el Plan de Agua Prieta y, tras ello, Álvaro Obregón, sonoreense conocido como el “militar invicto”, fue electo presidente; c) en 1923, un grupo político encabezado por otro sonoreense, Adolfo de la Huerta, intentó contender por la presidencia y, al no lograrlo, se levantó en armas contra el gobierno obregonista; d) una vez derrotado el movimiento delahuertista, Obregón convocó a elecciones en 1924; e) Plutarco Elías Calles, el tercer sonoreense, ganó las elecciones.

En este trabajo nos preguntamos cómo influyó la política local de San Luis Potosí para el fortalecimiento o debilitamiento del gobierno nacional durante el lapso de estudio, pues dicho estado tuvo una participación política poco valorada hasta ahora. Si bien durante el periodo las decisiones políticas estaban reguladas por las convicciones del grupo en el poder, dado la raquíta vida institucional, los estudios actuales han demostrado que los

diversos actores y grupos políticos no tuvieron una actitud pasiva ante estas decisiones. En esta línea se inserta nuestro trabajo, enfocado en el análisis de los procesos electorales entre 1917 y 1927, para estudiar las acciones emprendidas por los grupos políticos locales frente a las del gobierno nacional; específicamente, porque consideramos a los comicios como momentos de definición política que potenciaban o disminuían las posibilidades de posicionamiento político de un grupo frente a otro, de acuerdo con las condiciones del ámbito local conjugadas con lo nacional.

Partimos del carrancismo porque su discurso constitucional promovió la renovación de poderes por la vía electoral y el acto electivo se regularizó en todo el país, después de seis años en los que el poder estatal estuvo a cargo de jefes militares que dominaban diferentes regiones. Nuestro estudio comienza con la elección para gobernador del general de Juan Barragán en 1917 —que consolidó el carrancismo en la entidad— hasta la elección del general Saturnino Cedillo en 1927 —quien fue electo sin oposición—. La comparación de ambos procesos electorales con los dos intermedios, que presentaron conflicto por la instalación de dos gobiernos y desembocaron en movimientos de alcance nacional, nos ha permitido establecer que los comicios de 1917 y 1927 representaron el inicio y el cierre de una etapa en la política local de San Luis Potosí, caracterizada por la búsqueda del control del poder político por la vía electoral; esto dentro de un proyecto político nacional encaminado a reforzar la subordinación de los estados mediante la resolución de elecciones conflictivas.

Centramos nuestra atención en los procesos electorales durante el periodo especificado, con la finalidad de profundizar en la cultura política de esa década en la que, por lo general, la historiografía ha disminuido la función de los procesos electorales como

contiendas pistoleras. Desde nuestra mirada, el desarrollo de los procesos electorales en los años veinte estableció las bases del sistema político mexicano en años posteriores, por lo que el estudio de dichos procesos resulta imprescindible para la aproximación a otros periodos de la vida nacional. No obstante, su trascendencia no puede entenderse sin el estudio de la política local, desde donde pueden resignificarse las estrategias políticas que implementaron tanto el gobierno nacional como los grupos políticos interesados por el poder regional, ya sea para obtener el triunfo o para mantenerse en el poder.

Nos propusimos el estudio de la situación política de San Luis Potosí previamente a la elección de Saturnino Cedillo como gobernador,¹ en la que planteamos que se alcanzó un equilibrio de fuerzas políticas locales como resultado de los vínculos políticos trazados con premeditación por el propio Cedillo, dentro del estado y con el gobierno nacional. De este modo, hemos estudiado las acciones políticas emprendidas por él y su grupo a partir de una etapa de resistencia regional en 1917, frente a la elección de Barragán, y, en 1920, con su participación militar destacada a favor del gobierno nacional, que fue un aliciente para el control de los comicios locales.

¹ Saturnino Cedillo (Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, 1890). Junto a sus hermanos apoyó la causa maderista en 1910, y durante la Revolución Mexicana fue una pieza militar clave para los carrancistas, los villistas y posteriormente para los sonorenses. Colaboró de manera crucial en la mitigación de los levantamientos armados más importantes de la década de 1920 en la zona de San Luis Potosí y al norte del país, tales como el de Agua Prieta, la rebelión delahuertista y la guerra cristera. Fue gobernador de San Luis Potosí en 1927 y mantuvo el poder político local por una década hasta que en 1938 encabezó una rebelión a Cárdenas en la que murió. Se ha comparado a Saturnino Cedillo con Emiliano Zapata en el sentido de que ambos encabezaron una propuesta regional singular, que en el segundo caso tenía proyectado expandirse a nivel nacional. Dudley Ankersson, *El caudillo agrarista. Saturnino Cedillo y la Revolución Mexicana en San Luis Potosí*, Leonor Corral Camou (trad.), México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2011, p. 308; Romana Falcón, *Revolución y caciquismo: San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984, p. 77; Carlos Martínez Assad, *Los rebeldes vencidos. Cedillo contra el estado cardenista*, FCE/IISUNAM, México, 1992, p. 17.

En un principio, nuestro interés estuvo centrado en la elección para gobernador de San Luis en 1923, por considerar que faltaba un estudio sobre la disputa local que germinó en una rebelión nacional en ese mismo año. Nuestro primer acercamiento a este tema fue durante los estudios de maestría, con el análisis de la novela histórica *La sombra del Caudillo* (1929), de Martín Luis Guzmán, que fundamenta su propuesta estética en dos sucesos: la rebelión delahuertista (1923) y la matanza de Huitzilac (1927).

La configuración de los personajes en la novela permite vincularlos con miembros de la política mexicana de los años veinte,² de la que Guzmán fue miembro activo como diputado por el Partido Nacional Cooperatista (PNC), lo que motivó su segundo exilio en 1923. En *La sombra del Caudillo*, el líder cooperatista Jorge Prieto Laurens³ es caracterizado

² "El Caudillo es Obregón, está descrito físicamente. Ignacio Aguirre —ministro de Guerra— es la suma de Adolfo de la Huerta y del general Francisco R. Serrano; en el aspecto externo su figura no corresponde a ninguno de los dos. Hilario Jiménez —ministro de Gobernación— es Plutarco Elías Calles. El general Potasio Leyva —nombrado por el Caudillo, tras la renuncia de Aguirre, jefe de las operaciones en el Valle, y partidario de Jiménez— es el general Arnulfo Gómez. Emilio Olivier Fernández —“el más extraordinario de los agitadores políticos de aquel momento, líder del Bloque Radical Progresista de la Cámara de Diputados, fundador y jefe de su partido, ex alcalde de la ciudad de México, ex gobernador”— es Jorge Prieto Laurens. Encarnación Reyes —general de División y jefe de las operaciones militares en el estado de Puebla— es el general Guadalupe Sánchez. Eduardo Correa —presidente municipal de la ciudad— es Jorge Carregha. Jacinto López de la Garza —consejero intelectual de Encarnación Reyes y jefe de su estado mayor— es el general José Villanueva Garza. Ricalde —líder de los obreros partidarios de Jiménez— es Luis N. Morones. López Nieto —líder de los campesinos; partidario, como el anterior, del ministro de Gobernación— es Antonio Díaz Soto y Gama“. Martín Luis Guzmán en entrevista con Emmanuel Carballo, en: Carballo, Emmanuel, “Martín Luis Guzmán”, *Protagonistas de la literatura mexicana*. México, SEP, 1986, p. 88.

³ Jorge Prieto Laurens (San Luis Potosí, 1895-1990) fue hijo del ingeniero Antonio Prieto y de Emma Laurens y el sexto de nueve hermanos. El padre tuvo activa participación política a partir de 1900, con la fundación del Partido Liberal de San Luis Potosí y en la Confederación Cívica Independiente, derivada del Club Antirreleccionista junto a Ricardo Flores Magón, Antonio Díaz Soto y Gama y Camilo Arriaga. En 1909, la familia tuvo que mudarse a la capital del país en busca de un empleo para el padre; por lo que el joven Jorge Prieto Laurens ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria. Después de un año formó la Liga de Estudiantes Católicos y en 1913 el Centro de Estudiantes Católicos. Cuando tuvo mayor presencia política fue entre 1917 y 1923. En 1917 fundó el Partido Nacional Cooperatista con el apoyo del secretario de Gobernación Aguirre Berlanga, para equilibrar el peso político del Partido Liberal Constitucionalista. En el periodo de 1920-1922 fue diputado federal por el distrito de Matehuala y en 1922-1924 por el distrito de San Ángel, Tizapán, Coyoacán y Tlalpan. Georgette Emilia José Valenzuela, *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*, México, INEHRM, 1998, p. 22. En 1923, Jorge Prieto Laurens tenía gran influencia política a nivel nacional: era el diputado líder de la mayoría del Congreso de la Unión, con el partido que él había fundado; así como Presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México. En los primeros meses de 1923, pidió licencia para separarse del segundo y contender por la gubernatura de San Luis Potosí. En ese año ocupó la presidencia del PNC y se unió a la rebelión delahuertista. Estuvo exiliado en Estados Unidos, pero mantuvo sus contactos vigentes y a los pocos años volvió a su carrera política en México. Jorge Prieto Laurens, *Anécdotas históricas*

como Olivier Fernández, un personaje crucial en la trama porque su voz enuncia el verbo medular de la novela: “el que primero dispara, primero mata. Pues bien, la política de México, la política de pistola, sólo conjuga un verbo: madrugar”,⁴ como el principal mecanismo dentro del sistema político mexicano.

La profundización en el conocimiento de las acciones insurgentes de los delahuertistas en San Luis Potosí, en las que Prieto participó, nos condujo a la comprensión de las inconformidades de los prietistas planteadas en torno al proceso electoral local de 1923. Jorge Prieto Laurens fue una de las figuras políticas más influyentes en el país entre 1917 y 1923, tiempo en el que mantuvo vigente el PNC fundado por él. No obstante, aún no se ha escrito suficiente sobre su labor política fuera del Congreso. El estudio de su candidatura para gobernador de San Luis Potosí, su estado natal, permite enlazar la política potosina con la del centro del país y estudiar los puntos de tensión en un momento de aparente control político por parte del gobierno de Obregón.

El conflicto electoral derivado de la contienda por la gubernatura de San Luis Potosí en 1923 es analizado en nuestro estudio como un laboratorio político que puso a prueba a los dos partidos políticos más fuertes (cooperatista y agrarista), así como un elemento crucial dentro de la génesis de la rebelión delahuertista. Además, evidenció la imposibilidad del poder Legislativo para dictaminar una elección, lo que condujo a levantamientos armados de los no favorecidos. También fue un factor de incidencia en la división entre el presidente

de Jorge Prieto Laurens, México, B. Costa-Amic, 1977; Jorge Prieto Laurens, *Cincuenta años de política mexicana: memorias políticas*, México, Editora de Periódicos y Revistas, 1968; Héctor, Madrid Mulia y Armando Rojas Rosales, *Jorge Prieto Laurens. Biografía política de un revolucionario precoz*, México, Porrúa, 2010; Luis R. Prieto, Guillermo Ramos y Salvador Rueda (comps.), *Un México a través de los Prieto. Cien años de opinión y participación política*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1987. El personaje Oliver Fernández en *La sombra del Caudillo*, de Martín Luis Guzmán, ilustra sobre las acciones políticas de Jorge Prieto Laurens en torno a la sucesión presidencial de 1924. Martín Luis Guzmán, *Obras completas*, 2 vols., México, FCE/INEHRM, 2010.

⁴ *Ib.*, II, 158.

Álvaro Obregón y su secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, debido a que este último intercedió a favor de Jorge Prieto Laurens para que el gobierno federal reconociera su triunfo en San Luis Potosí. Obregón se negó. Mientras tanto, buscó pactar con los que habían apoyado el Plan de Agua Prieta y que sostenían el agrarismo en San Luis Potosí, entre ellos, el diputado federal Antonio Díaz Soto y Gama,⁵ el candidato Aurelio Manrique⁶ y el general Saturnino Cedillo, tres potosinos con quienes se coordinó para frenar la influencia local de los cooperatistas.

Para entender la trascendencia de los asuntos políticos locales de San Luis Potosí en el panorama nacional, fue necesario analizar los procesos electorales dentro de un periodo de diez años que inicia en 1917, cuando el carrancismo rehabilitó el sistema electoral y apoyó

⁵ Antonio Díaz Soto y Gama (San Luis Potosí, 1880). Estudió en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí. Fue miembro fundador del Club Liberal Ponciano Arriaga y participó en el Primer Congreso Liberal Mexicano en 1901. Durante la Revolución, apoyó el zapatismo en 1913 y asistió a la Convención de Aguascalientes en 1914. En 1920 apoyó el Plan de Agua Prieta y fundó el Partido Nacional Agrarista. Fue diputado federal durante el periodo de Álvaro Obregón y líder del bloque de su partido. En la elección para gobernador de San Luis Potosí en 1923, apoyó la candidatura de Aurelio Manrique y de Plutarco Elías Calles en las elecciones presidenciales de 1924. Díaz Soto y Gama, Antonio, *Historia del agrarismo en México*, rescate, prólogo y estudio biográfico por Pedro Castro, México, Era, 2002.

⁶ Aurelio Manrique de Lara Hernández (San Luis Potosí, 1891). Algunos datos biográficos apuntan que nació en Ciudad de México. *San Luis Potosí 1897-1997: cien años de gobierno. Compendio biográfico de los gobernadores del estado*, San Luis Potosí, Secretaría de Gobierno de San Luis Potosí, 1997, p. 59. La familia Manrique residió en la capital potosina y estuvo integrada por comerciantes, lo que le permitió colocarse en una aceptable posición económica. Aurelio Manrique Jr. era apodado “El Chiquitín” porque su padre era ampliamente conocido. Estudió en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí —en donde cultivó ideas políticas vinculadas con el Partido Liberal Mexicano— y en la Escuela Nacional para Maestros. Apoyó a Madero, pues había sido síndico y regidor del Ayuntamiento de Cerritos. En 1911, fue diputado local por el cuarto distrito. En octubre de 1914, oficial mayor de la Secretaría de Hacienda y nombrado subsecretario en esa área el 10 de enero de 1915. Marisela Espinoza Villanueva, “Aurelio Manrique”, en: Salazar Mendoza, Flor de María (coord.), *Biografías de 14 intelectuales y actores sociales de San Luis Potosí, protagonistas de la Independencia y la Revolución*, Congreso del Estado de San Luis Potosí/AHESLP/ UASLP, 2009, p. 91. Fue profesor en la Escuela Nacional Preparatoria entre 1912 y 1917. Fue Ministerio Público en San Luis Potosí y en 1917 diputado federal por el primer distrito del estado. En 1920 apoyó el Plan de Agua Prieta y participó en la fundación del Partido Nacional Agrarista, por su cercanía con el también potosino Antonio Díaz Soto y Gama, con quien conformó el Bloque Agrarista en la Cámara. Manrique se mantuvo como diputado federal hasta 1923, cuando fue el candidato agrarista por la gubernatura de San Luis Potosí. Después de ser desaforado por la XXIX Legislatura local volvió como diputado federal y apoyó la candidatura de Obregón a la presidencia en 1928, pero su grupo perdió fuerza ante el deceso de Obregón. Manrique hizo explícita su postura anticallista, por lo que fue exiliado. Volvió y en 1934 apoyó a Antonio Villarreal como candidato a la presidencia. Al triunfo de Lázaro Cárdenas como presidente, Manrique tuvo un lugar en su gabinete y desempeñó también cargos diplomáticos. Alberto O. Partida, *Aurelio Manrique. Trabajador de la razón*, México, Cuatro Siglos, 1992.

la fundación de partidos como el PNC para dividir al sector conservador. En 1923, dicho partido se consolidó como una alternativa frente al agrarismo, aunque su ruptura con Obregón terminó con su vida partidista.

Después de ese año, nos ha interesado ahondar en la vinculación del estado potosino con el delahuertismo, a partir de la figura de Jorge Prieto Laurens y los grupos locales que le dieron su apoyo. Planteamos que si bien el grupo disidente fue derrotado por las armas durante la primera mitad de 1924, la situación política del estado se mantuvo dividida entre los agraristas en el poder y los que se negaron a reconocerlo. Fue hasta 1927 cuando dicha fragmentación fue controlada por el gobierno del general Saturnino Cedillo, lo que significó el debilitamiento de los agraristas de Antonio Díaz Soto y Gama y Aurelio Manrique en el poder estatal.

Además, el seguimiento de la política local de San Luis Potosí entre 1917 y 1927 nos permitió conectar el conflicto electoral de 1923 con el proceso electoral anterior, el de 1919, que también presentó conflicto por los resultados que favorecieron al candidato carrancista Severino Martínez. Los grupos de Juan Sarabia y Samuel de los Santos, que habían contendido en 1917, decidieron unirse para hacer frente a la influencia local de los Barragán, lo que propició que los seguidores de Rafael Nieto apoyaran el Plan de Agua Prieta en 1920.

En 1919 y 1923, los mecanismos para manifestar inconformidades frente a los resultados de los comicios locales en San Luis Potosí fueron similares, como la instalación de dos gobiernos y la integración de uno de los grupos a un movimiento armado nacional. En ambos casos, la falta de reconocimiento de alguno de los grupos contendientes provocó la ruptura con el gobierno nacional (por un lado, los nietistas en 1919 y, por otro lado, los

prietistas en 1923), lo que constituyó una de las particularidades del estado potosino frente a otros que no tuvieron como una constante el cuestionamiento de la soberanía estatal.

La década que analizamos puede entenderse de la siguiente manera: los procesos electorales de 1919 y 1923 presentaron conflicto, en contraste con los de 1917 y 1927 en los que el acto electivo fue completo. Respecto a esta clasificación, sostenemos que la violencia y la inestabilidad generada en San Luis Potosí durante los comicios condujeron a que en 1927 se dejara de lado el intento por colocar a un gobernador civil y, en cambio, se optara nuevamente —como en 1917— por un gobernador militar, el general Cedillo, quien logró controlar el proceso de renovación de poderes estatales y pacificar la entidad.

Durante la investigación nos surgieron preguntas como: ¿la Constitución política y la legislación electoral de 1917 transformaron las prácticas electorales a nivel local? ¿El carrancismo logró imponerse en San Luis Potosí? ¿Qué acciones políticas emprendieron el grupo reformista y santista ante la derrota electoral de 1917? ¿Cómo fue introducida la propuesta de los sonorenses en 1920 al estado potosino? ¿Quiénes la apoyaron? ¿Qué pasó con el grupo carrancista ante el éxito del Plan Agua Prieta? ¿Cómo fue la recepción del cooperatismo en el estado? ¿Se reforzó el agrarismo en la entidad? ¿De qué manera se conectó el conflicto electoral de 1923 en San Luis Potosí con la rebelión delahuertista? ¿Cómo fue la situación política del estado potosino cuando la rebelión fue sofocada?

Las respuestas a dichas preguntas abonan a la comprensión de la dinámica política de San Luis Potosí, lo que indica la pertinencia de un estudio histórico actualizado planteado desde el ámbito local como el que aquí se presenta. A manera de hipótesis, sostenemos que la continuidad de ciertas prácticas políticas (como la resistencia regional al reconocimiento de elecciones, la manipulación de los resultados electorales, el control de los poderes locales, la función electoral de la prensa, la instalación de dos gobiernos y la violencia armada),

representó un modelo seguido por los grupos políticos para legitimar y validar su triunfo ante el gobierno nacional. La recurrencia de dichas prácticas, que también fueron empleadas en otras entidades, permite valorarlas como parte de la cultura política que durante la etapa caudillista reforzó gradualmente la subordinación de los estados al gobierno nacional.

Este conjunto de prácticas electorales funcionó persistentemente en el periodo estudiado, por la debilidad que caracterizó a las instancias destinadas a la resolución de los asuntos electorales. Consideramos que dicho modelo fortaleció al gobierno nacional porque respondió a un código de acciones que estaba en consonancia con la idea de validar los comicios con su venia, y no con el procedimiento institucional establecido por la ley. Este fortalecimiento fue paulatino y estuvo sustentado en dos niveles: en el discurso, la regularización de los procesos electorales preservó temas nodales como el sufragio efectivo, la democracia y la soberanía de los estados, que otorgó legitimidad a un gobierno emanado de la revolución; mientras en las acciones, dichos procesos mantuvieron prácticas electorales que permitieron el control de los resultados por parte del gobierno nacional.

En este último punto se inserta nuestro objetivo general, que consiste en analizar los procesos electorales entre 1917 y 1927 en San Luis Potosí, mediante un estudio comparativo, para subrayar las prácticas políticas que pervivieron en cada elección, debido a su funcionalidad para el control del poder político en distintos niveles. Los objetivos particulares que hemos trazado son: 1) comparar los procesos electorales entre 1917 y 1927 en San Luis Potosí; 2) subrayar las prácticas electorales persistentes en cada proceso electoral y las estrategias de los grupos políticos para obtener el reconocimiento del gobierno nacional, y 3) examinar las circunstancias políticas que propiciaron la fractura de los grupos locales contendientes con el gobierno nacional, en 1919 y 1923.

Este estudio parte de las líneas de investigación actuales sobre historia política, que ya no estudian a “lo político” como un concepto estático y previsible, sino como la articulación de lo social⁷ para configurar un marco de análisis de las acciones políticas. La historia política fue relegada durante décadas porque era considerada “predecible”,⁸ debido a que generalmente planteaba interpretaciones desde la mirada del grupo en el poder. Sin embargo, los estudios recientes ya no se concentran en la función legitimadora de las elecciones,⁹ sino que buscan explicar la trascendencia del acto electivo en otros ámbitos.¹⁰ Según Fausta Gantús, hoy en día es necesario ahondar en sus prácticas y significados,¹¹ lo que permite otras formas de interpretación para conocer las preferencias de los grupos políticos a través de diversas fuentes como prensa, testimonios, correspondencia, biografía o manifestaciones artísticas. Esto ha propiciado una concepción que va más allá del sufragio y su veracidad, para concentrarse en la construcción de significados dentro de los procesos electorales, así como del conjunto de circunstancias que los insertan en la cultura política.

En esta línea, hemos integrado a nuestro análisis la interpretación de los textos periodísticos en cuanto a su función electoral, pues partimos de la idea de que “las publicaciones periódicas articularon a la sociedad política y participaron en las pugnas por los repartos de poder”.¹² Estudiamos la influencia de la prensa en el sector social como un

⁷ Pierre Rosanvallon, *Por una historia conceptual de lo político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 126.

⁸ Fausta Gantús, “Introducción” en Gantús, Fausta (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, 2 vols., México, Instituto Mora, 2016, I, 9.

⁹ Pascal Balmand, “La renovación de la historia política”, en Bourdè, Guy y Hervé Martin, *Las escuelas históricas*, Madrid, Akal, 2004, p. 252.

¹⁰ Guillermo Palacios, “Introducción”, en Palacios, Guillermo (ed.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007, p. 13.

¹¹ Gantús, “Introducción”, *Op. Cit.*, I, 12.

¹² Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/IFE, 2014, p. 11.

espacio generador y movilizador de ideas, que definió posturas dentro del proceso electoral, a la vez que promovió la reflexión sobre los problemas sociales y políticos del momento.

La prensa puede concebirse como una tribuna que no solamente dio voz a los grupos políticos que la escribían, sino a toda una sociedad repleta de significados compartidos, originados entre el poder de la palabra impresa y su efecto en los lectores. Sin embargo, somos conscientes de que la manipulación emanada de los medios de comunicación era parte de la escenificación del poder,¹³ integrada tanto por el que producía un texto como por quien lo consumía. Por lo tanto, advertimos que en este trabajo la codificación de la palabra impresa no fue concebida como transparente, sino como un conjunto de estrategias para convencer al espectador sobre alguna postura partidista o para desestabilizar los vínculos locales con la difusión de alguna noticia.

Dado las condiciones del caso mexicano, retomamos el valor político del voto como un indicio de la influencia local de los grupos integrados en la contienda, es decir, como “la manifestación de la cohesión interna de un actor social colectivo”; y no así como un valor individual distanciado de las circunstancias sociales.¹⁴ Esto debido a las particularidades del sistema político mexicano —que tanto a finales del siglo XIX como a inicios del siglo XX presentó un multipartidismo simulado, una legislación distante y una subordinación al poder central—, en las que el acto de votar estuvo arraigado en los intereses de cada grupo político

¹³ Georges Balandier, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós, 1994, p. 152.

¹⁴ Francisco Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la revolución*, 2 vols., México, FCE, 1988, I, 152. En una crítica a los principios constitucionales y a las prácticas electorales del siglo XIX, Guerra señala que el caso mexicano auspició una contradicción en el acto de votar establecido constitucionalmente, que permeó hasta la renovación de 1917. Si bien el sufragio era considerado un derecho individual en el sentido moderno, el ciudadano no estaba exento de las influencias de grupos sociales a nivel local, lo que mantuvo un sistema tradicional por encima de los ideales del voto en el sentido moderno de voluntad individual. Hemos retomado esta idea porque nuestro estudio no está enfocado en los votantes ni en la regionalidad del sufragio, sino en la inserción del acto electivo en circunstancias sociales, como un indicador de las estrategias que los grupos tendieron para afianzar su triunfo electoral.

y no en los principios electorales modernos que lo conciben como un derecho individual de libre voluntad.

Por lo tanto, retomamos las aportaciones de la historia electoral no desde la perspectiva de los votantes, sino desde las circunstancias políticas en las que se desarrolló cada proceso electoral. Entendemos “proceso electoral” como el conjunto de elementos que conforman el acto electivo. Preferimos este concepto porque no sólo se enfoca en el día de la elección o en los resultados numéricos, sino en el seguimiento a un conjunto de elementos que lo complejizan tanto en su desarrollo y los factores que inciden en él (desde su preparación hasta el nombramiento de un gobernante electo), como en su impacto social de definición y reconfiguración política.

Nos centramos en el valor histórico-político de los procesos electorales para el estudio de la confrontación de grupos políticos que buscaban el poder, en nuestro caso, a nivel local. De acuerdo con esto, los procesos electorales pueden ser valorados como un indicio de la “fuerza de coacción”¹⁵ de un grupo sobre otro durante la pugna local. Partimos de la idea de que, en nuestro periodo de estudio, los procesos electorales representaron una oportunidad para la definición política y el consenso, por lo que lo pueden considerarse un indicio de que no se había logrado un acuerdo entre las partes.¹⁶

Al respecto, Fausta Gantús plantea que las elecciones podían ser percibidas como “espacios de negociación política”¹⁷ que sostuvieron la política local, pero que, en nuestra postura, también fortalecieron al gobierno del centro. Según Gantús, el acto electivo estaba sostenido en dos procesos, “conflicto” y “negociación”, que podían invertirse

¹⁵ *Ib.*, I, 39.

¹⁶ Alicia Salmerón, “Lucha electoral y recurso judicial: la lógica de unos comicios federales en el ámbito local (Acayucan y Minatitlán, Ver., 1871)”, en Gantús, *Op. Cit.*, II, 87.

¹⁷ *Ib.*, II, 16.

(negociación/conflicto o conflicto/negociación) según el entendimiento entre las partes antes o después de las mismas elecciones.¹⁸ De acuerdo con nuestra hipótesis, circunscrita al tema electoral, el ordenamiento de estos elementos fue motivado por el arraigo de prácticas electorales que, en conjunto, representaron un código para validar el triunfo electoral. Por lo que, en nuestra perspectiva, la negociación radicaba en el empleo de dichas prácticas, y el conflicto en el no reconocimiento de uno de los grupos que, a pesar de haber puesto en marcha ese código, no había logrado la aprobación del centro.

Tanto la negociación como el conflicto fluctuaron entre los grupos políticos locales y el gobierno nacional, debido a que, si bien constitucionalmente México tenía un gobierno federal, en la práctica de gobiernos caudillistas (como los de Carranza, Obregón y Calles), la figura del Ejecutivo intervenía y aprobaba la mayoría de las decisiones en los distintos niveles de gobierno. Por esta razón, a lo largo del trabajo nos referimos a él como “gobierno del centro”, para enfatizar su influencia en las decisiones políticas de otros niveles de gobierno.

También nos hemos basado en las aportaciones de la historia regional para estudiar los procesos electorales en San Luis Potosí con una perspectiva desde el interior del estado. Nos interesa subrayar que las elecciones, como coyunturas, propiciaron la “definición de posturas” frente a los problemas sociales locales conectados con la situación nacional, en la que “integraron a los regionalismos” y “fortalecieron lealtades” para posicionar a los grupos políticos que mejor se integraban al proyecto nacional.¹⁹ Sin embargo, cuando las elecciones no fueron reconocidas, fue común la instalación de gobiernos simultáneos enmarcados en la violencia armada,²⁰ así como el levantamiento nacional para vigorizar la disidencia, lo que

¹⁸ Antonio Aninno, “El voto y el siglo XIX desconocido”, *Jstor*, núm. 17, verano de 2004, 43-59.

¹⁹ José, *La campaña presidencial...*, *Op. Cit.*, p. 11.

²⁰ Elisa Servín, “Entre la Revolución y la reacción: los dilemas políticos de la derecha”, en: Pani, Érika (comp.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, 2 vols., México, FCE, 2009, II, 507.

en nuestro trabajo ha sido estudiado como una ruptura con el gobierno del centro, la cual requiere ser entendida desde su origen local.

La historiografía sobre la revolución mexicana es de las más nutridas. Los cronistas, por ejemplo, mostraron una narración pormenorizada de los acontecimientos porque la mayoría los constató, ya sea con acciones o como testigos. Por su parte, los revisionistas construyeron una idea del Estado mexicano dominante. A raíz de las manifestaciones de grupos populares en 1968 surgieron los críticos del Estado, que se ocuparon en estudiar otras formas de autoridad política distintas a la oficial. A partir de los setentas y hasta nuestros días, han coexistido interpretaciones en torno a los logros y su naturaleza revolucionaria. Unas han estudiado a la revolución como un movimiento ideológico enmarcado en un proyecto económico.²¹ Otras, como un proceso histórico y cultural,²² que tuvo como detonante un conflicto político²³ que prevaleció a la etapa armada.

Nuestro trabajo se inserta en esta última postura historiográfica, con la intención de abonar una interpretación de la cultura política de los años veinte, que reveló rasgos de una revolución acabada, cuando en 1923 el levantamiento armado de los delahuertistas no fue exitoso; pero que, al mismo tiempo, puso en evidencia que el proceso de institucionalización, sostenido como un logro en el discurso del gobierno nacional, estaba en ciernes.

Este estudio está planteado desde la política regional de San Luis Potosí y su conexión con los problemas de orden nacional, que no pueden entenderse plenamente si son concebidos de manera aislada. Sobre nuestro tema localizamos el estudio de Pedro Castro

²¹ Arnaldo Córdova, *Ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, 1973, p. 381.

²² Joseph, Gilbert M. y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La Revolución y la negociación del mando en el México moderno*, Rafael Vargas (trad.), México, Era, 2002.

²³ Alan Knight, “La revolución mexicana y la historiografía de las revoluciones”, *Estudios Públicos*, 132, primavera 2013, p. 114.

Martínez titulado “Prieto contra Manrique: las elecciones para gobernador en San Luis Potosí de 1923”,²⁴ en donde el autor integra la situación política del estado potosino en la problemática del país, subrayando la oposición entre Jorge Prieto Laurens y Álvaro Obregón. Castro opina que San Luis Potosí era entonces un “hervidero de intereses en conflicto” frente a las cercanas elecciones presidenciales de 1924. Nuestro trabajo busca profundizar en las circunstancias políticas que auspiciaron los intereses cooperatistas y agraristas en el estado potosino, apuntalados por intereses regionales que buscaron posicionarse en la política estatal en periodos de gobierno posteriores, como Saturnino Cedillo (1927-1931) y Gonzalo N. Santos (1943-1949).

Jean Meyer propone una lectura del periodo de estudio en dos artículos: “El caudillismo electoral hasta 1929” y “El PNR/PRM como la nueva maquinaria electoral”.²⁵ Según el autor, hasta 1929, el Ejército participó como “el gran elector” porque intervenía cuando peligraba la estabilidad del Estado; así, las elecciones tenían la función de “ratificar la decisión obtenida en el campo de batalla”.²⁶ Para precisar esta afirmación, partimos de la idea de que a partir de 1917 los procesos electorales a nivel local se llevaron a cabo dentro de los tiempos constitucionales establecidos y no, necesariamente, tuvieron como precedente un levantamiento armado. Si bien la violencia no fue erradicada en los casos en que los comicios desembocaron en conflictos electorales por la instalación de dos gobiernos, subrayamos que los contendientes también optaron por acudir a instancias estatales y

²⁴ Pedro Castro Martínez, “Prieto contra Manrique: las elecciones para gobernador en San Luis Potosí de 1923”, *Revista de El Colegio de San Luis*, VIII, 2006, 22-23.

²⁵ Compilados en el libro Medina Peña, Luis (coord.), *El siglo del sufragio. De la no reelección a la alternancia*, México, IFE, 2010. Ambos textos son complementarios porque plantean dos etapas sucesivas divididas por la caída del carrancismo y el Plan de Agua Prieta: la primera es la lucha armada (1911 a 1920) y el caudillismo electoral (1920-1929); la segunda, parte de la fundación del PNR (Partido Nacional Revolucionario) en 1929 a 1940.

²⁶ *Ib.*, p. 85.

nacionales para ratificar su triunfo. Esto muestra la complejidad del periodo que analizamos, fundamentado en recursos de validación de los resultados electorales tanto por las armas como por los procedimientos legales diseñados para ese fin.

Se ha dicho que el objetivo revolucionario se logró cuando el grupo de Sonora ascendió al poder en 1920 y fundó un estado burgués²⁷ que se consolidó a lo largo de esa década. Esto nos conduce a preguntarnos ¿cómo se logró dicha consolidación? Los resultados de nuestra investigación muestran que dicha consolidación fue apuntalada por el desarrollo de los procesos electorales fraguados en torno a los intereses del gobierno del centro. Es decir, que tanto Carranza, como Obregón y Calles, emplearon estrategias para el control de los comicios locales, que les permitieron conducir la política de los estados para los fines específicos de su gobierno.

La situación política nacional entre 1923 y 1924 ha sido estudiada por Georgette José Valenzuela en el libro *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*,²⁸ desde la óptica de las divisiones políticas entre los poderes federales ante la sucesión presidencial. Esta investigación muestra el perfilamiento de Plutarco Elías Calles como el próximo presidente y el aglutinamiento de diversos partidos a su figura. Además, convida a un seguimiento detallado de la corta vida del Partido Nacional Cooperatista, complementado con el artículo de la misma autora titulado “Entre el poder y la fe: el Partido Nacional Cooperatista ¿un partido católico en los años 20?”.²⁹ José Valenzuela ha apuntado que la rebelión delahuertista tuvo una transformación de lucha civil —encabezada por la mayoría de diputados

²⁷ Adolfo Gilly, “La guerra de clases en la revolución mexicana (revolución permanente y autoorganización de las masas)”, en: *Interpretaciones de la revolución mexicana*, México, Nueva imagen, 1979, p. 43.

²⁸ José, *La campaña...*, *Op. Cit.*

²⁹ Georgette Emilia José Valenzuela, “Entre el poder y la fe: el Partido Nacional Cooperatista ¿un partido católico en los años 20?”, en: Galeana, Patricia (comp.), *El camino de la democracia en México*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.

cooperatistas en el Congreso federal y fundamentada en causas políticas— a batalla militar,³⁰ y que la desorganización del movimiento político se reflejó en lo militar. Al respecto, proponemos que el problema político tuvo dimensiones mayores que no se resolvieron con la derrota militar de los delahuertistas ni con la desaparición del PCN, pues en San Luis Potosí se tradujo en divisiones políticas que cuestionaron el gobierno de Aurelio Manrique.

El único estudio que se ha dedicado de manera exclusiva a la rebelión delahuertista es el libro de Enrique Plasencia de la Parra, *Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista 1923-1924*, publicado en 1998.³¹ Su estructura está conformada por las repercusiones de la rebelión en varias zonas geográficas de México.³² San Luis Potosí no aparece en este esquema, porque, desde la perspectiva de Plasencia, esta entidad no fue el escenario de alguna batalla decisiva, como sí lo fueron otros estados, por ejemplo, Veracruz, Oaxaca o Puebla. Sin embargo, como lo demostramos a lo largo de este trabajo, la rebelión delahuertista en San Luis Potosí tuvo un impacto distinto por el conflicto electoral que tuvo como precedente; por lo que hemos retomado dicha rebelión como una fractura de los prietistas con el gobierno del centro, que a nivel local afianzó la segmentación de los grupos políticos y encauzó la participación política de Cedillo.

En el aspecto político, Plasencia observa dos principales incongruencias dentro de la rebelión delahuertista. La primera, que Adolfo de la Huerta no había participado directamente en alguno de los conflictos electorales de los estados aludidos en su manifiesto y segunda, que declararse en rebeldía lo imposibilitaba para contender por la presidencia en 1924, lo que

³⁰ Id., p. 75.

³¹ Enrique Plasencia de la Parra, *Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista 1923-1924*, México, UNAM, 1998.

³² El criterio de organización del estudio de Plasencia va de acuerdo con las batallas para la toma de las ciudades más importantes, en una sucesión de etapas que corresponden al avance de la guerra: Oriente (Puebla, Veracruz, Tamaulipas), Occidente (Jalisco, Colima, Michoacán), Sur-Centro (Guerrero, Hidalgo, Oaxaca) y Sureste (Yucatán, Chiapas, Tabasco).

dejaba la impresión de que tenía “desinterés absoluto en el voto popular”.³³ Al respecto, defendemos la idea de que la vinculación de Adolfo de la Huerta con los miembros del Partido Nacional Cooperatista y, específicamente con Jorge Prieto Laurens, tenía como finalidad otorgarle al movimiento un argumento político relacionado con la soberanía estatal que, en la opinión de Prieto Laurens, había sido amenazada en el caso de San Luis Potosí, en donde no le fue reconocido el triunfo como gobernador. Sin embargo, como distintas perspectivas lo han resaltado, el desmembramiento entre los delahuertistas fue evidente por la falta de identificación con los líderes, que fueron perdiendo la convicción de rebelarse cuando se vieron desfavorecidos en la batalla militar.

El texto de John W. F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*³⁴, ha sido un texto clave para estudiar las relaciones políticas que motivaron fricciones dentro y fuera del país durante nuestro periodo; además de que ofrece una pormenorización de la participación de los actores durante la rebelión delahuertista. Al respecto, hemos consultado dos estudios regionales sobre la rebelión delahuertista, el de Soledad García Morales, *La rebelión delahuertista en Veracruz (1923)* publicado en 1986³⁵ y el de Luis Sánchez Amaro, *La rebelión delahuertista en Michoacán 1923-1924*, editado en 2016.³⁶

En Michoacán, el sector conservador fue derrotado por las fuerzas agraristas locales coordinadas con los miembros de la burocracia local.³⁷ Algo similar a lo que pasó en Veracruz, en donde el delahuertismo adoptó un perfil de “cariz antiagrarista”³⁸ que fue

³³ *Ib.*, p. 11.

³⁴ John W. F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, México, FCE, 1977.

³⁵ Soledad García Morales, *La rebelión delahuertista en Veracruz (1923)*, México, Universidad Veracruzana, 1986.

³⁶ Luis Sánchez Amaro, *La rebelión delahuertista en Michoacán 1923-1924*, México, Secretaría de Cultura/INEHRM, 2016.

³⁷ *Ib.*, p. 507.

³⁸ García Morales, *Op. Cit.*, p. 3.

rápido sofocado por el apoyo que el gobernador Adalberto Tejeda recibió del gobierno del centro. Asimismo, en San Luis Potosí, el agrarismo se vio fortalecido política y militarmente por la coordinación entre el gobierno y Saturnino Cedillo, lo que se tradujo en la derrota de los delahuertistas y en el ascenso político del mismo Cedillo.

La situación de Veracruz y Michoacán coincidió con la de San Luis Potosí en la inestabilidad generada a partir de la tensión entre los grupos conservadores, que buscaban frenar el avance de la implementación de las reformas a favor de los líderes agraristas. Esto vinculado con otros problemas, como la alerta que propagó el discurso obregonista sobre la aplicación de la reforma agraria, en donde el sector militar tuvo una función de resistencia.³⁹ En los estados, el agrarismo —concebido con ciertas variantes—, logró posicionarse y sostenerse después de la rebelión, fortalecido con vínculos locales tendidos con figuras de poder regional —como el gobernador Adalberto Tejeda en Veracruz, Lázaro Cárdenas en Michoacán y Saturnino Cedillo en San Luis Potosí—, quienes a partir de 1924 fortalecieron su autoridad política y, en los años posteriores, ocuparon cargos políticos incluso fuera de sus entidades.

Una perspectiva desde la política regional de San Luis Potosí no hubiera sido posible sin la consulta de fuentes locales. La política local durante el periodo de los años veinte ha sido estudiada principalmente a partir de la figura de Saturnino Cedillo y las investigaciones sobre este personaje han tratado la etapa armada de la revolución y el inicio de la década de los veinte como una fase en la que construyó su identidad como agrarista, aunque se ha profundizado mayormente en su trayectoria política durante la década de 1930 y la fractura con el gobierno de Lázaro Cárdenas en 1938.

³⁹ Pedro Castro, *Adolfo de la Huerta y la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 1992, p. 123.

El estudio de Dudley Ankerson, *Saturnino Cedillo. El caudillo agrarista*,⁴⁰ es a nuestro parecer el mejor logrado sobre Cedillo, especialmente por el amplio manejo de archivos internacionales. Plantea una mirada desde la integración del caudillo agrarista al movimiento revolucionario hasta los factores políticos que condujeron a su eliminación. Nos hemos propuesto complementar el estudio de Ankerson con la valoración de los vínculos políticos y las acciones político-militares de Cedillo, que fraguaron su posicionamiento en el poder estatal en 1927.

También destacamos el estudio de Romana Falcón, *Revolución y caciquismo: San Luis Potosí, 1910-1938*,⁴¹ en el que nos apoyamos para comprender la conformación de redes familiares y de parentesco que sostuvieron la economía local de San Luis Potosí. La autora cuestiona el “agrarismo” asociado a personajes como Saturnino Cedillo, porque considera que fue un caso particular sostenido en relaciones clientelares, que conformaron una concepción singular de temas como la propiedad de la tierra. Nuestro estudio propone un seguimiento a los grupos políticos de la entidad potosina, para entender las motivaciones que tuvieron para apuntalar la figura de Cedillo en el gobierno a partir de 1927.⁴²

Para la consulta de la historia de San Luis Potosí recurrimos a las obras de Rafael Montejano y Aguiñaga, particularmente dos, por ser las que se ocupan de nuestra delimitación espacial y temporal: *San Luis Potosí. La tierra y el hombre*⁴³ y *El Valle del*

⁴⁰ Ankerson, *Op. cit.*, p. 308.

⁴¹ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*

⁴² Entre otros estudios sobre la participación de Saturnino Cedillo en el estado potosino y en la política nacional, pueden consultarse: Martínez Assad, *Op. Cit.*; Lerner Sigal, Victoria, “Un balance de la Revolución en San Luis: el caso de Ciudad del Maíz, cuna del cedillismo”, en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 1991; Lerner Sigal, Victoria, *Génesis de un cacicazgo: antecedentes del cedillismo*, México, UNAM, 1989.

⁴³ Rafael Montejano y Aguiñaga, *San Luis Potosí. La tierra y el hombre*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1999.

Maíz.⁴⁴ Nos ha dado especial orientación el libro *San Luis Potosí. Historia breve*, de María Isabel Monroy y Tomás Calvillo, que abarca desde los primeros pobladores del territorio potosino hasta 2008 en su versión más reciente.⁴⁵ La lectura de este estudio amplía la visión de la historia regional y abre las posibilidades de reflexión sobre las diversas facetas políticas, sociales y económicas por las que ha atravesado la entidad.

Las fuentes testimoniales también han sido de gran utilidad, porque su lectura nos dio pista de los vínculos políticos trazados por los actores de nuestro periodo. Son especialmente ilustrativas las que fueron publicadas durante el periodo de gobierno de Calles (1924-1928),⁴⁶ así como las que fueron editadas con mayor distancia temporal, porque muestran una perspectiva de la rebelión delahuertista desde el grupo en el poder.⁴⁷ Estas obras fueron escritas por Monroy Durán, Capetillo y Marín, tres autores que coinciden en que la rebelión emprendida por De la Huerta fracasó por la falta de unidad en los alzados, así como por las fallas en la ejecución de las estrategias de guerra que muchas veces fueron lideradas por jefes militares que mostraron cierta indecisión. La contraparte puede encontrarse en la versión de Adolfo de la Huerta, titulada *Memorias de don Adolfo de la Huerta según su propio dictado*,⁴⁸ en donde el sonoreense plantea las circunstancias que lo orillaron a renunciar a su cargo dentro del gabinete de Obregón, a aceptar la candidatura cooperatista y a fungir como el jefe militar de la rebelión.

⁴⁴ Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Valle del Maíz*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1989.

⁴⁵ María Isabel Monroy y Tomás Calvillo, *San Luis Potosí. Historia breve*, México, El Colegio de México/FCE, 2011.

⁴⁶ Luis Monroy Durán, *El último caudillo. Apuntes para la historia de México, acerca del movimiento armado de 1923, en contra del gobierno constituido*, México, edición de José S. Rodríguez, 1924; Alonso Capetillo, *La rebelión sin cabeza (génesis y desarrollo del movimiento delahuertista)*, México, Botas, 1925.

⁴⁷ Mariano B. Marín, *La rebelión delahuertista en Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1977; Prieto Laurens, *Cincuenta años...*, *Op. Cit.*

⁴⁸ Adolfo de la Huerta, *Memorias de don Adolfo de la Huerta según su propio dictado*, transcripción y notas de Roberto Guzmán Esparza, México, INEHRM, 2003.

De igual manera fueron ilustrativos los testimonios de algunos personajes miembros de la clase política que participó destacadamente a partir de 1917, como Jorge Prieto Laurens,⁴⁹ Emilio Portes Gil,⁵⁰ Alberto Pani,⁵¹ Juan Barragán Rodríguez⁵² y Gonzalo N. Santos.⁵³ Aunque hemos guardado la debida distancia para entender cada postura desde sus circunstancias de emisión, la consulta de cada texto nos ha permitido conocer los vínculos que cada uno tejió para mantenerse al frente de su grupo de poder.

A más de un siglo del inicio de la Revolución Mexicana, los investigadores contamos con el fondo documental suficiente para indagar el desarrollo del proceso revolucionario. La consulta de fuentes primarias en archivos locales fue el punto de partida de esta investigación. Iniciamos en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP) —en los fondos Secretaría General de Gobierno (SGG), Congreso del Estado (CE), Colección Leyes y Decretos (CLD) y Fondo Ayuntamiento de San Luis Potosí (FASLP)—, donde localizamos correspondencia de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado, actas del Congreso, dictámenes sobre elecciones estatales y municipales, decretos sobre la toma de posesión de gobernadores, informes de gobierno, la Constitución estatal de 1917 y las leyes electorales de 1917, 1919 y 1921.

En el archivo histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de San Luis Potosí (CCJSLP) —en el Fondo Amparo y Fondo Penal—, encontramos a quienes recurrieron al amparo de la justicia federal para demostrar que contaban con la protección de instancias fuera del estado, como una manera de manifestar desacuerdo con la acusación que recibieron o como una

⁴⁹ Prieto Laurens, *Anécdotas históricas...*, *Op. Cit.*; Prieto Laurens, *Cincuenta años...*, *Op. Cit.*

⁵⁰ Emilio Portes Gil, *Autobiografía de la Revolución Mexicana*, edición virtual de la Biblioteca Virtual Antorcha, disponible en http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/autobiografia/indice.html.

⁵¹ Alberto Pani, *Apuntes autobiográficos*, México, INEHRM, 2003.

⁵² Juan Barragán Rodríguez, *Historia del Ejército Constitucionalista*, 3 vols., México, INEHRM, 1946.

⁵³ Gonzalo N. Santos, *Memorias*, México, Grijalbo, 1986.

manera de retrasar los procesos en los que se vieron involucrados. Fue en el Fondo Penal donde localizamos a los acusados de rebelión a finales de 1923 y principios de 1924, así como las acciones emprendidas a partir de 1924 por el jefe militar Saturnino Cedillo, en coordinación con el poder Judicial, que permitieron el debilitamiento de los delahuertistas.

La investigación en archivos locales se vio complementada con la exploración de acervos nacionales, como el Archivo General de la Nación (AGN), en los ramos Gobernación y Presidentes, así como el Fondo Obregón–Calles y la carpeta de Investigaciones Políticas y Sociales (IPS), a través de los cuales conocimos los informes oficiales del gobierno federal y las instrucciones giradas hacia el estado de San Luis Potosí. También el Fideicomiso de Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (FAPECYFT) —Archivo Plutarco Elías Calles, fondos Soledad González y Presidentes; Archivo Fernando Torreblanca, fondo Álvaro Obregón y la Colección Documental Adolfo de la Huerta—, en donde consultamos principalmente la correspondencia dirigida a Plutarco Elías Calles sobre el caso de San Luis Potosí en 1923 y la rebelión delahuertista en 1923 y 1924.⁵⁴

Consultamos además la legislación electoral de San Luis Potosí en 1917, con la intención de conocer las normas y las pormenorizaciones de los procesos electorales en el plano estatal, así como su desarrollo y los elementos que daban validez a una elección para gobernador constitucional. También hemos podido contrastar lo estipulado por la ley con las prácticas relacionadas con el voto y la certificación de las elecciones, mediante la consulta de fuentes primarias locales, como los dictámenes enviados desde las juntas computadoras

⁵⁴ Otros archivos nacionales que también fueron consultados: Archivo Histórico y Memoria del Senado de la República (AHSR), el Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AHSCJN), Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF) y Archivo Histórico digital de la SEDENA (AHS) donde localizamos solicitudes de los grupos políticos locales para la resolución de los conflictos electorales de San Luis Potosí en 1919 y 1923.

de cada municipio a las cabeceras de distrito y de ahí al Congreso del Estado, que emitía los decretos de validación o nulidad de las elecciones. Estas fuentes nos han revelado los mecanismos que los grupos políticos empleaban dentro de los marcos electorales, ya sea para mostrar su postura o su adhesión a algún partido, así como para desacreditar al contrario.

El estudio de los procesos electorales fue enriquecido con la consulta de periódicos de circulación nacional y local en torno a su función electoral, lo que constituye una de las aportaciones principales de esta investigación. El *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí* fue consultado en el AHESLP. En él fueron difundidos los documentos oficiales, como reformas constitucionales y legislación electoral, así como decretos y dictámenes de los Ayuntamientos sobre el conteo de votos de las juntas computadoras en cada elección. Para el año de 1924 y 1925 consultamos el periódico *Rojo y Negro*, que se publicó paralelamente al anterior y tuvo vigencia durante el periodo de gobierno de Aurelio Manrique.

En el Centro de Documentación Histórica Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, localizamos el periódico *Acción*, cuya consulta abonó a la comprensión de la dinámica social del estado potosino en nuestro periodo de estudio. Desde el año de su fundación en 1918 y durante sus dos primeros años de vigencia, tuvo una postura contraria al grupo carrancista en el poder y a partir de 1920 fue el periódico más importante en el estado.

Para el estudio de la elección de 1919, también consultamos el periódico *La Razón*, cuya versión digitalizada se encuentra en la Biblioteca Rafael Montejano y Aguiñaga de El Colegio de San Luis, el cual condensa la postura del grupo carrancista extinguido en 1920, al igual que el mismo periódico. Por último, periódicos nacionales como *El Universal*, *El Excelsior*, *El Heraldo de México*, *El Demócrata*, *El Mundo* y *Acción Cooperatista*, entre

otros, fueron consultados en la Hemeroteca Nacional, en donde también encontramos publicaciones potosinas de circulación local como *La Raza*⁵⁵ y el semanario *Matehuala*.⁵⁶ Cabe señalar que también localizamos prensa local dentro de los expedientes del Fondo Penal de la Casa de la Cultura Jurídica de San Luis Potosí, como fue el caso de los periódicos *La Discusión*,⁵⁷ *El Mañana*⁵⁸ y *El Combate*.⁵⁹

La estructura de este trabajo se apega al orden de las elecciones sucesivas para gobernador del estado, con una renovación programada cada cuatro años establecida constitucionalmente. La distribución y la generosidad de las fuentes nos permitieron asignar un capítulo para cada elección. En el primer capítulo nos concentrarnos en la articulación política que se fortaleció con la revolución de 1910 y en el perfilamiento del grupo carrancista, que gobernó oficialmente el estado en 1917 con el general Juan Barragán. El segundo capítulo aborda las tensiones que propiciaron la caída de Venustiano Carranza (1917-1920) y el triunfo del Plan de Agua Prieta, que permitieron la elección de Álvaro Obregón como presidente del país (1920-1924). En especial, nos ocupamos de explicar este

⁵⁵ *La Raza* fue la publicación del Partido Liberal Obrero (PLO). Circuló en la capital potosina desde 1916 con la dirección del profesor Abel Gámiz. Vuelve a aparecer registrado en 1924, con la dirección de Hilario Zavala. Joaquín Meade, *Hemerografía Potosina. Historia del periodismo en San Luis Potosí 1828-1956*, San Luis Potosí, Letras Potosinas, 1956, p. 96; Rafael Montejano y Aguiñaga (coord.), *Nueva hemerografía potosina 1828-1978*, México, UNAM, 1982, p. 238.

⁵⁶ *Matehuala* fue un semanario informativo y de literatura. *Ib.*, 187. Publicado a partir de 1918 en la ciudad del mismo nombre, ubicada al noreste del estado de San Luis Potosí. Meade, *Op. Cit.*, p. 98., El semanario tuvo vigencia durante el carrancismo; posteriormente, apoyó la candidatura de Jorge Prieto Laurens en 1923. Sus directores, Cirilo y Andrés Estrada, eran jóvenes líderes de un grupo de intelectuales que buscaron impulsar la vida cultural en aquella ciudad con la difusión de la literatura y la creación de una biblioteca pública.

⁵⁷ *La Discusión* fue un periódico quincenal que fue el órgano de los Partidos Cooperatista Potosino, Liberal Republicano y Liberal Obrero. Dirigido por Zeferino M. Mares, inició en marzo de 1923 en apoyo a la candidatura de Jorge Prieto Laurens por el Partido Cooperatista Potosino, que en 1923 contendió junto al Partido Liberal Republicano y al Partido Liberal Obrero. Terminó de editarse en septiembre de 1923. Montejano, *Nueva hemerografía...*, *Op. Cit.*, p. 118; Meade, *Op. Cit.*, p. 104.

⁵⁸ No hemos localizado información precisa sobre el origen de este periódico, pero identificamos una postura a favor de los agraristas durante las elecciones de 1923.

⁵⁹ *El Combate* comenzó a ser editado en la ciudad de San Luis Potosí en 1918. *Ib.*, p. 98. Dos periódicos del mismo nombre fueron editados en fechas anteriores a 1918: uno en Rioverde (1909-1912) y otro en Matehuala (1914-1916). Montejano, *Nueva Hemerografía...*, *Op. Cit.*, p. 94.

momento a partir de dos periódicos locales —*La Razón y Acción*— en los que localizamos la postura del grupo carrancista frente al grupo nietista que reconocería el Plan de Agua Prieta. Rafael Nieto fue nombrado gobernador por el grupo de Sonora e hizo frente a algunos líderes locales, que, como mostramos en el último apartado, intentaron destituirlo como preámbulo a las elecciones de 1923.

El tercer capítulo trata el controvertido proceso electoral de 1923 en San Luis Potosí, en el que participaron los agraristas contra los cooperatistas, mismo que derivó en conflicto entre septiembre y diciembre del mismo año con la instalación de dos gobiernos, a pesar del aparente desconocimiento de ambos por la administración de Obregón. En el cuarto capítulo estudiamos la manera en que la situación problemática de San Luis Potosí fue proyectada en la génesis de la rebelión delahuertista (1923), vinculada con otras dificultades de índole nacional. Asimismo, señalamos el apoyo local de los agraristas y los laboristas a la candidatura de Calles, así como la pervivencia de agrupaciones políticas que mantuvieron una postura de no reconocimiento ante el gobierno establecido. Finalmente, damos seguimiento a la reconfiguración política de San Luis Potosí, que resultó en el distanciamiento entre los agraristas y el grupo cedillista, lo que en el corto plazo significó el posicionamiento de Saturnino Cedillo en el poder político de la entidad.

Cabe señalar que en el segundo y tercer capítulos se presenta una narración pormenorizada de cada una de las etapas de los procesos electorales de 1919 y 1923, respectivamente, debido a que ambas elecciones resultaron en conflictos electorales derivados en levantamientos armados de orden nacional. El seguimiento detallado de dichos procesos nos permitió caracterizar a los grupos políticos locales que sostuvieron candidaturas y a los que representaron la ruptura con el gobierno nacional. Afortunadamente, el interés por profundizar en dichas elecciones fue correspondido con la cantidad de información

valiosa que localizamos en archivos locales y nacionales, así como en la prensa como fuente electoral.

Finalmente, apuntamos que nuestra labor principal como humanistas es promover la reflexión sobre los problemas a los que el hombre se ha enfrentado a lo largo del tiempo. Uno de ellos, la lucha por el poder, ha provocado enfrentamientos militares y políticos importantes. A nosotros, en el hoy, nos corresponde re-pensar la manera en que los grupos políticos han buscado cambiar el estado de cosas desde sus espacios. El planteamiento de un estudio histórico desde una perspectiva local representó retos que hemos intentado superar. Las veces que no lo hemos conseguido nos generan un compromiso en el futuro. Esperamos que nuestra investigación abra posibilidades de estudio sobre la destacada participación de San Luis Potosí en el complejo proceso de la revolución mexicana.

CAPÍTULO 1

EL GENERAL JUAN BARRAGÁN Y EL CONSTITUCIONALISMO

—¿Villa?... ¿Obregón?... ¿Carranza?... ¡X... Y... Z...! ¿Qué se me da a mí?... ¡Amo la revolución como amo al volcán que irrumpe!
¡Al volcán porque es volcán; a la revolución porque es revolución!
Pero las piedras que quedan arriba o abajo, después del cataclismo, ¿qué me importan a mí?

MARIANO AZUELA, *Los de abajo* (1915)¹

Este capítulo plantea un acercamiento a la etapa constitucionalista dentro del marco de la Revolución Mexicana, que se desarrolló durante la segunda década del siglo XX. Cuando Venustiano Carranza ocupó el poder político del país, se propuso la búsqueda de la estabilidad política vulnerada durante la guerra. La Constitución de 1917 fue su principal arma, diseñada para reconcentrar el poder político en el gobierno carrancista.

Nos interesa subrayar los elementos que propiciaron el posicionamiento político oficial del gobierno carrancista; específicamente a partir de las elecciones de poderes estatales en San Luis Potosí. Para esto, planteamos el estudio de la elección del general Juan Barragán² como gobernador. Este proceso electoral ha sido trazado como el punto de partida del seguimiento analítico que estructura esta tesis (1917-1927). Se ha tomado como punto de

¹ Mariano Azuela, “Los de abajo”, *Obras completas*, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1958.

² Juan Barragán Rodríguez (Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, 1890). Cuando comenzó su carrera militar tenía 17 años. Una década después, sus habilidades militares eran destacadas: “con 27 años de edad, era muy conocido por sus buenas facciones y sus deslumbrantes uniformes, así como por el gran poder que tenía a consecuencia de su alto cargo”. John W. F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, México, FCE, 1977, p. 32. Fue nombrado Jefe del Estado Mayor el 9 de enero de 1915, cargo del que pidió licencia desde los primeros meses de 1917 para ser candidato a la gubernatura de San Luis Potosí. Posteriormente, en 1918 regresó a sus funciones militares en el centro del país, con licencia de su cargo como gobernador. Estuvo a las órdenes de Carranza hasta el 21 de mayo de 1920. En 1919 y 1920, además de ser Jefe del Estado Mayor, fungió como Secretario Particular de Carranza, por ausencia de Pedro Gil Farías. Amaya Garritz, *Guía del Archivo Juan Barragán*, México, UNAM, 1986, p. 12. Fue gobernador constitucional de San Luis Potosí de 1917 a 1919. Juan Barragán Rodríguez, *Historia del Ejército Constitucionalista*, 3 vols., México, INEHRM, 2013.

partida el año de 1917 porque consideramos que la elección estatal abrió una etapa en materia electoral en el estado pues desde 1911, año en que fue electo el Dr. Rafael Cepeda, no se habían convocado elecciones. Esta situación fue similar en otros estados que hasta 1917 tuvieron un gobernador constitucional; sin embargo, la situación de San Luis Potosí estuvo controlada en comparación con estados como Morelos, Coahuila y Tamaulipas en los que no fueron reconocidas las elecciones.

En este capítulo se presenta, en primer lugar, una aproximación a los vínculos políticos y a las circunstancias que permitieron el alojamiento en San Luis Potosí de los primeros tintes revolucionarios que se verían materializados en 1910. En ese año, Francisco I. Madero encontraría en el estado potosino un espacio de resonancia para sus ideas políticas, especialmente porque San Luis Potosí tuvo un fuerte arraigo de ideas liberales. Posteriormente nos ocupamos de la lucha de facciones que entre 1914 y 1917 permeó en el país; misma que en San Luis Potosí trazó los perfiles que posicionaron a los grupos políticos a favor y en contra del gobierno carrancista.

La última parte del capítulo está dedicada a la elección del general Juan Barragán, con el tratamiento de temas como la legislación electoral y los resultados de la elección. Asimismo, se esbozan las acciones políticas con las que el general Barragán se mantuvo al frente del gobierno de San Luis Potosí, hasta que regresó a sus labores militares junto a Carranza en 1918.

1. 1 VÍNCULOS POLÍTICOS EN SAN LUIS POTOSÍ ANTES DE 1917

San Luis Potosí ha sido considerado un espacio estratégico por su cercanía con el centro del país, así como la salida al puerto de Tampico y el traslado hacia los estados del norte. El

estado potosino estaba conformado por tres regiones³ con características sociales y culturales diversas. Por su ubicación limítrofe con estados como Tamaulipas y Veracruz, la Huasteca potosina se nutrió mayormente de los rasgos culturales característicos de la región tropical, lo que generó una brecha que distanció su identificación con la capital del estado.

Por su parte, la ciudad de San Luis Potosí, ubicada al suroeste del territorio estatal, tenía la mayor concentración demográfica hacia finales del siglo XIX y una prioridad era comunicarla con vías férreas. El ferrocarril fue un factor de cambio que agilizó la producción económica en el estado y generó vías de comunicación más rápidas. Las principales líneas de ferrocarril que atravesaban el estado potosino datan de 1888 y 1890, con salida a la frontera norte y al Este, respectivamente.

En la actual zona Media, la fertilidad del territorio fue un factor para que las familias acomodadas del estado asentaran ahí algunas de sus propiedades más productivas. Fue una zona de conflicto por el aumento de los costos de las tierras cercanas al paso del ferrocarril hacia Tampico, lo que propició que propietarios locales y extranjeros se interesaran por dominar mayor parte del territorio.⁴ Aunado a esto, algunos casos como Ciudad del Maíz y Alaquines vieron afectada su economía por quedar fuera de la nueva ruta comercial impulsada por el paso del ferrocarril. Sin embargo, durante el siglo XIX algunos espacios

³ Las tres zonas geográfico-administrativas en las que estaba dividido el estado en 1910 eran Altiplano, la actual zona Media y la Huasteca. La primera abarcaba el norte y compartía límites con los estados de Coahuila, Nuevo León, Zacatecas y Jalisco; la hoy zona Media con Querétaro al sur y la zona Huasteca, con Tamaulipas, Veracruz e Hidalgo. En el territorio norte la fortaleza económica era la minería, mientras que en el centro era la industria; la actual zona Media y la Huasteca eran fértiles para la agricultura y la cría de ganado. Muy entrado el siglo XX, la zona Altiplano, que abarca la parte Oeste del estado potosino, fue dividida en zona Altiplano y zona Centro, para facilitar su administración.

⁴ Ankerson, *Op. Cit.*, p. 53.

como Rioverde concentraron un “sólido poder regional”⁵ y, como se verá más adelante, participaron activamente en la política estatal durante nuestro periodo de estudio.

Durante el Porfiriato, el gobierno de San Luis Potosí estuvo a cargo de los hermanos Carlos Diez Gutiérrez (1876-1880, 1884-1898) y Pedro Diez Gutiérrez (1880-1884), quienes se mantuvieron en consonancia con el gobierno nacional. Al concluir su primer periodo, Carlos Diez Gutiérrez fue llamado a desempeñar el Ministerio de Gobernación el gabinete del Presidente Manuel González (1880-1884),⁶ mientras su hermano Pedro fue electo gobernador. La cercanía de los hermanos Diez Gutiérrez con el Presidente Díaz permitió que concatenaran sus formas de gobernar. Carlos Diez Gutiérrez apoyó las reelecciones de Porfirio Díaz y en 1896 lideró una comisión de gobernadores a favor de la candidatura de Díaz.⁷

Cuando el gobernador Carlos Díez Gutiérrez murió, ocuparon la gubernatura dos civiles sucesivamente:⁸ el Ing. Blas Escontría (1898-1905), que fue jefe político de Ciudad del Maíz cuando Pedro Diez Gutiérrez fue gobernador,⁹ y el Lic. José María Espinosa y Cuevas (1906-1914), quien ya había estado al frente del gobierno estatal de manera interina y tenía presencia local por pertenecer a una de las familias con mayor poder económico en el estado. Pertenecía a una generación que no era ya la de los políticos que se habían formado inicialmente con Porfirio Díaz. Según Francisco-Xavier Guerra, esto propició que se

⁵ María Isabel Monroy Castillo, *Independencia y Revolución; una mirada a San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Secretaría de Cultura, 2010, p. XIII.

⁶ Montejano, *El Valle...*, *Op. Cit.*, p. 323.

⁷ María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Gantús, *Op. Cit.*, II, 212.

⁸ Asimismo, fueron civiles los gobernadores interinos y sustitutos en el periodo posterior a la muerte de Diez Gutiérrez: Juan Flores Ayala (1897), Ignacio Barajas, (1898), José María Espinosa y Cuevas (1900, 1901, 1902), Joaquín Arguinzóniz (1900), José María Aguirre y Fierro (1906) y Francisco A. Noyola (1906, 1907, 1908, 1909, 1910 y 1911). Montejano, *El Valle...*, *Op. Cit.*, p. 335.

⁹ Id., p. 328.

debilitara la lealtad al interior de los estados, pues los puestos de gobernador regularmente eran ocupados por piezas incondicionales de Díaz.¹⁰ En el caso de San Luis Potosí, los Espinosa y Cuevas representaron un punto nodal en la articulación económica en el estado, ya que habían aprovechado el impulso que el gobierno de Diez Gutiérrez dio a las vías ferroviarias para la movilización de productos de alimentación básica. Su hacienda Angostura, que estaba ubicada en el municipio de Rioverde con fines comerciales, impulsó la agricultura y la ganadería; lo que le dio a la actual zona Media un papel importante en la producción económica del estado.

En los primeros años del siglo XX fue visible en San Luis Potosí la organización de grupos con intereses propios, en ocasiones distintos a los del grupo en el poder. A raíz de la sexta reelección de Porfirio Díaz, el 5 de febrero de 1901 tuvo lugar en la capital potosina el primer Congreso Liberal, en donde se trataron temas como la democracia y el anticlericalismo. Según James D. Cockcroft, en ese año la discusión de esos temas parecía desvinculada de la realidad nacional o a destiempo,¹¹ puesto que el Presidente Díaz ya había sido reelecto; no obstante, la capacidad de convocatoria que tuvieron dichos clubes destacó porque lograron movilizar agrupaciones en todo el país. El centro rector estuvo ubicado en el estado potosino y fue llamado Club Liberal Ponciano Arriaga, mentor de otros clubes desde 1900, año en que San Luis Potosí e Hidalgo registraron la mayor cantidad de asociaciones de este tipo en el país.¹²

El eco de estas movilizaciones pudo observarse durante la elección presidencial de 1904, cuando las élites locales se encontraban inconformes debido a que no recibían

¹⁰ Francisco Xavier Guerra, *La sucesión presidencial de 1910. La querrela de las élites*, México, FCE, 1998, p. 48-49.

¹¹ James D. Cockcroft, *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1971, p. 93.

¹² Id., p. 91.

respuestas concretas y esto se tradujo en la duplicación del número de clubes políticos.¹³ Estos promovieron una “rivalidad entre las élites”, que en ese año no llegó a alterar los resultados de la elección ni detuvo la reelección de Díaz; pero sí hizo evidente una “recomposición de las alianzas políticas y politizaban a la comunidad”¹⁴ que dio lugar a agrupaciones mayores y organizadas con perfil de partidos políticos liberales.

En 1905, un grupo de personajes destacados por sus ideas liberales (como Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia,¹⁵ Manuel Sarabia, Librado Rivera y Rosalío Bustamante) conformaron la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano (PLM), cuyos inicios pueden identificarse desde las inquietudes políticas promovidas desde los clubes liberales que se congregaron en 1901. El manifiesto del PLM se propuso abarcar un amplio margen de acción, pues iba dirigido tanto a obreros y campesinos, como a los hombres de capital. Sus postulados iban encaminados al mejoramiento de las condiciones laborales, con el establecimiento de un salario mínimo y jornadas de trabajo de ocho horas. El grupo que fundó el partido fue perseguido constantemente tanto en México como en Estados Unidos.¹⁶ Los integrantes que lograron volver a México lo hicieron para vincularse con las propuestas de los líderes revolucionarios, como Antonio Díaz Soto y Gama con Zapata o Juan Sarabia con

¹³ Los clubes políticos eran asociaciones locales que se organizaban con fines electorales. Los tradicionales estaban conformados por relaciones familiares, comunitarias o de patronazgo, mientras que otros eran considerados “modernos” porque se congregaban e identificaban a partir de un periódico. Alicia Salmerón, “Las elecciones federales de 1904 y los límites de un régimen electoral”, José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, Conaculta/FCE/IFE, 2010, p. 316.

¹⁴ Id., p. 317.

¹⁵ Juan Sarabia fue un intelectual potosino que, junto a su primo Manuel, representó una definida oposición al gobierno porfirista mediante la prensa. Por la censura, en 1904 tuvo que trasladarse a Texas en donde fundó el periódico *Regeneración*. María Isabel Monroy Castillo, “Historia de una mirada hacia el provenir. Los migrantes potosinos a los Estados Unidos de Norteamérica 1880-1930” [tesis de maestría], Universidad Iberoamericana, México, 1999, p. 142. Juan Sarabia fue parte esencial del PLM, en donde defendió causas obreras y laborales que posteriormente sostuvo cuando participó activamente en la política estatal de San Luis Potosí, así como en el panorama nacional. Volvió a México plenamente después de 1910, para integrarse al grupo político maderista. Posteriormente dio su apoyo a Venustiano Carranza y en 1917 buscó la gubernatura de San Luis Potosí, sin lograrlo. Ocupó un lugar en el Senado y murió en 1920.

¹⁶ Id., p. 139.

Carranza. Algunos lineamientos del PLM serían reglamentados tiempo después en la Constitución de 1917 y, en el caso de San Luis Potosí, serían legisladas durante el periodo de gobierno de Rafael Nieto (1920-1923) con la influencia del grupo reformista de Juan Sarabia.

Los grupos que apoyaban a Madero diseñaron el Plan de San Luis (5 de octubre de 1910) en el que un grupo de seguidores de Madero —reunido en San Antonio, Texas— desconoció al gobierno de Díaz. El plan lleva el nombre de San Luis por tratarse de un espacio dentro del territorio nacional en el que Madero construyó relaciones sólidas que le dieron apoyo y reconocimiento político.

En San Luis Potosí, la revolución de 1910 movilizó a numerosos grupos por causas distintas. En las zonas rurales, la situación se volvió conflictiva cuando las demandas campesinas se convirtieron en demandas políticas: la relación laboral entre hacendado y peón también escindió la relación entre gobernante y gobernado. Algunas de estas relaciones se fortalecieron cuando miembros de diversos sectores de la sociedad potosina se unieron a la propuesta maderista. Desde las familias mejor posicionadas económicamente (Meade, Barrenechea, Verástegui, Terrazas, Barragán, Santos y Lárraga, por mencionar algunas)¹⁷ hasta otros líderes regionales e intelectuales de la capital del estado que influyeron en su gente cercana.

En la Huasteca potosina, las familias de los Santos y los Lárraga organizaron numerosos adeptos en las zonas rurales.¹⁸ El poder local de la familia Santos fortaleció la difusión de las ideas maderistas durante la campaña electoral de 1910, cuando Madero visitó San Luis Potosí en abril de ese año. Rafael Cepeda invitó a Pedro Antonio de los Santos hijo

¹⁷ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 51.

¹⁸ David A. Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, SEP, 1973, p. 220.

a reunirse con Madero, pues este joven había destacado como el líder del Club Democrático Potosino en 1909¹⁹ junto a compañeros de la Escuela de Jurisprudencia como Ernesto Barrios Collantes.²⁰ Madero se apoyó en Cepeda y De los Santos para iniciar la organización del Centro Antirreeleccionista Potosino, quienes trazaron el establecimiento del maderismo en San Luis Potosí.²¹

La familia Santos era originaria de Tampolón y propiedades en la zona como Tanchumaque, Nixpíxol y Tantuité.²² Sus miembros buscaron afianzarse después de que su poder regional tuvo un resquebrajamiento en 1881 frente a la familia Martell.²³ Dentro del margen de la revolución, los Santos tuvieron roces con el gobierno estatal a cargo de Rafael Cepeda, pues esperaban ver respetados sus intereses por el apoyo ofrecido a Madero.²⁴

Los Santos se integraron a la política local: Pedro Antonio Santos Santos tuvo participación política a nivel municipal como presidente en 1879;²⁵ posteriormente, su hijo Pedro Antonio de los Santos fue Secretario de Gobernación del estado de San Luis Potosí en la etapa maderista hasta su muerte en 1913.²⁶ Sus hermanos Samuel y Gonzalo destacarían

¹⁹ Pedro Antonio Santos Santos, *Memorias*, introd., ed. y notas de Isabel Monroy, San Luis Potosí, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes/Archivo Histórico de San Luis Potosí, 1990, p. 21.

²⁰ Ernesto Barrios Collantes fue un hombre de leyes y un intelectual reconocido por su participación en los clubes liberales previos a la Revolución de 1910. Durante el periodo de Federico Chapoy fue Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Entre el 4 de febrero y el 4 de octubre de 1919, pidió licencia de este cargo para dirigir el periódico *La Razón*, en donde respaldó la campaña política de Severino Martínez, quien en noviembre de ese año lo nombró secretario de gobierno. Con la caída del carrancismo, tuvo que huir del país. Luz Carregha Lamadrid, *La Razón. Trayectoria periodística y pensamiento de un emprendedor potosino: Ignacio Hernández del Castillo*, México, Fundación Herdez, 2014.

²¹ Santos Santos, *Op. Cit.*, p. 29.

²² Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 46.

²³ Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 175.

²⁴ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 67.

²⁵ Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 175.

²⁶ Pedro Antonio de los Santos fue el principal mediador para que muchos expatriados por sus ideas antirreeleccionistas volvieran al país para combatir al huertismo; por ejemplo, su padre cuenta cómo convenció en Cuba al veracruzano Gabriel Gabriel Gavira, quien fuera nombrado gobernador de San Luis Potosí en 1915. Gavira y muchos otros que vivían en el extranjero estaban decepcionados porque la Revolución Mexicana no había resultado lo que esperaban; particularmente, Gavira había sido derrotado en las elecciones para gobernador de Veracruz. La opinión que compartían él y Santos contra el huertismo lo trajo de vuelta para combatir en Veracruz. Santos Santos, *Op. Cit.*, p. 47.

en la política local a partir de la etapa constitucionalista para el primero, y con el Plan de Agua Prieta para el segundo.

En la Huasteca también destacó la familia Lárraga, asentada en la zona de Valles y Villa Guerrero (ahora Tamuín), cerca de El Ébano, el municipio potosino más cercano al puerto de Tampico. Se dedicaron a la ganadería y a la siembra, con prosperidad.²⁷ De los hijos del matrimonio de Jesús Lárraga y Manuela Orta destacaron Manuel y Leopoldo Lárraga, quienes durante la revolución adquirieron cargos militares por su apoyo a Madero en 1910 y a Carranza en 1914. En 1917, Manuel Lárraga controlaba la zona de Villa Guerrero y abonó al triunfo electoral de Juan Barragán. En 1919, fue electo diputado local pero cuando el carrancismo se debilitó, ambos hermanos se mantuvieron al margen de la política local sin abandonar el resguardo de su región de origen; con mayor intensidad después de 1923, cuando el cedillismo ya era una fuerza militar local consolidada. En 1926, fue fusilado Leopoldo Lárraga²⁸ por órdenes de las fuerzas federales dirigidas por Saturnino Cedillo en el estado. Su hermano Manuel Lárraga permaneció en su región con resistencia al dominio cedillista.²⁹

En el Altiplano, al norte de San Luis Potosí, el levantamiento de la revolución estuvo a cargo de Rafael Cepeda, quien por su origen coahuilense conocía el Norte del país y logró controlar la zona rápidamente.³⁰ Cepeda era uno de los principales seguidores de las ideas

²⁷ Manuel Lárraga (Tancanhuitz, San Luis Potosí, 1886) fue un ganadero y militar que tuvo su cuartel en Villa Guerrero, en donde tenía tres propiedades. Empezó la revolución en Tanjalás, perteneciente a Ciudad Valles Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 169; Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 47. En 1920 se exilió en Texas por su filiación carrancista, y en 1923, regresó para apoyar la rebelión delahuertista. Este personaje es singular porque se mantuvo en resistencia militar continua desde el inicio de la revolución hasta el fin del carrancismo y, posteriormente, después de 1923, fue combatido por Saturnino Cedillo.

²⁸ Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de San Luis Potosí, en adelante AHCCJSLP, FP, en adelante FP, Manuel Lárraga, expediente 39, 27 de octubre de 1926.

²⁹ Martínez Assad, *Op. Cit.*, p. 87.

³⁰ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 53.

maderistas en el estado potosino y el 14 de junio de 1911 tomó posesión como gobernador.³¹ Cuando Madero fue encarcelado y asesinado en marzo de 1913 por Victoriano Huerta, fueron removidos de sus funciones aquellos señalados como maderistas. Tal fue el caso del gobernador Cepeda, quien fue encarcelado y en su lugar fue nombrado el general Agustín García Hernández, quien era el jefe de operaciones militares de la región³² e importante hacendado de Ciudad del Maíz.³³

Por su parte, la familia Barragán se adhirió a la revolución desde Ciudad del Maíz. Había tenido participación política nacional,³⁴ lo que colocaba a esta familia con cierta distinción en la sociedad potosina. La descendencia de los Barragán destacaría localmente: con Juan Francisco Barragán Anaya como jefe político de Ciudad del Maíz en 1898, desde donde mantuvo una postura a favor del Presidente Díaz. Con la revolución de 1910, sus dos hijos tuvieron cargos políticos: Miguel Barragán Rodríguez fue presidente municipal de Ciudad del Maíz y candidato a diputado federal por el distrito de Rioverde; mientras que su hermano Juan integró los grupos antirreleccionistas decisivos en 1910³⁵ y ocupó el máximo puesto militar en el país, así como la gubernatura del estado potosino en 1917. La cercanía

³¹ Rafael Cepeda era coterráneo de Venustiano Carranza. Fue médico de profesión, con estudios en San Luis Potosí. En los años previos a la Revolución Mexicana fue un importante precursor de ideas antirreleccionistas. En San Luis Potosí, participó como iniciador de uno de los clubes de mayor fuerza política, el Club Antirreleccionista Potosino, junto a Pedro Antonio de los Santos y Roque Estrada. Cepeda fue contemporáneo de Francisco I. Madero y cercano por parentesco. Colaboró en la redacción del Plan de San Luis y en 1908 fue presidente del Club Democrático. Fue gobernador sustituto de San Luis Potosí el 21 de julio de 1911, pero renunció para contender por la gubernatura en las elecciones de ese año, por lo que fue suplido por Arnulfo Pedroza. Entró en funciones el 26 de septiembre de 1911 y, dos años después, fue aprehendido por Victoriano Huerta por su filiación carrancista, misma que lo llevó a combatir entre 1914 y 1916 bajo las órdenes de Carranza en su región natal. Cuando salió de prisión estuvo en el centro del país y hacia 1917 regresó a San Luis Potosí para apoyar a su amigo Juan Barragán, junto a un amigo en común, Mariano Flores. Id., p. 71. En 1917 fue senador por el estado potosino. Santos Santos, *Op. Cit.*, p. 159.

³² Montejano, *San Luis...*, *Op. Cit.*, p. 159; Santos Santos, *Op. Cit.*, p. 92.

³³ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 70.

³⁴ El general de División Miguel Barragán, quien nació en 1790 en San Luis Potosí, fue presidente interino del país en 1835. Montejano, *El Valle del Maíz*, *Op. Cit.*, p. 232. Juan Barragán fue gobernador de San Luis Potosí en 1869, a la par de otros miembros de su familia que participaron de la política local durante la segunda mitad del siglo XIX. Id., p. 72.

³⁵ Id., p. 72.

de los Barragán con Madero estuvo fundamentada en su amistad años atrás; también los vinculó a Rafael Cepeda, quien tuvo como secretario a Juan Francisco Barragán cuando fue gobernador.³⁶

Madero recibió apoyo también de la familia Cedillo, que creció en Ciudad del Maíz, en la zona Media del estado. Amado Cedillo llegó a instalarse Palomas en 1881 y con su matrimonio formó parte de los pequeños propietarios en ese lugar, en donde se dedicaron a la cría de ganado y a la venta de ixtle. Durante los años previos a la revolución, surgió una fricción interna entre los Cedillo y otros vendedores de fibras, debido a que los primeros igualaron los salarios de los peones con los de las grandes propiedades, lo que parecía una provocación para los segundos.³⁷ En ese contexto, Saturnino Cedillo se perfiló como el vínculo entre las solicitudes del sector popular y los dirigentes políticos del estado potosino.

Sin embargo, sus inquietudes sobrepasaron esa función, y junto a sus hermanos Magdaleno y Cleofas emprendió ataques en su región natal en noviembre de 1912 y en enero de 1913.³⁸ En 1913 Saturnino Cedillo había sido arrestado por fuerzas estatales³⁹ y uno de sus hermanos ofreció a Victoriano Huerta la tranquilidad del estado a cambio de su liberación. Para 1917, era ya el único sobreviviente del trío de hermanos que secundó a Alberto Carrera Torres, quien fue fusilado ese año por los carrancistas.

En 1920, Saturnino Cedillo encontró eco en la propuesta de los sonorenses y embonó con un conjunto de acciones emprendidas por el gobierno de Obregón, que impulsó el reparto agrario a cambio de la pacificación regional.⁴⁰ Para ese año, Cedillo había avanzado en la

³⁶ Guerra, *México...*, *Op. Cit.*, I, 130.

³⁷ Eduardo Martínez Núñez, *La Revolución Mexicana en el estado de San Luis Potosí 1900-1917 (síntesis histórica)*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964, p. 45; Ankerson, *Op. Cit.*, p. 67.

³⁸ Montejano, *El Valle...*, *Op. Cit.*, p. 347.

³⁹ *Id.*, p. 348.

⁴⁰ Ankerson, *Op. Cit.*, p. 308.

configuración de un conjunto de colonias agrícolas militares⁴¹ y en la organización de soldados que fueron puestos al servicio del gobierno para combatir rebeldes en la región. Se ha observado que el mayor acierto de Cedillo fue su manera de relacionarse con sus subordinados, pues permitía la colaboración voluntaria de sus seguidores a cambio de protección y sustento.⁴² Estas acciones vincularon a los cedillistas con el gobierno del centro a partir de 1920, el cual esperaba de ellos lealtad militar y organización local para sofocar levantamientos armados.

1. 2. EL CARRANCISMO EN SAN LUIS POTOSÍ

Hacia 1917 el panorama nacional evidenciaba una crisis política que se reflejaba, al exterior, con la falta de reconocimiento por parte de Estados Unidos y, al interior, con cuestiones de división del partido en el poder por la configuración de la Carta Magna⁴³. La etapa armada de la Revolución dejó devastada la situación política y económica del país. Cada región asimiló de manera distinta la inestabilidad política, pues el poder político podía ser tomado por el grupo armado que vencía una batalla. Aunque la economía se mantuvo estable entre 1910 y 1913⁴⁴, después de la muerte de Madero el enfrentamiento entre los principales caudillos (Venustiano Carranza, Francisco Villa, Álvaro Obregón y Emiliano Zapata) parecía

⁴¹ Las colonias agrícolas militares consistían en espacios destinados a la agricultura, regulados por subordinados de Cedillo que, a su vez, le eran leales militarmente y estaban preparados para el manejo de armas para la protección de las tierras. Durante los periodos de gobierno de Obregón y Calles se repartieron 500 hectáreas entre 19 mil cedillistas como compensación por su participación militar en los enfrentamientos armados de 1920 y 1923. Martínez Assad, *Op. Cit.*, p. 46.

⁴² Falcón, *Revolución y caciquismo*, *Op. Cit.*, p. 77.

⁴³ Barrón, *Carranza, el último reformista porfiriano*, *Op. Cit.*, p. 210.

⁴⁴ Enrique Semo, "Economía y revolución, 1910-1924", en: Javier Dantán Garciadiego (coord.), *México en 1917. Entorno económico, político, jurídico y cultural*, México, Secretaría de Cultura, 2017, p. 130.

prolongarse debido a que cada uno de ellos buscaba dominar mayor territorio, así como acrecentar sus recursos en armas y leva.⁴⁵

Entre 1914 y 1917 el estado de San Luis Potosí fue dominado por fuerzas villistas y carrancistas, que estaban enfocadas en dominar la zona estratégica del camino hacia Tampico, lo que desencadenó un enfrentamiento que se conoce como la batalla de El Ébano, que culminó en 1915. Los villistas estaban liderados por Alberto Carrera Torres⁴⁶ y los hermanos Cedillo; mientras que entre los carrancistas participaron Juan Barragán, Manuel Lárraga y Jacinto B. Treviño.⁴⁷ El sitio de El Ébano fue determinante para el establecimiento del carrancismo en San Luis Potosí, que dos años después obtuvo el control político del estado por la vía electoral.

Cuando Madero fue eliminado, el triunfo de los carrancistas en la batalla de El Ébano determinó que los vencedores se perfilaran para el control político de San Luis Potosí. Después de dicha batalla, el Presidente Venustiano Carranza visitó la capital del estado y en su discurso habló de tres procesos sucesivos: la lucha, la transformación y la reconstrucción⁴⁸

⁴⁵ Felipe Arturo Ávila Espinosa, *Las corrientes revolucionarias y la Soberana Convención*, México, Congreso del Estado de Aguascalientes LVII Legislatura/UAA/COLMEX/INEHRM/SEP, 2014, p. 134.

⁴⁶ Alberto Carrera Torres (Tamaulipas, 1888). Era profesor y poseía hectáreas de tierra. En 1905 formó parte del Partido Liberal Mexicano. Al inicio de la Revolución estuvo al frente del Ejército Libertador de Tamaulipas Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 50). En San Luis Potosí se alió con los Cedillo y se unieron al constitucionalismo, aunque muchas veces prefirieron permanecer al margen de ese movimiento, para controlar el paso a Tamaulipas, en donde Carrera Torres tenía una fuerte enemistad con el gobernador Luis Caballero, quien finalmente lo aniquiló en 1917. Carrera Torres propuso la Ley Ejecutiva del Reparto de Tierras en 1913, por lo que se le consideraba un precursor del agrarismo a nivel nacional. Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 180. Su hermano Francisco continuó la alianza con Saturnino Cedillo y se mantuvo en control de las propiedades de la familia Carrera Torres en Matamoros.

⁴⁷ Jacinto B. Treviño (Villa de Guerrero, Coahuila, 1833). Militar de carrera, fue Jefe del Estado Mayor de Madero. Fue diputado constituyente en 1917. En 1919 apoyó a Pablo González y en 1920 defendió en Plan de Agua Prieta. Fue diputado federal en la XXVII Legislatura. Durante la Presidencia provisional de Adolfo de la Huerta fue secretario de Industria y Comercio. Murió en 1971. *Diccionario de generales de la Revolución*, 2 vols., México, SEP/SEDENA/INEHRM, 2013, II, 1011-13; Archivo Histórico digital de la SEDENA, en adelante AHSEDENA, Secretarios de la Defensa Nacional, Jacinto B. Treviño, disponible en: <http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/jacinto-b-trevino>.

⁴⁸ Discurso pronunciado por el C. Venustiano Carranza en San Luis Potosí el 16 de diciembre de 1915. Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana. La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*, 2 vols., México, FCE, 1960, II, 230.

como etapas que debían completarse para que los beneficios de la Revolución Mexicana fueran palpables. El discurso carrancista pretendía que, después de la etapa armada, se diera el paso hacia la siguiente fase; para este fin, era necesaria la renovación política por la vía electoral, sustentada en el marco legal de la Constitución. Pero, a pesar de que el discurso parecía esclarecedor, las prácticas políticas relacionadas con las elecciones de poderes estatales en 1917 no mostraron dicha “transformación”, debido a que se implementaron mecanismos que aseguraron el triunfo de un candidato apegado al presidente Carranza, para que cada estado reconociera su gobierno y colaborara con él.

En plena etapa armada, regularmente el gobernador de cada estado era nombrado por el grupo militar que dominaba la zona y se procuraba que no fuera colocado en su lugar natal para evitar que formara su propio grupo militar. Tan sólo en 1915, el gobierno de San Luis Potosí estuvo a cargo de ocho gobernadores y jefes militares; al menos seis de ellos regresaron al poder en el mismo año, ya sea como gobernadores interinos o provisionales.⁴⁹

Entre ellos Vicente Dávila,⁵⁰ quien tomó posesión como gobernador interino el primero de octubre de 1915, y el general Federico Chapoy,⁵¹ secretario general y gobernador provisional en dos ocasiones durante el gobierno de Dávila. Ambos habían sido compañeros

⁴⁹ Herminio Álvarez (provisional, enero y julio de 1915), José Carlos Kaperowitz (interino, enero de 1915), Adolfo Flores (provisional, febrero de 1915), Emiliano G. Saravia (interino, febrero y junio de 1915), José S. Ballesteros (interino, junio de 1915), Gabriel Gavira (interino, julio de 1915), Vicente Dávila (interino octubre y diciembre de 1915) y Federico Chapoy (provisional, noviembre de 1915). Montejano, *San Luis..., Op. Cit.*, p. 106.

⁵⁰ Vicente Dávila (Ramos Arizpe, Coahuila, 1886). Fue cercano a Venustiano Carranza desde su cargo como diputado local de Coahuila. Con el movimiento constitucionalista emprendido por Carranza en 1913, se convirtió en uno de sus hombres de confianza. Isaac Grimaldo, *Apuntes para la historia. Contiene la vida, muerte y funerales del general Maclovio Herrera y ligeros apuntes biográficos de sus principales compañeros de armas*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 1916, p. 44. Se sabe que en 1923, Dávila apoyó la rebelión delahuertista con su experiencia militar.

⁵¹ Federico Chapoy (Saltillo, Coahuila, 1879). Se dedicó a la docencia en Saltillo, pero se trasladó a Torreón para dedicarse al comercio. Se alineó con el general Luis Herrera, hermano de Maclovio Herrera, durante la toma de la Plaza de Torreón en abril de 1914. *Ib.*, p. 40.

de armas bajo las órdenes del general Maclovio Herrera,⁵² quien murió en 1915. A raíz de su deceso, fue creada la División “Maclovio Herrera”, en la cual Vicente Dávila fue nombrado Jefe de las Operaciones Militares del Norte, y Federico Chapoy le secundó en rango.

La efervescencia de los convencionistas que a partir de 1914 desconocieron a Venustiano Carranza, condujo a que éste y su grupo ocuparan Veracruz como capital del país durante el año de 1915. Posteriormente, el estado de Querétaro funcionó como capital de la República desde el 2 de febrero de 1916 hasta el 15 de marzo de 1917.⁵³ El Congreso Constituyente fue instalado el 1 de diciembre de 1916 y la Carta Magna fue promulgada el 5 de febrero de 1917. Su contenido fue el fundamento para la realización de las constituciones estatales que serían diseñadas por las legislaturas electas ese año.

Los diputados potosinos que participaron en el Congreso Constituyente fueron Samuel de los Santos, Arturo Méndez, Rafael Martínez Mendoza, Rafael Nieto, Cosme Dávila, Dionisio Zavala, Gregorio A. Tello y Rafael Curiel.⁵⁴ Al menos cuatro de ellos

⁵² Maclovio Herrera fue un activo militar coahuilense iniciador de la Revolución. Ante la caída de Victoriano Huerta se unió al villismo pero, a partir de la Convención de Aguascalientes, se fue al constitucionalismo. Murió el 17 de abril de 1915. *Ib.*, 46.

⁵³ Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, en adelante AHESLP, Colección Leyes y Decretos, en adelante CLD, 15 de abril de 1917.

⁵⁴ **Samuel de los Santos** (Tampolón, San Luis Potosí, 1886-1959) estudió en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, en donde formó parte de una generación de jóvenes revolucionarios que se involucraron en la política local y nacional. Fue secretario de la Convención de Aguascalientes en 1914. Tuvo participación militar en movimientos armados como el Plan de Agua Prieta y creó una escuela militar. **Arturo Méndez** (Montemorelos, Nuevo León, 1868-1945) se formó como médico en la capital del país y en San Luis Potosí dirigió en Instituto Científico y Literario. Sus cargos políticos en la entidad potosina fueron en el Ayuntamiento de la capital, en donde fue regidor y presidente. **Rafael Martínez Mendoza** (Guadalajara, Jalisco, 1888-1961) fue abogado y profesor normalista con estudios en el Instituto Científico y Literario. En 1910 secundó a Rafael Cepeda y posteriormente siguió a Carranza, con quien tuvo un cargo en la Secretaría de Hacienda. Desarrolló carrera militar entre 1919 y 1925. **Rafael Nieto Campeán** (Cerritos, San Luis Potosí, 1884-1926) se adhirió al constitucionalismo y representó al distrito de Guadalcázar en el Congreso Constituyente. Desempeñó labor hacendaria entre 1917 y 1917, bajo las órdenes del titular del ramo Luis Cabrera. Nieto fue gobernador de San Luis Potosí de 1920 a 1923. **Cosme Dávila** (Cerritos, San Luis Potosí, 1873-1946) se dedicó al ramo textil y tuvo desempeño militar por ocho años en la revolución de 1910. **Dionisio Zavala** (Real de Catorce, San Luis Potosí, 1882-1973) se dedicó a la minería y representó al distrito de Matehuala en el Constituyente. **Gregorio A. Tello** (San Luis Potosí, 1886-1976) estudió para docente lo que le permitió dirigir diversas instituciones fuera del estado potosino. Representó al distrito de Venado en 1917. Como militar, estuvo en las filas de Álvaro Obregón y Miguel M. Acosta. **Rafael Curiel** (Ciudad Valles, San Luis Potosí, 1883-1955) estudió en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí. Apoyó a Madero y tuvo parte activa como diputado federal por el

estudiaron en el Instituto Científico y Literario del Estado de San Luis Potosí, espacio de formación escolar que permitió el desarrollo de ideas vinculadas con el movimiento revolucionario.

Promulgada la Constitución, Venustiano Carranza fue electo presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el segundo domingo de marzo de 1917, para el periodo que comprendió el 1 de diciembre de 1916 al 30 de noviembre de 1920.⁵⁵ Rindió protesta el 1 de mayo de 1917. Una vez instalado en la capital del país, el Ejecutivo federal emitió el decreto que programaba las elecciones estatales,⁵⁶ texto en el que se fundamentó la convocatoria a elecciones extraordinarias para gobernador constitucional y diputados al Congreso del estado, que se llevarían a cabo el último domingo de abril.⁵⁷

Algunos estados presentaron elecciones para gobernador y diputados al mismo tiempo que las presidenciales,⁵⁸ mientras que otros como San Luis Potosí convocaron a elecciones en marzo de 1917. Con base en dicho decreto, el gobernador y comandante militar del estado potosino, Federico Chapoy, comunicó el 23 de marzo en bando solemne que la elección estatal seguiría los preceptos de la Constitución General de la República: “deben

décimo distrito de Rioverde. Fue diputado Constituyente en 1917 nuevamente por el décimo distrito. Fue Inspector Fiscal en Tampico, en asuntos relacionados con el petróleo, en donde su misión principal fue dar garantías por parte del gobierno a los empresarios petroleros, quienes aseguraban su negocio pagando a Manuel Peláez por protección. La cercanía de Curiel con los asuntos portuarios abonó a que los sonorenses lo invitaran a unirse al Plan de Agua Prieta, sobre todo para que convenciera a Manuel Peláez de unirse también y de esta manera dominar la región, por lo que podría pensarse que el acuerdo entre Peláez y Curiel, auspiciado por Obregón, consistió en que el segundo ocupara la gubernatura de San Luis Potosí en cuanto el Plan de Agua Prieta entrara en vigor, para darle libertad de acción a Peláez en la Huasteca potosina. Curiel presidió el Congreso local de San Luis Potosí en finales de 1919 y fue gobernador provisional en 1920, antes de que Rafael Nieto fuera nombrado en el cargo. Entre 1921 y 1923, Curiel ocupó un cargo mayor como Auditor Fiscal de la Contraloría General de la Nación, cuyas funciones dejó para contender por la gubernatura de San Luis Potosí en 1923. Dicha gubernatura fue disputada por Aurelio Manrique y Jorge Prieto Laurens, por lo que Curiel volvió a su cargo como Inspector Fiscal del petróleo. En 1927 desempeñó funciones a nivel federal y después se retiró de la política para dedicarse a empresas personales. Jesús Romero Flores, *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917*, México, INEHRM/IIJ-UNAM, 1986, pp. 149-154.

⁵⁵ AHESLP, CLD, 20 de abril de 1917.

⁵⁶ AHESLP, CLD, 23 de marzo de 1917.

⁵⁷ AHESLP, CLD, 30 de marzo de 1917.

⁵⁸ Garciadiego, *México en 1917...*, Op. Cit., p. 37.

dictarse provisionalmente las disposiciones encaminadas a poner las leyes locales en consonancia con los preceptos de la Constitución General”.⁵⁹ Lo que significaba que las constituciones estatales vigentes en cada estado debían actualizarse de manera transitoria en lo que cada entidad promulgaba la propia.

La renovación de poderes locales facultaba al gobernador y a la Legislatura electos con el carácter de constitucional y constituyente, para la elaboración y publicación de la Constitución estatal. Las elecciones debían realizarse el último domingo de abril, bajo los lineamientos del decreto federal del 23 de marzo y de la Ley Electoral del estado. Esta última fue publicada cuatro días después de la convocatoria, el 3 abril de 1917, con el título de *Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí para Gobernador, Diputados y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia*,⁶⁰ la cual tuvo vigencia para los comicios de ese mes.

Las autoridades municipales sostenían la organización de los comicios desde la publicación de los padrones electorales, la impresión de las boletas y el nombramiento de los instaladores de las casillas (que instalaban la mesa y elaboraban tres actas firmadas por presidente, secretarios y escrutadores de cada casilla). Según el artículo 35, para validar un expediente electoral éste debía contener el nombramiento del instalador, el acta de instalación, el padrón electoral, las boletas con voto, las boletas sobrantes en blanco, las listas de escrutinio, las protestas en caso dado y el acta de elección. Una semana después de la elección, el expediente debía ser entregado por el presidente de cada casilla a la autoridad municipal. Las juntas computadoras, con un presidente y dos secretarios, redactaban el acta en la que ratificaban el resultado del total de votos de las casillas que habían presentado expedientes completos. Las actas y los expedientes eran enviados al Congreso local. Si algún

⁵⁹ AHESLP, CLD, 23 de marzo de 1917.

⁶⁰ AHESLP, CLD, 3 de abril de 1917.

distrito no reportaba resultados, el Legislativo debía solicitar los expedientes por escrito y de no recibir respuesta anulaba la elección para convocarla nuevamente.

Por su carácter específico en materia electiva a nivel estatal, nos hemos propuesto comparar la Ley Electoral de 1917 con dos leyes previas: las *Convocatorias de elecciones para Ayuntamientos, diputados y gobernador* de 1911 y 1913. Asimismo, nos ha interesado contrastar dicha Ley con la posterior, que fue publicada el 5 de abril de 1919 para las elecciones de Ayuntamientos, Diputados y Gobernador del Estado.⁶¹ Esta última estuvo vigente sin modificaciones drásticas en las tres elecciones siguientes (1919, 1923 y 1927), por lo que la hemos transcrito al final de este documento (anexo) para que el lector pueda consultar el procedimiento de las votaciones vigente en el periodo de estudio de este trabajo.

En el decreto federal se planteaba que el gobernador electo en cada estado debía tomar posesión antes del primero de julio de 1917. Sobre los requisitos para ocupar el cargo fue retomada la sección VII, en los artículos 45°, 46° y 47°, de la Constitución Política de la República. En ella se establecía que el periodo de gobierno era de cuatro años, sin posibilidad de reelección; debía ser ciudadano mayor de edad y la vecindad de cinco años debía ser comprobada. Si contrastamos los requisitos constitucionales para ser gobernador de San Luis Potosí entre la Constitución estatal de 1861 y la de 1917, podemos observar que la primera postula que la edad mínima para ser gobernador era de 30 años cumplidos, mientras que en la segunda sólo señala la ciudadanía obtenida por la mayoría de edad que, de acuerdo a la Constitución federal, se adquiría a los 21 años, en caso de ser soltero y a los 18 los casados. El requisito de la edad explícito en una cifra sería retomado hasta la reforma constitucional de 1943, en donde se postuló como edad mínima 25 años y como edad máxima 60 años.

⁶¹ AHESLP, CLD, 5 de abril de 1919.

Otras diferencias entre las legislaciones electorales estatales de 1911, 1913, 1917 y 1919 fueron detectadas en el capítulo sobre la nulidad de las elecciones, el cual señalaba originalmente que todo ciudadano tenía derecho a solicitar por escrito la nulidad de la elección por causas como falta de legalidad, soborno, violencia o fraude. Dicho artículo fue puntualizado a partir de 1917: se mantenían las causas de nulidad de la elección si se comprobaban delitos electorales, pero se planteaba la distinción entre nulidad de la elección en su totalidad o la nulidad de un conjunto de votos.

El artículo 52° expresaba que “la nulidad de que habla el artículo anterior no afecta a toda la elección, sino simplemente los votos que estuvieren viciados” y, en el artículo siguiente, se planteaba que “cuando la nulidad afecte a la pluralidad de los votos obtenidos, tenga por causa incapacidad del electo, la elección misma será declarada nula”. Esto indicaba que si se denunciaban arbitrariedades en la elección, no podía ser anulada, ni el candidato aludido perdería toda posibilidad de obtener mayoría. Se proponía un examen de los votos afectados, para que posteriormente se realizara el conteo para conocer si el candidato había logrado un número de votos superior al resto.

Por otro lado, si comparamos la legislación electoral de 1917 y la de 1919 podemos localizar una diferencia en el artículo 50° sobre la distribución distrital, específicamente en las cabeceras de distritos como el quinto y el décimo segundo. En cuanto al quinto distrito —ubicado en el Altiplano— en 1919 fue cambiada la cabecera de Iturbide a Guadalcázar; y en el décimo segundo —localizado en la actual zona Media— de Alaquines a Cárdenas (mapa 1 y tabla 1). Este asunto se tornó a discusión en la legislatura en abril de 1919, pues

se trataba de distritos que habían presentado problemas desde las elecciones municipales de diciembre de 1917.⁶²

⁶² Las elecciones municipales en 1917 se realizaron en 38 de los 55 municipios. AHESLP, CLD, 24 de noviembre de 1917. En enero de 1918 el Congreso local registró conflictos en nueve municipios de la entidad (La Palma, Guadalcázar, San Nicolás Tolentino, Ciudad del Maíz, Rayón, Alaquines, Cerritos, Mathuala y Cedral), cuyos comicios presentaron errores en el registro y depuración de los padrones electorales. Los diputados locales acordaron la anulación de las elecciones en Mathuala porque las casillas no se instalaron conforme a la ley. AHESLP, Congreso del Estado, en adelante CE, Actas del Congreso, en adelante AC, Congreso del Estado, en adelante CE, Actas del Congreso, en adelante AC, 3 de enero de 1918. Así como el robo de urnas en siete de diez secciones que conformaban el municipio de Ciudad Valles. AHESLP, CE, AC, 22 de enero de 1918. La comisión revisora del Congreso del Estado decretó que “no hubo elecciones”, apeándose al marco legal que señalaba insuficiente cantidad de votos. AHESLP, CLD, 29 de enero de 1918.

Tabla 1⁶³

Número de distrito	Municipios que lo integran
Primer distrito: Capital.	Zona Poniente.
Segundo distrito: Capital.	Zona Oriente.
Tercer distrito: Capital.	Armadillo, Ahualulco, Arriaga, Cerro de San Pedro, Mexquitic, Pozos, Soledad Diez Gutiérrez y Zaragoza.
Cuarto distrito: Santa María del Río.	Santa María del Río, Tierra Nueva y Villa de Reyes.
Quinto distrito: Iturbide.	Guadalcázar, Iturbide [ahora Villa Hidalgo] y Arista.
Sexto distrito: Cerritos.	Cerritos, Carbonera [ahora Villa Juárez] y San Nicolás Tolentino.
Séptimo distrito: Matehuala.	Matehuala, Catorce, Cedral y Villa de Guadalupe.
Octavo distrito: Venado.	Venado, Moctezuma, Charcas y Santo Domingo.
Noveno distrito: Salinas.	Salinas y Ramos.
Décimo distrito: Rioverde.	Rioverde, Ciudad Fernández, San Ciro y Pastora.
Décimo primero distrito: Ciudad del Maíz.	Ciudad del Maíz y San Nicolás de los Montes.

⁶³ Distribución distrital basada en la Ley Electoral para Ayuntamientos, Diputados y Gobernador del Estado, expedida el día 5 de abril de 1919, por el H. XXV Congreso Constitucional del Estado de San Luis Potosí. AHESLP, CLD, 5 de abril de 1919.

Décimo segundo distrito:	Alaquines, Rayón, La Palma, Santa Catarina y Cárdenas.	Lagunillas.
Décimo tercer distrito:	Villa Guerrero.	Ciudad Valles, Tanjalás, San Vicente, Villa Guerrero [hoy Tamuín] y Tanquián.
Décimo cuarto distrito:	Tancanhuitz.	Tancanhuitz, Tampolón, Huehuetlán, Xilitla, Aquismón, Coxcatlán y San Antonio.
Décimo quinto:	Axtla.	Ciudad Tamazunchale, Axtla, Tampacán y San Martín.

Algunos diputados se opusieron a que Cárdenas fuera cabecera de distrito en lugar de Alaquines, debido a que Cárdenas no era la cabecera del municipio, como sí lo era Alaquines. Sin embargo, el diputado Rafael Castillo Vega, que representaba ese distrito, hizo notar que si no se elegía a Cárdenas como el espacio legalmente permitido para las juntas computadoras del décimo segundo distrito, entonces podrían perderse los votos de todos los municipios que integraban ese distrito, debido a que Alaquines estaba en una situación política complicada que no permitía la organización de los comicios. Finalmente, se expidió un decreto en donde se permitiría la instalación de las juntas computadoras únicamente donde hubiera autoridades municipales, lo que dio a Cárdenas el lugar de cabecera de distrito de forma transitoria.⁶⁴ Sin embargo, como se verá en los capítulos siguientes, Cárdenas se mantuvo como cabecera de distrito en las elecciones subsecuentes porque fue conveniente para que el cedillismo, que dominaba la zona, controlara los comicios locales.

El gobernador Federico Chapoy cesó sus funciones en el mes de abril, cuando ya se habían organizado las elecciones y se habían dado a conocer los candidatos; especialmente, porque Juan Barragán había aceptado la candidatura de San Luis Potosí, labor en la que Chapoy participó activamente. El general Alfredo Breceda⁶⁵ fue nombrado gobernador provisional y comandante militar del estado el 9 de abril de 1917, en lugar del coronel Chapoy. Tanto su origen foráneo como su llegada al gobierno del estado, veinte días antes de las elecciones, indicaban que Breceda sería una pieza clave del gobierno de Carranza en

⁶⁴ AHESLP, CE, AC, 4 de abril de 1919.

⁶⁵ Alfredo Breceda (Coahuila, 1886). En los inicios de la revolución formó parte del Partido Democrático Antirreeleccionista y alcanzó el grado de coronel en 1915 en el ejército constitucionalista. Fue secretario personal de Carranza y secretario de Gobernación en 1916. Además del gobierno de San Luis Potosí, fue gobernador provisional de Coahuila y del Distrito Federal. En 1918 fue diputado al Congreso de la Unión. Murió en 1966. Escribió la obra *México revolucionario* en dos partes: el primer tomo, publicado en 1920, adula a Venustiano Carranza y el segundo tomo, publicado en 1941, muestra un desapego hacia el trío sonorenses, por haber derrocado a Carranza. Patricio Herrera González, “Alfredo Breceda: protagonista y testimonio de un México revolucionario”, *Tzintzun*, 53, 2011.

la instrumentación del proceso electoral a favor del general Juan Barragán, debido a que había sido secretario personal del Presidente y también había ocupado la Secretaría de Gobernación un año antes.

Alfredo Breceda, en calidad de gobernador provisional, publicó un bando en donde enfatizaba las obligaciones de los ciudadanos contenidas en los incisos I y III del artículo 36° de la Constitución Política de la nación.⁶⁶ El voto estaba permitido sólo para aquellos que contaran con la ciudadanía, la cual se fundamentaba en dos requisitos: declaración de propiedades y registro en el padrón electoral. La ciudadanía otorgaba el derecho al voto, a ser votado y a asociarse con fines políticos. Los funcionarios electos en los comicios estatales de 1917 debían incorporarse al periodo que debió comenzar el 16 de septiembre de 1915, para concluir el 15 de septiembre de 1919. La junta preparatoria se proyectó para el 14 de mayo de 1917, en donde se procedería a validar las credenciales de la XXV Legislatura local, que a su vez daría lugar a la toma de posesión del gobernador electo.⁶⁷

La XXV Legislatura⁶⁸ inició funciones ordinarias el 25 de mayo de 1917 en la capital de San Luis Potosí.⁶⁹ Durante el discurso de inauguración, el gobernador Breceda señaló que la sociedad potosina se encontraba dividida: apuntó que los hombres de capital y los políticos

⁶⁶ AHESLP, CLD, 26 de abril de 1917.

⁶⁷ AHESLP, CLD, 30 de marzo de 1917.

⁶⁸ La XXV Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí estuvo en funciones del 5 de octubre de 1917 al 15 de septiembre de 1919. Integrada por: Horacio Uzeta, diputado por el primer distrito electoral de la capital-zona poniente; Flavio B. Ayala, diputado por el segundo distrito electoral de la capital-zona oriente; José Rojas, diputado por el tercer distrito electoral de la capital-periferia; Rafael S. Segura, diputado por el cuarto distrito electoral de Santa María del Río; Agustín Lapayre, diputado por el quinto distrito electoral de Iturbide; Pablo A. Sánchez, diputado por el sexto distrito electoral de Cerritos; Juan I. Durán, diputado por el séptimo distrito electoral de Matehuala; Simón Puente, diputado por el octavo distrito electoral de Venado; Antonio Vives, diputado por el noveno distrito electoral de Salinas; Benjamín N. González, diputado por el décimo distrito electoral de Rioverde; el décimo primer distrito electoral de Ciudad del Maíz no tuvo representación; Rafael Castillo Vega, diputado por el décimo segundo distrito electoral de Cárdenas; Jacinto Maldonado, diputado por el décimo tercer distrito electoral de Villa Guerrero; Nicasio S. Salazar, diputado por el décimo cuarto distrito electoral de Tancanhuitz; Hilario Menéndez, diputado por el décimo quinto distrito electoral de Axtla. AHESLP, CE, AC, 5 de octubre de 1917.

⁶⁹ AHESLP, CLD, 25 de mayo de 1917.

parecían “figuras decorativas, contemplativos, reacios, inconscientes o acomodaticios”⁷⁰ comparados con los hombres emanados de la Revolución. Sus palabras tenían como finalidad conminar a un sector económico importante del estado a la aceptación de la revolución representada por el carrancismo.

La generación de jóvenes interesados por la gubernatura de San Luis Potosí estuvo integrada por Juan Sarabia, Juan Barragán y Samuel de los Santos. La presencia política de Sarabia, quien representaba al Partido Reformista Independiente, parecía amenazante para Carranza, pues Sarabia era reconocido por su labor intelectual forjada desde la etapa finisecular, tiempo en que persiguió ideas políticas antirreleccionistas. Además, era cercano al general Pablo González,⁷¹ quien estaba al frente de un grupo que comenzaba a delinear una fuerte oposición a Carranza, la cual estaba representada por Álvaro Obregón.

El Partido Reformista, que respaldaba a Juan Sarabia, estaba sostenido por un grupo de diputados que habían sido miembros fundadores del Partido Liberal Constitucionalista (PLC).⁷² Este grupo buscaba apearse a los principios constitucionales y a su aplicación, frente a otros grupos que se enfocaron en la crítica constante de las acciones del presidente

⁷⁰ *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 30 de mayo de 1917.

⁷¹ Barragán, *Op. Cit.*, III, 509.

⁷² El Partido Liberal Constitucionalista se formó en 1916 para impulsar la candidatura de Venustiano Carranza a la Presidencia y sostener los principios constitucionales de 1917. Entre sus miembros fundadores se encuentran Jesús Acuña, Álvaro Obregón, Cándido Aguilar y Roque Estrada, encargados de los ramos de Gobernación, Guerra, Relaciones Exteriores y Justicia, respectivamente; los gobernadores Cesáreo Castro (Puebla), Rafael Cepeda (Estado de México) y Nicolás Flores (Hidalgo); así como otros que serían legisladores o titulares de secretarías como Antonio Villarreal, Rafael Zurbarán Company, José Siroub, Félix F. Palavicini y Alfonso Cravioto. Sus miembros eran conocidos como “peleceanos” y tuvieron participación política contundente en los tiempos de la sucesión presidencial de 1920; sin embargo, el fortalecimiento de partidos como el Cooperatista opacó al PLC, que en 1922 perdió mayoría parlamentaria y el Ayuntamiento de la capital del país. Georgette Emilia José Valenzuela, “El Partido Liberal Constitucionalista y su proyecto de implantación del Régimen Parlamentario en México (1916-1921)”, en Esquivel, Gerardo, Francisco Alberto Ibarra Palafox y Pedro Salazar Ugarte (coords.), *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Estudios históricos*, 2 vols., UNAM, México, 2017, I, 223-237.

Carranza.⁷³ En 1918, el Partido Reformista era uno de los tres partidos con mayor número de adeptos junto al Partido Liberal Constitucionalista y al Partido Nacional Cooperatista.⁷⁴

Por otra parte, el candidato Samuel de los Santos contendía por el Partido Liberal Obrero y buscaba posicionarse en el poder político de San Luis Potosí con el consentimiento del gobierno carrancista. Pero Carranza optó por el general Juan Barragán, pues consideró que De los Santos no vencería a Sarabia en las elecciones. El Presidente tomó precauciones respecto a Samuel de los Santos y para evitar un levantamiento local lo envió a Tampico a desempeñar un cargo importante relacionado con asuntos aduanales. Lo acompañó su hermano Gonzalo. Para su familia, significó mantener el control de la zona Huasteca, su región natal.

El general Juan Barragán narró cómo Federico Chapoy, entonces gobernador de San Luis Potosí, lo buscó en dos ocasiones para ofrecerle la candidatura para la elección del Ejecutivo estatal. Dijo haberle planteado la negativa, misma que reiteró en marzo de 1917. Chapoy tenía el consentimiento de Carranza, pues las circunstancias internas y externas del estado potosino mostraban que otros grupos, como el del general Pablo González, podían dominar política y militarmente la entidad:

el señor Carranza me hizo saber que había pensado la conveniencia de que aceptara mi candidatura porque aunque él simpatizaba con el general Santos, el coronel Chapoy le hacía ver que era seguro que el general Santos saliera derrotado por el señor Juan Sarabia, con quien no simpatizaba el señor Carranza [...] Al enterarse el Primer Jefe que Sarabia figuraba como candidato del general Pablo González para el gobierno de San Luis Potosí, pensó enfrentarle a su Jefe de Estado Mayor, de donde surgió mi candidatura por una combinación política.⁷⁵

⁷³ *Ib.*, p. 226.

⁷⁴ Georgette Emilia José Valenzuela, *Legislación electoral mexicana 1812-1921. Cambios y continuidades*, México, UNAM, 1992, p. 36.

⁷⁵ Barragán, *Op. Cit.*, III, 508.

La postura de Barragán frente a su candidatura muestra que fue una solución frente al momento electoral, en el que Carranza buscaba asegurar el control de las entidades que convocaron a elecciones y comenzar la pacificación, con la colocación de militares leales en las gubernaturas.⁷⁶ Barragán señala que en esta etapa de su vida era “apolítico”;⁷⁷ es decir, que no pretendía involucrarse más que en la defensa militar del gobierno carrancista, lo cual estuvo demostrado cuando pidió licencia de su cargo como gobernador en 1918 para volver sus funciones militares.

1. 3. LA ELECCIÓN DEL GENERAL JUAN BARRAGÁN

Las elecciones para gobernador fueron realizadas el 29 de abril de abril de 1917. El general Juan Barragán resultó gobernador electo en 13 de 15 distritos con 31, 480 votos⁷⁸; en

⁷⁶ Específicamente Carranza se enfocó en jefes militares que no tenían vínculos con Obregón ni con Pablo González. Entre ellos, Juan Barragán, Cándido Aguilar, Cesáreo y Jesús Agustín Castro, Manuel Diéguez, Francisco Murguía y Francisco L. Urquiza. Javier Dantán Garciadiego, *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 2011, p. 128.

⁷⁷ Barragán, *Op. Cit.*, III, 507.

⁷⁸ No obstante, algunos distritos que favorecieron a Barragán presentaron problemas para reconocer el triunfo de los diputados federales de su mismo partido. Por ejemplo, el caso del distrito de Rioverde fue debatido en el Congreso de la Unión por el dictamen que favoreció la fórmula de José Verástegui (propietario) y Benjamín N. González (suplente). El candidato a diputado federal, coronel Miguel Barragán, solicitó que las juntas computadoras consideraran un número de boletas no se habían contabilizado en tiempo y forma. La comisión recibió las boletas y dictaminó que eran válidas, pero fueron sumadas a la fórmula de José Verástegui (propietario) y Benjamín N. González (suplente); no así a la de Miguel Barragán (propietario) y Benjamín N. González (suplente). Entre los diputados que sostuvieron el dictamen a favor de Verástegui estaba Aurelio Manrique, quien subrayó que la política en San Luis Potosí estaba sostenida en el nepotismo por la candidatura de Juan Barragán Rodríguez a la gubernatura; a su padre como diputado federal representante por unos de los distritos de San Luis Potosí, así como a su padre Juan Francisco Barragán y José Moctezuma Barragán como diputados federales por el sexto y octavo distrito, respectivamente. Durante la sesión del 27 de abril de 1917, se expusieron las razones por las que Verástegui no podía ser candidato a diputado federal por asuntos de vecindad; otro argumento de era la complicidad que Verástegui tenía del presidente municipal de Rioverde. Por lo que el dictamen a su favor fue reprobado con 115 votos. Lo que favoreció a Miguel Barragán como diputado federal por Rioverde, mientras que su suplente Benjamín N. González representó ese mismo distrito en la Legislatura local instalada en septiembre de 1917. Lo que significó la coordinación del grupo barraganista en el control del Legislativo en ambos niveles. *Diario de debates de la Legislatura XXVII*, 27 de abril de 1917, disponible en <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/27/1er/Extra/19170427.html>.

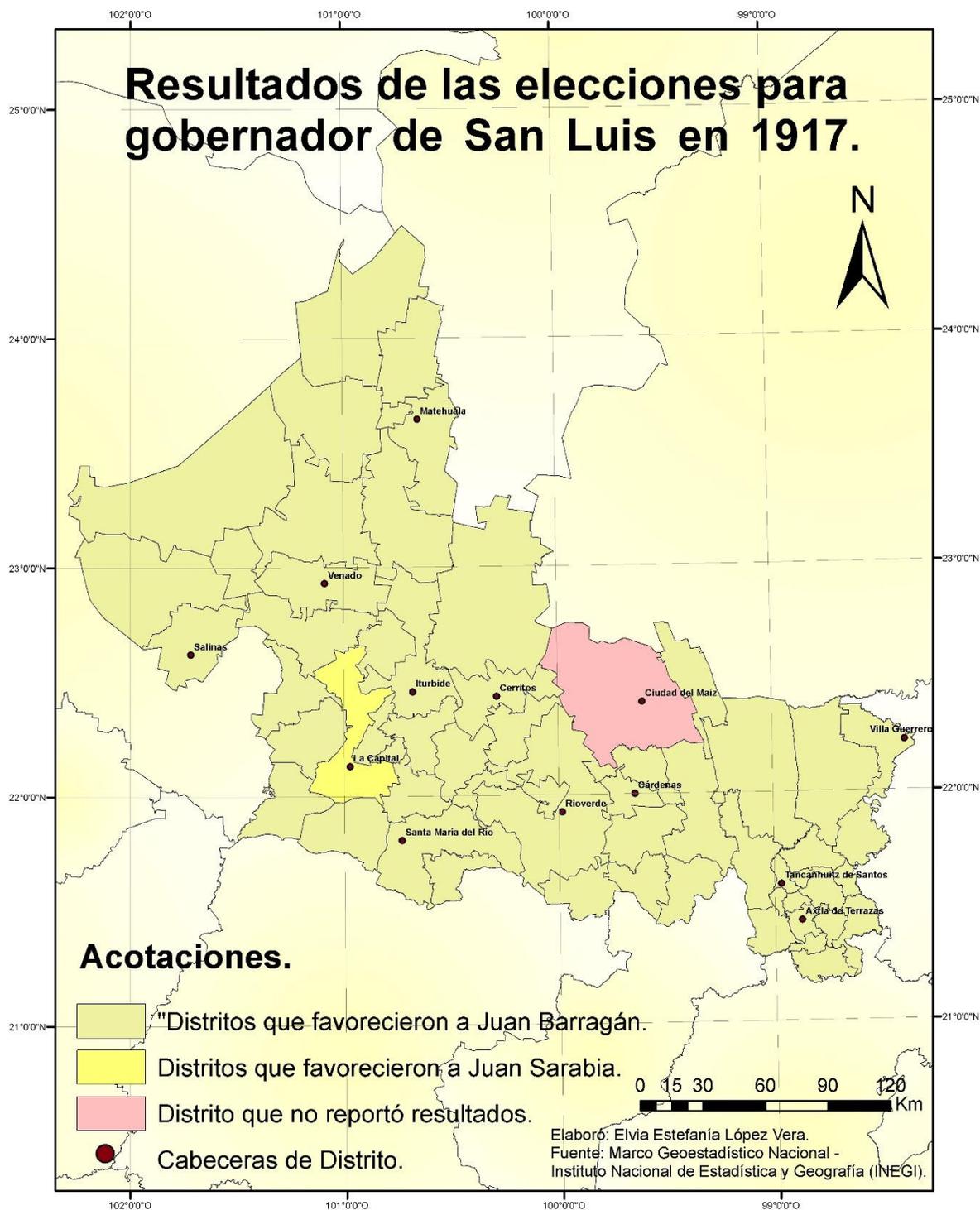
contraste con el candidato Juan Sarabia, quien triunfó en los dos distritos de la capital con 8, 716 votos⁷⁹.

Como ya se ha dicho en otros estudios,⁸⁰ los mecanismos para controlar las elecciones estatales fueron fraudulentos; sin embargo, es pertinente destacar que más allá de las prácticas en su favor, el triunfo de Barragán no fue total ni dejó a los otros candidatos sin votos (mapa 1).

⁷⁹ AHESLP, CE, AC, 7 de junio de 1917.

⁸⁰ Ankerson, *Op. Cit.*, p. 144; Claudia Gabriela Tapia González, *El proceso electoral en San Luis Potosí, 1916-1917*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado, Serie ensayos 1, 2000, p. 25; Lerner, *Génesis...*, *Op. Cit.*, p. 246.

Mapa 1⁸¹



⁸¹ La división del mapa 1 está especificada en municipios. En caso de que el lector requiera la ubicación de los municipios en distritos electorales, puede consultar la distribución distrital de la ley electoral transcrita en el anexo.

El Partido Reformista Independiente, que intentó llevar a Sarabia a la gubernatura, presentó un número considerable de votos en las dos diputaciones de la capital, con los candidatos José Ciriaco Cruz y Flavio B. Ayala. Sin embargo, al primero no se le permitió tramitar su credencial debido a que en el Congreso local le señaló una falta a los requisitos para ser diputado, que consistía en el cese de sus funciones en el ramo de Educación durante los 90 días previos a la elección, como indicaba la ley electoral.

Cuando se dictaminó en su contra, José Ciriaco Cruz se retiró del recinto legislativo diciendo que su partido “no pertenecía a ninguna mafia política”,⁸² aludiendo a la unidad del partido en el poder para el rechazo unánime de quien no perteneciera a dicho grupo. A todas luces, el recién conformado grupo de diputados no iba permitir que un partido distinto al de la mayoría dominara el primer distrito, que finalmente fue ocupado estratégicamente por el diputado Dr. Horacio Uzeta, una figura cercana a Barragán.

Por lo tanto, el diputado Flavio B. Ayala fue el único legislador del Partido Reformista Independiente. En su participación durante las primeras sesiones de la XXV Legislatura, señaló que en el proceso electoral en el que resultó electo Juan Barragán “la Ley ha sido amplia para algunos y angosta para otros”.⁸³ Mencionó que los comicios en los distritos de Venado y Matehuala se desarrollaron con irregularidades: en el primero fueron alterados los resultados, mientras que en el segundo fue permitida la votación a destiempo.

En el caso de Ciudad del Maíz, según Ayala hubo tal oposición que no se declaró ningún resultado,⁸⁴ lo cual hemos constatado por la ausencia de diputación local por ese

⁸² AHESLP, CE, AC, 7 de junio de 1917.

⁸³ AHESLP, CE, AC, 7 de junio de 1917.

⁸⁴ El décimo primer distrito era la región controlada por Saturnino Cedillo. Aunque se ha dicho que durante el carrancismo Cedillo se mantuvo alejado de la política activa, el hecho de que Ciudad del Maíz no haya reportado resultados para elección de gobernador y diputados locales en 1917 muestra una actitud política.

distrito en la XXV Legislatura. Destacamos que el distrito de Ciudad del Maíz era el espacio de dominio de Saturnino Cedillo, Lo que muestra que el gobernador Barragán no logró controlar los comicios en esa zona, misma que posteriormente continuó presentando disturbios.

No hemos localizado documentos que evidencien la manipulación de los resultados electorales en los municipios antes mencionados, pero según Ayala resultaba arriesgado afirmar el triunfo de Barragán; principalmente en la zona cedillista en donde no se habían reportado resultados, en particular el décimo primer distrito electoral. En contraste, tenemos algún indicio de que en la zona Huasteca la Brigada Lárraga, que tenía influencia en la frontera de San Luis Potosí con Tamaulipas, recibió ayuda pecuniaria a cambio de otorgar las facilidades para que Barragán triunfara durante las elecciones.⁸⁵

Cabe mencionar que en el resto de las actas del Congreso correspondientes a la XXV Legislatura, el diputado Ayala no representó una oposición marcada ni constante; así como tampoco se percibe que los demás diputados conformaran un grupo homogéneo e invariable en cuanto a posturas ni a opiniones. No obstante, dicha Legislatura mostró cierta unidad cuando se enfocó en la renovación constitucional en San Luis Potosí, como se verá más adelante.

El general Juan Barragán rindió protesta como gobernador constitucional el 8 de junio de 1917⁸⁶ y junto a la XXV Legislatura promulgó la Constitución estatal el 5 de octubre de 1917. En la columna editorial del *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí*, el 12 de mayo de 1917, se expresaba una idea que sintetizaba el proyecto del gobierno carrancista en

⁸⁵ El representante de ese distrito en 1917 fue el diputado Menéndez, quien declaró la sesión del 18 de mayo en la Cámara que la Brigada Lárraga había intervenido para “limpiar” a la Huasteca y de esta manera Barragán no tuviera problemas para ganar en esa zona. AHESLP, CE, Actas del Congreso, 18 de mayo de 1917.

⁸⁶ AHESLP, CLD, 8 de junio de 1917.

la entidad: “revolucionar es pacificar”,⁸⁷ en donde se enfatizaba que los procesos electorales y los asuntos políticos eran necesarios para el progreso. Lo anterior era un intento por coordinar dos procesos antitéticos “revolucionar” y “pacificar” a través del valor del voto: ambos verbos expresaban que el objetivo del gobierno carrancista era controlar militarmente las regiones del país con la legitimación del poder político por la vía electoral.

El presidente Venustiano Carranza reconfiguró las fuerzas militares para que no se sublevara alguno de sus hombres fuertes. En 1917, descartó las comandancias militares y sus integrantes quedaron bajo las órdenes directas de la Secretaría de Guerra.⁸⁸ En mayo del mismo año Álvaro Obregón dejó la dirección de la Secretaría de Guerra,⁸⁹ función que había desempeñado desde el 13 de marzo de 1915. Dicho cargo tuvo más fuerza a partir de 1916 cuando esta Secretaría se encargó de Hacienda, Comunicaciones y Ferrocarriles, además del mando militar⁹⁰. En marzo de 1918, Carranza ordenó que el sector militar fuera controlado por el Presidente de la República, como lo era antes de 1916; debido a que eran visibles las divisiones entre los principales militares del país. Carranza tomó la dirección del Ejército con el apoyo de Juan Barragán como Jefe del Estado Mayor.

Este último, como gobernador, planteó como objetivo reforzar la milicia en el estado potosino, por la presión que ejercían líderes regionales que debían mantenerse controlados. El 31 de agosto de 1917, fue autorizada por el Congreso local la organización del Batallón de Infantería por solicitud de la Secretaría de Guerra y Marina,⁹¹ en el que los aproximadamente 30 militares que integraban la plana mayor recibirían su sueldo de la

⁸⁷ *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 12 de mayo de 1917.

⁸⁸ Álvaro Matute, *La Revolución Mexicana: actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política 1901-1929*, México, INEHRM, 2002, p. 144.

⁸⁹ Ankerson, *Op. Cit.*, p. 149.

⁹⁰ Garritz, *Op. Cit.*, p. 12

⁹¹ AHESLP, CLD, 31 de agosto de 1917.

federación, mientras que las cuatro compañías de 110 soldados cada una, tendrían un pagador que recibiría el recurso del gobierno estatal. Por consiguiente, entrado el año de 1918, la XXV Legislatura aprobó que la Secretaría de Hacienda pagara a las fuerzas militares, aunque en ninguno de los documentos citados se especifican cantidades ni se justifican presupuestos.

También el gobierno de Barragán, en coordinación con las fuerzas federales comandadas por Manuel M. Diéguez, buscó controlar a los hermanos Cedillo en su región natal. En uno de los combates de octubre de 1917 murió Magdaleno Cedillo,⁹² lo que significó que Saturnino Cedillo intensificara sus ataques y asaltos a las vías de comunicación principales. Durante los primeros meses de 1918 fueron frecuentes los enfrentamientos armados atribuidos al grupo cedillista,⁹³ lo que dejó devastada la zona.⁹⁴

Saturnino Cedillo se alió con Francisco Carrera Torres —hermano del entonces recién fallecido Alberto Carrera Torres— para controlar los límites de San Luis Potosí con Tamaulipas. Ambos hicieron frente a Manuel Peláez,⁹⁵ quien aseguraba protección por las armas a empresas petroleras de manera informal. Tanto Cedillo como Carrera Torres habían colaborado con Peláez; sin embargo, en los últimos meses de 1918 Peláez estaba mejor organizado que los cedillistas y un grupo de la gente de Cedillo se fue con él, lo que propició la separación entre ambos líderes.⁹⁶ Por su parte, el cacique huasteco Manuel Lárraga actuaba subordinado a Manuel Peláez, quien controlaba la zona petrolera y compartía con Lárraga la

⁹² Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 188.

⁹³ Los cedillistas emprendieron levantamientos armados en 31 de enero de 1918 en un lugar llamado Adjuntas; fueron combatidos por el coronel Enrique Salas. El 18 de febrero, en Hacienda Guayabos. En 31 de marzo en Charco Blanco. Ildelfonso Turrubiarres se levantó el 26 de mayo en Cerro Colorado. En Guajolote, el 27 de mayo y 29 de junio, contra Ignacio Galván y Saturnino Cedillo. AHESLP, CE, 2 de junio de 1919.

⁹⁴ Garciadiego, *Ensayos...*, *Op. Cit.*, p. 154.

⁹⁵ Manuel Peláez (Tuxpan, Veracruz, 1885) fue un importante personaje que controló la región de las tres Huastecas, especialmente porque ofreció resguardo local a los empresarios que no recibieron garantías del presidente Carranza. Para ampliar su estudio véase Ana María Serna, *Manuel Peláez y la vida rural en la Faja de Oro: petróleo, revolución y sociedad en el norte de Veracruz, 1910-1928*, México, Instituto Mora, 2008.

⁹⁶ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 109.

oposición a Cedillo. Lárraga intervino a favor del gobierno de Barragán para combatir a Cedillo, a cambio de ejidos en Axtla y Villa Guerrero⁹⁷ que conformaron su espacio de dominio en los años posteriores.

La situación económica de San Luis Potosí era crítica a finales de 1917. Las empresas ubicadas en la capital cerraron por un tiempo porque no podían asegurar su funcionamiento debido a los constantes ataques armados en la vía hacia Tampico.⁹⁸ El general Juan Barragán solicitó un préstamo por 50 mil pesos al gobierno federal, para el pago de sueldos para servidores en el área de Instrucción Pública.⁹⁹ Asimismo, requirió facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda por cuatro meses,¹⁰⁰ para efecto de condonaciones a pagos de impuestos como el predial, lo que colocaría al gobierno estatal en mejor relación con los grandes propietarios.¹⁰¹

San Luis Potosí padeció dificultades locales que alimentaron el desfase entre los proyectos políticos y la dinámica social. Por ejemplo, el tema agrario en el periodo de Juan Barragán ha sido calificado como una política antiejidal,¹⁰² porque su gobierno sustentó la premisa de que la tierra comunal propiciaba menor compromiso con la producción económica del estado; por lo que la pequeña propiedad implicaba para los barraganistas un trato directo con la administración estatal.

En Ciudad del Maíz continuaron los roces entre los propietarios de grandes extensiones de tierra, que buscaban hacer frente a los desastres provocados por los cedillistas. A pesar de que los Barragán tenían propiedades en esa zona, no habían logrado el control

⁹⁷ *Ib.*, p. 142.

⁹⁸ *Ib.*, p. 139.

⁹⁹ AHESLP, CLD, 22 de junio de 1917.

¹⁰⁰ AHESLP, CLD, 17 de julio de 1917.

¹⁰¹ AHESLP, CLD, 19 de julio de 1917.

¹⁰² Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 143.

total en temas como el reparto agrario, pues ahí dicho asunto estaba en manos de los cedillistas¹⁰³.

Lerner Sigal plantea que el control político de Ciudad del Maíz no se logró en 1917 porque Barragán no pudo “imponer” a los funcionarios municipales ni a los representantes al Legislativo local,¹⁰⁴ lo que ella interpreta como un atisbo democrático que surgió en esta etapa por la resistencia de Cedillo ante Barragán. Si bien es cierto que el gobierno de Barragán encontró mayor resonancia en zonas como la Huasteca o el Altiplano en comparación con la resistencia cedillista de la zona Media; es necesario puntualizar que las actitudes de Barragán hacia Cedillo no fueron de conciliación política, sino de un margen de tolerancia ante la resistencia de los cedillistas durante el proceso electoral de 1917.

Por lo que resulta arriesgado pensar que las acciones tanto del gobernador Barragán o de Cedillo fueran un parámetro para indicar un acuerdo entre las partes: si el primero le permitió al segundo y a las autoridades municipales del 11° distrito no reportar resultados de las votaciones o viceversa, si Cedillo lo consideró intrascendente. Ni en las actitudes, ni en las acciones emanadas de ellas, se observa una concientización democrática, sino la indiferencia hacia el control político por parte de Cedillo, quien estaba enfocado en el reforzamiento económico y militar de su región, así como en mantener sus nexos villistas. Barragán se dedicó a fortalecer económicamente a los que lo apoyaron y que, como él, vivían de cerca el poder regional de Cedillo.

¹⁰³ Ankerson, *Op. Cit.*, p. 152.

¹⁰⁴ Lerner, *Génesis...*, *Op. Cit.*, p. 246.

En un estudio posterior, Lerner Sigal puntualiza que las grietas en la relación entre Barragán y Cedillo entre 1916 y 1920 no eran de orden político, sino económico;¹⁰⁵ esto debido a que en Ciudad del Maíz se vivía una fricción importante porque algunos hacendados buscaban recuperar sus propiedades que habían sido saqueadas o tomadas por los cedillistas. Dicha explicación puede tener cabida desde los inicios de la Revolución de 1910, y quizá alcanzó un grado mayor en 1917; aunque la molestia de los desfavorecidos iba más encaminada hacia la forma en que los cedillistas habían adquirido poder económico y social en aquella localidad, a través de asaltos y otras argucias, ejecutadas con su organización militar.

Una de las opciones de conciliación impulsada en la Constitución de 1917 fue el reparto agrario, que buscó centralizar los trámites burocráticos relacionados con la propiedad de la tierra y disminuir la autoridad de los líderes regionales. Según Dudley Ankerson, Barragán no lo utilizó como “instrumento de paz”¹⁰⁶ a diferencia de la etapa que inició con el Plan de Agua Prieta (1920). Esto puede explicarse porque las condiciones para el reparto todavía no eran claras, aunque tampoco hubo empeño por esclarecerlas, como sí lo hubo en 1921 con la *Ley Agraria del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí*.¹⁰⁷ Posiblemente el reparto agrario era el camino para la conciliación entre Barragán y Cedillo, pero no fue posible llegar a un acuerdo entre las partes porque la distribución de tierras no era una prioridad para el gobierno.

¹⁰⁵ Victoria Lerner Sigal, “Un balance de la Revolución en San Luis Potosí: el caso de Ciudad del Maíz, cuna del cedillismo”, en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 1991, p. 38.

¹⁰⁶ Ankerson, *Op. Cit.*, p. 143.

¹⁰⁷ AHESLP, CLD, 2 de mayo de 1921.

En este panorama, Barragán otorgó a los hacendados el resguardo de sus propiedades como una manera de devolver la tranquilidad que habían perdido con la revolución. Dicha acción no fue exclusiva de San Luis Potosí pues respondió a una orden federal,¹⁰⁸ aunque en el caso de San Luis Potosí la práctica había iniciado desde 1915 cuando Barragán ya era cercano a Carranza.¹⁰⁹ Entre las propiedades devueltas se encuentran alrededor de 70 haciendas,¹¹⁰ cuyo funcionamiento interno fue tradicional y adaptado a las costumbres de cada una de ellas. Por otro lado, a pesar de los principios constitucionales de 1917, la reglamentación en materia laboral en San Luis Potosí no tuvo mayor efecto¹¹¹ hasta años posteriores, en el periodo de gobierno de Rafael Nieto (1920-1923). Estas consideraciones del gobierno de Juan Barragán a los hacendados han sido interpretadas como parte de una “política de privilegios”¹¹² que caracterizó su gobierno; sin embargo, no fueron suficientes para fortalecer al carrancismo en la entidad pues en 1919 el grupo político opuesto se sostendría en un gobierno paralelo al de Severino Martínez, el candidato carrancista, hasta el derrocamiento definitivo en 1920, como se verá más adelante.

Es necesario apuntar que Rafael Nieto —quien estuvo al frente de la subsecretaría de Hacienda durante el periodo de Carranza— otorgó al estado las facilidades para reponerse de la guerra, como el préstamo al gobernador Juan Barragán que ha sido referido anteriormente.¹¹³ La secretaría de Hacienda estaba representada a nivel estatal en San Luis Potosí por Juan Barragán padre, quien tuvo el control oficial del erario durante el año anterior a 1917, tiempo en el que se propuso lograr las negociaciones con los empresarios y

¹⁰⁸ Ankerson, *Op. Cit.*, p.144.

¹⁰⁹ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 94.

¹¹⁰ Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 188.

¹¹¹ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 138.

¹¹² Tapia, *Op. Cit.*, p. 33.

¹¹³ AHESLP, CLD, 22 de junio de 1917.

hacendados para ofrecerle a Carranza una imagen de estabilidad entre la élite local potosina¹¹⁴. Para ello, resultaba necesario para el gobierno de San Luis “un espíritu restaurador, al menos concerniente a los intereses y espacios económicos”,¹¹⁵ que permitiera mantener la producción económica y el manejo de capital con regulación del estado.

Ankerson apunta que en San Luis Potosí la Constitución de 1917 no se vio reflejada en lo social de manera inmediata porque pasó un tiempo para que el gobierno de Juan Barragán fuera reconocido como autoridad en el estado;¹¹⁶ lo que ocurrió también a nivel nacional con Carranza, quien intentó darle el peso suficiente al gobierno del centro en asuntos burocráticos o militares, frente al poder que tenían algunos líderes regionales.

El periodo de gobierno del general Barragán presentó indicios de esa estabilidad porque se colocó por la vía electoral de manera pacífica, lo que no sucedió en estados vecinos como Coahuila o Tamaulipas. Además, los ataques cedillistas fueron apagados y la economía en el estado comenzó a fluir de nuevo con el impulso a los hombres de capital dado por el grupo carrancista en el poder estatal.

El general Juan Barragán estuvo diez meses en el gobierno de San Luis Potosí (desde junio de 1917 hasta abril de 1918). El resto de su periodo de gobierno, que concluyó en septiembre de 1919, fue autorizado por la Legislatura local para regresar como Jefe del Estado Mayor de Carranza. No obstante, el gobierno del estado no se declaró acéfalo ni se descuidó la campaña militar contra los líderes regionales inconformes. Barragán permaneció al frente del gobierno de San Luis Potosí en momentos trascendentes como la promulgación

¹¹⁴ Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 187.

¹¹⁵ *Ib.*, p. 189.

¹¹⁶ Ankerson, *Op. Cit.* p. 143.

de la Constitución estatal el 5 de octubre de 1917 y a finales de ese año, en el proceso de pacificación dirigida a Saturnino Cedillo que se extendió hasta el año siguiente.

CONCLUSIONES

Al inicio del capítulo hemos subrayado que el estado de San Luis Potosí ha mantenido comunicación constante con la capital del país, por particularidades como su ubicación geográfica y su participación política en diferentes momentos de la vida nacional que lo identificaron como un estado estratégico.

Destacamos los vínculos políticos que se tejieron en algunas regiones del estado, que permitieron la entrada de las propuestas maderistas con antecedentes en los clubes liberales, cuyos integrantes conformaron posturas radicales que condujeron a la maduración de la propuesta de 1910. Asimismo, apuntamos otros problemas políticos como la dificultad que algunos líderes regionales presentaron para reconocer la autoridad política del gobierno estatal —como la familia Santos en la Huasteca o los hermanos Cedillo en Ciudad del Maíz—, quienes con la revolución de 1910 encontraron la posibilidad de fortalecer su poder y emprender acciones desde sus zonas de dominio.

La etapa constitucional de 1917 fue proyectada por los carrancistas como un cambio general direccionado al fortalecimiento político del país; sin embargo, en el plano local, la recepción y la adaptación de los principios constitucionales estuvo sujeta a las particularidades de cada entidad. En el caso de San Luis Potosí, hemos focalizado el desarrollo de los comicios a través del seguimiento a las etapas del proceso electoral completo trazado por la legislación electoral, que permitió reconocer oficialmente a un gobernador constitucional como el general Juan Barragán.

San Luis Potosí, al igual que el resto del país, no había tenido un gobernador constitucional emanado de un proceso electoral desde el maderismo. El año de 1917 significó el principio de una época en la que las elecciones volvieron a valorarse como un parámetro para la consolidación del grupo en el poder. A diferencia de otros estados, como Coahuila o Tamaulipas, San Luis Potosí no presentó conflicto electoral por la gubernatura; lo que muestra que la estrategia de Carranza para colocar a un militar fue acertada en la entidad potosina.

Pero, al igual que otros estados como Tamaulipas y Puebla, en San Luis Potosí el carrancismo no logró controlar la totalidad del territorio estatal por la reticencia del grupo cedillista en la zona Media. A través del estudio del proceso electoral de 1917 hemos identificado grupos políticos que buscaron la gubernatura de San Luis Potosí, pero no fueron favorecidos por su postura radical o distinta al proyecto de gobierno de Venustiano Carranza. Como se verá en capítulos posteriores, tanto el grupo reformista de Juan Sarabia como el grupo de los hermanos Santos que fueron derrotados en 1917, continuaron en el intento de ocupar el gobierno del estado.

Por su parte, los hermanos Cedillo constituyeron una resistencia al gobierno de Juan Barragán desde las elecciones hasta que el carrancismo fue desconocido por los sonorenses en 1920. Al respecto, señalamos que habían presentado problemas con la autoridad política estatal desde años previos a la revolución de 1910; no obstante, a partir de 1917 implementaron mecanismos de clara oposición política como el desconocimiento de los comicios en el 11° distrito de Ciudad del Maíz, tanto para gobernador como para diputación local.

El gobierno del general Barragán fue moderado en cuanto a la implementación de un programa de reformas que afectaran de manera drástica la dinámica social; en cambio, se

enfocó en conseguir la estabilidad después de la guerra. No obstante, la sociedad potosina, como en el resto del país, se enfrentó a la incongruencia entre los principios constitucionales y el proceder de los grupos políticos, que buscaron controlar el poder mediante vínculos que podían funcionar en un momento y desaparecer en otro.

Las estrategias que implementó el general Barragán para mantenerse en el gobierno estatal y para concluir su periodo constitucional estuvieron dirigidas a distintas regiones y sectores sociales. Por mencionar algunas: la alianza con Manuel Lárraga para el control de la Huasteca, las dádivas a los hombres de capital para asegurar la unidad y la organización militar para la pacificación de la zona Media para frenar a los cedillistas. A pesar de que los ejemplos anteriores lograron su propósito, el gobierno de Barragán no logró disolver a los grupos de oposición política que en 1919 se aliaron para derrocar el gobierno de Severino Martínez.

La región Huasteca estuvo controlada esencialmente por Manuel Lárraga, quien durante el periodo de gobierno de Juan Barragán abonó a la pacificación de esa zona; lo que en 1919 le permitió ratificar su dominio local a través de una diputación por el 13° distrito. Pero un año después, con la caída de Carranza, Lárraga se debilitó y dio inicio la participación abierta en la política estatal de Gonzalo N. Santos y Saturnino Cedillo, como se muestra más adelante.

La candidatura y el triunfo electoral del general Juan Barragán representaron una solución a la fragmentación política de 1917, que a nivel local se tradujo en las inconformidades de los santistas, los sarabistas y los cedillistas ante el grupo en el poder. No obstante, estos tres grupos no fueron debilitados políticamente y, después de no obtener la gubernatura en 1919, decidieron unirse al Plan de Agua Prieta que les permitió unificarse en el agrarismo que controló la política estatal en el lustro posterior.

CAPÍTULO 2

DEL CARRANCISMO AL PLAN DE AGUA PRIETA

Apolonio era el encargado de recoger diariamente, de la pequeña estación del ferrocarril, la escasa correspondencia que llegaba para los habitantes de La Providencia. Y no tanto por las cartas que pudieran haber cuanto por los periódicos que de México y San Luis Potosí le llegaban a don Pedro, el administrador de la hacienda, y que todos devoraban con ansiedad para enterarse de las novedades de la Revolución [...] De estas simples pláticas originadas por la lectura de los periódicos surgían acaloradas discusiones que se prolongaban horas enteras [...] en el calor de la disputa, cada uno tomaba su partido y trataba de imponer sus ideas a sus contrincantes.

AGUSTÍN VERA, *La revancha* (1930)¹

El grupo carrancista, representado en el estado por el gobierno de Juan Barragán, logró mantenerse en el poder hasta 1920, cuando fue desconocido el presidente Venustiano Carranza por los sonorenses mediante el Plan de Agua Prieta. A nivel local, el carrancismo controlaba el poder político de San Luis Potosí, mas no se trataba de un grupo homogéneo: algunos elementos de influencia local no se sintieron integrados al gobierno carrancista y optaron por apoyar el plan de los sonorenses. Tal fue el caso de los hermanos Santos y de Saturnino Cedillo quienes, cada uno por su parte, tuvieron una participación política abierta dentro y fuera del estado.

El presente capítulo tiene la finalidad de mostrar a los dos grupos políticos principales que buscaron ocupar la gubernatura de San Luis Potosí en 1919: por un lado, los carrancistas —que conformaban localmente el Partido Constitucionalista Potosino (PCP) en el poder— buscaron la continuación del gobierno de Barragán con la candidatura del ingeniero Severino Martínez, quien había sido presidente municipal de la capital del estado (1918-1919) y

¹ Agustín Vera, “La revancha”, en: Castro Leal, Antonio (comp.), *La Novela de la Revolución Mexicana*, 2 vols., México, Aguilar, 1970, I, 816.

gobernador interino en dos ocasiones (11 de abril de 1918, 19 de enero de 1919) cuando Barragán pidió licencia para volver a los asuntos militares.

Por otro lado, los reformistas y el sector obrero fueron representados por el licenciado Rafael Nieto —quien fue diputado constituyente y destacó en la política nacional en el ramo de Hacienda— lo que en un inicio de la contienda electoral significó una alternativa al grupo en el poder dirigido en San Luis Potosí por la familia Barragán, pero que con los acontecimientos en el ámbito de la sucesión presidencial significó la oposición al carrancismo. Nieto fue el candidato de una triada de partidos que buscaban competir con el PLC (Partido Liberal Obrero, Partido Liberal Reformista y Partido Reformista Independiente), que en coalición representaban a los santistas y los sarabistas derrotados en la elección de 1917. Además, Nieto nutrió su propuesta política con las ideas agraristas de Antonio Díaz Soto y Gama, quien al año siguiente fundaría el Partido Nacional Agrarista (PNA).

Tanto Severino Martínez como Rafael Nieto consolidaron su carrera política en el carrancismo y eran civiles sin grado militar, lo cual indica que en San Luis Potosí, como en otros estados como Michoacán o Coahuila, el gobierno carrancista buscó la colocación de gobernadores que dieran continuidad a la política nacional, más allá de la formación militar como requisito. Sin embargo, como veremos, el sector militar no estuvo apartado del asunto electoral pues participaron activamente en los conflictos que resultaron en la instalación de dos gobernadores y dos legislaturas, como en el caso de la rebelión de Luis Caballero en Tamaulipas.

En San Luis Potosí, las elecciones por la gubernatura en 1919 desembocaron en conflicto, pues Martínez fue declarado gobernador constitucional y logró establecer su gobierno en la capital del estado. En contraste, los nietistas argumentaron que el

reconocimiento oficial de Severino Martínez era una imposición del gobierno carrancista, por lo que Rafael Nieto y su Legislatura tomaron posesión en Villa de Reyes, un municipio cercano a la ciudad de San Luis Potosí.

Los dos gobiernos y las dos legislaturas se mantuvieron instalados desde septiembre de 1919 hasta abril de 1920, cuando fue publicado el Plan de Agua Prieta, con el cual el grupo de Sonora desconoció el gobierno de Venustiano Carranza. San Luis Potosí se adhirió a dicho plan y eso significó el inicio del posicionamiento en el poder del grupo obregonista, que nombró a Rafael Nieto gobernador de la entidad en octubre de 1920.

Este periodo de transición entre la caída del carrancismo y la llegada del grupo sonorenses al poder ha sido poco estudiado desde el interior del estado potosino. La historiografía local ha centrado su atención en el periodo de gobierno de Rafael Nieto (1921-1923)² como un precursor de reformas legislativas o en demostrar que esta etapa fue un preámbulo al fortalecimiento de Saturnino Cedillo, quien destacó a partir del debilitamiento del carrancismo en 1920.

Nuestro estudio se enfoca en comprender los elementos que abonaron al fortalecimiento del agrarismo en la entidad, a partir del gobierno de Rafael Nieto y de los vínculos que los agraristas tendieron para consolidarse. Consideramos que algunas cuestiones cruciales se han dado por supuestas: por ejemplo, no se han explicado con detenimiento las motivaciones del grupo reformista para reconocer el Plan de Agua Prieta desde San Luis Potosí, ni se ha planteado lo que ocurrió con el grupo carrancista después del triunfo de los sonorenses.

² Rafael Nieto, *Rafael Nieto: la patria y más allá*. Estudio introductorio, selección y notas de Tita Valencia, México, FCE, 1998; José Alfredo Villegas Galván, *El voto a la mujer*, San Luis Potosí, AHESLP, 2003; José Alfredo Villegas Galván, *Dos gobiernos en San Luis Potosí, el Plan de Agua Prieta y el voto de la mujer*. San Luis Potosí, Consejo Estatal Electoral, 2004.

Particularmente, el proceso electoral de 1919 delineó las prioridades políticas en San Luis Potosí después del establecimiento del carrancismo en el poder. Según Monroy y Calvillo “la campaña de 1919 se puede considerar como la primera que, después del triunfo constitucionalista, buscó encontrar en la vía político-electoral la alternativa para solucionar los conflictos”.³ Nos preguntamos: ¿cuáles eran esos conflictos que buscaban solución?, ¿la encontraron por medio del acto electivo? El principal problema político en el estado era falta de reconocimiento del gobierno del general Juan Barragán en la zona Media, en donde Saturnino Cedillo encabezada una resistencia regional que permanecería en caso de que el grupo de Juan Barragán continuara en el poder con el triunfo de Severino Martínez. Por otra parte, grupos como los santistas y los sarabistas optaron por unirse para sostener a candidatura de Rafael Nieto, lo que reforzaba una oposición política hacia el grupo de Barragán. Sin embargo, las elecciones de 1919 no representaron una solución, sino que polarizaron a ambos grupos hasta que el grupo nietista optó por integrarse a la coyuntura nacional que derrocó a Carranza en 1920.

El estudio de las campañas políticas de Severino Martínez y Rafael Nieto nos ha permitido entender que el grupo carrancista no se encontraba unificado ni estable, tanto en el estado potosino como en el país. Un sector considerable de la sociedad estaba en desacuerdo con la política de conciliación que persiguió Carranza para pacificar al país, por encima de las solicitudes de líderes regionales que buscaban verse integrados.

Los resultados de las elecciones por la gubernatura de San Luis Potosí en 1919 a favor de Severino Martínez fueron un reflejo de las intenciones del carrancismo por preservarse en el poder, para consolidar sus vínculos políticos en una entidad fragmentada debido a

³ Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 190.

problemas derivados de la desigualdad social y de la influencia de personajes locales con posturas reticentes hacia el gobierno carrancista, como Saturnino Cedillo en Ciudad del Maíz.

La inconformidad de los grupos políticos vencidos (sarabistas y santistas, que en general eran nietistas) en la contienda electoral de 1919 desembocó en la instalación del gobierno de Rafael Nieto paralelamente al de Severino Martínez. La inconformidad de los nietistas se vio vinculada con los acontecimientos nacionales y se tradujo en que dicho grupo se uniera a los sonorenses en 1920 para debilitar al carrancismo.

En un primer momento presentamos una aproximación al tema desde documentos oficiales —como actas del Congreso, decretos e informes— en donde localizamos datos precisos relacionados con las fases del proceso electoral de 1919 en San Luis Potosí. No obstante, este tipo de documentos no mostraba el complejo panorama político que dio pie al derrocamiento carrancista y a la aceptación del Plan de Agua Prieta en la entidad, por lo que indagamos otro tipo de fuentes en donde pudiéramos percibir las posturas de los dos grupos que buscaban el poder local. Recurrimos a la consulta de dos periódicos locales vigentes en 1919, *La Razón y Acción*, que apoyaron la difusión de las candidaturas de Rafael Nieto y de Severino Martínez, respectivamente. En nuestra opinión, el debate periodístico repercutió en las prácticas electorales de los dos grupos en pugna: severinistas y nietistas, cuyo posicionamiento local se vio equiparado con el establecimiento paralelo de ambos gobiernos en los meses previos al Plan de Agua Prieta.

Como segundo momento de este capítulo, buscamos explicar las circunstancias en las que la propuesta de los sonorenses se conectó con los grupos de poder local para lograr su adhesión y los mecanismos políticos que permitieron la negociación con los poderes federales. No obstante, el grupo que subió al poder político estatal en 1920 mostró divisiones

internas que fueron notables durante el gobierno de Rafael Nieto, concretamente en el intento del grupo santista para desaforarlo frente a las elecciones de 1923.

2. 1. ENTRE *LA RAZÓN* Y *LA ACCIÓN*

La palabra impresa —tinta y papel, escudo y arma— ha sido una forma de posicionarse a través de la argumentación y la difusión que, en tiempos de crisis política, ha permitido ganar adeptos. La prensa ha representado el escenario en donde se perfila y apuntala a los grupos políticos que buscan obtener el sufragio con la exposición de las necesidades del sector al que aspiran dirigir. La función electoral de la prensa era una práctica común en nuestro periodo de estudio, debido a que cada aspirante a ocupar un cargo público podía crear un periódico como parte de su campaña. Lo que incluso llegó a ser legislado como requisito en 1911, cuando se planteó que uno de los requisitos para formar un partido político era la publicación de dieciséis números de un periódico al menos dos meses antes de las elecciones, lo que garantizaba que el partido político diera a conocer sus propuestas a la colectividad.⁴

La cultura de la expresión escrita puede entenderse como un recurso electoral por el efecto conativo en los lectores, que aprovecha el efecto de su discurso para construir un modelo de sociedad enmarcado en la libertad de expresión, la democracia y la confrontación política. Sin embargo, detrás de esta distorsión encontramos intereses que buscan colocarse en la opinión pública para influenciarla y para dar una perspectiva construida desde el poder.

San Luis Potosí ha destacado por la fertilidad de ideas novedosas integradas en el pensamiento liberal. La tradición intelectual nutrida antes y durante la revolución permitió

⁴ Fausta Gantús, “Prensa satírica y poder político”, *Amnis*, núm. 4, 2004, p. 6; José, *Legislación..., Op. Cit.*, p. 31.

que las publicaciones periódicas cuestionaran la estabilidad del gobierno nacional con la focalización de los problemas locales.⁵ La prensa potosina que circulaba principalmente en la capital del estado mantuvo la calidad y vigorizó las ideas políticas que fundamentaron el movimiento revolucionario.

Este recurso fue aprovechado por los grupos políticos que buscaba legitimarse y por los hombres de capital que veían en los periódicos una manera de mantenerse vigentes dentro del grupo de poder. En 1919 se percibía un ambiente electoral tenso debido a que la renovación de poderes en los estados abriría los cauces para la sucesión presidencial del siguiente año. En este panorama político surgieron los periódicos *La Razón* y *Acción*, ambos creados durante el periodo de gobierno del general Juan Barragán.

La Razón inició sus publicaciones el 26 de mayo de 1918, un mes después de que Barragán regresó a su función como Jefe del Estado Mayor con licencia de su cargo como gobernador el 10 de abril de 1918. La creación de dicho periódico puede entenderse un camino para unificar a la sociedad dentro de los preparativos de las elecciones que se llevarían a mediados de 1919. Fue fundado por Ignacio Hernández del Castillo, un empresario con visión que estaba estrechamente vinculado con elementos de la política local como José González, quien fue secretario de gobierno de Barragán.⁶

En este panorama, Hernández del Castillo comprendió la pertinencia de un periódico que informara las acciones militares y políticas de Juan Barragán junto al presidente Carranza, así como sobre los aciertos de las gestiones del grupo carrancista en el estado de San Luis Potosí. Al inicio de las campañas electorales para la renovación de la gubernatura, el periódico *La Razón* fue dirigido por el licenciado Ernesto Barrios Collantes, una pieza

⁵ Aurelio de los Reyes, "La cultura en el año de 1917", en: Garciadiego, *México en 1917, Op. Cit.*, p. 41.

⁶ Carregha, *Op. Cit.*, p. 18.

clave con trayectoria política local y con autoridad en el poder Judicial en el estado, en donde había sido magistrado;⁷ por su parte, Hernández del Castillo fungió como subdirector-gerente del periódico y en ocasiones colaboró con textos de su autoría.

La labor del periódico *La Razón* como tribuna de la candidatura de Martínez tuvo como repercusión que el licenciado Ernesto Barrios Collantes fuera nombrado secretario de gobierno cuando Severino Martínez entró en funciones como gobernador constitucional en septiembre de 1919. El carrancismo se debilitó gradualmente en la primera mitad de 1920, lo que significó que el 17 de marzo *La Razón* dejara de publicarse; a su vez, tanto Hernández del Castillo como Barrios Collantes cesaron sus labores en la capital del estado. Dicho periódico trascendió no sólo debido a su relevancia política como tribuna del grupo carrancista, sino por el aporte cultural por el perfilamiento de un grupo de escritores potosinos destacados,⁸ que encontró en la expresión artística una opción para integrarse al proyecto político carrancista.

Por su parte, Rafael Nieto emprendió su candidatura por el gobierno estatal con la creación del periódico *Acción*,⁹ que a partir de 1920 sería la tribuna nietista y mantendría

⁷ Ernesto Barrios Collantes ocupó el 16 de octubre de 1919 el cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del estado, con un periodo que se extendería hasta el 19 de octubre de 1921. AHESLP, CLD, 16 de octubre de 1917. Al ser nombrado Secretario de Gobierno en septiembre de 1919, pidió licencia de su función como Magistrado y continuó al frente del periódico *La Razón*.

⁸ *La Razón* fue una de las publicaciones más importantes de la segunda década del siglo XX, pues en él colaboraban los escritores más importantes de la época. De la primera generación de poetas potosinos, Agustín Vera (1889-1946), quien escribía poesía y novela, formaría parte del canon de narradores de la Revolución Mexicana por su novela *La revancha* (1930). De la segunda generación, José Antonio Niño (1897-1978), quien fue alumno de leyes en el Instituto Científico y Literario y ejerció su profesión con el cargo de juez. De la cuarta generación, encontramos a Luciano Joubanc Rivas (1896-1951), quien era reconocido por ser traductor, al que Rafael Nieto recurría con frecuencia, lo que le abrió las puertas del ambiente diplomático en 1927. Joaquín Antonio Peñalosa, *Poesía en San Luis Potosí en los albores del siglo XX. Jesús Zavala*, México, UASLP, 1998, p. 35.

⁹ El periódico *Acción* fue fundado en 1918 por Rafael Nieto, quien entonces era subsecretario de Hacienda. Durante su periodo de gobierno, el periódico se convirtió en una de las publicaciones más importantes, bajo la dirección de Gabriel Macías (1922-39), diputado entre 1920 y 1923, y en ocasiones gobernador interino en ese mismo periodo. Estuvo vigente hasta 1942. El primer director fue Octavio C. Campero y, posteriormente, sería dirigido por personajes como Rosalío Bustamante (1920-21), quien fuera miembro fundador del Partido Liberal Mexicano junto a Juan Sarabia y Camilo Arriaga, Durante el periodo en que Macías estuvo al frente del

vigencia aún después de la muerte de su fundador en 1926. Este periódico se convirtió en el de mayor circulación durante el periodo de gobierno de Nieto (1920-1923), por lo que tenía un amplio respaldo en la publicidad y eso le permitía imprimir números extra en momentos de trascendencia local, así como incluir recursos como la caricatura política.

Los redactores de ambos diarios tenían conciencia de que competían por un reducido público alfabetizado, por lo que mantuvieron estructuras y contenidos similares. El costo de ambos diarios era de cinco centavos y los dos se imprimían en la capital del estado: *Acción* en talleres propios, mientras que *La Razón* era impreso en los de la Escuela Industrial Militar Benito Juárez, que daban servicio a particulares.

En la novela *La revancha*, el escritor potosino Agustín Vera explicaba que el consumo de la prensa nacional y local era de élite, pues un reducido grupo tenía posibilidades de aprender a leer y escribir. Sin embargo, la difusión de las noticias no se limitaba al espacio urbano y la distribución de los ejemplares de los periódicos llegaba a algunos los puntos en zonas rurales que condensaban un ochenta por ciento de la población en el estado potosino.¹⁰

En una sección permanente de caricatura y humor, en donde dialogan dos nietistas anónimos, el periódico *Acción* aludió directamente a *La Razón* como un diario cuyo nombre era a su parecer una contradicción: “—¿En qué se parecen los bebevinistas a los locos? —En que han perdido *La Razón*”¹¹. Del mismo modo, los redactores de *Acción* ironizaron sobre el título del diario carrancista: “este número está dedicado a *La Razón*, pero no a la de Don Severino”, para desacreditar la figura del candidato carrancista y la información presentada en el periódico *La Razón*.

periódico, logró mantenerse con una postura cordial al gobierno, que lo convirtió en un referente en la entidad y se publicó paralelamente a las publicaciones de tipo oficial.

¹⁰ Monroy Castillo, *Independencia...*, *Op. Cit.*, p. XIV.

¹¹ *Acción*, 16 de mayo de 1919.

Los partidos que respaldaban a Rafael Nieto tenían un claro fin común: relevar al grupo en el poder estatal representado por el general Juan Barragán. Entre los partidos nietistas localizamos al Partido Liberal Obrero (PLO), que había contendido por la gubernatura en 1917 con Samuel de los Santos, sin éxito. Los otros dos partidos nietistas eran el Partido Liberal Reformista y el Partido Reformista Independiente que, según se ha visto en el primer capítulo, contendieron contra el grupo carrancista de Juan Barragán en 1917; en cambio, hacia 1919 los reformistas buscaron de nuevo la gubernatura en unión al PLO. Juan Sarabia era senador por San Luis Potosí y en caso de algún conflicto electoral favorecería a Rafael Nieto frente a Severino Martínez; pero esto no fue posible por la muerte de Sarabia un año después.¹²

Los partidos que apoyaban a Rafael Nieto eran considerados por los redactores de *La Razón* como efímeros y sin un objetivo político: “un grupo de obreros [que] se reduce a los amigos personales del señor Nieto, que con dos o tres empleados de Hacienda mueven activamente los intereses de algunos particulares, creados y protegidos por Nieto para el objeto de su campaña”.¹³ El periódico enfatizó de manera constante el pasado de Nieto en la Subsecretaría de Hacienda como un riesgo para la economía local de San Luis Potosí, que según dicho periódico apenas despuntaba; lo cierto es que la relación de Rafael Nieto con Juan Barragán tuvo ciertos roces como hemos apuntado en el capítulo 1, relacionados con el manejo de recursos en la administración del periodo de gobierno barraganista.

¹² Rafael Nieto y Juan Sarabia habían pertenecido a grupos políticos distintos desde la etapa maderista. Mientras Nieto era del bloque renovador, Sarabia era del bloque radical. Villegas, *Biografía...*, *Op. Cit.*, p. 21. Esta división marcaría sus carreras políticas, lo que fue visible en 1917 cuando Nieto se mantuvo junto a su mentor Luis Cabrera, renovador también; por su parte, Sarabia continuó en el ala radical dentro del gobierno carrancista, razón por la que no obtuvo la gubernatura de San Luis Potosí en 1917. Posteriormente a la muerte de Sarabia, su grupo se distanció de los agraristas representados por Nieto y se adhirió al partido Cooperatista que contendió por primera vez en la entidad potosina en 1922, con el líder local Flavio B. Ayala.

¹³ *La Razón*, 29 de abril de 1919.

Rafael Nieto dio a conocer su propuesta política en *El Heraldo de México*,¹⁴ un periódico de circulación nacional que le daría mayor alcance a la difusión de candidatura. En primer lugar, aludió a los tres partidos que lo postulaban y apuntó que él había tomado las propuestas de cada uno: “no tengo yo un programa de gobierno que pueda ser mío”,¹⁵ para enfatizar que los partidos que lo respaldaban habían abonado a un proyecto integral que a su vez no lo comprometía con uno solo. En segundo lugar, esclareció que conocía la situación política del estado potosino, la cual estaba “viciada” por la consigna y el nepotismo, aludiendo a los adeptos a Juan Barragán que controlaban el gobierno local aún en su ausencia. La entrevista que Nieto dio a *El Heraldo de México* fue reproducida por *Acción* en San Luis Potosí, pues estas declaraciones daban respuesta a los puntos tratados en reiteradas notas de *La Razón* sobre sus vínculos en la Secretaría de Hacienda.

Los nietistas también cuestionaron en *Acción* la trayectoria política de Severino Martínez. Señalaron que no era potosino, pues se había trasladado desde Aguascalientes, su estado natal, hacia San Luis Potosí para realizar sus estudios de ingeniería. Su contacto con generaciones de jóvenes estudiantes que se involucraron activamente en la política, le permitió integrarse como cercano a Juan Barragán. En 1919 era presidente municipal de San Luis Potosí, cargo del que pidió licencia para entrar en funciones como gobernador interino. Fue suplido por Mariano Flores, un amigo cercano a Barragán, que le facilitó la dirección de la política estatal. Cabe mencionar que a partir del 16 de febrero de 1918 y hasta el 16 de septiembre de 1919 fueron nombrados ocho gobernadores interinos; entre ellos, el que mayor tiempo estuvo en dicho cargo fue Severino Martínez, quien gobernó casi un año

¹⁴ *El Heraldo de México* fue fundado por Salvador Alvarado dentro del Ayuntamiento de la Ciudad de México, con el impulso de los miembros del Partido Cooperatista que ya controlaban el gobierno municipal. José, *La campaña presidencial...*, Op. Cit., p. 21.

¹⁵ *Acción*, 6 de mayo de 1919.

ininterrumpidamente (11 de abril de 1918 - 9 de enero de 1919). Su participación como gobernador interino cesó en febrero de 1919, para hacer pública su candidatura a la gubernatura constitucional.

El peso de las acusaciones de los nietistas sobre la imposición de Severino Martínez fue tal que llegó a instancias federales. Los licenciados Manuel E. Vildósola y Vicente Gómez se dirigieron al Senado en septiembre de 1919 para aclarar la legalidad de la candidatura de Martínez, argumentando que, si bien era nacido en Aguascalientes, llevaba 15 años de residir en San Luis Potosí y había dejado su cargo como gobernador interino más de noventa días antes de acuerdo con la Constitución y la ley electoral.¹⁶ Sin embargo, la el registro de la candidatura de Severino Martínez fue posible debido al control que el grupo en el poder tenía de las instancias estatales.

2. 2. EMPIEZA LA POLÍTICA DE BALAZO

Las campañas electorales de Severino Martínez y Rafael Nieto pusieron en relieve la problemática política de San Luis Potosí, la cual estaba dividida entre el grupo que buscaba mantener al carrancismo en el poder local y el grupo que se oponía. Las elecciones municipales de diciembre de 1918 habían arrojado resultados de nulidad en al menos ocho municipios¹⁷, en los cuales la XXV Legislatura —controlada por elementos cercanos a Juan Barragán—no había reconocido los resultados en los espacios con presencia de grupos distintos al del poder que contendieron en dichos comicios.

¹⁶ Villegas, *Dos gobiernos...*, p. 68.

¹⁷ Matehuala, Armadillo, La Palma, Guadalcázar, San Nicolás Tolentino, Ciudad del Maíz, Rayón y Alaquines. AHESLP, CLD, 5 de junio de 1919.

A partir de la consulta de los periódicos que respaldaban a cada candidato, identificamos que el 20 de mayo de 1919 inició otra etapa en la campaña electoral: tanto *La Razón* como *Acción* intensificaron su crítica como respuesta a los actos criminales relacionados con las elecciones para gobernador. El 7 de mayo de 1919, el periódico *Acción* destacó en la editorial la inmoralidad de las acciones de los severinistas, enfatizando una noticia de un asesinato durante un acto público:

¿Empieza la política de balazo? La política de insulto y calumnia, que fueron los elementos que entraron en la primera parte de la farsa severinista [...] en el segundo acto de la farsa cambia en tragedia en la primera escena. La fuerza armada puesta a favor de una candidatura imposible por lo desprestigiada y lo popular [...] no vacila en callar la voz del pueblo con el balazo a mansalva.¹⁸

El periódico señaló el hecho como un abuso de los severinistas para reprimir las manifestaciones de una preferencia política distinta, pues el agraviado había asistido a un acto público vinculado con la campaña de Nieto. La postura del periódico nietista, visible en la editorial reproducida anteriormente, se mostró retadora ante los lectores —especialmente los severinistas—, porque colocó en signos de interrogación el comienzo de la violencia vinculada con el proceso electoral. Además, Campero subrayó la indignación del “pueblo” y se refirió a la impopularidad de la candidatura de Severino Martínez, en un momento de la campaña electoral en el que era palpable que tanto los poderes locales como el gobierno del centro respaldarían el triunfo severinista.

Junto a la nota editorial, una caricatura (figura 1) reforzó el tono trágico de la noticia, pues ilustra un rostro —que se asemeja al de Severino Martínez— con expresión de

¹⁸ *Acción*, 20 de mayo de 1919.

desencanto. El tema de la muerte es aludido en el cuerpo caracterizado como un ave de rapiña, con actitud de latencia o descanso que lo muestra expectante.

Figura 1



Acción, 7 de mayo de 1919

El periódico *Acción* continuó utilizando a la caricatura política como recurso para descalificar al grupo en el poder. A pocos días de las elecciones, otra caricatura (figura 2) recordaba a los lectores el tema de la consigna, pero esta vez ejemplificado en Juan Barragán bajo las órdenes de Venustiano Carranza; así como la inexperiencia política de Barragán frente a su mentor, quien según la opinión de los nietistas mostraba incapacidad para resolver los actos violentos en la entidad.

La caricatura muestra a un anciano que conversa con un niño en la calle. “Juanito”, el infante, le está pidiendo a “El Abuelo” el globo que sostiene. El voto de confianza y el apoyo son representados a través de la mano derecha del anciano. El globo adquiere un significado vinculado con el proceso electoral en el estado potosino por la leyenda “Gobierno de San Luis Potosí”. El globo puede interpretarse como un signo de fragilidad tanto por su carácter efímero —por el aire, elemento interno y externo del globo— como por su contenido y su dirección en el viento: “está haciendo mucho aire”, dice “El abuelo”.

El aire como metáfora política puede hacer referencia a los vientos favorables o desfavorables de acuerdo con las tendencias de cada gobierno. El abuelo, entiéndase Carranza, no le da el globo a Juanito con la siguiente justificación: “me lo vas a reventar”, como una crítica a la inexperiencia política de Juan Barragán para gobernar San Luis Potosí.

La ironía de esta caricatura se ve sustentada en la antítesis lúdica del niño y el anciano, que posibilita dos niveles de significación: el primero contrapone la ingenuidad y vulnerabilidad de la infancia, con la estoicidad y la fortaleza física de un Jefe Militar; el segundo compara la juventud y la inexperiencia, con la vejez y la meticulosidad del anciano.

La caracterización del niño y el anciano en actitud caprichosa respecto a la posesión del globo planteaba una crítica de los nietistas sobre el control del presidente Carranza de los

comicios estatales de 1919, específicamente sobre Juan Barragán como gobernador de la entidad.

Figura 2

Juanito. —¡Suéltame abuelito! ¡Déjame solo!
El abuelo. —¡No! Está haciendo mucho aire, me lo vas a reventar.



Acción, 11 de junio 1919

La respuesta de los severinistas a las caricaturas políticas de *Acción* fue el 13 de junio de 1919, con la publicación en *La Razón* de un telegrama que supuestamente el general Juan Barragán envió a su redacción:

Director del periódico “*La Razón*”.- En este periodicocho que edita Campero en esta ciudad, he visto unos ataques que me dirige Nieto y pensaba darle una contestación directa, pero como no lo tengo en ningún concepto, me reservo para cuando lo vea en ésta hacerlo personalmente. Por lo demás, toda la nación está bien enterada de su “honradez”. Salúdoslos [sic].

Gral. Juan Barragán.¹⁹

La Razón publicó el telegrama para desacreditar la labor periodística de Octavio C. Campero como director de *Acción*, por lo que los nietistas respondieron al día siguiente con el mismo texto del telegrama, colocado en letras rojas y con el encabezado: “El gral. Juan Barragán se declara públicamente neutral en la contienda electoral del estado de SLP”.²⁰ Asimismo, *Acción* agregó otro telegrama de Rafael Nieto en el que se dirigía a Barragán para ponerse a sus órdenes;²¹ como un intento de mostrar la relación cordial entre ambos.

El 4 de junio de 1919 *La Razón* publicó “El Arlequín”, una nota editorial que argumentaba la comparación de Rafael Nieto con un títere, con la carga de teatralidad y falsedad que esto conllevaba:

Es esta campaña electoral una verdadera exhibición de las prendas intelectuales y morales del ilustre arlequín, del pobre megalómano que, descolado de la Secretaría de Hacienda, no vacila en representar los papelillos más ridículos y más bajos con tal de que sea un medio eficaz, según él, para el logro de su sueño.²²

¹⁹ *La Razón*, 13 de junio de 1919.

²⁰ *Acción*, 14 de junio de 1919.

²¹ *Acción*, 14 de junio de 1919.

²² *La Razón*, 4 de junio de 1919.

Dicho periódico señalaba a Nieto como un actor quien, con su mascarilla negra y traje de cuadros, escenificaba los favores que, según los severinistas, solicitó al general Manuel Lárrega, cacique de la Huasteca, para que lo apoyara en su ascenso político²³. Lo que podemos apuntar es que dicho poder regional había incrementado durante el gobierno de Barragán, que lo condujo a una diputación local y a presidir el Congreso en 1919.

El periódico *Acción* puso especial cuidado en aclarar que Nieto no había buscado negociar con Lárrega. En cambio destacó que Benjamín González, diputado por Rioverde, había declarado: “—estoy trabajando por don Severino, pero por debajo del agua soy nietista— dijo el Diputado quien ha olvidado su compromiso con Lárrega”.²⁴ Por su parte, *La Razón* apuntó que González nunca accedería a estar con Nieto,²⁵ porque el grupo en el poder consideraba que el distrito de Rioverde estaba controlado. La relevancia de Rioverde se ve reflejada en la nota sobre Benjamín González, quien durante el periodo de Nieto se convirtió en una pieza clave para neutralizar el agrarismo en Rioverde, distrito que representó nuevamente en 1923.

En cambio, Samuel de los Santos, quien apoyaba la candidatura de Nieto, se dirigió a Lárrega como un cacique que se unió a Severino Martínez porque ambos gozaron los privilegios del poder en el periodo de Juan Barragán:

el cacique Lárrega se ha unido a Severino Martínez; ya me lo suponía, pues siempre los burros se buscan para rascarse. Yo, señores, como todo huasteco, estoy cansado del cacique Lárrega, que es quien en mala hora ha ido a imponer su voluntad en mi terruño. Señores, les pido que me ayuden a salvar a mi pueblo del cacicazgo; si no lo salvamos por medio de nuestros votos en la lucha electoral, lo salvaremos de otra forma.²⁶

²³ *La Razón*, 4 de junio de 1919.

²⁴ *Acción*, 29 de mayo de 1919.

²⁵ *La Razón*, 4 de junio de 1919.

²⁶ *Acción*, 29 de mayo de 1919.

La enemistad entre los Santos y los Lárraga se había acrecentado durante el periodo de Barragán, pues mientras los primeros se mantuvieron relegados por diferencias con el gobernador, Manuel Lárraga mantuvo buenas relaciones y un lugar en el Congreso local en 1919. Pero en 1920, los Santos secundaron el Plan de Agua Prieta y Lárraga partió al exilio temporal, por lo que durante el periodo nietista los Santos participaron de la política local.

Las elecciones para gobernador de San Luis Potosí se realizaron el 6 de julio de 1919, con reportes de algunas irregularidades en la instalación de las casillas, así como de la presencia de fuerzas armadas en los lugares destinados a las votaciones. El resultado oficial de las elecciones mostró que Severino Martínez superó a Rafael Nieto con el doble de los votos. Dos meses después, el 15 de septiembre de 1919, entró en funciones la XXVI Legislatura,²⁷ con la presencia de gobernador interino Mariano Flores.

El 24 del mismo mes, la XXVI Legislatura declaró a Severino Martínez gobernador constitucional de San Luis Potosí. Destacamos la presencia del gobernador Juan Barragán, quien regresó a sus funciones como gobernador constitucional cuando venció el plazo de su última licencia, con la finalidad de entregar el cargo y para respaldar el acto oficial de cambio de poder;²⁸ con esto, tanto el presidente Carranza como los severinistas buscaban hacer oficial la toma de posesión del nuevo gobernador con el respaldo de Juan Barragán.

Rafael Nieto y su grupo se encontraban fuera de la capital del estado, pues se habían trasladado al centro del país para afianzar el reconocimiento de su gobierno. Cuando Nieto quiso volver a San Luis Potosí fue detenido por las fuerzas estatales, que anticipadamente

²⁷ La XXVI Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, integrada por diputados severinistas, estuvo en funciones de septiembre de 1919 hasta abril de 1920. Los diputados fueron: Rosalío Bustamante, José Ciriaco Cruz, José Santos Alonso, Lauro G. Segura, Severiano Guzmán Velázquez, Pablo Sánchez Infante, Primitivo Rodríguez, Manuel C. Lárraga, Guadalupe Ramírez, Arturo Rivera Zavala y Rafael Castillo Vega. AHESLP, CLD, 15 de septiembre de 1919.

²⁸ AHESLP, CLD, 25 de septiembre de 1919.

habían sido advertidas proteger la toma de protesta de Severino Martínez en el recinto oficial. Por lo que el 26 de septiembre de 1919, fecha programada para la toma de protesta del gobernador electo, la XXVI Legislatura nietista²⁹ buscó instalarse en un espacio cercano a la capital. Por fuentes secundarias sabemos que el gobierno de Rafael Nieto fue instalado en la hacienda de Bledos, municipio de Villa de Reyes.³⁰

Los gobiernos de Severino Martínez y Rafael Nieto funcionaron paralelamente desde septiembre de 1919 hasta mayo de 1920. Los nietistas buscaron el reconocimiento de los poderes federales, por lo que solicitaron al Senado su intervención para que pudieran instalarse en la capital.

Por su parte, los diputados severinistas Ezequiel Flores y José Romo señalaron ante el Senado que en San Luis Potosí no había conflicto, pues tanto Severino Martínez como su Legislatura habían tomado posesión con tranquilidad. Además, declararon que los nietistas emprendieron prácticas electorales fuera de la ley, como en el caso del distrito de Venado en donde, según afirmaron, los presidentes de las casillas de la Junta Electoral fueron “seudo-escribientes que desempeñaron a las mil maravillas su papel de velados consejeros”.³¹

El Senado declaró que no intervendría en el caso de San Luis Potosí, por lo que el gobierno de Severino Martínez se mantuvo en funciones dentro de la capital del estado, hasta que el Plan de Agua Prieta desconoció a las autoridades carrancistas en 1920, con lo que los

²⁹ La XXVI Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, integrada por diputados nietistas, estuvo en funciones desde abril de 1920 a 1921. No hemos localizado una fuente primaria que indique los miembros de esta legislatura, pero a partir de fuentes secundarias hemos localizado a: Rafael Curiel, Flavio B. Ayala, José Santos Alonso, Alberto I. Limón, Julián Gordo, José Ciriaco Cruz, Hermenegildo Contreras, Rosalío Bustamante, Gabriel Macías, Pío Mendoza, Pedro Martínez Noriega, Antonio Humara, Manuel F. Nava, José Fraga, Otilio Reyes, Gabriel Martínez y Víctor del Pino. José Alfredo Villegas Galván, *Biografía de Rafael Nieto*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1982, p. 48.

³⁰ Tita Valencia, “Estudio introductorio”, en: Rafael Nieto, *Op. Cit.*, p. 48.

³¹ Archivo Histórico y Memoria del Senado de la República, en adelante AHSR, *Memorias de la XXVIII Legislatura*, “Memorial de los CC. José Romo y Ezequiel Flores en el que hacen presente la soberanía de los Estados manifestando la incompetencia del Senado para conocer en las elecciones del estado de San Luis Potosí”, 8 de enero de 1920.

severinistas fueron relevados. Posteriormente, Rafael Nieto fue nombrado gobernador de San Luis Potosí porque su grupo respaldó la propuesta de los sonorenses.

2. 3. EL PLAN DE AGUA PRIETA EN SAN LUIS POTOSÍ

En junio de 1919 Álvaro Obregón lanzó un manifiesto en donde aceptaba su candidatura a la presidencia como representante de un numeroso grupo integrado por inconformes con la política carrancista. Su principal propuesta fue el agrarismo y la reforma agraria, por lo que apoyó la creación del Partido Nacional Agrarista. Asimismo, agrupó a partidos originados en el periodo carrancista como el Partido Nacional Cooperatista.

El manifiesto político de Obregón señalaba dos problemas principales en la política mexicana: uno moral y uno político. En el moral apuntaba la depuración del Ejército, para controlar al sector militar; en el político, subrayó la efectividad del sufragio como una estrategia para ganar adeptos entre los inconformes por los resultados de las elecciones de 1919, como el caso de San Luis Potosí.³²

En San Luis Potosí, dicho manifiesto fue reproducido por el periódico *Acción*, en primera plana el 7 de junio de 1919. Lo que significaba que, a un mes de las elecciones locales en el estado potosino, el grupo nietista estaba interesado en difundir las ideas de Obregón, el principal opositor a Carranza.

Acción publicó junto al manifiesto una caricatura (figura 3) que muestra a un agricultor —que representa a Obregón— labrando la tierra árida, aludiendo a la infertilidad de la situación política del país. En la tierra se hunden unos frijoles con leyendas como: gonzalismo, clericalismo, civilismo y plutocracia, que resumen a los sectores que estaban en

³² *Acción*, 7 de junio de 1919.

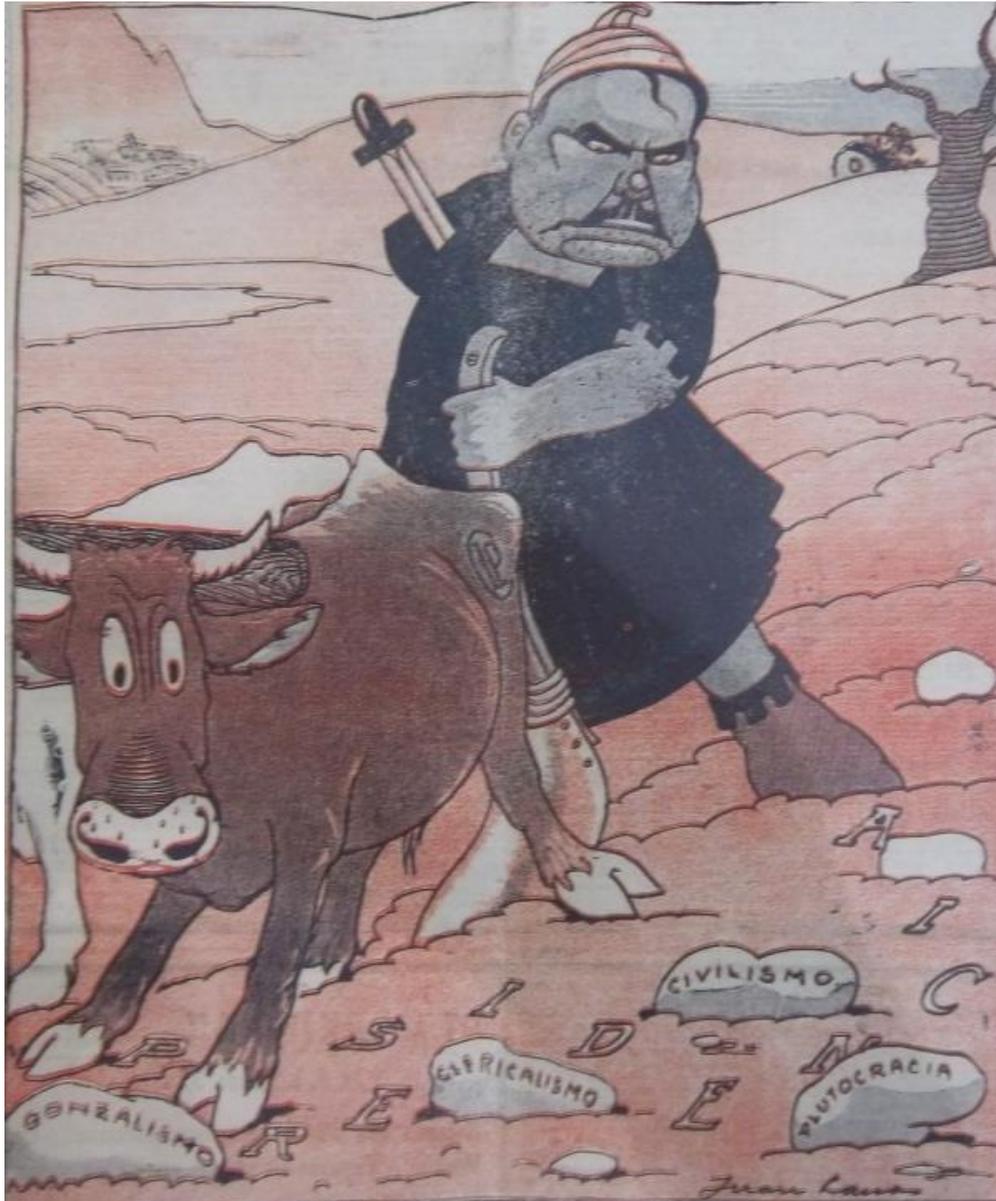
desacuerdo con la candidatura de Obregón. En cuanto al atuendo del personaje en la caricatura, podemos asociarlo con Cincinato, un cónsul romano que entraba en la escena política cuando las autoridades políticas lo solicitaban, especialmente en tiempos de conflicto. En su tiempo libre, Cincinato araba la tierra y se mantenía en alerta militar, a pesar de que se negaba a que le reconocieran su grado.

Álvaro Obregón fue apodado “el Cincinato mexicano”³³ debido a que en 1919 estuvo en una situación similar cuando el 3 de octubre solicitó al Senado que no hiciera válido su rango como general de división, pues él se consideraba un ciudadano antes que un militar, lo que le permitía ganar simpatías durante su campaña; específicamente entre aquellos que buscaban deslindar a los militares del poder político.

³³ Enrique Plasencia de la Parra, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México 1917-1937*, México, UNAM, 2010, p. 305.

Figura 3

El Manco. — No me echen tantos frijoles...
¡Échenme garbanzos!



Acción, 7 de junio de 1919

El 8 de junio, al día siguiente del manifiesto, el periódico *Acción* publicó otra caricatura (figura 4) que mostraba a un actor en una audición para el teatro, como una metáfora de las elecciones presidenciales de 1920 en México. Los jueces de la prueba eran el Plutócrata y doña Reacción: el primero presenta al candidato, mientras que la segunda da su apreciación del aspirante. La teatralización de la política mexicana se sostiene en estas dos figuras que concentraban la decisión de una candidatura a la presidencia: representaban a los líderes con poder económico y a los elementos reaccionarios que buscaban fortalecerse con los principales partidarios del carrancismo.

En este escenario ubicamos a Pablo González, cuyo aspecto físico podemos vincular con el del actor, para formar parte de la sucesión presidencial de 1920. Este destacado jefe militar era muy cercano a Carranza y su apoyo resultaba estratégico en el marco del conflicto electoral de Tamaulipas, en donde el general Luis Caballero se levantó en armas porque no pudo mantenerse en el gobierno de esa entidad durante los comicios de 1917.

El líder de la reacción era Álvaro Obregón, quien como hemos apuntado había dado a conocer su candidatura y buscaba representar a los sectores que no se identificaban con el carrancismo o que no habían recibido reconocimiento de su triunfo en las elecciones estatales. El grupo de Sonora, al que pertenecía Obregón, se propuso convencer a Pablo González para que formara parte de su grupo político.³⁴ Lo cual sucedió a inicios de 1920, después de que González intentó lanzar su candidatura. La propuesta de González se basaba en los principios de la Convención de la “Liga democrática”, que se realizó el 26 de noviembre de 1919. Proponía descentralizar el poder político y transparentar el ejercicio del

³⁴ Dulles, *Op. Cit.*, p. 29.

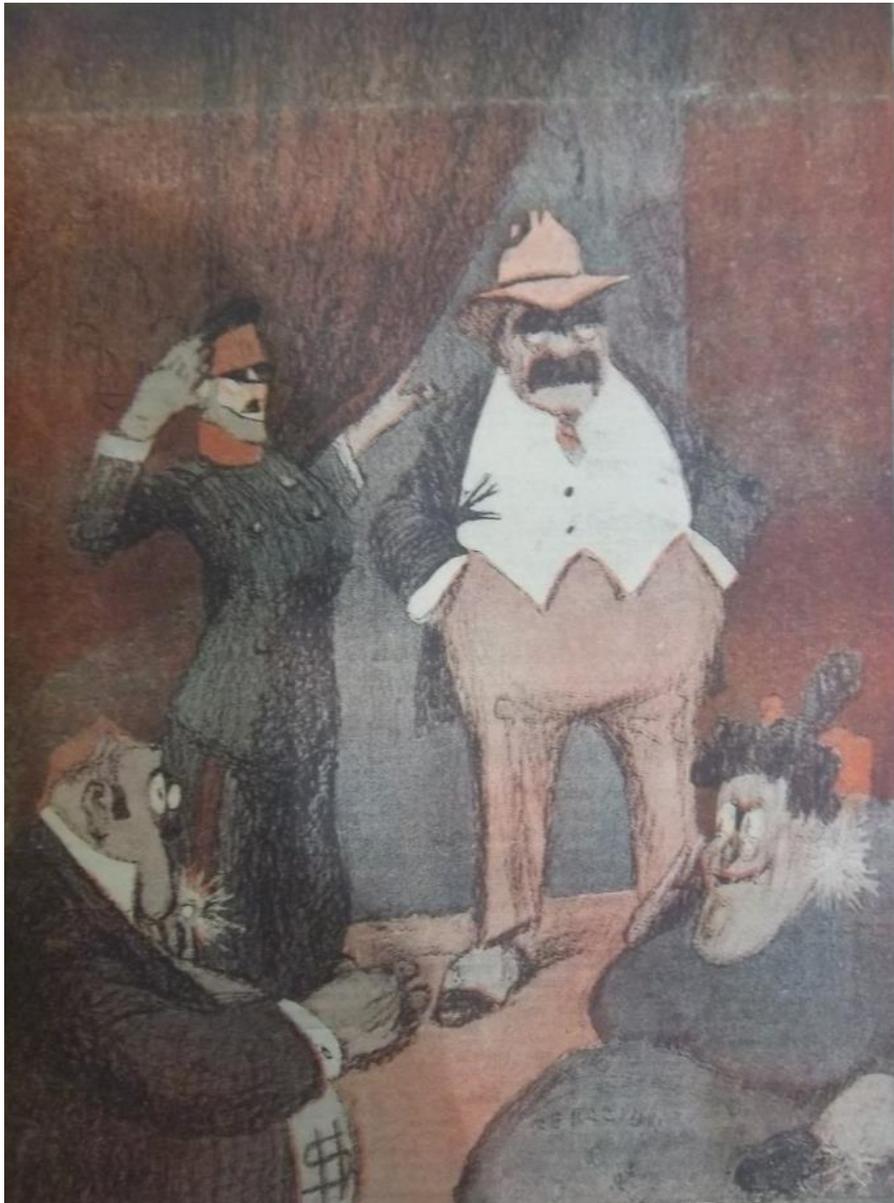
poder.³⁵ Coincidía en varios puntos con Obregón, por lo que acordaron que su candidatura quedaría anulada para que Álvaro Obregón contendiera representando a ambos grupos.³⁶

³⁵ *Manifiesto del general Pablo González, candidato a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos por la Convención de la "Liga democrática" a la Nación*, Ciudad de México, 20 de enero de 1920, en: Iglesias González, Román (comp.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México Moderno 1812-1940*, México, UNAM, 1998, p. 858.

³⁶ Dulles, *Op. Cit.*, p. 28.

Figura 4

El del kepí [sic]. —¡A la orden, mi general!
El plutócrata. —(A la Reacción) ¡Allí lo tiene usted, señora mía!
Doña Reacción. —¡Por más que yo lo enamoro, él no me hace caso! ¡A mí me gusta mucho porque es muy moderado en todo! ¡Si usted lo viera qué moderado es... muy moderado... retemoderado!



Acción, 8 de junio de 1919

Sobre el tema de las elecciones presidenciales, *Acción* publicó al poco tiempo otra caricatura (figura 5) que planteaba el mismo dilema de la designación del candidato. La caricatura muestra al presidente Carranza frente a una mesa con cartas, sugiriendo que la suerte o el azar definirían a su sucesor; quizá lectura de cartas fue su recurso porque el resultado visible en las cartas era ajeno y distinto a sus preferencias.

En la figura 5 es trascendente que en las opciones que el presidente Carranza tenía a partir del designio de las cartas, no apareciera Ignacio Bonillas, quien finalmente fue el candidato que recibió su respaldo. Es posible que el periódico *Acción* mostrara que la contienda giraba en torno a Álvaro Obregón o Pablo González, porque compartía la opinión de que difícilmente Carranza tendría libertad para elegir a su candidato. Esto debido a que, en el panorama internacional, era de esperarse que Estados Unidos no reconociera al próximo presidente de México si Carranza lo proponía, puesto que el presidente no había respaldado al país del norte durante la Primera Guerra Mundial.³⁷

Destacamos que el gesto de Carranza en la caricatura (figura 5) se inclina hacia la carta de Álvaro Obregón, pues su mano derecha y la dirección de su mirada están dirigidas a esa opción. Es en este punto donde podemos identificar la postura del periódico *Acción* hacia la candidatura obregonista, con concordancia con la publicación del Manifiesto de Obregón al que hemos referido líneas arriba. Lo que al año siguiente se traduciría en la adhesión de los nietistas al Plan de Agua Prieta en abril de 1920.

³⁷ Garciadiego, *Ensayos...*, *Op. Cit.*, p. 34.

Figura 5

“¡Aire! ¿Favor o contra?”



Acción, 9 de junio de 1919

La tensión respecto al tema electoral aumentaba, pues las situaciones en estados como San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas no acababan de resolverse. En dichos estados, el carrancismo buscaba imponerse en las elecciones para gobernador, lo que trajo como resultado que los grupos no favorecidos manifestaran pronta adhesión al grupo de Sonora.

Los carrancistas convocaron a una reunión nacional el 11 de enero de 1920 en Guanajuato, encabezada por el gobernador Federico Montes, en donde se tratarían asuntos relacionados con las elecciones presidenciales.³⁸ Entre los convocantes estaba Severino Martínez, quien firmó como gobernador constitucional de San Luis Potosí, junto a Luis Castellanos, gobernador de Jalisco. Guanajuato y San Luis Potosí estaban en la misma situación política con dos gobernadores y dos legislaturas instaladas en el territorio estatal, por lo que dicha reunión parecía más una petición de solidaridad para el resto de gobernadores del país frente a la problemática local. Sin embargo, los firmantes no asistieron y dicha junta no tuvo efecto, lo que muestra la segregación del grupo carrancista y la falta de acuerdos.

La campaña política de Obregón ha sido calificada por Álvaro Matute como una acción caudillista porque buscó ganar adeptos en los sectores populares; sin embargo, tanto la campaña como la decisión de lanzar el Plan de Agua Prieta son consideradas por el autor como un fracaso democrático, ya que finalmente dicho plan resolvió nombrando gobernadores en los estados que, como San Luis Potosí, habían presentado conflictos electorales en 1919.³⁹

³⁸ Álvaro Matute, *Historia de la Revolución Mexicana 1917-1924: la carrera del caudillo*, México, El Colegio de México, 1980a.

³⁹ Matute, *La Revolución...*, *Op. Cit.*, p. 242.

El Plan de Agua Prieta otorgó presencia política a grupos que antes no lo habían logrado. En San Luis Potosí podemos mencionar principalmente a los partidos de Juan Sarabia y Samuel de los Santos, quienes de manera separada buscaron la gubernatura de San Luis Potosí en 1917, sin lograrlo. Estos personajes decidieron unir fuerzas para derrotar al carrancismo y vieron en el levantamiento armado de los sonorenses la forma más viable para lograrlo, debido a que la vía electoral nuevamente no les dio resultados favorables.

La prensa local nietista permitió la difusión de las propuestas de Obregón, lo cual allanó el camino para que Rafael Nieto ocupara la gubernatura en 1920 con el respaldo del grupo sonorenses.⁴⁰ El 23 de abril del mismo año fue difundido el Plan de Agua Prieta, firmado por el general de división Plutarco Elías Calles. En primer lugar, desconocía al gobierno de Carranza y, en segundo, desconocía los resultados de las elecciones estatales de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas.

Venustiano Carranza dio a conocer el 5 de mayo su postura ante el Plan de Agua Prieta, considerándolo dictatorial y antidemocrático,⁴¹ porque en su declive el grupo de Sonora invitaba a desconocer el gobierno carrancista y a depurar la clase política que lo conformaba. En el mismo mes de mayo, Carranza fue eliminado y buena parte de los que se identificaron con él partieron al exilio, lo que significó el ascenso del grupo de Sonora al gobierno del país.

⁴⁰ Otro periódico que apuntaló el Plan de Agua Prieta y la candidatura de Obregón en San Luis Potosí fue *El Liberal*, cuyo director, Juan Antonio Carrillo, le confirmó por correspondencia a Fernando Torreblanca, secretario particular de Obregón, que él estaba organizando grupos políticos a favor de su candidatura desde el 7 de junio de 1919. Carrillo también confirmó a Obregón el apoyo de bastiones carrancistas como Rafael Cepeda y Mariano Flores, quienes habían sido muy cercanos a Juan Barragán y que hacia 1920 se adherían a la alianza entre Álvaro Obregón y Pablo González. Fideicomiso de Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, en adelante FAPECYFT, Archivo Fernando Torreblanca, en adelante AFT, Prensa, *Liberal El*, 7 de junio de 1919.

⁴¹ *Manifiesto de don Venustiano Carranza a la Nación*, Ciudad de México, 5 de mayo de 1920. Iglesias, *Op. Cit.*, p. 892.

2. 4. RAFAEL NIETO EN EL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ

El Plan de Agua Prieta resonó entre los que consideraban que el carrancismo ya no era una opción para el gobierno. De acuerdo con dicho plan, el Presidente provisional Adolfo de la Huerta “nombraría gobernadores provisionales en aquellos estados donde los resultados de las elecciones fueran nulos, y convocaría a nuevas elecciones para designar al presidente de la nación y a los miembros del Congreso Federal”.⁴² Por consiguiente, en las entidades señaladas fueron nombrados gobernadores: tales como Querétaro (Rómulo de la Torre), Guanajuato (Enrique Colunga), Tamaulipas (José Morante) y San Luis Potosí (Rafael Nieto).⁴³

En San Luis Potosí, Severino Martínez y el Congreso local fueron destituidos, debido a que se invalidó la elección que los había llevado a ocupar funciones oficiales por once meses. El periódico *La Razón*, que respaldó su candidatura, tuvo vigencia hasta febrero de 1920: un par de meses antes del conocimiento del Plan de Agua Prieta, debido a que dicho periódico mantuvo su apoyo a Carranza y a la candidatura de Ignacio Bonillas.⁴⁴ Por su parte, el periódico *Acción* continuó en respaldo de Rafael Nieto bajo la sub-dirección de Gabriel Macías, quien en 1922 fue diputado local en la XXVII Legislatura.

Pero aunque era evidente que el grupo nietista gobernaría la entidad, Nieto no entró en funciones inmediatamente. Uno de sus más cercanos partidarios, Paulino N. Guerrero, fue nombrado gobernador provisional por dos meses, tiempo en el que los poderes federales intentaban resolver el nombramiento del gobernador de San Luis Potosí. La decisión se aplazó por tres meses más, debido a que no lograban acordar una decisión.

⁴² Castro, *Adolfo de...*, *Op. Cit.*, p. 43.

⁴³ Villegas, *El voto...*, *Op. Cit.*, p. 17.

⁴⁴ Carregha, *Op. Cit.*, p. 54.

Después del interinato de Guerrero, ocupó el cargo Rafael Curiel, también en calidad de interino del 15 de julio al 19 de octubre de 1920. Su labor consistió en pacificar al estado mientras los poderes federales llegaban a un acuerdo sobre quién ocuparía oficialmente el gobierno de San Luis Potosí. El entonces diputado federal por el estado, Aurelio Manrique, declaró en una de las sesiones ordinarias que él había acudido —junto a Rafael Curiel y Flavio B. Ayala, líder del Partido Reformista Independiente— ante el Senado para gestionar que Rafael Nieto fuera el gobernador. En dicha reunión mostraron una carta en la que Nieto le comunicaba a Curiel que aceptaba la gubernatura de San Luis Potosí, pero que iba a desempeñar el cargo a través de licencias:

comprendiendo que mi personalidad no es muy grata a algunos líderes políticos amigos de usted —léase el obregonismo triunfante—, y no queriendo yo ser un obstáculo para la satisfacción de nuestros deseos, prometo a usted formalmente que al instalarse la XXVI Legislatura de San Luis Potosí, presentaré ante ella solicitud de licencia por seis meses, solicitud que renovaré tantas veces cuantas fuere necesaria hasta la terminación del período.⁴⁵

La postura de Rafael Nieto trazaba una distancia con el grupo de Sonora, que no lograría desvanecerse pero sí atenuarse con el cumplimiento de lo establecido en la carta. Su propuesta fue aceptada y fue nombrado gobernador constitucional del 20 de octubre de 1920 al 25 de septiembre de 1923; consecuentemente, solicitó veintiuna licencias en veintidós meses de gobierno. En su ausencia, los gobernadores interinos oscilaron entre diputados del grupo santista como José Santos Alonso, Gonzalo N. Santos y Hermilio Carreño, y diputados cercanos a Nieto, como Gabriel Macías, Lorenzo Nieto, Santiago Rincón Gallardo y su secretario de gobierno Ángel Silva.

⁴⁵ *Diario de debates XXIX Legislatura*, 18 de octubre de 1920, disponible en <http://cronica.diputados.gob.mx/Debates/29/1er/Ord/19201018.html>.

En el panorama nacional, Rafael Nieto no era del agrado del grupo de Sonora porque era vinculado con la labor hacendaria en la etapa carrancista. El 27 de mayo de 1922, Nieto publicó en *El Universal* una nota de opinión titulada “La deuda pública de México”,⁴⁶ en donde subrayó las gestiones que como subsecretario de Hacienda realizó en el panorama internacional. Específicamente, en defensa de quienes señalaron que había recibido préstamos injustificados en el extranjero.

Este señalamiento era parte de la polémica suscitada por la expectativa de la firma del Convenio De la Huerta-Lamont, que tendría lugar en junio del mismo año y que detallaremos en el cuarto capítulo. Rafael Nieto escribió la nota en defensa de Luis Cabrera, quien fue su superior en la Secretaría de Hacienda y era visto por los obregonistas como enemigo del Comité Internacional de Banqueros (CIB), creado durante el gobierno de Carranza, pues se le recordaba como responsable de que el acuerdo hubiera fracasado durante el periodo carrancista. Se decía que ante la incompetencia de Cabrera, Carranza había enviado a Nieto y a Salvador Alvarado a Nueva York, sin éxito.⁴⁷

Al interior del estado potosino, el gobernador Rafael Nieto se enfrentó a las divisiones regionales por el dominio militar y económico del territorio potosino. Algunos carrancistas volvieron al país para defender sus propiedades, como es el caso de Manuel Lárraga quien regresó a su natal Villa Guerrero en 1921. En ese año, dichas divisiones se acrecentaron con la publicación de la Ley Agraria en el estado, en la que Rafael Nieto planteó la delimitación del valor de las tierras de cada región del estado de acuerdo con su extensión, así como la cantidad de hectáreas por habitante propietario. El propósito de esta Ley fue destacar la necesidad de fragmentar la tierra del territorio potosino, debido a que más de la mitad del

⁴⁶ *El Universal*, 27 de mayo de 1922.

⁴⁷ *El Universal*, 31 de mayo de 1922.

estado pertenecía a 78 hacendados, frente a un censo de aproximadamente 400 mil habitantes.⁴⁸

Al año siguiente, el gobierno federal emprendió una nueva legislación para implementar un sistema burocrático que canalizara la solicitud de tierras y de recursos para las labores en el campo. Este sistema dio un lugar decisivo a los gobernadores, quienes recibían las solicitudes de tierra a través de comités locales para decidir su aprobación. Según Ankerson, la Ley Agraria de 1922 significó un paso importante hacia el civilismo, pues intentó regular el asunto de la tierra por encima de los intereses de los jefes militares que controlaban ciertas zonas⁴⁹. Sin embargo, dicha legislación posicionó de otra manera a líderes regionales que vieron en dicha Ley la oportunidad de crear redes clientelares a su favor.

El 27 de febrero de 1922, el jefe militar Arnulfo R. Gómez⁵⁰ le escribió un telegrama al gobernador Rafael Nieto, donde le informó que Manuel Lárraga y León Martínez planeaban alzarse en armas por los rumbos de la hacienda de Santa Marta y San José del Tinto.⁵¹ Manuel Lárraga estaba inconforme por la imposición de los hermanos Santos en la zona, instrumentada por Luis Lárraga como Comandante de Policía Rural de Villa Guerrero.

El general Gómez ofreció protección militar a Nieto para hacer frente a los rebeldes,⁵² pero las fuerzas federales no fueron solicitadas. En cambio, el gobernador se dirigió al jefe de la policía rural de Villa Guerrero para que sofocara el levantamiento. Lo que dio pie a que

⁴⁸ AHESLP, CLD, Exposición de Motivos de la Ley Agraria de 1921, 17 de marzo de 1921.

⁴⁹ Ankerson, *Op. Cit.*, p. 164.

⁵⁰ Arnulfo R. Gómez (Navojoa, Sonora, 1890) fue maderista y en 1913 se levantó en armas contra Victoriano Huerta. Se integró al batallón de Plutarco Elías Calles en Sonora. En 1915, combatió contra los villistas. En 1917 fue nombrado Jefe de Operaciones del Noreste. En 1919 estuvo en las Huastecas, encabezando la afrenta que ordenó Carranza contra Manuel Peláez. En 1920 apoyó el Plan de Agua Prieta en Sonora. Un año después fue nombrado jefe de Operaciones Militares de Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Veracruz. En diciembre de 1922 fue jefe militar en la capital del país hasta 1924, desde donde combatió a los rebeldes delahuertistas. *Diccionario de los generales...*, *Op. Cit.*, I, 433.

⁵¹ FAPECYTB, APEC, Gómez, Arnulfo R., expediente 3, inv. 5321, leg. 1, 27 de febrero de 1922.

⁵² FAPECYTB, APEC, Gómez, Arnulfo R., expediente 3, inv. 5321, leg. 1, 27 de febrero de 1922.

los jefes militares de la región comunicaran a la Secretaría de Guerra que Rafael Nieto y el grupo santista, al que pertenecía Luis Lárraga, estaban confabulados.

Sin embargo, esto no detuvo a Manuel Lárraga quien el 28 de marzo de 1922 intentó tomar por las armas la hacienda El Naranjo, ubicada en Cárdenas, con la finalidad de controlar la administración de las tierras de la hacienda. Esta propiedad era disputada también por los ejidatarios de La Labor, que eran cedillistas. Finalmente, estos últimos lograron su objetivo y Lárraga se mantuvo en calma por al menos un año, lo que muestra que el poder regional de Cedillo fue más efectivo que el del grupo santista en cuanto a las acciones de Manuel Lárraga.

Al respecto consideramos que, además de la organización de sus milicias, Cedillo contó con la coordinación de las fuerzas federales para sofocar levantamientos locales; esta colaboración le permitió el control de su región y de otros espacios en el corto plazo. Además, es oportuno destacar los vínculos que Saturnino Cedillo tenía con los poderes federales, especialmente con el diputado Antonio Díaz Soto y Gama, legislador potosino líder del Partido Nacional Agrarista, que respondió positivamente a las solicitudes de los cedillistas sobre la distribución de las tierras de El Naranjo.⁵³ Este vínculo apuntaló el fortalecimiento del agrarismo en la entidad potosina, sostenido también por el grupo nietista en el poder.

Por su parte, los hermanos Santos no cesaron en la solicitud de garantías para su región. Arnulfo R. Gómez le advirtió al secretario de Gobernación Plutarco Elías Calles que los Santos le habían comunicado su inconformidad al general Manuel Pérez Treviño,⁵⁴ jefe

⁵³ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 179.

⁵⁴ Manuel Pérez Treviño (Coahuila, 1890) estudió ingeniería en la Universidad Nacional de México. En la etapa armada de la revolución apoyó a Carranza. En 1920, fue Jefe del Estado Mayor de Obregón, después del Plan

del Estado Mayor del Presidente Obregón. Por lo que, según Gómez, era prudente que Calles negociara con ellos con el fin de evitar algún levantamiento regional.

El pacto entre el grupo santista y el gobierno del centro puede observarse en la participación de Gonzalo N. Santos en la política estatal, cuando en 1921 obtuvo una diputación local por uno de los distritos de la Huasteca. Dicho cargo político significó el control del poder Legislativo local.

La participación del grupo santista en la política local fue contundente. El gobernador Rafael Nieto solicitó licencia de su cargo y se ausentó durante la toma de posesión de la XXVII Legislatura⁵⁵ el 15 de septiembre de 1921, por lo que Gonzalo N. Santos se instaló en la gubernatura del estado de manera interina por cinco días hasta el regreso de Nieto.

Durante el año siguiente, el Ejecutivo estatal sobrellevó la reticencia del Legislativo local frente a las elecciones municipales de 1922.⁵⁶ Ya durante las elecciones anteriores, en 1920, Rafael Nieto había solicitado intervención del gobierno federal para que conminara a

de Agua Prieta. En octubre de 1923 fue secretario de Industria y Comercio. *Diccionario de los generales...*, *Op. Cit.*, II, 821.

⁵⁵ La XXVII Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí funcionó de septiembre de 1921 a septiembre de 1923, en cumplimiento del periodo constitucional completo. Estuvo integrada por: Gonzalo N. Santos, Pío Mendoza, Alfredo E. Garza, Gabriel Macías, Hermilio I. Carreño, Valentín Narváez, José Fraga, Lorenzo Nieto Pro, Francisco Guillén, Santiago Rincón Gallardo, Crescenciano Rivera, Lamberto Rocha, José Santos Alonso, Manuel Rodríguez Rivera. AHESLP, CLD, 26 de septiembre de 1921.

⁵⁶ Los comicios presentaron anulación de elecciones en la mayoría de los municipios. La mayoría de las denuncias solicitaban la aclaración de la Ley Electoral. Por ejemplo, el Partido Progresista Nacional se quejó de que en la capital potosina se intentaba imponer al candidato del Partido Reformista Independiente y del Partido Laborista Mexicano: el problema radicaba en que el primero tenía registrado el mismo candidato que el Partido Liberal Republicano, por lo que pedía se acumularan los votos de ambos partidos para hacer contrapeso al Reformista. La misma situación se presentó en Tancanhuitz. Por otro lado, se registraron acusaciones por reelección de funcionarios en los Ayuntamientos de Charcas, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe y Villa de Ramos, robo de urnas en Alaquines, revisión de expedientes en Matehuala, presión moral en Salinas, entre otros. En Ciudad del Maíz, Villa de Arriaga, Guadalcázar y Ramos se prorrogaron elecciones “por razones ineludibles” que no habían sido resueltas desde las elecciones de 1918. AHESLP, CLD, diciembre de 1922. Algunos de estos conflictos no encontraron resolución hasta 1923, como en el caso de Xilitla, en el distrito de Tancanhuitz, que definió su apoyo al candidato cooperatista Jorge Prieto Laurens, quien al tomar posesión como gobernador reconoció el triunfo del Club Cooperatista en dicho municipio. *Boletín Oficial de San Luis Potosí*, 17 de octubre de 1923.

Cedillo a actuar a favor del gobierno estatal, a lo que no recibió respuesta;⁵⁷ lo que además reflejaba la débil relación del gobernador potosino con el presidente Obregón.

En los asuntos locales, en septiembre de 1922, el gobernador Rafael Nieto solicitó al Congreso local la aprobación de una nueva distribución distrital para ajustar el número de electores por distrito, debido a que en los casos de los distritos 6° y 11° no se alcanzaban los 40 mil habitantes y, por lo tanto, dichos lugares no podían tener representación en el Legislativo. Nieto pidió a los diputados locales que apremiaran el acuerdo pues “si se deja pasar, se va a creer que se trata de una maniobra política para favorecer o perjudicar a determinados elementos”.⁵⁸ Nieto buscaba que el 6° distrito no perdiera su representación en el Congreso local porque, además de que era originario de Cerritos, había construido inicialmente su carrera política en ese lugar y contaba con el apoyo político de la zona. El caso del distrito 11°, resultaba una prioridad para el gobierno estatal el control de la región de Ciudad del Maíz, en donde los cedillistas se manejaban con autonomía.

Sin embargo, los diputados locales no consideraron la propuesta de reacomodo distrital del gobernador y prefirieron hacerlo de otro modo. Un mes antes de los comicios, el Congreso local aprobó que Alaquines, la cabecera del distrito 11°, se reubicara en el 12° distrito,⁵⁹ porque no contaba con autoridades municipales debido a disturbios durante las elecciones municipales previas. Así, Cárdenas se volvió cabecera del 11° distrito. Rafael Nieto estuvo en desacuerdo con la decisión del Congreso local.⁶⁰ La respuesta de los diputados fue que el asunto del distrito 11° no tenía que ver con el número de electores,⁶¹ por

⁵⁷ FAPECYTB, Archivo Plutarco Elías Calles, en adelante APEC, Nieto, Rafael, gav. 71, expediente 101, 24 de agosto de 1923.

⁵⁸ AHESLP, CE, correspondencia, caja 21, 18 de octubre de 1922.

⁵⁹ AHESLP, CE, correspondencia, caja 21, 28 de noviembre de 1922.

⁶⁰ AHESLP, CE, correspondencia, caja 21, 18 de octubre de 1922.

⁶¹ AHESLP, CE, correspondencia, caja 21, 30 de noviembre de 1922.

lo que Nieto no debía interpretarla como una desviación de su propuesta de distribución distrital.

Más adelante examinaremos de qué manera estas puntualizaciones en el asunto distrital abonaron al triunfo de los agraristas durante las controvertidas elecciones de 1923; por ahora, nos ocupamos de valorar que esta discrepancia entre el gobernador Nieto y la XXVII Legislatura es un indicio de la falta de unidad entre los poderes de gobierno a nivel local y de la independencia con la que el Congreso local dirigía sus acciones, liderado por el grupo santista. No hemos podido comprobar si dicha decisión respondió a alguna solicitud del grupo cedillista, pero sin duda representó un punto a favor de control del asunto electoral por parte de Cedillo, quien se asentaba en Cárdenas y no había podido dominar el conflicto electoral en Alaquines.

El Congreso local se encontraba internamente dividido, pues la Comisión permanente, presidida por Santos, se había propuesto desacreditar la labor legislativa de los diputados que mostraban afinidad con Nieto, amonestándolos por inasistencias, negándoles permisos y privándolos de dietas.⁶² Por su parte, Rafael Nieto desmentía las acusaciones de los santistas mediante el periódico local *Acción*, dirigido por el diputado Gabriel Macías, quien junto a Lorenzo Nieto y Santiago Rincón Gallardo representaban el grupo nietista de la Cámara.

Otro ejemplo de la discrepancia entre Nieto y su Legislatura fue el decreto 103 relacionado con la permisión del voto femenino, que fue un derecho aprobado el 3 de enero de 1923 y publicado el día 8 del mismo mes.⁶³ El gobernador había propuesto la reforma para que las mujeres pudieran emitir el voto después del 31 de julio de 1924, lo cual representaría

⁶² AHESLP, CE, correspondencia, caja 22, enero-julio de 1923.

⁶³ AHESLP, CE, correspondencia, caja 22, 4 de enero de 1923.

uno de los mayores logros de su administración. La propuesta fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, que puso a discusión este tema el 4 de enero de 1923⁶⁴ y el dictamen de dicha comisión fue favorable tres días después. Sin embargo, los diputados del grupo santista como José Santos Alonso, Valentín Narváez y el propio Gonzalo N. Santos objetaron algunos puntos relacionados con los requisitos del voto femenino. Finalmente, la reforma se aprobó y, aunque tiempo después perdió vigencia, indica que el gobernador pudo controlar al Congreso a pesar de la oposición de los santistas.

2. 5. FUERZAS LOCALES EN PUGNA

Las fricciones entre el legislativo local y el gobernador Rafael Nieto condujeron a que en febrero de 1923, a seis meses de las elecciones para gobernador, la XXVII Legislatura promoviera el desafuero⁶⁵ del Ejecutivo estatal. Dicha acción destapó los problemas al interior del estado potosino, pues más allá de un “conflicto entre caciques”⁶⁶ destapaba la debilidad del poder político estatal frente a las fuerzas locales, así como la incapacidad para coordinarse del gobernador y el presidente Obregón.

⁶⁴ AHESLP, CE, correspondencia, caja 22, 4 de enero de 1923.

⁶⁵ El desafuero es una facultad del poder Legislativo que consiste en eliminar la inmunidad jurídica de los servidores públicos contemplados en el artículo 110 constitucional para ser sujetos de un proceso administrativo o penal. El Congreso puede desaforar a cualquier elemento de los tres poderes de gobierno y, si está respaldado por el gobierno del centro, representa una estrategia interna para esquivar obstáculos en el peldaño del poder. Estados como Puebla y Oaxaca tuvieron situaciones similares a las de San Luis Potosí a inicios de 1923, y otros como Nuevo León en septiembre de ese año. En el estado de San Luis Potosí, el intento de desafuero del diputado Valentín Narváez, representante del distrito de Guadalcázar, fue uno de los más sonados dentro del periodo que aquí se estudia: en este caso se trataba de uno de los hombres fuertes de San Luis Potosí, que se pretendía fuera juzgado por delitos como destrucción de propiedad y lesiones. Lo que provocó una escisión en el Congreso local, pues siete diputados apoyaron la pertinencia del desafuero, mientras cinco se negaron. Narváez se amparó. AHCCJSLP, Fondo Amparo, en adelante FA, año 1921, expediente 139. Días después se separó del cargo por cuestiones de salud; aunque es posible que la intención detrás del caso de Narváez fue detener su fuerza militar en Guadalcázar, por si la elección para gobernador se salía de cauce.

⁶⁶ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 145.

La discusión sobre este tema se encuentra condensada en el acta de la sesión pública del Congreso del Estado, realizada el 24 de febrero de 1923,⁶⁷ documento que consultamos como la fuente principal para este apartado. Además de los tres números extraordinarios del periódico *Acción*, correspondientes a los días 22, 24 y 26 de febrero del mismo año; asimismo, las notas que el semanario *Acción Cooperatista*,⁶⁸ de circulación nacional, publicó contra el grupo santista.

Rafael Nieto había tenido roces con los miembros del Partido Liberal Obrero durante las últimas elecciones municipales. Dicho partido buscaría la gubernatura de San Luis Potosí en agosto de 1923 con el candidato Samuel de los Santos, quien ya había contendido en 1917 frente a Juan Barragán y Juan Sarabia, como se dijo antes. Su hermano Gonzalo, líder del Congreso local, pretendía eliminar los posibles obstáculos para el triunfo: “nosotros podemos desaforar a Nieto en unos cuantos minutos, poner un gobierno interino y esperar las elecciones con la seguridad de que no nos van a hacer chanchullo”.⁶⁹ El testimonio de Gonzalo N. Santos muestra claramente su intención de asegurar el triunfo electoral de su partido desde su lugar en el Congreso local; sin embargo, su frustrado intento se tradujo en la alianza del Partido Liberal Obrero con los cooperatistas.

La orden de desafuero de Rafael Nieto fue gestada al interior del Congreso local, durante una licencia del gobernador el 18 de febrero de 1923. Gonzalo N. Santos, líder del Legislativo local, aseguró el nombramiento de un diputado de su grupo, Hermilio Carreño,

⁶⁷ AHESLP, CE, caja 23, expediente 2, *Expediente relativo al desafuero del ciudadano Rafael Nieto, gobernador constitucional de San Luis Potosí, por la Legislatura XXVII*.

⁶⁸ *Acción Cooperatista* fue el semanario político del Partido Nacional Cooperatista (PNC), publicado cada domingo a partir del 25 de febrero de 1923, en el Distrito Federal. Para entonces, su fundador Jorge Prieto Laurens era presidente del partido, de la Cámara de Diputados y del Ayuntamiento del Distrito Federal. Cada número estuvo dedicado a plantear la postura ideológica del PNC, así como a narrar con ironía las sesiones del Congreso Federal y a informar sobre asuntos administrativos del Distrito Federal. El último número que se conserva en la Hemeroteca Nacional es el del 2 de junio de 1923.

⁶⁹ Santos, *Op. Cit.*, p. 259.

como gobernador interino. Durante la misma sesión, la Comisión Permanente de la XXVII Legislatura acordó el cese de funciones de Rafael Nieto y la solicitud de desafuero procedente, con la justificación de que Juan Guerrero, ciudadano común, había denunciado delitos oficiales por haberse excedido en los gastos del presupuesto de 1921.⁷⁰ Los legisladores también argüían que Nieto había tomado decisiones sin consultar al Legislativo, como el desarme de la policía rural.⁷¹ Nieto regresó al día siguiente de que el Congreso tomó dicho acuerdo y se amparó, argumentando que las decisiones de la legislatura eran infundadas y que la sesión no tuvo el quórum requerido.⁷²

La Comisión permanente de la XXVII Legislatura convocó a una sesión extraordinaria abierta, a la que asistieron los diputados locales Gonzalo N. Santos, Pío Mendoza, Tomás Estrada, Valentín Narváez, Crescencio Rivera, José Santos Alonso, José Fraga, Alfredo E. Garza, Manuel Rodríguez Martínez, Miguel Compeán, Lamberto Rocha, José D. Cervantes, Hermilio E. Carreño, Francisco R. Guillén, Santiago Rincón Gallardo, Gabriel Macías y Lorenzo Nieto Pro. Podemos apuntar que al menos los últimos tres enlistados asistieron a la sesión para apoyar a Rafael Nieto, quien además tuvo el respaldo de los diputados federales Aurelio Manrique Jr., Gabriel Martínez, Justino Compeán y José Camacho, así como de un grupo de ciudadanos.⁷³

Los diputados nietistas cuestionaron la legalidad y la pertinencia de las acciones del Legislativo desde que se puso a discusión el desafuero, pues apuntaron que ellos no fueron convocados. El diputado Rincón Gallardo expuso que “se ha citado para conocer el dictamen

⁷⁰ Por la cantidad de 116 841.99 pesos, los cuales supuestamente no habían sido justificados en el presupuesto de egresos de 1921 y, por tanto, no habían sido aprobados por la Legislatura. AHCCJSLP, FA, Nieto, Rafael, expediente 128, 24 de febrero de 1923.

⁷¹ AHESLP, CE, 24 de febrero de 1923.

⁷² AHCCJSLP, FA, Nieto, Rafael, expediente 128, 24 de febrero de 1923.

⁷³ AHESLP, CE, caja 23, expediente 2, *Expediente relativo al desafuero del ciudadano Rafael Nieto, gobernador constitucional de San Luis Potosí, por la Legislatura XXVII.*

de la Comisión del Gran Jurado, pero no para acusación, como marca la ley”;⁷⁴ por lo que justificaba aquel día la presencia de un notario público para que diera fe de que se asentaran en el acta dichas irregularidades.

Del lado de los diputados santistas, Pío Mendoza intentó debilitar las acusaciones de Rincón Gallardo, expresando que dicho diputado “está muy en su papel de enredar esta cuestión” y que por eso “le da una interpretación muy suya a la ley”; mientras que Tomás Estrada y José Santos Alonso afirmaron que se había procedido dentro de lo legal y que el notario público no era necesario. Nieto pidió la palabra para referirse al diputado José Santos Alonso como un defensor de su partido y no un representante del pueblo; caracterizó su labor legislativa con una “parcialidad salvaje”, al igual que la del diputado José Fraga quien, según dijo, destacaba por su “incapacidad patológica” para llevar a cabo algún dictamen.⁷⁵

Rincón Gallardo y la audiencia plantearon también su inconformidad ante la comisión permanente respecto a la intimidación que les generaba la presencia de fuerzas federales afuera del recinto: “el Congreso no necesita fuerza armada para deliberar [...] No necesitamos bayonetas en este recinto”. Por su parte, Gonzalo N. Santos declaró “los que estamos aquí estamos dispuestos a todo”, lo que subió de tono la discusión. Lorenzo Nieto Pro señaló a Santos como incapaz de defenderse solo. Nieto y su grupo —Rincón Gallardo, Macías, Rocha, Compeán y los diputados federales encabezados por Aurelio Manrique—se retiraron del lugar. En su representación, los dos diputados más cercanos a él se quedaron dentro: Gabriel Macías y Lorenzo Nieto.

⁷⁴ AHESLP, CE, caja 23, expediente 2, *Expediente relativo al desafuero del ciudadano Rafael Nieto, gobernador constitucional de San Luis Potosí, por la Legislatura XXVII.*

⁷⁵ AHESLP, CE, caja 23, expediente 2, *Expediente relativo al desafuero del ciudadano Rafael Nieto, gobernador constitucional de San Luis Potosí, por la Legislatura XXVII.*

En un intento por justificar las decisiones de la Comisión Permanente, Alfredo E. Garza señaló que una noche antes la gente de Nieto estaba planeando “pistola en mano” impedir la sesión pública, por lo que la Legislatura había buscado el resguardo del sector militar. Premeditadamente, la presencia de fuerzas armadas en el recinto legislativo fue un recurso de los diputados santistas para lograr que se llevara a cabo la sesión extraordinaria del Congreso.

Por otra parte, el grupo nietista buscó protección de Saturnino Cedillo, quien además de influencia local tenía a su mando fuerzas federales.⁷⁶ Nieto también solicitó apoyo al diputado Carlos Mariano Samayoa, entonces secretario general del Partido Cooperatista, para que le enviara refuerzos federales por “sucias maniobras asonada santista”.⁷⁷ A su vez, recurrió al abogado Ricardo Cortés, juez de distrito, quien un par de días después declaró improcedentes las acusaciones de los diputados santistas.⁷⁸

Las funciones del gobierno de San Luis Potosí fueron regularizadas en marzo de 1923. Hermilio I. Carreño estuvo en funciones de gobernador interino sólo un par de días, pues la Legislatura nombró gobernador sustituto al Lic. Ernesto Martínez Macías,⁷⁹ cuyo cargo no tuvo reconocimiento porque el desafuero de Rafael Nieto no procedió. En los meses siguientes continuó con sus funciones de gobernador constitucional hasta concluir con el periodo de gobierno en septiembre de 1923. Entre febrero y agosto se ausentó en cuatro ocasiones y durante el mes de septiembre no estuvo presente para rendir su informe de gobierno ni para entregar el cargo, pero aún con licencia mantuvo su condición de gobernador

⁷⁶ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 180.

⁷⁷ AGN/FOC 428-S-21, San Luis Potosí-Conflicto, 24 de febrero de 1923.

⁷⁸ AHESLP, CE, caja 23, expediente 2, *Expediente relativo al desafuero del ciudadano Rafael Nieto, gobernador constitucional de San Luis Potosí, por la Legislatura XXVII.*

⁷⁹ AHESLP, CLD, 22 de febrero de 1923.

constitucional. Al respecto, destacamos que los gobernadores interinos registrados en ese periodo fueron diputados nietistas como Ángel Silva, Gabriel Macías y Lorenzo Nieto Pro,⁸⁰ quien rindió el último informe en septiembre de 1923. Lo que indica el fortalecimiento político del grupo de Rafael Nieto, que se sostuvo en el control del Legislativo local hasta que concluyó el periodo de gobierno indicado constitucionalmente.

Los principales candidatos a la gubernatura del estado, Aurelio Manrique Jr. y Jorge Prieto Laurens apoyaron a Nieto frente al intento de desafuero: el primero mostró su apoyo presentándose en la sesión pública del Congreso, en donde se expuso el tema del desafuero; también se presentó en el Palacio de Gobierno para desalojar al gobernador interino Carreño⁸¹ con un grupo de militares liderados por Saturnino Cedillo.⁸² Mientras que Prieto Laurens y los diputados cooperatistas intervinieron ante Obregón para solicitar fuerzas federales para defensa del poder Ejecutivo en San Luis Potosí.⁸³

Prieto Laurens publicó una nota en el primer número del semanario de circulación nacional *Acción Cooperatista*, con el encabezado “A salvo la dignidad del pueblo” y una caricatura (figura 6) que muestra a Rafael Nieto en el balcón del edificio de gobierno, observando cómo un zapato con la leyenda “pueblo” expulsaba a don Santos y a los suyos del recinto.

⁸⁰ AHESLP, CLD, marzo-septiembre de 1923.

⁸¹ AGN, FOC, 428-S-21, 24 de febrero de 1923.

⁸² Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 148.

⁸³ AGN, FOC, 428-S-21, 24 de febrero de 1923.

Figura 6

Sobre desafuero de Rafael Nieto



Acción Cooperatista, 25 de febrero de 1923

El intento de desafuero fue calificado por los cooperatistas como “una infame labor de los santistas” quienes “en vista de su fracaso y de su enorme desprestigio, pretenden recurrir al crimen”. Prieto Laurens declaró que “tiene todas las características de un cuartelazo” emanado de un “rabioso partidismo” de la legislatura local por apoyar la candidatura de Samuel de los Santos por el Partido Liberal Obrero. Además, apuntó que el enojo de los hermanos Santos tuvo origen en el inicio de la campaña electoral del primero por la Huasteca potosina “donde están acostumbrados como amos y señores”.⁸⁴

Según Prieto, Gonzalo N. Santos estaba molesto por la destitución de las fuerzas rurales que estaban bajo su mando; subrayó que dicha orden vino del centro y fue ejecutada por el general Manuel Arenas, Jefe de las Operaciones Militares de la zona, y no por Rafael Nieto. Declaró que él pidió el desarme de aquella zona “por ser una amenaza en la lucha política”, idea que sería reforzada por Lorenzo Nieto en plena disputa por el triunfo de los prietistas.⁸⁵

Por su parte, los santistas opinaban que Nieto obedecía órdenes del Partido Nacional Cooperatista, pues al parecer había admitido el establecimiento de cooperativas que buscaban regular las contribuciones en cada municipio, lo que restaba fuerza a los líderes locales que determinaban valores de cambio de cada producto. Al parecer, dicho proyecto fue iniciado más no concluido, a pesar de que dichas cooperativas parecían verse materializadas en el corto plazo.⁸⁶

⁸⁴ *Acción Cooperatista*, 25 de febrero de 1923.

⁸⁵ “Se autorizaron fuerzas rurales en el municipio de Villa Guerrero y en otros municipios de la Huasteca, pero como no respondieron al fin con que fueron creados, se reconsideró aquel acuerdo, ordenáronse [sic] fueran desarmados los citados policías rurales hasta que terminasen las elecciones para los poderes del estado”. *Boletín Oficial de San Luis Potosí*, 27 de septiembre de 1923.

⁸⁶ No hemos precisado la cantidad, la ubicación y el impacto de dichas cooperativas municipales por no desviarnos del tema que nos ocupa. Al respecto, referimos la mención que de ellas hace el gobernador interino Lorenzo Nieto en el Informe de Gobierno de septiembre de 1923. *Boletín Oficial de San Luis Potosí*, 27 de septiembre de 1923.

Sobre el asunto de malversación de fondos de la que los santistas acusaban a Nieto, la nota de *Acción Cooperatista* se propuso aclarar que el gobierno local gastó 60 mil pesos en el fondo de Instrucción Pública, dinero que antes era destinado a la policía rural y que, al desaparecer ésta, podía favorecer el ramo de la educación en San Luis Potosí. No era casualidad que apareciera entreverado un dictamen de la Comisión de Presupuestos del Distrito Federal, en donde se hacía especial énfasis en que por órdenes del Congreso de la Unión cada entidad debía aumentar el presupuesto para la educación, como parte del inicio de una era de “reconstrucción nacional” en el ramo de Instrucción Pública.⁸⁷

Tanto la caricatura política, como las declaraciones de Prieto Laurens y el dictamen sobre el manejo de los recursos del Distrito Federal, constituyeron una triada de apoyo a Rafael Nieto por parte de los cooperatistas.⁸⁸ Si no procedía su desafuero, los cooperatistas podían contar con el apoyo de Nieto durante las elecciones para gobernador de San Luis Potosí; sin embargo, los agraristas también jugaron sus propias cartas para tenerlo de su lado.

Una marcha que se llevó a cabo en San Luis Potosí en apoyo a Rafael Nieto fue reportada en el periódico *Acción Cooperatista* como una manifestación pacífica, porque la gente no iba armada debido a que Nieto es un “intelectual de avanzadas ideas”.⁸⁹ Esta nota enfatizaba especialmente su formación civil y comparaba a San Luis Potosí con otros estados gobernados por militares, en los que la solución habría sido “el armar a los suyos y emprenderla a tiros con sus enemigos”. La nota cerraba con el ideal Cooperatista de la

⁸⁷ *Acción Cooperatista*, 4 de marzo de 1923.

⁸⁸ La afinidad de Rafael Nieto con el Partido Nacional Cooperatista puede observarse desde su labor como Subsecretario de Hacienda, en donde Nieto impulsó el proyecto de cooperativas rurales y un programa de crédito agrícola. Villegas, *Biografía...*, *Op. Cit.*, p. 32.

⁸⁹ *Acción Cooperatista*, 4 de marzo de 1923.

solidaridad, destacando como un logro de la Revolución que las clases populares y las clases elevadas se unieran para la resolución de conflictos políticos.

Consideramos que el gobierno del centro mantuvo a Rafael Nieto en la gubernatura como respuesta al acuerdo establecido cuando este último ocupó el gobierno en octubre de 1920, en donde Nieto subrayó que estaría a cargo del San Luis Potosí aunque con solicitud de licencias constantes, tal como lo hizo. Sin embargo, las fricciones con el Legislativo local no cesaron inmediatamente. Rafael Nieto solicitó la reforma de los artículos constitucionales 13, 14, 32, 40, 42, 53 y 112, los cuales contenían la reglamentación para que “el pueblo del estado” remueva cargos de elección popular, rechace leyes aprobadas por el Congreso local y proponga las que quiera.⁹⁰ Subrayó el artículo 53°, que normaba la relación del Ejecutivo estatal con el pueblo, sin mediación de la Legislatura, para plantear reformas a la Constitución; a todas luces buscaba reducir los límites de las facultades constitucionales del legislativo e incitaba al pueblo a manifestar su descontento en cuanto a las acciones del Congreso local.

La dinámica interna del Congreso continuó siendo alterada, pues se registraron inasistencias y cancelaciones de sesiones extraordinarias,⁹¹ convocadas con la finalidad de solucionar problemas relacionados con las elecciones municipales.⁹² La última sesión

⁹⁰ AHESLP, CLD, decreto 122, 26 de febrero de 1923.

⁹¹ AHESLP, CE, correspondencia caja 23, 1 de marzo de 1923.

⁹² Específicamente el caso de Vanegas, municipio de Cedral que, por ubicarse al norte del estado en los límites con los estados de Zacatecas y de Tamaulipas, era crucial en cuestiones de resguardo militar y de paso de productos al norte del país. En dicho lugar había problemas relacionados con la toma de protesta del presidente municipal A. Castañeda, candidato por el Club Juan Sarabia, de filiación agrarista. Los miembros del PNA acusaron al diputado Alfredo Garza de haber apoyado al candidato contrario, además de negarse a que el partido agrarista triunfara en esa zona y apoyara la candidatura de Samuel de los Santos en la elección para gobernador. Cuando Castañeda fue nombrado presidente municipal, supuestamente un grupo liderado por Aurelio Manrique había intentado que otro de los candidatos, Luis Guajardo, tomara posesión. AHESLP, CE, correspondencia, caja 23, 5 de marzo de 1923. Lo que indica la división al interior del partido agrarista debido a que un grupo buscaba apoyar la candidatura de Samuel de los Santos por el PLO, mientras que otro se negaba y prefería a Aurelio Manrique.

extraordinaria fue convocada el 9 de julio de 1923 y no se realizó por falta de asistencia, por lo que fue prorrogada una semana.⁹³

El 17 de abril de 1923, Rafael Nieto envió un telegrama a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para reportar la desaparición del poder Legislativo en San Luis Potosí, debido a que las sesiones no habían tenido la asistencia requerida; las ordinarias que debían comenzar el 1 de abril no se habían realizado.⁹⁴ Puntualizó que la comisión permanente había terminado su periodo el 31 de marzo, por lo que sus miembros ya no podían extenderse en sus funciones; lo que por cierto indicaba el cambio del presidente de esta comisión, Gonzalo N. Santos. Sin embargo, la petición de Nieto no fue escuchada. El grupo santista intentó nuevamente el control del Legislativo local con el nombramiento del diputado Carreño como presidente de la Comisión Permanente. Sin embargo, durante el siguiente periodo ordinario de la XXVII Legislatura el diputado Lorenzo Nieto Pro presidió la Comisión Permanente, lo que significó la recuperación del Congreso por parte de los nietistas.

Romana Falcón enfatiza que a partir de 1920 la familia Santos consolidó su poder regional política y económicamente⁹⁵. Sin embargo, esto no fue suficiente para controlar las elecciones en aquella zona en 1923. Durante los meses previos a las elecciones para gobernador, es notable la ausencia de Gonzalo N. Santos de sus labores legislativas, entre febrero y septiembre de 1923. Este lapso puede vincularse con el debilitamiento de su Partido Liberal Obrero, pues su candidato Samuel de los Santos se retiró de la contienda supuestamente por falta de recursos económicos. Al poco tiempo, Samuel de los Santos y el

⁹³ AHESLP, CLD, decreto 145, 9 de julio de 1923.

⁹⁴ AHSCJN, Serie Gobernadores, en adelante SG, telegrama de Rafael Nieto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expediente 84, 17 de abril de 1923.

⁹⁵ En 1922 sus propiedades Nixpíxol, Tanchumaque y Tantuité estaban colocadas entre las más valiosas del estado. Falcón, *Revolución y caciquismo...*, Op. Cit., p. 147.

PLO se aliaron con el candidato cooperatista Jorge Prieto Laurens, quien pensaba en asegurar votos en la Huasteca; sin embargo, como se verá más adelante, esta intención no se concretó porque los distritos de esa zona se mantuvieron al margen de la elección.

CONCLUSIONES

La dinámica política de San Luis Potosí estaba fragmentada entre los que veían la conveniencia de mantener al grupo carrancista en el gobierno y los que buscaban reformas sociales a favor de sectores como el campesino y el obrero. Estos dos grupos contendieron por la gubernatura 1919 con la candidatura de Severino Martínez y Rafael Nieto, respectivamente; pero el reconocimiento del primero como gobernador constitucional propició la ruptura de los nietistas con el gobierno de Carranza.

El proceso electoral mostró indicios de una competencia electoral que no hubiera sido posible sin el fortalecimiento de los grupos políticos de Juan Sarabia y Samuel de los Santos, que buscaron alianza para hacer frente al grupo en el poder. No obstante, las elecciones no fueron una solución ante las divisiones entre severinistas y nietistas. Severino Martínez fue reconocido como triunfador e instalado en la capital del estado, mientras que los nietistas recurrieron a los poderes nacionales para validar su triunfo. No obstante, la situación de conflicto electoral no pudo ser erradicada al interior del estado. El establecimiento de dos gobernadores y dos congresos prevaleció entre septiembre de 1919 y abril de 1920, lo que mostró la fuerza local que habían adquirido ambos los grupos.

Nos ha interesado focalizar el debate periodístico suscitado entre los periódicos locales *La Razón* y *Acción*, que promovió la importancia del tema electoral ante la opinión pública y planteó la posibilidad de un modelo democrático en San Luis Potosí. Ambas

publicaciones tuvieron injerencia en el proceso electoral desde la tribuna de la palabra impresa, para poner en relieve su perspectiva frente al grupo opuesto y conducir a la sociedad para ganar adeptos. Para este fin, los dueños de cada periódico invirtieron su capital en dichas publicaciones, porque las consideraban plataformas políticas que funcionaban para validar sus posturas: ya sea para persuadir sobre la pertinencia de la continuación de un programa de gobierno (*La Razón*) o para plantear una crítica al grupo en el poder a través de estrategias como el lenguaje figurado (*Acción*).

En este marco, hemos señalado que el periódico *Acción* fue el transmisor de la propuesta política de Álvaro Obregón, dada a conocer en junio de 1919. La aproximación a la función electoral de la prensa nos ha permitido rastrear que dicha publicación fue una estrategia de los nietistas para mostrar su apoyo a la candidatura de Obregón, con una antelación de diez meses al Plan de Agua Prieta.

Al triunfo de los sonorenses, el gobernador provisional Adolfo de la Huerta anuló las elecciones estatales en estados como San Luis Potosí, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y Tamaulipas, para posteriormente nombrar gobernadores provisionales afines al gobierno, emanados de los grupos políticos locales que habían reconocido las propuestas del grupo sonoreense.

El debilitamiento del carrancismo en San Luis Potosí fue posible debido al fortalecimiento del grupo reformista que validó el Plan de Agua Prieta en la entidad; sin embargo, no fue únicamente la oposición al carrancismo lo que condujo a los nietistas a adherirse a la propuesta de los sonorenses, sino también el objetivo de restarle influencia local a los elementos vinculados con el grupo que controlaba el poder político estatal. Al interior del estado potosino coexistieron grupos que intentaban frenar el poder de la familia Barragán y la protección que ofrecía a sus cercanos, por asuntos vinculados principalmente

con el problema agrario. Por lo que en 1920 los sarabistas, santistas y cedillistas colaboraron en la formación del Partido Nacional Agrarista, que unificó a los grupos políticos distintos al carrancismo, con lo que controló la política estatal durante los cinco años posteriores.

Rafael Nieto fue nombrado gobernador provisional de San Luis Potosí mediante un acuerdo que lo colocaba al margen de las decisiones políticas en la entidad, lo que significó ceder el poder político a líderes regionales que habían defendido el Plan de Agua Prieta en sus zonas de dominio. Sin embargo, no fue un gobernador ausente porque impulsó una serie de reformas en materia agraria y laboral, entre otras, que le permitieron ganar adeptos para fortalecer el agrarismo en la entidad. Aunque algunas en materia agraria no fueron del todo aceptadas por ciertos sectores debido a que significaban mayor intervención del gobierno del centro en asuntos locales.

El Legislativo local fue controlado por Rafael Nieto mediante diputados cercanos a él, como Lorenzo Nieto Pro, que hicieron frente al grupo santista. Durante su gobierno, Nieto había establecido fuertes vínculos con el recién formado Partido Nacional Agrarista, fundado por el potosino Antonio Díaz Soto y Gama, que era respaldado localmente por Saturnino Cedillo, lo que representó una base firme ante el peso del grupo santista. Asimismo, recibió el apoyo de los cooperatistas para la difusión en su defensa. El desafuero de Nieto no fue posible en buena medida por la solidez de los agraristas y por la relevancia del Partido Cooperatista en la política nacional. Esto fue palpable en la permanencia de su gobierno hasta concluir su periodo constitucional; en contraste con otros estados como Coahuila o Michoacán, en donde los gobernadores fueron desafueros en febrero y marzo de 1923, respectivamente, por la presión de grupos políticos locales que controlaron el Legislativo en cada caso.

CAPÍTULO 3

COOPERATISTAS CONTRA AGRARISTAS EN SAN LUIS POTOSÍ

Nos consta a nosotros que en México el sufragio no existe: existe la disputa violenta de los grupos que ambicionan el poder, apoyados a veces por la simpatía pública. Ésta es la verdadera Constitución Mexicana; lo demás, pura farsa.

MARTÍN LUIS GUZMÁN, *La sombra del Caudillo* (1929)

En la elección para gobernador de San Luis Potosí en 1923 contendieron los candidatos Jorge Prieto Laurens y Aurelio Manrique Jr., representantes de los dos partidos políticos de mayor injerencia en la política nacional: el Partido Nacional Cooperatista y el Partido Nacional Agrarista, respectivamente. Ambos partidos tuvieron su mejor momento político durante el periodo de gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924), porque apoyaron el triunfo de los sonorenses en 1920 y la elección de Obregón a la presidencia ese mismo año.

A San Luis Potosí le correspondía renovar en 1923 autoridades municipales, diputados y gobernador, con elecciones programadas para el 5 de agosto. Dicho proceso electoral presentó desavenencias desde su inicio, como violencia durante las campañas y el día de la elección, lo que decantó en la instalación paralela de dos gobiernos y dos congresos por tres meses, en un escenario nacional controvertido por los conflictos electorales en otros estados como Nuevo León, Coahuila y Michoacán.

Los conflictos estatales se vincularon con otras problemáticas como el choque entre el Presidente y la mayoría cooperatista en Legislatura federal dirigida por Jorge Prieto Laurens; la firma de los Tratados de Bucareli y la renuncia de Adolfo de la Huerta a la secretaría de Hacienda; el asesinato de Pancho Villa y la división del sector militar; lo que en conjunto propició la gestación de la rebelión delahuertista.

Tanto cooperatistas como agraristas buscaron el posicionamiento frente a la sucesión presidencial de 1924. Los agraristas se adhirieron a la candidatura de Plutarco Elías Calles, lo mismo que los laboristas; mientras que los cooperatistas comenzaron a debilitarse rápidamente porque no hicieron formal su triunfo en las elecciones estatales y perdieron la mayoría en el Congreso, así que buscaron la candidatura de Adolfo de la Huerta y apoyaron la rebelión en 1923. El levantamiento armado se inconformaba por la trasgresión de la soberanía de estados como San Luis Potosí y Nuevo León, pues los delahuertistas consideraban que las acciones del presidente Obregón eran arbitrarias y dirigidas por su juicio personal.

Este capítulo ha sido estructurado en cuatro momentos: el primero explica la situación política interna de San Luis Potosí con el trazo de los partidos políticos y los candidatos; el segundo muestra el desarrollo de las campañas políticas entre marzo y julio de 1923, las cuales tuvieron escenarios de violencia armada y alianzas entre líderes locales para asegurar el triunfo en algunos distritos. El tercero trata las controversias surgidas el mismo día de la elección (5 de agosto de 1923) así como el posicionamiento de los dos candidatos que se disputaban el triunfo con la instalación de sus legislaturas y el cuarto apartado muestra los mecanismos que implementaron cooperatistas y agraristas para controlar el estado potosino, con el resultado a favor del segundo grupo.

3. 1. LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CANDIDATOS

Los partidos que participaron en la contienda electoral por la gubernatura de San Luis Potosí en 1923 fueron, principalmente, el Partido Nacional Cooperatista (PNC) —fundado por Jorge Prieto Laurens, entre otros— en 1917¹ y el Partido Nacional Agrarista (PNA), instaurado por Antonio Díaz Soto y Gama en 1920.

Los líderes fundadores de cada partido eran diputados federales y habían logrado mantener la presencia de su partido en la Cámara desde 1920; pero en 1923 el PNC destacó considerablemente en el control del poder Legislativo, lo que sobrepasó la meta inicial de debilitar políticamente al Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y lo convirtió en el partido más importante del país.

El PNC nació durante el gobierno de Carranza con la ayuda pecuniaria del secretario de gobernación Manuel Aguirre Berlanga² para contrarrestar el peso del PLC. La rapidez con la que el Partido Cooperatista dominó el escenario político entre 1922 y 1923 le permitió reemplazar al PLC como el partido más fuerte, cuya vigencia resultaba inadmisibles para aquellos que buscaban romper con el pasado carrancista. En este marco, comprendemos que el Partido Nacional Cooperatista —gestado en el mejor momento del gobierno de Carranza— fuera auspiciado por aquellos grupos que buscaron representación política ante la eliminación de Carranza y el debilitamiento del PLC.

El peso político del Partido Nacional Cooperatista comenzó a ser incómodo al gobierno de Obregón a mediados de 1922, cuando fueron renovadas las diputaciones a nivel

¹ También participaron en la fundación del PNC el general Jacinto B. Treviño, Rafael Pérez Taylor, Gustavo Espinosa Mireles, Froylán C. Manjarrez, Juan Manuel Álvarez del Castillo, Martín Luis Guzmán, Fernando Saldaña Galván, Otilio González, Miguel Torner y Gabriel García Rojas. Sobre la fundación del PNC puede consultarse: María Eugenia Terrones López, “El Partido Cooperatista”, México, Fideicomiso de Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, 1993.

² José, *La campaña...*, *Op. Cit.*, p. 20; José, “Entre el poder...”, *Op. Cit.*, p. 201.

federal, en donde el PNC obtuvo una mayoría aplastante. Para entonces, el partido tenía el gobierno de nueve estados³ y en 1923 dominó el Ayuntamiento del Distrito Federal.⁴ Asimismo, tenía el control del Legislativo con la mayoría de diputaciones y buscaba acrecentar el número de gubernaturas frente a la elección presidencial de 1924.

El PNC buscaba fortalecerse como partido en los estados en los que no tenía la gubernatura, y San Luis Potosí era uno de ellos. Consideramos que el PNC fue respaldado en la entidad por los sectores que en su momento se vieron beneficiados por el gobierno de Juan Barragán y que, a la caída del carrancismo, habían perdido apoyo político: “con la caída del barraganismo, se vinieron abajo los anhelos de los grandes señores de la tierra para mantenerse en la cúspide de la sociedad”.⁵ A pesar de que no hay indicio de participación política del PNC en San Luis Potosí hasta las elecciones municipales de diciembre de 1922, consideramos que la rápida inserción de dicho partido en la entidad estuvo sostenida por la élite local como una medida de protección, con una postura conservadora frente a las reformas defendidas por los agraristas. Cuando el Plan de Agua Prieta fue reconocido, estos grupos optaron por el ala moderada del conjunto de partidos que apoyaron a Obregón en 1920. En esa ala moderada se encontraba el PNC.

El líder Cooperatista Jorge Prieto Laurens fue el candidato para el gobierno de San Luis Potosí en 1923.⁶ El abogado potosino tenía afinidades con la élite local desde que su

³ César López de Lara (Tamaulipas), Arnulfo González (Coahuila), Francisco J. Mújica (Michoacán), Antonio Azuara (Hidalgo), Abundio Gómez (Estado de México), Antonio Madrazo (Guanajuato), Froylán Manjares (Puebla), Antonio Valadés Ramírez (Jalisco) y Ramiro Tamez (Nuevo León). *Acción Cooperatista*, 4 de marzo de 1923. Todos ellos presentaron irregularidades en renovación de poderes estatales en 1923, pero sólo Coahuila, Michoacán, Hidalgo y Nuevo León presentaron conflictos mayores que buscaron resolución en el Senado.

⁴ Id., p. 208.

⁵ Romana Falcón, “Liderazgo y revolución: movimientos campesinos y tradicionales en el México del siglo XX”, en: Katz, Friedrich (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La revuelta rural en el México del siglo XVI al XX*, México, Era, 2004, p. 387.

⁶ El 6 de abril pidió licencia por tres meses para separarse de su cargo como presidente del Ayuntamiento de la ciudad de México, junto a Ernesto Santillana, su secretario particular. Lo suplió Jorge Carregha, quien era vice-

padre Antonio Prieto Trillo había colaborado con las familias más adineradas de la capital potosina y de Rioverde en obras de irrigación,⁷ en los tiempos en los que don Antonio fue miembro del PLM y simpatizaba con los grupos antirreleccionistas anteriores a 1910. Por las ideas políticas del padre, la familia Prieto Laurens se trasladó a la capital del país en donde Jorge se incorporó a las ligas católicas en su etapa de estudiante⁸ lo que le dio a su partido un tinte conservador que atrajo a numerosos seguidores, aunque también dio pie a severas críticas.

Uno de los mayores aciertos del PNC fue dimensionar la función de la prensa: en su mejor momento político (1922-1923), tuvo de su lado a los periódicos de mayor circulación nacional tales como *El Universal*, *El Excelsior*, *El Heraldo de México* y *El Demócrata*, pues algunos de sus fundadores y colaboradores eran diputados cooperatistas. Además, como ya se mencionó, el semanario *Acción Cooperatista* era la publicación oficial del PNC,⁹ cuya consulta resulta interesante por las crónicas parlamentarias al estilo irónico de Prieto Laurens, así como por la explicación de los fundamentos del cooperatismo.¹⁰

Por su parte, el Partido Nacional Agrarista (PNA) dio cabida a grupos con posturas radicales como los zapatistas que, ante la muerte de su caudillo en 1919, optaron por seguir a su líder intelectual Antonio Díaz Soto y Gama en la fundación de un partido apegado a la

presidente del partido y funcionario del Ayuntamiento de la Ciudad de México. *Acción Cooperatista*, 6 de abril de 1923.

⁷ Prieto, *Un México a través de los Prieto...*, *Op. Cit.*, p. 330.

⁸ José, "Entre el poder...", *Op. Cit.*, p. 201.

⁹ El director del comité de prensa era José Campero, y el presidente del semanario era el diputado Rubén Vizcarra.

¹⁰ A través del semanario *Acción Cooperatista* el PNC dio a conocer que la cooperación era una alternativa a la guerra si se hacía de forma voluntaria, pues la cooperación forzada era considerada dictatorial. Según esto, a través de valores como la responsabilidad social, la solidaridad y la colaboración se podía alcanzar la justicia social. La propuesta de transformación de la vida social se basaba en una crítica al capitalismo, que promovía la libre competencia. Para los cooperatistas, era necesario replantear el concepto de propiedad, pues se debía legislar sobre el poder adquisitivo de cada trabajador y no sobre el elemento natural para que el hombre pudiera exigir un mejor pago por su trabajo. *Acción Cooperatista*, 25 de febrero de 1923.

propuesta de los sonorenses en 1920. Fueron secundados en San Luis Potosí por los seguidores de Juan Sarabia, quien muriese mismo año. Los agraristas y los reformistas integraron el PNA porque coincidieron en ideas como el reparto de tierras y la organización ejidal¹¹, lo que les permitió coordinar un proyecto de legislación agraria que fundamentó la creación del partido. Entre sus principales miembros estaban Plutarco Elías Calles y Saturnino Cedillo, quienes a partir de este momento estuvieron coordinados; además de José Vasconcelos, Gildardo Magaña, Antonio I. Villarreal, Francisco J. Múgica, Eulalio Gutiérrez y Enrique Estrada, muchos de ellos integrantes del delahuertismo en 1923 por su ruptura con Obregón.¹²

En 1923, el PNA se alió con el Partido Laborista Mexicano (PLM)¹³ para las elecciones para gobernador de San Luis Potosí, lo que implicaba la fusión del sector obrero y del agrario para hacer frente al cooperatismo. Los agraristas optaron por la candidatura de

¹¹ Martínez Núñez, *Op. Cit.*, p. 31.

¹² Específicamente el caso de Villarreal, quien renunció a su cargo como secretario de Agricultura por diferencias con el proceder del presidente en la aplicación de la reforma agraria, lo que lo orilló a seguir a Adolfo de la Huerta y a oponerse al agrarismo, a pesar de su estrecha amistad con Díaz Soto y Gama.

¹³ El Partido Laborista Mexicano (PLM) fue dirigido por su fundador Luis N. Morones (México, 1890), quien también colaboraba en la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) desde su fundación en 1918. El PLM fue fundado el 21 de diciembre de 1919, con un grupo que se oponía a la candidatura de Ignacio Bonillas. Tenía como respaldo a la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM). El *Manifiesto del Partido Laborista Mexicano al pueblo trabajador de la República* fue dado a conocer el 21 de marzo de 1920, un mes antes del Plan de Agua Prieta, lo que indica que estaba en sintonía con los preparativos del golpe militar que eliminó a Carranza. Los laboristas planteaban la falta de asimilación que los obreros y campesinos presentaban respecto al movimiento revolucionario pues, según esto, fueron ellos los emprendedores aunque no habían sabido aprovechar los beneficios. Pretendían colocar a la clase trabajadora en los puestos políticos, porque “ya no es tiempo de confiar a hombres ajenos a las necesidades de nuestra vida, la resolución de problemas que sólo nosotros comprendemos”. Para esto, la CROM ya había preparado el terreno tratando de conciliar a los sindicatos. En el tema agrario, los laboristas subrayaban que se debían abolir latifundios y favorecer el reparto agrario; facilitar a los campesinos la implementación de instrumentos de labranza “máximo de producción con el mínimo esfuerzo”. *Manifiesto del Partido Laborista Mexicano al pueblo trabajador de la República*, en: Iglesias, *Op. Cit.*, p. 866-872. El PLM apoyó la llegada a la Presidencia de Álvaro Obregón y de Plutarco Elías Calles. Con este último Morones desempeñó un cargo como secretario de Industria. Era un hombre consolidado en el país por su influencia en el sector obrero a nivel nacional y en el sindicalismo: “a la edad de 35 años Morones era, a excepción del Presidente, el hombre más poderoso de México”. Dulles, *Op. Cit.*, p. 247.

Aurelio Manrique Jr. a la gubernatura, quien era diputado federal y que, junto a Antonio Díaz Soto y Gama, representaba la oposición a los cooperatistas de Jorge Prieto Laurens.

Cabe mencionar que tanto cooperatistas como agraristas fueron aliados cuando apoyaron a Álvaro Obregón en la elección presidencial de 1920. En diciembre del año siguiente buscaron unirse en el Legislativo con el bloque Social-Demócrata, encabezado por Jorge Prieto Laurens e integrado por cooperatistas, laboristas, agraristas y socialistas, con la finalidad de desafiar al Partido Liberal Constitucionalista. Dicho bloque se convertiría en julio de 1922 en la Confederación Nacional Revolucionaria de Partidos, compuesta por los partidos Cooperatista, Laborista, Agrarista y Socialista del Sureste.¹⁴

La unión duró poco tiempo, principalmente porque los cooperatistas tenían mayor presencia en la Cámara, lo que ponía en desventaja al resto de legisladores. Además de las fricciones entre Jorge Prieto Laurens y Plutarco Elías Calles, secretario de Gobernación, y con Gilberto Valenzuela, subsecretario. En el primer caso, Prieto se opuso al desconocimiento de algunas diputaciones cooperatistas por órdenes de Calles.¹⁵ En el segundo caso, el mismo Prieto declaró a la prensa que Valenzuela imponía elementos ajenos al cooperativismo.¹⁶

La disputa entre cooperatistas y agraristas tuvo varios escenarios en 1923: tanto en la prensa como en la Cámara de Diputados ocurrió una batalla mediática entre los líderes de cada partido. Los primeros se dirigían a los diputados Aurelio Manrique y Antonio Díaz Soto y Gama como “larvas presidenciales”¹⁷ ya que, según su perspectiva, actuaban bajo las

¹⁴ Javier Mac Gregor Campuzano, “Elecciones federales y transición a un nuevo régimen: México, 1920 y 1922. Estudios de caso”, *Historia Mexicana*, vol. LX, núm. 2, octubre-diciembre, 2010, p. 1151; José, “Entre el poder y la fe...”, *Op. Cit.*, p. 206; Madrid, *Op. Cit.*, p. 30.

¹⁵ José, *La campaña...*, *Op. Cit.*, p. 22.

¹⁶ Archivo General de la Nación, en adelante AGN, Fondo Obregón-Calles, en adelante FOC, expediente 408, 18 de octubre de 1922; Madrid y Rojas, *Op. Cit.*, p. 36.

¹⁷ *Acción Cooperatista*, 23 de abril de 1923.

órdenes del presidente Obregón. Por su parte, el agrarista Antonio Díaz Soto y Gama declaró en la prensa nacional que el Partido Nacional Cooperatista definía sus acciones para escalar peldaños en los puestos públicos.¹⁸

Aunado a esto, el general Gildardo Magaña, líder de la recién fundada Confederación Nacional Agraria (CNA), dio a conocer las diferencias entre la CNA y los agraristas. Apuntó que Antonio Díaz Soto y Gama y Aurelio Manrique eran “falsos líderes” porque no correspondían sus acciones con su programa de partido.¹⁹ Dicha ruptura fue focalizada por la prensa cooperatista, que respaldó a Magaña, quien era líder cooperatista en el centro del país, específicamente en Morelos, donde los cooperatistas buscaban contrarrestar la influencia de los zapatistas que se habían afiliado al agrarismo de Díaz Soto y Gama.

Un acontecimiento que evidenció la preparación de vínculos políticos frente a la sucesión presidencial de 1924 fue la muerte de Villa, quien se había retirado a la Hacienda de Canutillo, Durango, después de un pacto con Adolfo de la Huerta tres años antes. En una carta fechada el 2 de julio de 1920, Villa le expuso al entonces presidente interino su promesa de retirarse de la vida militar y le señaló que no tenía intenciones de participar de la política local ni nacional, más que en su deber de ciudadano. De este modo, le aseguraba lealtad al gobierno en el siguiente periodo y la protección de los comicios en Chihuahua si se le permitía establecer su vivienda en Canutillo.²⁰ Para validar el acuerdo, Villa solicitó que De la Huerta respaldara el documento con la firma de Calles, Obregón y Benjamín Hill. El único que se negó en un principio fue Obregón; pero las circunstancias de su candidatura a la

¹⁸ *El Heraldo de México*, 1 de marzo de 1923.

¹⁹ *Acción Cooperatista*, 23 de abril de 1923.

²⁰ Federico Cervantes, *Francisco Villa y la Revolución*, México, INEHRM, 1960, p. 621.

presidencia en 1920 lo condujeron a aceptar, para no alimentar divisiones en el país que pudieran afectar su triunfo y sus relaciones con Estados Unidos.

En efecto, Villa no tuvo participación política reconocida públicamente entre 1920 y 1922, pero al año siguiente mostró simpatía con la posible candidatura de Adolfo de la Huerta. En mayo, Luis León, diputado federal cercano a Calles, asistió a una reunión en California con Adolfo de la Huerta, Villa y el general Eugenio Martínez, en la que Villa le pidió a De la Huerta que si no iba a contender por la Presidencia lo declarara terminantemente, porque su indecisión sólo iba a generar roces con Calles. La glosa de León apuntaba que Villa se expresó insistente en la candidatura de Adolfo de la Huerta al inicio de la reunión, pero la negativa del sonoreense lo desalentó.²¹

En junio de 1922, Villa había declarado al periódico *El Universal* que negaba toda acción militar y política. Sin embargo, era sospechoso al gobierno el descubrimiento de un armamento extraordinario en su hacienda. El binomio Obregón-Calles era consciente de que Villa simpatizaría con Adolfo de la Huerta en caso de que este último se declarara candidato a la presidencia pues, desde 1920, De la Huerta logró pactar con Villa y su relación se vio fortalecida política y personalmente. Según Katz, en 1922, la firma de los Tratados de Bucareli fue reprobada por ambos personajes pues consideraban que México tenía serias desventajas frente a los americanos.²²

El 20 de julio de 1923 fue asesinado Villa en Parral, Chihuahua. El atentado fue motivo de sospechas asociadas al grupo en el poder, porque muchos lo consideraban un líder de alcances nacionales que podría perturbar la sucesión presidencial de 1924. El Congreso federal envió una comisión a Chihuahua para esclarecer el asesinato. El diputado Gandarilla

²¹ FAPECYFT, APEC, León, Luis, 21 de mayo de 1923.

²² Friedrich Katz, *Pancho Villa*, 2 vols., México, Era, 1998, II, 381.

lideró esta comisión y a su regreso atribuyó el crimen a Calles. Esta postura dividió a la Cámara, pues los cooperatistas apoyaron a Gandarilla.²³

No intentamos esclarecer este punto porque ya ha sido ampliamente documentado en otros estudios.²⁴ En este trabajo nos interesa ubicar el acontecimiento de la muerte de Villa como un indicio del proyecto de debilitamiento de los líderes y partidos que no eran afines a los planes de Obregón y Calles; en este caso, la latente alianza que Villa buscaría tender con Adolfo de la Huerta, de quien era cercano.²⁵ Además, la muerte de Villa significó una pauta en el desmembramiento del triunvirato sonoreense, cuya ruptura definitiva se dio con la renuncia de Adolfo de la Huerta en septiembre de 1923.

En el contexto de la rebelión delahuertista, la muerte de Villa frenó la extensión de su dominio militar en Chihuahua y Durango.²⁶ El hermano menor de Francisco Villa, Hipólito, se trasladó a la hacienda de Canutillo para dirigirla. En enero de 1924 se unió a los delahuertistas y luchó con otros jefes, como Nicolás Fernández. Dicho grupo fue combatido por Calles como Jefe de Operaciones del Noreste durante la rebelión delahuertista. Los villistas se rindieron entre mayo y octubre de 1924.²⁷

Hemos esbozado los acontecimientos que podrían vincularse con el complejo panorama político nacional en 1923, con la finalidad de mostrar los intereses de los partidos más importantes (PNC y PNA) encaminados a la renovación de poderes estatales, como una vía para asegurar el triunfo en la sucesión presidencial de 1924.

²³ Emilio Portes Gil, *Autobiografía de la Revolución Mexicana*, edición virtual de la Biblioteca Virtual Antorcha, disponible en http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/autobiografia/indice.html.

²⁴ Katz, *Op. Cit.*, II, 380; Sánchez Amaro, *Op. Cit.*, p. 128.

²⁵Ib, p. 128.

²⁶ Plasencia, *Personajes y escenarios...*, *Op. Cit.*, p. 13.

²⁷ Katz, *Op. Cit.*, II, p. 384.

3. 2. LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Durante los meses de marzo y abril de 1923, las campañas políticas de los candidatos por la gubernatura de San Luis Potosí definieron sus aliados y sus espacios de dominio. Jorge Prieto Laurens contendió por la unión entre el Partido Nacional Cooperatista, el Partido Liberal Obrero y el Partido Liberal Republicano: una triada que conectaba la fuerza política del PNC con el peso local de partidos que condensaban a sectores de influencia como el obrero y el católico. Además, se han localizado nexos del PCN con otros partidos como el Partido Fascista Mexicano, que si bien no tenían un predominio político equiparable al del Cooperatista, facilitaron a éste el incremento de simpatizantes.²⁸

Aurelio Manrique fue el candidato de la coalición llamada Partido Revolucionario Potosino, conformada por el Partido Laborista Mexicano, el Partido Nacional Agrarista y el Partido Reformista Independiente. Los dos primeros eran partidos con presencia nacional que en ese momento estaban aliados para hacer frente al Cooperatista en las decisiones del Congreso. Agraristas y laboristas se unieron al Reformista Independiente, que era el partido en el poder local con la gubernatura de Nieto y que, como hemos observado, tenía afinidades

²⁸ El Partido Fascista Mexicano (PFM) fue creado en enero de 1923 en Xalapa, Veracruz, por Gustavo Sáenz de Sicilia, líder del movimiento fascista en Veracruz organizado un año antes. Para febrero de 1923 ya contaba con 100 mil integrantes en todo el país y tuvo como presidente a Guillermo Pous, quien a su vez era el líder del Sindicato de Agricultores, que contaba con algunos de los principales terratenientes del país. Katz, *Op. Cit.*, p. 345. El PFM tuvo afiliados en todo el estado potosino que, a pesar de no ser numerosos, estaban ubicados en las zonas más pobladas de San Luis Potosí: Eduardo Torres Zúñiga (capital), Abelardo Duque (Rioverde), José Delgado (Matehuala), Manuel J. Torres (Matehuala), José B. Lira (Tancanhuitz), Ángel O. Barra (Villa Guerrero), Donato Pimentel (Valles), Pedro P. Rivera (Ciudad del Maíz), J. Belem Montoya (Cedral) y Pedro Bautista (Cerritos). Su postura era opuesta al reparto agrario pero también a la concentración del capital en pocas manos: buscaban influir en la sociedad con una postura nacionalista, que pusiera el capital al alcance de todos. El PFM se disolvió a mediados de 1923, pero sus elementos continuaron buscando un lugar en la sucesión presidencial de 1924. Javier Mac Gregor Campuzano, “Orden y justicia: el Partido Fascista Mexicano 1922-1923”, *Signos históricos*, I. 1, junio 1999, pp. 150-180. En el caso de San Luis Potosí hemos identificado el apoyo del Partido Fascista al Cooperatista a través del envío del Coronel Amado Méndez y el coronel Napoleón Ramírez, líderes del PFM para apoyar su campaña en junio de 1923. AGN, FOC, caja 008-101-R2-HI, 5 de junio de 1923. Sin embargo, consideramos endeble la alianza entre el Partido Fascista y el Cooperatista, pues el primero no se sostuvo y el segundo vio en esta unión la oportunidad de ganar adeptos en el grupo de terratenientes que estaban afiliados al Partido Fascista.

con los agraristas por la cercanía de Juan Sarabia con Antonio Díaz Soto y Gama.

Si bien el principal objetivo de los cooperatistas y agraristas era “controlar el capital nacional”,²⁹ es de nuestro interés comprender de qué manera buscaron posicionarse en el contexto local de San Luis Potosí. La primera contienda electoral entre cooperatistas y agraristas en la entidad fue durante las elecciones municipales en diciembre de 1922, las cuales permitirían fortalecerse al que dominara los Ayuntamientos frente a las elecciones para gobernador y diputados del siguiente año.

Ambos partidos habían logrado adeptos en otras regiones distintas a la capital del estado, como puede observarse en un telegrama que Arnulfo R. Gómez dirigió al secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, el 20 de marzo, en el que describió la situación de la Huasteca potosina como un conflicto de “opiniones divididas por partidos políticos”.³⁰ La división de la Huasteca muestra que tanto cooperatistas como agraristas habían podido penetrar en los tres distritos electorales, sin verse impedidos por una fuerza regional que lograra imponerse lo suficiente. No obstante, como se verá más adelante, esta región no favoreció a alguno de los contendientes por la gubernatura en 1923.

En la correspondencia dirigida al presidente Obregón,³¹ un sonoreense llamado Jesús Alatorre, que al parecer se dedicaba a la minería en San Luis Potosí, le comunicó que la situación política y económica en el estado potosino no era muy alentadora. En la política local se refirió a Gonzalo N. Santos como “un general de poco nombre” que tenía aspiraciones de ocupar la gubernatura, por lo que Alatorre aplaudía la frustración del desafuero de Nieto. No obstante, su principal queja era la economía “paralizada” por el pago

²⁹ Terrones, *Op. Cit.*, p. 4.

³⁰ FAPECYFT, APEC, Gómez, Arnulfo R., expediente 3, inv. 5321, legajo 1, 20 de marzo de 1922.

³¹ AGN, FOC, expediente 428-S-21, 21 de febrero de 1923.

de altos impuestos. Mencionaba que el reparto agrario se había dado, pero que las tierras eran improductivas pues estaban sin labrar y sin cercar. En su opinión, no había alternativa ni solución al problema agrario en San Luis Potosí, pues las colonias agrícolas militares de Cedillo eran “un fracaso”, porque los “bribones cedillistas” actuaban más para el despojo de las grandes haciendas que para el beneficio social.

Por otro lado, en un informe confidencial anónimo dirigido al subsecretario de Gobernación Gilberto Valenzuela, fueron enumeradas las características de cada partido que disputaría las elecciones en San Luis Potosí: en el Cooperatista se ubicaban “elementos de desorden y prácticas para los chanchullos electorales”; en el Partido Liberal Republicano, “tendencias reaccionarias” de la “pequeña burguesía de San Luis Potosí”, conformada por profesionistas y empleados particulares que antes eran santistas. Según el informe, los del Republicano comenzaron a distanciarse de Prieto cuando éste comenzó a bloquear las candidaturas para la diputación local por este partido; no obstante, se aclaraba que este partido nunca podría estar con Manrique por su radicalismo.³²

Respecto al presupuesto que manejaba cada candidato, otro informe anónimo destacó las ventajas de Prieto Laurens sobre Manrique. Esto debido a que el primero había incluido en su planilla a hombres de capital, mientras que el segundo se apoyaba en sectores de mediana economía; con la excepción de Pedro Hernández,³³ un rico empresario que se postuló como diputado por el distrito de Rioverde. Dicho informe señaló también que Prieto

³² AGN, Fondo Secretaría de Gobernación, en adelante FSG, Investigaciones Políticas y Sociales, en adelante IPS, caja 154-007, 4 de julio de 1923.

³³ Pedro Hernández nació en Lagunillas, al sur del estado potosino, aunque desde niño se estableció en Rioverde. Como se muestra más adelante, fue uno de los colaboradores más cercanos de Aurelio Manrique en 1923. Cuando fue reconocido el gobierno manriquista, Hernández fue diputado local y posteriormente presidente municipal de San Luis Potosí. En 1925, fue secretario de gobierno, antes de la destitución de Manrique en ese mismo año.

Laurens financió su campaña con recursos propios,³⁴ lo que nos hace pensar que el informe citado buscaba desvincular el apoyo pecuniario de los hombres de capital hacia la candidatura prietista, para protegerlos de posturas partidistas que pudieran afectar sus relaciones con el gobierno nacional.

El semanario potosino *El Combate*, dirigido por el manriquista Francisco Soto, contrastó a los candidatos en la entidad potosina con una perspectiva a favor de Aurelio Manrique, retratado como revolucionario y agrarista:

no son Jorge Prieto Laurens y Aurelio Manrique los únicos contrincantes; éstos sólo representan las fuerzas antagónicas que en realidad se hallan en pugna: *la reacción* detrás de Prieto Laurens y *la Revolución* con Manrique; el monaguillo con su cortejo de latifundistas y clericales, y el hombre honrado que sostiene el ideal agrarista.³⁵

La nota cuestionaba la viabilidad de la candidatura de Jorge Prieto Laurens y advertía los riesgos de que llegara a la gubernatura por su conservadurismo; a la vez que subrayaba los intereses del clero detrás de su candidatura. La prensa manriquista intentó desacreditar a Prieto Laurens a partir de sus orígenes en la política del centro del país, en donde formó parte de una Liga de Estudiantes católicos que él convocó y que se transmutó en otras agrupaciones, que en 1917 fueron integradas en el Partido Nacional Cooperatista.

El 28 de julio Jorge Prieto Laurens respondió a la nota de *El Combate* en un discurso durante su recorrido por la Huasteca, en donde señaló que no era un “falso apóstol” como Manrique, quien ofrecía quitarles a los ricos para repartir tierras a otros menos favorecidos.³⁶ En el periódico prietista *La Discusión*, el candidato cooperatista señaló que su propuesta consistía en fundar cooperativas agrícolas para regular los ejidos otorgados por el gobierno

³⁴ AGN, FSG, IPS, 154-007, 30 de agosto de 1923.

³⁵ AGN, FOC, galería 7, Aurelio Manrique (hemerográfico), diario *El Combate*, 14 de julio de 1923.

³⁶ AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 28 de julio de 1923.

federal,³⁷ en una postura que no se oponía al reparto agrario pero que difería de los agraristas en tanto la forma de administración de las tierras.

Tanto Manrique como Prieto Laurens estaban fogueados en la política nacional pues ambos habían pertenecido a la generación de civiles e intelectuales jóvenes que Obregón había impulsado políticamente a partir de 1920. Ambos apoyaron desde sus diputaciones federales y desde sus respectivos partidos el Plan de Agua Prieta; posteriormente, fueron destacados oradores³⁸ durante la campaña electoral de Obregón y continuaron sus labores legislativas en el Congreso de la Unión.

El posicionamiento de Jorge Prieto Laurens en la política nacional parecía poner en riesgo la autoridad del presidente Obregón, debido a que el fortalecimiento político del PNC en la Cámara de Diputados y en gubernaturas estratégicas generó fricciones entre ambos; principalmente, porque Prieto Laurens había mostrado posturas diferentes a las de Obregón. Dentro del contexto de la sucesión presidencial de 1924, esto se tradujo en los intentos del presidente Obregón para frenar el ascenso Cooperatista, que ya dominaba el Legislativo.³⁹ Lo que desembocó en fricciones entre la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, así como divisiones entre quienes posicionaban al Cooperatista como el partido más fuerte, frente a los que criticaban sus acciones como un intento de imposición.⁴⁰

Por su parte, el Partido Nacional Agrarista buscó afianzar su triunfo en San Luis Potosí. El líder agrarista Antonio Díaz Soto y Gama buscó obtener el apoyo de Saturnino

³⁷ AGN, galería 7, Aurelio Manrique (hemerográfico), diario *La Discusión*, 26 de agosto de 1923.

³⁸ Martín Luis Guzmán retrató la personalidad de Jorge Prieto Laurens en el personaje Olivier Fernández, de *La sombra del Caudillo* (1929) como “el más extraordinario de los agitadores políticos de aquel momento”. Guzmán, *Obras...*, *Op. Cit.*, II, 200. Asimismo, destacaba por su capacidad para la oratoria. Madrid, *Op. Cit.*, p. 4. Respecto a Aurelio Manrique, ha sido rememorado como un “orador fogoso y carismático”. Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 159.

³⁹ José, “Entre el poder...”, *Op. Cit.*, p. 24.

⁴⁰ *El Mundo*, 2 de julio de 1923.

Cedillo, que estaba en ascenso como el hombre fuerte del estado, por lo que viajó a Ciudad de Maíz para confirmar que Cedillo y su gente lo respaldaran.⁴¹ Cedillo fue informado de la candidatura de Manrique y de los proyectos políticos del PNA para San Luis Potosí, los cuales se acercaban a sus ideas sobre el asunto agrario. Para entonces, Cedillo destacaba por su capacidad militar y por sus vínculos políticos en la zona militar del noreste, en particular, con Joaquín Amaro, Jefe de Operaciones de Nuevo León y el principal apoyo de Calles. Por lo que el consentimiento y resguardo militar de Cedillo resultaba una garantía en caso de un conflicto armado en las elecciones estatales. Finalmente, Soto y Gama obtuvo el apoyo de Cedillo, quien se definió como respaldo de los agraristas cuando posibilitó la instalación del gobierno manriquista cerca de su zona de dominio en septiembre de 1923.

En sus memorias, Jorge Prieto Laurens calificó a Cedillo como “el único baluarte serio de nuestros contrincantes del Partido Nacional Agrarista”,⁴² por lo que también intentó tenerlo de su lado. Un intercambio de correspondencia entre Cedillo y la Secretaría de Gobernación, a cargo de Plutarco Elías Calles, esclarece que Cedillo buscaba seguir lo indicado por el gobierno federal respecto a su actuar en el proceso electoral de 1923 en San Luis Potosí. Esto debido a que Prieto Laurens le había hecho llegar una carta de recomendación por parte de Calles, en donde decía que el secretario de Gobernación apoyaba al candidato cooperatista. Cedillo le pidió a Soledad González, secretaria particular de Calles, una aclaración sobre la carta de Prieto Laurens.⁴³ Aunque no se localizó respuesta a la petición aclaratoria, la solicitud por sí misma puede valorarse como el intento de Cedillo por

⁴¹ Ankerson, *Op. Cit.*, p. 175.

⁴² Prieto Laurens, *Anécdotas históricas...*, *Op. Cit.*, p. 107.

⁴³ FAPECYFT, APEC, Prieto Laurens, Jorge, gav. 62, expediente 68, inv. 4593, legajo 1.

coordinar su postura con los intereses del centro, al tiempo que revela un acuerdo previo para que Cedillo no respaldara la candidatura de Prieto Laurens.

Saturnino Cedillo respaldó la instalación del gobierno de Aurelio porque representaba la propuesta política que el propio Cedillo aprobó cuando fue miembro fundador del Partido Nacional Agrarista, junto a Antonio Díaz Soto y Gama y el mismo Manrique. Con la propuesta de los agraristas, Cedillo veía materializados objetivos que había fraguado para su región, como el reparto agrario y el derecho a la propiedad.

Dos candidatos más fueron registrados para la elección de 1923 en San Luis Potosí. Uno de ellos fue Rafael Curiel, quien tenía vínculos con los hermanos Santos y era afín al gobernador Rafael Nieto; otro fue Samuel de los Santos, quien en abril del mismo año retiró su candidatura para apoyar a los cooperatistas. Como se dijo arriba, Curiel fue un personaje con trayectoria política como diputado constituyente en 1917 a nivel federal; además, tuvo cargos relevantes relacionados con las empresas petroleras en Tampico y con la minería en San Luis Potosí, actividad a la que se dedicó de lleno años después. Era una pieza importante del grupo de Sonora, pues fue el gobernador interino que estuvo al frente del estado potosino cuando el Plan de Agua Prieta tuvo vigencia (del 15 de julio al 19 de octubre de 1920).

Rafael Curiel contendió por la gubernatura en 1923 con un número apenas simbólico de votos. ¿A quién convenía su candidatura? Principalmente al gobierno nacional, pues un tercer candidato daba la impresión de una “competencia” electoral y funcionaba para demostrar que la gubernatura de San Luis Potosí no era un premio ni una imposición para alguno de los dos partidos que respaldaban las candidaturas principales.

Una caricatura (figura 7) muestra a Rafael Curiel en un intento por comunicar su interés por triunfar en las elecciones. Pero quien lo escucha es un loro que, si bien debería naturalmente repetir sus palabras, no lo hace; en cambio, le dirige una provocación. La réplica

inesperada del loro podría referir al débil eco que Curiel tuvo en el reducido número de seguidores durante su candidatura y el bajo número de votos en la elección. El loro representa a quienes lo alentaron a contender a sabiendas de que no ganaría, aspecto que lo caracteriza como un “gato” (en el texto de la caricatura) con un sentido peyorativo que señalaba subordinación a intereses superiores. En esta interpretación, el ave en actitud retadora podría referir también al bloque agrarista del Congreso de la Unión, que era aludido como “los pericos” porque se reunían en el salón verde del edificio que ocupaba el Congreso.⁴⁴

A un mes de las elecciones del 5 agosto, un informe a la Secretaría de Gobernación señalaba que Rafael Curiel se había unido a los agraristas para sumarle adeptos a Manrique en Valles,⁴⁵ el lugar de origen de Curiel; al mismo tiempo que debilitaba a Prieto Laurens en esa zona. Pudo haberse dado la unión informal entre Manrique y Curiel para contrarrestar el apoyo que Manuel Lárraga y algunos miembros de la clase acomodada de Valles ofrecieron a Prieto Laurens en el distrito de Villa Guerrero.⁴⁶ No obstante, hemos constatado que Curiel contendió por separado como tercer candidato, a la par de Aurelio Manrique y Jorge Prieto Laurens.

⁴⁴ José, *La campaña...*, *Op. Cit.*, p. 32.

⁴⁵ AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 4 de julio de 1923.

⁴⁶ AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 28 de julio de 1923.

Figura 7

“Consejos de un gato a un loro”

Misifús: —Di, lorito: tú serás gobernador.

El perico: — ¡Eo, eo, eo, que te toreo!



La Discusión, 30 de abril de 1923

El otro candidato era Samuel de los Santos, quien fue postulado por Partido Liberal Obrero integrado por obreros, artesanos y sindicatos. Dicho partido buscaba contender sin alianzas, pero Samuel de los Santos vio en la fuerza de los cooperatistas una manera de mantenerse a flote.

En febrero de 1923, le había escrito una carta al presidente Obregón en donde le planteaba que Jorge Prieto Laurens había realizado una gira de campaña en la Huasteca, en donde acudió acompañado de la fuerza federal de la que Cedillo estaba al mando. Por lo que solicitaba al Presidente algún tipo de aliciente para su campaña, pues —según afirmó— su candidatura no era bien vista por el gobernador Nieto, quien requería que fuera vigilado por su apoyo explícito a los cooperatistas.⁴⁷

No sólo la actitud de Nieto alertaba a los santistas del posible triunfo del cooperatista. Los hombres de capital que habían prometido respaldar la candidatura de Samuel de los Santos también viraron su apoyo a Prieto, al ver que el gobierno federal había detenido el desafuero del gobernador Nieto, que habría representado la consolidación de los santistas en el gobierno estatal. El partido santista optó por aliarse con los cooperatistas en abril de 1923, lo que dividió opiniones al interior del PLO entre los que siguieron a Samuel y los que se opusieron, pues no tenían buenas relaciones con Jorge Prieto Laurens. La adhesión del Liberal Obrero al Partido Cooperatista significaba mayor posibilidad para que el PLO se colocara en la gubernatura de San Luis Potosí, después de la derrota electoral de 1917 y del fallido desafuero de Rafael Nieto; por su parte, con el PLO de su lado, los cooperatistas aseguraban el control de la Huasteca y de los líderes de esa región.

⁴⁷ AGN, FOC, expediente 408, legajo 1, 9 de febrero de 1923.

En julio de 1923, los informantes del gobierno federal referían que los distritos de la capital del estado estaban con Prieto Laurens, quien tenía también los dos distritos de la Huasteca, tanto el de Tancanhuitz como el de Ciudad Valles. Se decía que Manrique dominaba el resto debido al resguardo que Saturnino Cedillo le otorgaba en Rioverde, Cerritos, Salinas, Alaquines, Salinas y Santa María del Río.⁴⁸

Los miembros del PLO aprovecharon la influencia de Jorge Prieto Laurens en el sector minero en la zona Altiplano, pues había sido el representante de ese distrito en el Congreso Federal entre 1920 y 1922. No obstante, en Matehuala una publicación local prietista reportó “la parcialidad de las autoridades municipales en el inicio de la propaganda para la elección de gobernador”,⁴⁹ pues todavía algunos santistas no aceptaban sostener la candidatura de Prieto Laurens. A nivel municipal se vivían enfrentamientos entre seguidores de Samuel de los Santos y los cooperatistas. La nota señalaba que las autoridades municipales eran santistas; específicamente el regidor José Medina y el síndico Manuel González, quienes destituyeron al jefe de policía por no haber consentido el arresto de un prietista.⁵⁰

Al poco tiempo, Matehuala se vio dividida entre prietistas y manriquistas. Los primeros tenían el respaldo del presidente municipal y los segundos del sector minero, que había sido atacado en el discurso de Manrique durante un mitin a finales de mayo de 1923. Dicho evento acabó en un encuentro violento entre los elementos de la Comandancia de Policía de aquel municipio y los manriquistas.⁵¹ En su discurso Manrique subrayó que los directores de las minas del Mineral de la Paz representaban la burguesía española que cometía abusos en materia laboral; con esto pretendía tener de su lado a los cinco mil obreros de la

⁴⁸ AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 4 de julio de 1923.

⁴⁹ *Matehuala*, 11 de febrero de 1923.

⁵⁰ *Matehuala*, 11 de febrero de 1923.

⁵¹ *Excélsior*, 23 de mayo de 1923.

región.⁵² Sin embargo, los propietarios observaron una postura radical en Manrique que no les favorecería en el futuro; por lo que, al igual que el presidente municipal de Matehuala, mostraron su apoyo a Jorge Prieto Laurens, con quien tenían estrechos vínculos. El sector minero unificó el apoyo de al candidato cooperatista, que ya se percibía en unidad con el Partido Liberal Obrero.⁵³

Las campañas electorales en San Luis Potosí registraron uno de sus momentos más tensos a finales de abril, cuando hubo un enfrentamiento armado entre manriquistas y la policía municipal durante una manifestación en la Plaza de Armas de la capital del estado. Resultaron heridos Filiberto Hernández Nava, Carlos Alonso, Prisciliano Castillo y Epigmenio Grimaldo, prietistas, cuyas lesiones fueron justificadas por los manriquistas al afirmar que estas personas intentaron mezclarse con la manifestación.⁵⁴

Los agredidos señalaron como responsable al profesor Graciano Sánchez —candidato a diputado por el tercer distrito de San Luis Potosí en la legislatura manriquista— por haber disparado con una pistola en cada mano.⁵⁵ Este último se amparó ante una orden de aprehensión girada en su contra, cuando el herido Grimaldo, miembro del Partido Liberal Republicano, falleció días después a causa de los disparos. La versión de los manriquistas apuntó que la gente de Prieto asistió al mitin para provocar y que a través de los reportes en la prensa pretendían desprestigiar la candidatura de Graciano Sánchez, pues uno de los

⁵² AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 4 de julio de 1923.

⁵³ Durante su exilio en Texas, Jorge Prieto Laurens aseguró a sus partidarios que todavía contaba con el apoyo económico por parte de empresarios mineros aún en el exilio, como lo muestra una carta a su correligionario Gustavo Arce: “me complace poder comunicarte que de los pocos leales y firmes que contamos en México, tengo el orgullo y la satisfacción de mencionar a la fecha los elementos pecuniarios indispensables, que proporcionarán las compañías mineras del Estado”. FAPECFT, CDADH, Prieto Laurens, Jorge, 2 de enero de 1925. Lo anterior se vinculó con las fricciones que el sector minero tuvo con el gobernador Aurelio Manrique entre 1924 y 1925, cuando el Ejecutivo estatal focalizó su apoyo a los obreros sindicalizados.

⁵⁴ *Acción*, 30 de abril de 1923; *La discusión*, 30 de abril de 1923.

⁵⁵ AHCCJSLP, FA, Sánchez, Graciano, expediente 62, 8 de mayo de 1923.

agredidos, Filiberto Hernández, era su contrincante por la diputación del distrito de Santa María.

El periódico prietista *La Discusión* hizo referencia a los enfrentamientos armados durante los mítines de Aurelio Manrique. Una caricatura (figura 8) muestra el diálogo entre dos varones, en donde uno le pregunta a otro por qué va armado. El interlocutor responde que fue una orden de Graciano Sánchez, quien conminó a un ambiente pistolero. Ambos participantes muestran poca convicción respecto a su filiación partidista y asisten en buena medida para incrementar el número de elementos armados.

Figura 8

“Preparándose para la matanza”

- ¿Onde vas con tu pistola, Vale?
- Pos voy al mitin de don Augrelío. Graciano dijo que lleváramos arma por lo que “potes contíngere”



La Discusión, 30 de abril de 1923

El 30 de abril de 1923, día en que se realizó el mitin manriquista en Plaza de Armas, entró en funciones interinas como presidente municipal de San Luis Potosí el militar Enrique Cabello. El titular, Urbano Pérez, pidió licencia de su cargo para evitar ser vinculado con alguno de los grupos en contienda, aunque tiempo después sería evidente su inclinación prietista. El periódico *La Discusión* señaló que cuando comenzó el enfrentamiento armado la policía municipal tuvo una “actitud expectante” y estuvo de “manos caídas”.⁵⁶ Además, ilustró mediante la caricatura (figura 8) que los asistentes al acto de campaña iban armados a solicitud de sus líderes.

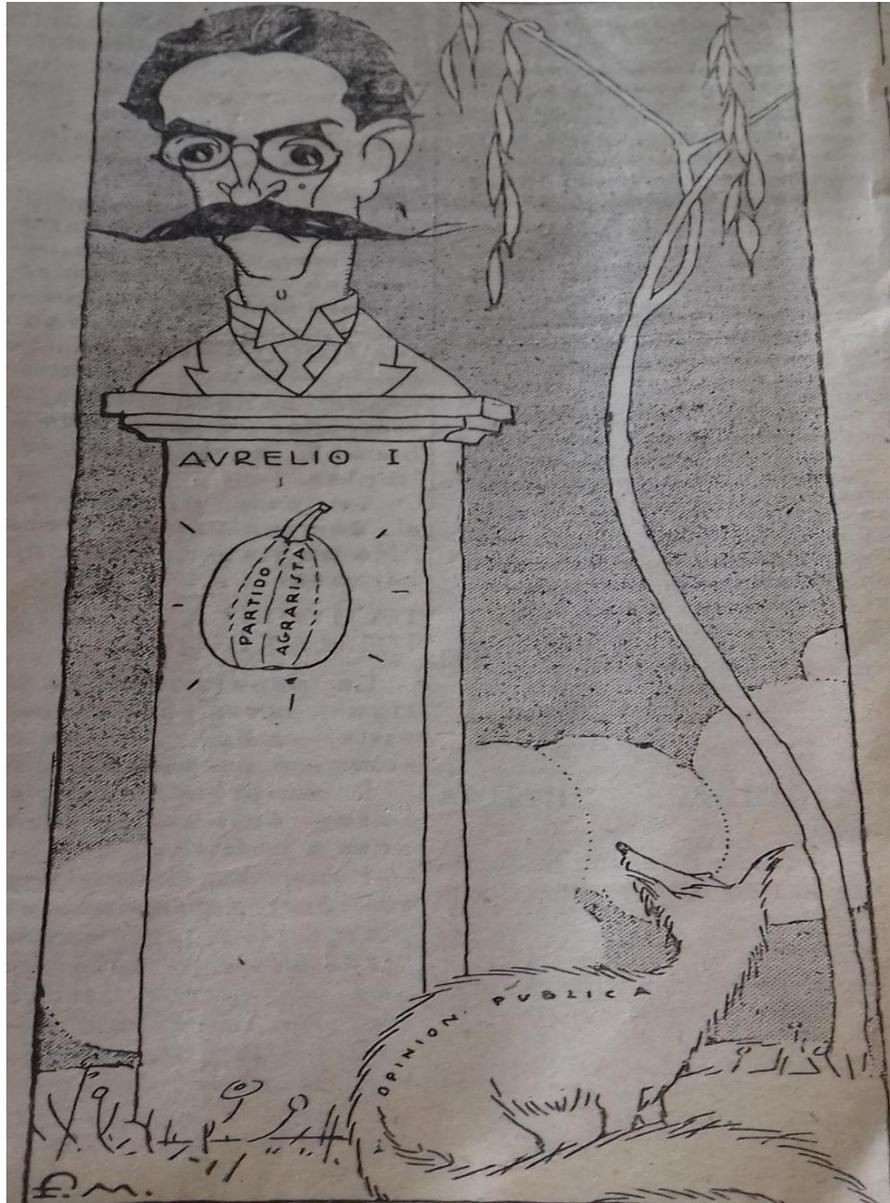
Ante la muerte de dos prietistas en el mitin de los contrarios, la prensa local destacó una petición explícita del diputado Flavio B. Ayala, vicepresidente del Partido Nacional Cooperatista Potosino, ante las autoridades federales, relacionada con la destitución de Antonio Trujillo Espinosa como Inspector General de la Policía Municipal, la cual fue efectiva.⁵⁷ Posteriormente, cuando Prieto Laurens entró en funciones de gobernador, Trujillo fue nombrado delegado de la Comisión Local Agraria y destituido al poco tiempo.

⁵⁶ *La Discusión*, 8 de mayo de 1923.

⁵⁷ *El Imparcial*, 30 de abril de 1923; *La Discusión*, 8 de mayo de 1923.

Figura 9

“Lo que dice la zorra:
—la cabeza es grandota... pero sin seso”



La Discusión, 30 de abril de 1923

La prensa local prietista resaltó la noticia del encuentro armado durante el mitin de Aurelio Manrique en la Plaza de Armas de la ciudad. El periódico *La Discusión* publicó otra caricatura (figura 9), en donde se observa el rostro en busto del candidato Aurelio Manrique, al que le habla una zorra, símbolo de sabiduría, con el letrero de “opinión pública”. Paradójicamente, el animal le dice al hombre que “no tiene seso”, aludiendo a su capacidad para manejar los medios impresos y en general su campaña política. *El Imparcial* llamó “asesinos” a Aurelio Manrique y Graciano Sánchez,⁵⁸ mientras que *Acción* reportó al primero como un candidato iracundo y al segundo como un orador con pistola, que reaccionó a las agresiones de los oyentes.⁵⁹

Urbano Pérez volvió a sus funciones como presidente municipal de San Luis Potosí en mayo de 1923. Envío un conocimiento de hechos al gobernador Rafael Nieto, en donde le comunicaba que no sabía cómo frenar la alarmante situación, ante la imposibilidad de castigar a Manrique por el fuero que le daba su diputación federal, ni a Sánchez porque se había amparado. Por lo que le solicitaba a Nieto “su valiosa influencia moral y el apoyo necesario para reprimir los desórdenes que tienen justamente alarmada a la sociedad”.⁶⁰

Rafael Nieto se encontraba en Rioverde en una visita al presidente municipal Enrique de la Tejera para tratar el asunto del nombramiento de las nuevas fuerzas municipales.⁶¹ Cuando el gobernador recibió el telegrama de Pérez, lo citó en aquel lugar para darle instrucciones respecto a los conflictos derivados de las campañas electorales. Posteriormente, tanto De la Tejera como Urbano Pérez emprendieron acciones a favor de los prietistas como

⁵⁸ *El Imparcial*, 30 de abril de 1923.

⁵⁹ *Acción*, 30 de abril de 1923.

⁶⁰ *La Discusión*, 8 de mayo de 1923.

⁶¹ El financiamiento de las fuerzas municipales correspondía al Ayuntamiento pero, en la práctica, requerían de la venia del gobernador para su conformación. Marín, *Op. Cit.*, p. 75.

autoridades municipales, lo que indica la injerencia de Rafael Nieto desde su cargo como gobernador, lo que sobrepasaba la autonomía municipal establecida constitucionalmente.

Sin embargo, la autoridad de Enrique de la Tejera en Rioverde fluctuaba entre los grupos contendientes que buscaban intervenir en asuntos municipales. Durante su reunión con Nieto, se llevó a cabo una marcha manriquista encabezada por Pedro Hernández, quien tenía fuerte presencia política en su municipio natal y era propietario de importantes empresas en la región. Hernández se acercó a título personal a Nieto para plantearle su propuesta respecto a la elección de la seguridad municipal, pero todo apunta a que los prietistas controlaban la autoridad judicial en el municipio. Los prietistas acusaron al presidente municipal de Rioverde de intrigas políticas y por no frenar la presencia de gente armada en aquel lugar, por lo que la autoridad judicial dio la orden de aprehensión contra Tejera,⁶² pero este se amparó y se mantuvo en el cargo.

Los enfrentamientos entre ambos grupos no cesaron. El 16 de julio se registró un enfrentamiento en Salinas, que dejó como resultado la muerte de Blas Campos, líder prietista. La muerte se le atribuyó a Alejo Navarro, manriquista, quien fue liberado porque declaró haber actuado en defensa propia. Tres días después fue denunciada la agresión contra un profesor en Villa Hidalgo, en donde señalaban que había sido golpeado por cinco prietistas.⁶³

En agosto, el periódico *Acción* reportó una “ligera reyerta” en Ciudad del Maíz durante un mitin organizado por prietistas.⁶⁴ Nótese que la violencia fue matizada por el periódico porque resultaba arriesgado alarmar sobre un posible encuentro militar en la zona cedillista; en cambio, la nota destacó que el presidente municipal de aquel Ayuntamiento

⁶² AHCCJSLP, FA, Tejera, Enrique, expediente 122, 4 de agosto de 1923.

⁶³ AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 16 de julio de 1923.

⁶⁴ *Acción*, 4 de agosto de 1923.

mandó llamar a Cedillo, quien era el jefe de armas en San Luis Potosí, para que con sus fuerzas rurales frenara agresiones durante el mitin.⁶⁵ Al mes siguiente, Otilio Ferrán⁶⁶ fue nombrado presidente interino de Ciudad del Maíz para facilitar el control de los cedillistas en esa zona. Ferrán solicitó a la secretaría de Gobernación la retirada de fuerzas federales en dicho municipio, para que “nos deje resolver localmente asuntos internos”.⁶⁷ Lo que es un indicio de la fragmentación del sector militar entre los grupos en pugna, así como la intervención de los militares en asuntos políticos.

El 4 de agosto, un día antes de la elección, un grupo numeroso de hombres armados ocasionaron disturbios en la estación principal del ferrocarril de la ciudad de San Luis Potosí. La noticia fue difundida en periódicos nacionales como *El Mundo*, el cual reportó que eran prietistas intentando controlar la entrada al estado;⁶⁸ mientras que *El Demócrata* señaló que se trataba de una manifestación del sector ferrocarrilero por no haber recibido sus credenciales, debido a los constantes enfrentamientos en la entidad.⁶⁹ No hemos podido identificar la filiación de los hombres armados que tomaron la estación, pero su presencia puede interpretarse como una manera de presionar las vías de comunicación del estado y a quien intentara penetrar en él para controlarlo.

Las campañas electorales entre febrero y julio de 1923 tuvieron como saldo ocho muertos. Entre ellos el candidato a diputado suplente David Zárate,⁷⁰ un muerto y un herido prietistas en la capital potosina, cinco heridos agraristas en hacienda Peñasco, un muerto y un herido prietista en Zaragoza, un muerto y un herido en San Ciro, el líder prietista Blas

⁶⁵ *Acción*, 4 de agosto de 1923.

⁶⁶ AHSLP, CE, correspondencia, caja 23, 18 de septiembre de 1923.

⁶⁷ AGN, FOC, expediente 408-S-7, legajo 1 anexo 3, 27 de septiembre de 1923.

⁶⁸ *El Mundo*, 4 de agosto de 1923.

⁶⁹ *El Demócrata*, 5 de agosto de 1923.

⁷⁰ AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 31 de julio de 1923.

Campos muerto en Salinas y otro herido en Iturbide.⁷¹ A pesar de la alarmante situación, en noviembre, el presidente Obregón negó el registro de muertes en la entidad relacionados con las elecciones locales,⁷² para aparentar que su gobierno tenía la capacidad de mantener la tranquilidad dentro de un proceso electoral democrático.

La Confederación Revolucionaria Potosina, compuesta por los tres partidos que postulaban la candidatura de Aurelio Manrique, señaló que las elecciones en San Luis Potosí serían diferentes a las anteriores debido a que los cooperatistas habían llegado como una plaga a la política estatal y estaban por implementar otros mecanismos para controlar la elección.⁷³ Apuntaban que en las elecciones anteriores era común que los grupos políticos buscaran asegurar el triunfo en cada municipio, pero en 1923 los cooperatistas pondrían en marcha procedimientos como la desinstalación de casillas y el robo de expedientes en las zonas donde no tenían seguro el triunfo, así como soborno a las autoridades municipales y el resguardo de las juntas computadoras elementos armados.

Los manriquistas advertían que las elecciones no serían limpias y a la vez sugerían que ellos también podían implementar dichas prácticas: “si en determinados casos estamos obligados por las circunstancias a apartarnos de la Ley, eso no quiere decir que debemos vulnerarla por sistema”.⁷⁴ Como se verá en el siguiente apartado, tanto prietistas como manriquistas implementaron estrategias para controlar la elección, que estuvieron mayormente sostenidas por los presidentes municipales y el control que éstos tenían de la policía en cada municipio. En la parte legal, la instalación de juntas computadoras dobles y

⁷¹ AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 30 de agosto de 1923.

⁷² AGN, FOC, expediente 408-S-7^a, 20 de noviembre de 1923.

⁷³ AGN, FOC, expediente 408-S-7, folleto impreso sin fecha con el nombre de la Confederación Revolucionaria Potosina (integrada entre otros por el Partido Nacional Agrarista) en la portada.

⁷⁴ AGN, FOC, expediente 408-S-7, folleto impreso sin fecha con el nombre de la Confederación Revolucionaria Potosina (integrada entre otros por el Partido Nacional Agrarista) en la portada.

dos legislaturas paralelas acrecentó las posibilidades de manipulación de resultados, pues las elecciones fueron validadas según cada grupo.

3. 3. EL DÍA DE LA ELECCIÓN

El día de la votación para ayuntamientos, diputados y gobernador de San Luis Potosí fue programado para el domingo 5 de agosto de 1923⁷⁵ y las elecciones se organizaron según el procedimiento de la *Ley Electoral para Ayuntamientos, Diputados y Gobernador del Estado* aprobada en 1919 y reformada en 1921 (transcrita en el anexo).

La violencia que presentó el periodo de campañas electorales propició que las votaciones fueran custodiadas desde diferentes puntos: desde las fuerzas federales y la policía estatal, hasta grupos de garroteros que ocupaban las casillas para avalar o impedir su instalación, según conviniera al grupo que los había solicitado. Especialmente los garroteros eran numerosos y agredían con armas blancas (palos, machetes o puñales que no requerían abasto de municiones), lo cual no estaba penado por la ley: el artículo 27 prohibía la presencia de tropa armada (refiriéndose a miembros del Ejército que portaban armas de fuego) con sanción de 11 meses en cárcel y 200 mil pesos de multa.

⁷⁵ La fecha de las elecciones ha sido registrada por algunos autores en marzo o julio de 1923. Entre ellos: Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 151; Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 197; José Antonio Rivera Villanueva, “Vicisitudes hacia un nuevo gobierno, 1910-1924”, en: Cañedo, Sergio, et al, *Cien años de vida legislativa: el Congreso del Estado de San Luis Potosí 1824-1924*, México, El Colegio de San Luis/Congreso del Estado de San Luis Potosí, 2000, p. 297. Si bien la legislación electoral establece como fecha para los comicios el primer domingo de julio (artículo 52 fracción III), aclaramos que la fecha en la que se efectuaron fue el domingo 5 de agosto. En los documentos consultados no aparece mención alguna al ajuste, pero por fuentes como la prensa local nos percatamos de que no fue una decisión improvisada ni justificada por alguna situación extraordinaria. Consideramos pertinente precisar la fecha de esta elección por la relevancia que tuvo en la política nacional, que colocó a las elecciones estatales de San Luis Potosí en el marco de los acontecimientos que motivaron la rebelión delahuertista, es decir, entre la muerte de Villa (20 de julio de 1923) y la ruptura entre el Presidente Obregón y el líder del Congreso Jorge Prieto Laurens (1 de septiembre de 1923).

En vista de la violencia que presentaron las campañas electorales en San Luis Potosí, la Secretaría de Gobernación envió agentes al estado para que vigilaran la elección,⁷⁶ así como para que reportaran situaciones de conflicto local que pusieran en riesgo la realización de los comicios: “el señor presidente de la República, general don Álvaro Obregón, mandó a esta ciudad algunas personas de su absoluta confianza para que presenciaran las elecciones y le dieran cuenta de los incidentes que ocurren”.⁷⁷ La labor de estos agentes consistía en enviar por telégrafo a la Secretaría de Gobernación lo que observaran relacionado con las elecciones. El general Aurelio Navarro, Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación nombró a Miguel I. Gutiérrez para observar el desarrollo de las elecciones en San Luis Potosí.⁷⁸

En su primer informe, el 28 de julio de 1923, Gutiérrez señaló que a una semana de las elecciones varios sujetos lo habían reconocido como parte del equipo confidencial del gobierno. Además, pudo observar que estaban en San Luis Potosí con la misma labor que él,⁷⁹ lo que indica que el gobierno nacional intentaba explorar por diferentes vetas el proceso electoral, para identificar con mayor rapidez a los que causarían disturbios.

Los cooperatistas dispersaron correligionarios en las casillas de la capital del estado que fungirían como instaladores, lo que les permitió asegurar que los expedientes de los dos distritos principales fueran entregados. Uno de ellos era el general Irineo Contreras, Jefe del Departamento Confidencial del Ayuntamiento de México, quien se movía en la capital

⁷⁶ Enumeramos los agentes confidentiales comisionados para San Luis Potosí y entre paréntesis colocamos el lugar desde donde emitieron sus informes: Francisco P. Jiménez (Villa Guerrero), Rafael Casillas, Jesús C. Moret (Iturbide) y Marcelo Enríquez (Valles). AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 4 de julio de 1923.

⁷⁷ *Acción*, 5 de agosto de 1923.

⁷⁸ Los puntos para registrar en el informe eran: señalar qué autoridades políticas, judiciales o militares apoyaban a cualesquiera de los candidatos; número de socios de cada club y partido, su orientación política y gremio al que pertenecían; informar abusos y hacer una relación de los distritos electorales “con expresión del número de votantes que haya sufragado por cada candidato”. AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 28 de julio de 1923.

⁷⁹ AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 30 de agosto de 1923.

“andando a caballo, armado perfectamente y seguido de dos hombres”.⁸⁰ El informe destacó que iba armado, con lo que alertaba a las autoridades federales de los movimientos de los prietistas al interior del estado.

Otro informe del 30 de agosto señaló que un grupo considerable de cooperatistas, que ascendía a 700 personas, estaba presente en todo el estado, con libertad de acción porque eran protegidos por la policía municipal de San Luis Potosí y por los líderes cooperatistas locales Antonio Yáñez Salazar, el Gral. Lamberto Chávez, Ernesto Santillana, Alonso Capetillo y Flavio B. Ayala; asimismo, los militares Marcial Cavazos, general Irineo Contreras, y el teniente coronel Joaquín Mercader.⁸¹

En la casilla más importante de la capital, ubicada en avenida Juárez, hubo un muerto por una serie de disparos que se detonaron desde dentro de la casilla en el momento en el que el gobernador Rafael Nieto hacía su recorrido. A primera hora y antes de los disparos, pasó por el lugar el Procurador de Justicia Bernardo Reyes Ramos, junto al diputado agrarista Antonio Díaz Soto y Gama. Posteriormente, el gobernador supervisaba la instalación de las casillas junto a Jorge Prieto Laurens, cuando los disparos fueron detonados; quien resultó herido fue un ciudadano que iba con ellos.⁸²

Las versiones que hemos consultado sobre este hecho provinieron de los prietistas, del gobernador Nieto y del agente de la Secretaría de Gobernación Fernando Luna. Los primeros dijeron que se trató de una estrategia de los manriquistas para asustar a los votantes, pues en dicha casilla aseguraban el triunfo los prietistas. Jorge Prieto Laurens vio la

⁸⁰AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 28 de julio de 1923.

⁸¹ AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 30 de agosto de 1923.

⁸² *Acción*, 6 de agosto de 1923.

oportunidad de solicitarle a Obregón fuerzas federales y para enfatizar que el gobernador Nieto respaldaba su triunfo.⁸³

La noticia del atentado restó credibilidad al proceso electoral. El periódico *Acción* señaló que “los candidatos intervienen directamente en los conflictos que se presentan”, con “incontables disputas” y “votación escasísima”.⁸⁴ Jorge Prieto Laurens informó a Obregón que todo se instaló conforme a la ley el día de la elección, pues buscaba que se le reconociera el triunfo y que no se invalidara la elección por la agudeza del conflicto. Además, manifestó que eran “falsas aseveraciones calumniosas” las opiniones de los manriquistas, quienes “invitan a violar de Ley” y han sido “rechazados por el pueblo”.⁸⁵

Por su parte, el gobernador Rafael Nieto reportó al Presidente Obregón que las personas que dispararon eran forasteros que venían a San Luis Potosí con la encomienda de alterar la votación e intimidar a los ciudadanos. Sus palabras intentaban demostrar que en la entidad estaba en calma, aunque señaló que desconocía la elección por tratarse de una “farsa trágica”, que “bajo procedimientos de violencia y fuerza” propició una “votación escasísima” con “víctimas de San Luis Potosí” y “responsables de fuera”.⁸⁶ La función del reporte de Nieto era minimizar el riesgo de un levantamiento en la región, pues eso evidenciaría descontrol en el estado a su cargo. La respuesta del Presidente no le aseguró garantías para la protección de la entidad, pero tampoco le dejó ver cuál de los candidatos sería reconocido.⁸⁷

⁸³ AGN, FOC, tomo I, expediente 408-S-7, legajo 1 anexo 1, 5 de agosto de 1923.

⁸⁴ *Acción*, 5 de agosto de 1923.

⁸⁵ AGN, FOC, tomo I, expediente 408-S-7, legajo 1 anexo 1, 5 de agosto de 1923.

⁸⁶ AGN, FOC, tomo I, expediente 408-S-7, legajo 1 anexo 1, 5 de agosto de 1923.

⁸⁷ AGN, FOC, tomo 1, expediente 408-S-7, legajo 1, anexo 1, 5 de agosto de 1923.

Es notable el cambio en los reportes de Rafael Nieto hacia Obregón y hacia Calles, pues si ante el primero aseveró que no hubo elecciones, ante el segundo afirmó que las elecciones se habían desarrollado en orden, excepto algunas irregularidades en tres municipios.⁸⁸ Es posible que Nieto quisiera retrasar la intervención de Cedillo en el conflicto electoral, quien como militar estaba subordinado a Calles. Sin embargo, la situación violenta en San Luis Potosí no se pudo disimular por mucho tiempo.

Calles se encontraba instalado en Nuevo León desde el mes de mayo de 1923 para recuperarse de una operación, en su casa de descanso ubicada en Soledad de la Mota; lo que le dio una perspectiva más cercana de la situación política de ese estado, que también derivó en conflicto electoral en ese año. La comunicación con el Presidente Obregón, que estaba en Irapuato en reposo por enfermedad, le permitió proceder con autorización en el control militar de San Luis Potosí.

En los diez días posteriores a la comunicación de Nieto, Calles dio órdenes a Cedillo para que sofocara el problema e informó a Obregón que el “asunto Cooperatista está casi arreglado”.⁸⁹ Por su parte, Jorge Prieto Laurens buscó reunirse con Calles en Nuevo León por medio del diputado Luis León, pero aquel se negó a recibirlo.⁹⁰ Pues, como se ha visto anteriormente, Calles se inclinaba por el apoyo de los agraristas con la intención de debilitar al PNC.⁹¹

El informe de Fernando Luna al Jefe del Departamento Confidencial del gobierno indicó que durante las elecciones en San Luis Potosí hubo dos muertos, pues además del

⁸⁸ FAPECYFT, APEC, Nieto, Rafael, 9 de agosto de 1923.

⁸⁹ FAPECYFT, Partidos Políticos Varios, en adelante PPV, expediente 1, legajo 3, inv. 4344, 17 de agosto de 1923.

⁹⁰ FAPECYFT, PPV, expediente 1, legajo 3, inv. 4344, 21 de agosto de 1923.

⁹¹ José, “Entre el poder...”, *Op. Cit.*, p. 24.

deceso en la casilla principal, hubo otro en la casilla 9 y cinco apuñalados en las treinta y cinco casillas de la capital del estado. Comentó que las dos casillas con mayor número de votantes fueron disputadas por ambos grupos, pero que los prietistas aseguraron 25 casillas porque era una cantidad mayor de gente armada. También apuntó que el fallecido en la casilla 1 era un manriquista, con lo que deslindaba a este grupo del atentado fallido que muchos pensaron que iba dirigido a Rafael Nieto.⁹²

Los manriquistas dieron a conocer a través de la prensa local que los prietistas falsificaron expedientes electorales y simularon la instalación de casillas, pues habían “comprado” a los presidentes municipales desde el Congreso de Ayuntamientos celebrado en 1 de marzo de 1923, convocado por el presidente de la capital del estado, Urbano Pérez, de abierta filiación prietista.⁹³ Si bien no hemos localizado pagos monetarios explícitos en apoyo a la campaña prietista, conocemos que Urbano Pérez dio difusión oficial en el *Municipio Libre* que el Congreso local había aprobado una reforma a la legislación electoral que permitiera a los municipios calificar sus propias elecciones⁹⁴.

Los candidatos por la gubernatura de San Luis Potosí intentaron descalificar tanto el proceso electoral como el actuar de los oponentes. Los prietistas aprovecharon recursos audiovisuales como una pantalla de cine en la plaza Hidalgo de la ciudad de San Luis Potosí, en donde exhibieron su gira por el estado, lo que provocó que la gente se aglomerara ante el espectáculo. Además, mostraron al público un telegrama que transcribieron en una pizarra

⁹² AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 5 de agosto de 1923.

⁹³ *Rojo y Negro. Periódico popular*, 5 de agosto de 1923.

⁹⁴ Esta reforma ya había sido propuesta desde el 23 de diciembre de 1922 por el primer regidor de Ciudad Fernández, debido a que ese municipio era uno de los que habían presentado conflicto para renovar autoridades en ese mismo mes. Orta, junto al presidente municipal Delfino Céspedes, buscaban la vía para definir la situación del municipio y mantener el control de la región; lo que la legislatura local les otorgó fue un decreto el 4 de enero de 1923, en donde indicaba que las autoridades municipales salientes continuarían en funciones. Archivo Histórico de Ciudad Fernández, en adelante AHCF, Actas de Cabildo de Ciudad Fernández, en adelante ACCF, 3 de noviembre de 1922 y 4 de enero de 1923.

frente a la plaza principal que decía: “más de mil personas todas clases sociales, en ordenada manifestación, aclaman candidato gobierno estado Prieto Laurens. Este momento sírvase banquete su honor tarde y noche. Se esperan grandes fiestas. Manriquistas, escóndanse como mujerzuelas”.⁹⁵

Los prietistas también recurrieron al humor y la ironía para cuestionar el origen de los recursos económicos del candidato agrarista. En un folleto, los manriquistas fueron acusados de “deudos”, como una connotación eufemística de deudores, por un supuesto apoyo pecuniario por parte del Subsecretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela:

Víctima de impopularidad manifiesta, falleció hoy, después de la larga y dolorosa agonía, la candidatura Manrique, a pesar de los inauditos esfuerzos de los doctores Gascón y Amarillas. Impartiéndole los auxilios espirituales el Reverendo Loco y Gama. Las agencias de inhumaciones de Tlaxcala y Veracruz anticiparon los gastos para el sepelio. RIP (rabiando y pateando). Fecha y lugar. Por los deudos, Valen... zuela.⁹⁶

Mediante la metáfora de la muerte política, los prietistas acusaban a Valenzuela como “deudo” de los manriquistas, revelando un supuesto apoyo pecuniario de Gilberto Valenzuela, alentado por Celestino Gasca, quien era el gobernador del Distrito Federal, y por el líder obrero Luis N. Morones. Estos personajes fueron aludidos en un mitin prietista como “politicastros de profesión”⁹⁷ que estaban bajo las órdenes de la Secretaría de Gobernación. Cabe apuntar que las acusaciones de los prietistas no iban dirigidas directamente a Calles, porque en el mes de agosto Jorge Prieto Laurens y los cooperatistas todavía no se definían como la oposición. Fue hasta el mes de septiembre cuando Calles no aceptó la candidatura de los cooperatistas y estos buscaron contender con Adolfo de la Huerta.

⁹⁵ AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 26 de julio de 1923.

⁹⁶ FAPECYFT, PEC-PECA, Manrique, Aurelio, serie 50, expediente 35, legajo 1, 9 de agosto de 1923.

⁹⁷ AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 22 de julio de 1923.

En los días posteriores a la elección del 5 de agosto, los encuentros violentos entre manriquistas y prietistas fueron recurrentes sin declararse oficialmente un triunfador, lo que apuntaba a que los poderes locales no tenían la capacidad para coordinar a las autoridades municipales —en el caso del Ejecutivo—, ni para dictaminar la elección —el Legislativo, como tampoco para sancionar los delitos electorales —el Judicial—; ni para colaborar entre sí. Por lo que el gobierno federal emprendió acciones desde finales del mes, con la intención de mantener el conflicto electoral dentro de los límites locales, en lo que lograba aminorar la fuerza de los cooperatistas al interior del estado potosino, como lo había estado haciendo a nivel federal.

La primera acción fue distanciar al gobernador Rafael Nieto, quien había mostrado simpatías al grupo prietista. Nieto estuvo en funciones regulares durante las elecciones, pero cuatro días después pidió licencia para viajar a la Ciudad de México por diez días. Regresó al cargo del 21 al 24 de agosto, fecha en que se retiró definitivamente. El día 24 le dirigió una carta a Calles informándole que iría a desempeñar la comisión de Ministro de México en Suecia, como lo había ordenado el presidente Obregón.⁹⁸

En la correspondencia entre Nieto y Calles, el primero hace explícito el ofrecimiento del segundo sobre una diputación federal en 1924, la cual podría considerarse un incentivo que Calles le ofrecía para tenerlo de su lado y de esta manera controlar la situación en San Luis Potosí. En la misma carta en donde Nieto le comunica a Calles que se irá al extranjero, le dice también que no puede aceptar la candidatura dentro de su planilla.

La ausencia de Rafael Nieto en el estado potosino no significó que su grupo político dejara de controlar el Ejecutivo estatal y la Legislatura local. El Congreso estaba controlado

⁹⁸ FAPECYFT, APEC, Nieto, Rafael, expediente 101, gaveta 71, 24 de agosto de 1923.

por Lorenzo Nieto Pro, quien era prietista y había quedado al frente de la Legislatura desde febrero de 1923, cuando los diputados santistas se debilitaron. Nieto Pro fue nombrado por la XXVII Legislatura gobernador interino del 25 de agosto al 25 de septiembre, tiempo en que debía rendir el informe de gobierno de ese año.⁹⁹ Volvería a ser gobernador interino del 20 de octubre hasta diciembre de 1923, cuando el gobernador Jorge Prieto Laurens pidió licencia para trasladarse a la Ciudad de México.¹⁰⁰

Por su parte, el diputado Gabriel Macías, también cercano a Rafael Nieto, siguió al frente del periódico *Acción*. Dicho periódico intentó mantener una posición equilibrada entre los grupos en pugna, aunque puede inferirse que reconoció el gobierno de Jorge Prieto Laurens porque dio mayor espacio a las noticias relacionadas con su grupo.

En las notas relativas al proceso electoral, *Acción* reiteró que los conflictos emanados de las elecciones estaban circunscritos a la capital potosina, con la finalidad de aminorar rumores sobre enfrentamientos violentos de mayor relevancia en otras regiones del estado. Las pugnas internas parecían ser una noticia local, emergente y con solución a corto plazo.

Sin embargo, otras situaciones similares parecían alentar un problema mayor a nivel nacional: en Veracruz se reportaron “elecciones sangrientas” por una disputa entre los tres partidos políticos principales que buscaban el triunfo en la capital;¹⁰¹ en Querétaro, al igual que en San Luis Potosí, se instalaron dos congresos y dos gobernadores; mientras que en Nuevo León, el conflicto derivó de quienes consideraban que el triunfo de Porfirio González era imposición del gobierno nacional.¹⁰²

⁹⁹ AHESLP, CLD, agosto-septiembre de 1923.

¹⁰⁰ AHESLP, CLD, agosto-septiembre de 1923.

¹⁰¹ *Excelsior*, 24 de septiembre de 1923.

¹⁰² *El Mundo*, 14 de julio de 1923.

3. 4. LOS RESULTADOS: DOS GOBERNADORES Y DOS LEGISLATURAS

El caso del conflicto electoral en San Luis Potosí había sido ampliamente difundido por la prensa nacional, especialmente por los periódicos dirigidos por miembros del cooperatista que dieron voz a Jorge Prieto Laurens para expresar sus inconformidades relacionadas con el desconocimiento de su gobierno en la entidad potosina.

La situación política de San Luis Potosí adquirió otra dimensión durante la confrontación directa entre Prieto Laurens y Álvaro Obregón el 1 de septiembre de 1923, día del informe de gobierno del presidente, el cual debía ser respondido por Prieto Laurens como líder de la Cámara. Las diferencias de ambos personajes se hicieron públicas. El presidente Obregón hizo referencia al intento de desafuero de Rafael Nieto en febrero y aseguró que el Ejecutivo Federal respetó la resolución del juez que le concedió el amparo al gobernador; informó también que se habían realizado elecciones en San Luis Potosí, pero que todavía no se había dado a conocer el resultado.

Por su parte, el diputado Prieto Laurens manifestó en el Congreso de la Unión su descontento con la situación política del país, en donde –según afirmó– “la fuerza oficial” de algunos “líderes político-electorales” dejaban en mal a toda una administración de gobierno. Apuntó la “indignación popular” ante “los enemigos de la revolución” no sólo en San Luis Potosí, sino también en otros estados como Veracruz, Querétaro y Nuevo León.¹⁰³

El Presidente Obregón abandonó el recinto legislativo y envió por escrito su postura al Congreso, en la que enfatizó su distanciamiento ante los conflictos electorales de estados como San Luis Potosí o Nuevo León. Particularmente, insistió en que los representantes

¹⁰³ *Diario de debates XXX Legislatura*, 1 de septiembre de 1923, disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/30/2do/Ord/19230901.html>.

electos estaban vinculados con el Ejecutivo federal por un “criterio de estricta legalidad”,¹⁰⁴ que no aceptaba favoritismos y que estaba sujeta a los tiempos establecidos por las normas electorales.

El 20 de septiembre de 1923, el Presidente Obregón publicó lo que él llamó su resolución definitiva, en la cual declaró nulas las elecciones en San Luis Potosí y en Nuevo León por delitos como violencia, sedición y manipulación de padrones electorales:

III. Presidentes Municipales Ayuntamientos e Inspectores de Policía pusieron su autoridad al servicio de los intereses políticos de su agrupación [...];

V. Se excluyó del padrón electoral a simpatizantes de uno de los candidatos y se enlistó en cambio a personas supuestas y a menores de edad.

VI. Que en las cédulas de elección la fórmula del candidato Prieto Laurens apareció con 23 distintivos y la de Manrique con 1.

VII. Que las autoridades respectivas designaron instaladores (de casillas) partidaristas.

VIII. Que las autoridades municipales, haciendo eco de los intereses de su partido, pusieron a disposición de este, en forma francamente ilegal, los locales donde debieran establecerse las primeras casillas de cada distrito.

IX. Ambos partidos contendientes llevaron a San Luis Potosí en número muy considerable, elementos armados de otras entidades federativas a fin de que tomaran participación activa en la contienda.

X. Que los extranjeros indicados, distribuidos estratégicamente en el territorio del estado se dedicaron en forma premeditada y sistemática, al asalto de casillas, secuestro de Presidentes, robos de expedientes electorales y alteraciones constantes del orden público.

XI. Que esta actitud de los fuereños al servicio de los bandos contendientes determinó una proporción alta de abstencionismo y que las casillas no funcionasen ni la mitad del tiempo fijado por la ley.

¹⁰⁴ *Diario de debates XXX Legislatura*, 1 de septiembre de 1923, disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/30/2do/Ord/19230901.html>.

XII. Que en la mayoría de los Distritos electorales se establecieron juntas computadoras dobles, existiendo... duplicidad de credenciales para diputados electos.¹⁰⁵

La resolución del gobierno federal provocó reacciones de inconformidad en varios sectores, así como muestras de aprobación en otros. En un telegrama de Adolfo de la Huerta a Calles, fechado el 26 de septiembre de 1923, el primero mostró indignación por la postura del presidente Obregón en el acuerdo citado anteriormente, pues consideraba que el Ejecutivo federal atentaba contra la soberanía de los dos estados aludidos y atribuía a esta acción su renuncia a la Secretaría de Hacienda: “si he dejado mi puesto es porque habiendo sido la bandera de la defensa de la inviolabilidad de la soberanía del estado de Sonora, hoy creo firmemente que se ha cometido un error análogo *aunque sea en teoría*”.¹⁰⁶ Si bien no se había utilizado todavía el recurso de las armas de manera abierta como en 1920, sabemos que tres meses después la defensa de la soberanía de los estados sería el argumento político de la rebelión delahuertista.

El telegrama citado muestra que Adolfo de la Huerta entendía que la ruptura entre él y Obregón era palpable, pues le señala a Calles que un día antes se había presentado en el domicilio del presidente para pedirle que no publicara el acuerdo, a lo que aquel le contestó que ya no podía detenerlo pues ya lo había enviado a San Luis Potosí y Nuevo León. Por su parte, Obregón sabía que De la Huerta había sido enviado por los cooperatistas para persuadirlo de reconocer el gobierno de Jorge Prieto Laurens en la entidad potosina.

Prieto Laurens y su Legislatura¹⁰⁷ se inconformaron públicamente con la resolución del presidente Obregón y solicitaron amparo de la justicia federal por medio de las

¹⁰⁵ AGN, FOC, expediente 408-S-7, legajo 1, anexo 1, 20 de septiembre de 1923.

¹⁰⁶ AGN, FOC, expediente 408-S-7, legajo 1, anexo 3, 26 de septiembre de 1923.

¹⁰⁷ AHCCJSLP, FA, Ayala, Flavio B. y socios, expediente 164, 22 de septiembre de 1923.

autoridades judiciales del Distrito Federal,¹⁰⁸ en donde tenía pleno apoyo. El amparo se registró por concepto de usurpación de funciones, con el argumento de que “resulta palmaria de intromisión del Poder Ejecutivo Federal dentro de la soberanía del Estado de San Luis Potosí”,¹⁰⁹ por lo que se solicitaba la revisión de los expedientes electorales de los manriquistas y el reconocimiento del triunfo prietista.

Por su parte, Lorenzo Nieto Pro, gobernador interino de San Luis Potosí, persuadía a Obregón para que respaldara el triunfo del Cooperatista en aquella entidad: “este pueblo reconocerá en usted al antiguo revolucionario, al Presidente respetuoso de la soberanía de los Estados”.¹¹⁰ Nieto Pro rememoraba un pasado que parecía lejano, pero que no lo era tanto: en 1920, Álvaro Obregón enarboló el valor de la soberanía de los estados, lo que justificó el Plan de Agua Prieta que lo llevó a la Presidencia. Más tarde, otros estados manifestaron su desacuerdo con la decisión de Obregón: el gobernador de Coahuila, Arnulfo González, así como las Legislaturas de Sonora y Puebla le sugirieron que reconsiderara la posibilidad de reconocimiento al gobierno de Prieto Laurens, pues de lo contrario provocaría una ruptura en el Congreso federal.¹¹¹

Durante la asamblea del Partido Nacional Cooperatista para la renovación de la mesa directiva, el líder cooperatista declaró que “confía en que el Presidente Obregón respetará el fallo de los poderes federales”,¹¹² como una manera de subrayar una escisión entre el Ejecutivo y los otros dos poderes federales, que para el mes de septiembre ya comenzaban a dividirse abiertamente. Además, Jorge Prieto Laurens enfatizó ante la prensa nacional que el

¹⁰⁸ Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en adelante AHSCJN, Fondo Amparo, en adelante FA, Prieto Laurens, Jorge, expediente 3275, 21 de septiembre de 1923.

¹⁰⁹ *Excelsior*, 23 de septiembre de 1923.

¹¹⁰ AGN, FOC, tomo I, expediente 408-S-7, legajo 1, anexo 2, 25 de septiembre de 1923.

¹¹¹ AGN, FOC, expediente 104-P-106, 23 de septiembre de 1923; AGN, FOC, expediente 408-S-7., 5 y 7 de octubre de 1923.

¹¹² *El Universal*, 24 de septiembre de 1923.

comunicado de Álvaro Obregón no era parte de un procedimiento formal, pues era facultad del Legislativo dictaminar y decretar la nulidad de las elecciones; lo que evidentemente le convenía, pues si el dictamen sobre las elecciones en San Luis Potosí quedaba en manos de los diputados federales, le darían el triunfo sin problema porque el Partido Nacional Cooperatista tenía la mayoría en el Congreso.

El periódico *El Universal* dedicó la editorial del 21 de septiembre para cuestionar la pertinencia de la resolución del Presidente Obregón, apuntando que dicho documento se publicó en bando después de una ceremonia con presencia del Ejército para demostrar que se trataba de un acuerdo oficial. Dicho periódico señaló que se trataba de “un atentado a la soberanía del estado de San Luis, mil veces peor y mil veces más patente que el que sirvió de base para forjar el Plan de Agua Prieta”.¹¹³ Calificó la postura de Obregón como “un capricho” por no tener respaldo constitucional y subrayó que el asunto electoral de San Luis Potosí debía resolverse al interior del estado.

Un mes más tarde el Ejecutivo federal envió un informe al Senado, en el que reiteró su distanciamiento oficial con los gobiernos instalados en el estado potosino,¹¹⁴ pues señaló que no respaldaría el gobierno de quien empleara la fuerza armada para lograr el triunfo. Subrayó que su gobierno no reconocería las elecciones de San Luis Potosí debido a que “no dimana del voto del pueblo el poder que se atribuyen los dos grupos que se titulan legislaturas”;¹¹⁵ por lo que indicó que correspondía a los poderes del estado valorar si se había realizado un proceso electoral en dicha entidad. Ya el 23 de septiembre Obregón había

¹¹³ *El Universal*, 24 de septiembre de 1923.

¹¹⁴ AHSR, *Memorias de la XXX Legislatura*, Oficio de la Secretaría de Gobernación haciendo consignación del caso de San Luis Potosí al Senado, 28 de octubre de 1923.

¹¹⁵ AHSR, *Memorias de la XXX Legislatura*, Oficio de la Secretaría de Gobernación haciendo consignación del caso de San Luis Potosí al Senado, 28 de octubre de 1923.

declarado en Puebla que sólo aceptaría a la Legislatura prietista si ésta retiraba la fuerza pública del estado potosino, pues no era necesaria si en verdad había triunfado por el voto popular.¹¹⁶ El Presidente declaró también al periódico *Excélsior* que solicitaba al Ejército y a los funcionarios públicos la “abstención completa en los trabajos electorales”,¹¹⁷ para sancionar cualquier tipo de organización armada que emanara de asuntos electorales.

En septiembre de 1923, la Secretaría de Gobernación reconoció como estados conflictivos principalmente a Coahuila, Querétaro, Nuevo León, San Luis Potosí y Morelos.¹¹⁸ En Coahuila, el gobernador Arnulfo González fue desaforado en 1923 porque no pudo controlar las divisiones internas y, aunque volvió al gobierno, no logró mantenerse. En Querétaro, los candidatos José Siurob y Francisco Ramírez Luque se habían declarado triunfadores, pero sólo el segundo se instaló en el recinto oficial de gobierno. Sin embargo, la presión de los siurobistas condujo al desafuero de Ramírez Luque en diciembre, acusado de delahuertista y muerto en una manifestación por su desafuero. A diferencia de Prieto Laurens, Luque sí logró el reconocimiento de su gobierno; sin embargo, su desafuero mostró que Siurob estaba más fortalecido regionalmente.

En Nuevo León, la contienda fue entre el candidato cooperatista Alfredo Pérez y Porfirio González, un líder regional obregonista. Detrás de Pérez estaba el Dr. Ramiro Tamez, un político con la presencia local suficiente para lograr el desafuero del gobernador Juan M. García, en 1922; lo que parecía limpiar el paso al triunfo del PNC con la candidatura de Alfredo Pérez. Pero el presidente Álvaro Obregón apoyó a Porfirio González, lo que condujo a los seguidores de Tamez y García a unirse a la rebelión en 1923. Por su parte, en

¹¹⁶ AGN, FOC, expediente 408-S-7, 24 de septiembre de 1923.

¹¹⁷ *Excélsior*, 23 de septiembre de 1923.

¹¹⁸ *Diario de debates XXXI Legislatura*, 1 de septiembre de 1924, disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/31/1er/Ord/19240901.html>.

Morelos, los hacendados presionaron la renuncia del Dr. Pares a la gubernatura, porque había mostrado apoyo al delahuertismo, junto a Gildardo Magaña. En todos los casos se observa el debilitamiento del cooperatismo, vencido por grupos locales posicionados que tenían mayor control regional, lo que convenía ampliamente al gobierno de Obregón.

Al interior del estado potosino, la legislatura saliente y la prietista estuvieron coordinadas para negar el registro de credenciales a los diputados manriquistas y su acceso al Congreso de San Luis Potosí. Los prietistas señalaron la presencia de “candidatos apócrifos” que ocupaban el Congreso local, mientras que los diputados manriquistas le comunicaron a Obregón que sus credenciales no fueron aceptadas por decisiones arbitrarias y no por incumplimiento legal.¹¹⁹ Después de varios enfrentamientos violentos dominados por la policía municipal y los jefes militares que apoyaban a Prieto, los prietistas controlaron la capital con el apoyo de la policía municipal y de la XXVII Legislatura que cesaba funciones controlada por Lorenzo Nieto Pro. En conjunto, facilitaron a los diputados de este grupo su instalación en el recinto oficial para realizar las Juntas Preparatorias del Colegio Electoral de la Legislatura prietista.¹²⁰

El 15 de septiembre era la fecha prevista para el inicio del periodo ordinario de sesiones de la XXVIII Legislatura,¹²¹ el cual fue inaugurado con la presencia de los miembros

¹¹⁹ AGN, FOC, expediente 408-S-7A legajo 1 Anexo 3, 13 de agosto de 1923.

¹²⁰ AGN, FOC, expediente 408-S-7A legajo 1 Anexo 3, 11 de agosto de 1923.

¹²¹ La XXVIII Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, conformada por diputados prietistas, fue instalada en la capital de San Luis Potosí el 15 de septiembre de 1923 y funcionó por tres meses. Los diputados prietistas eran: Antonio E. Urriza por el primer distrito electoral de la capital; Enrique Portillo, Segundo distrito electoral de la capital-oriente; Flavio B. Ayala por el tercer distrito electoral de la capital-periferia; Lauro Segura por el cuarto distrito electoral de Santa María; Francisco R. Guillén por el quinto distrito electoral de Iturbide; Juan N. Sánchez por el sexto distrito electoral de Cerritos; Santiago Vivanco por el séptimo distrito electoral de Matehuala; Manuel Moreno por el octavo distrito electoral de Venado; Salvador B. López, por el noveno distrito electoral de Salinas; Benjamín González por el décimo distrito electoral de Rioverde; Aurelio Rodríguez, por el décimo primer distrito electoral de Ciudad del Maíz; décimo segundo distrito electoral de Cárdenas sin representación; Baltazar Campeán, por el décimo tercer distrito electoral de Villa Guerrero; Ignacio Morales, por el décimo cuarto distrito electoral de Tancanhuitz; Macedonio Acosta, por el décimo quinto distrito electoral de Axtla. AHESLP, CLD, 15 de septiembre de 1923.

de la Legislatura saliente y del gobernador interino Lorenzo Nieto Pro. Cuando la Legislatura prietista estuvo instalada, procedió a organizar la toma de posesión de Jorge Prieto Laurens como gobernador constitucional, programada y realizada el 26 de septiembre, durante un acto protocolario dentro del Congreso local con la presencia de los representantes de los poderes estatales.

Por su parte, Aurelio Manrique y su legislatura se prepararon para el inicio de funciones en el tiempo establecido para el 15 de septiembre, a pesar de que no habían podido ocupar los espacios oficiales en la capital del estado. Desde el día 11 de septiembre, Manrique le informó a Obregón que partiría hacia Yerbabuena, Guadalcázar, para instalar ahí su gobierno. Este municipio le otorgaba garantías a él y a su legislatura en un nivel local, porque había sido depurado de prietistas por el resguardo de Cedillo. El diputado manriquista por el quinto distrito, Isidro L. Hernández, recomendó al gobernador Manrique mantener el Ayuntamiento provisional [de Guadalcázar] sin convocar elecciones,¹²² seña de que los manriquistas buscaban mantener el control en esa zona manteniendo autoridades municipales que reconocieran su gobierno. Además, la ubicación limítrofe del municipio de Guadalcázar con la zona cedillista le daba protección en caso de un levantamiento armado y la posibilidad de salir del estado hacia el Este, por Nuevo León o Tamaulipas.

El Presidente se dio por enterado de la instalación del gobierno de Manrique, aunque contestó que no reconocería un gobierno que no estuviera instalado en la capital.¹²³ Sin embargo, tampoco reconoció el gobierno prietista que estaba funcionando en la capital. En San Luis Potosí como en Querétaro, Obregón permitió la instalación de dos gobiernos en espera de ver con mayor claridad cuál le aseguraba lealtad. En ambos estados, finalmente

¹²² AHESLP, CE, correspondencia 1923, expediente 21, caja 26, 20 de noviembre de 1923.

¹²³ AGN, FOC, expediente 408-S-7A, legajo 1, anexo 3.

reconoció a los gobiernos instalados fuera de la capital respectiva, debido a que habían tendido fuertes vínculos regionales que auguraban la pacificación rápidamente.

Manrique volvió a la ciudad de San Luis Potosí el 13 de septiembre para “recibir garantías del presidente Obregón”¹²⁴ cuando supo que pasaría por ese lugar en el tren presidencial. Se dirigió a Obregón para solicitarle que autorizara su entrada el día 15 al Congreso local para la instalación de su gobierno, lo cual no ocurrió hasta el mes de diciembre cuando los prietistas fueron desalojados por Cedillo.

En San Luis Potosí, el presidente Obregón declaró al periódico *El Combate*: “la Revolución ha demostrado que los problemas de los estados no deben resolverse ya desde el antiguo alcázar de los virreyes”.¹²⁵ En dicho discurso, manejó una postura que en apariencia fomentaba el respeto por la soberanía de los estados al permitir que cada uno “resolviera” sus asuntos locales; pero que, dadas las circunstancias en San Luis Potosí, significaba que el gobierno nacional cedería la resolución del conflicto electoral a los líderes regionales que habían manifestado adhesión.

La madrugada de 14 de septiembre los manriquistas lograron entrar al recinto legislativo por una de las puertas traseras, pues al día siguiente estaba programado el inicio de sesiones. El encabezado del periódico manriquista *El Combate* destacó “no los sacan de ahí ni a tiros” y subrayó que los diputados no forzaron las chapas pues alguien de dentro les permitió el acceso. *Acción* también consignó este hecho en su edición del 15 de septiembre. Según la nota, los manriquistas, “después de destruir las chapas, tomaron acomodo en los asientos que allí hay”.¹²⁶ Pero el mismo día 15 de septiembre treinta manriquistas fueron

¹²⁴ AGN, FOC, expediente 408-S-7, legajo 1, anexo 2.

¹²⁵ AGN, FOC, Aurelio Manrique (hemerográfico), diario *El Combate*, 13 de septiembre de 1923.

¹²⁶ *Acción*, 15 de septiembre de 1923.

detenidos, después de que el gobernador Nieto Pro consignó el asalto a la sede del Congreso ante el Procurador de Justicia, licenciado José de Jesús Gama, quien dio la orden para la captura. *El Combate* señaló que las fuerzas municipales y las federales estaban coludidas para el desarme de los manriquistas y para acelerar su desalojo de la capital por la presión de los prietistas.¹²⁷

Aurelio Manrique no fue apresado por el fuero constitucional emanado de su condición de diputado federal. Esa noche se trasladó con el resto de manriquistas a su domicilio particular en el centro de la capital potosina. Ahí acordaron iniciar funciones en los tiempos planteados por la legislación electoral, por lo que prefirieron trasladarse nuevamente a Guadalcázar¹²⁸ en donde registraron el inicio de sesiones del Congreso el 17 de septiembre y la toma de protesta de Manrique como gobernador el día 26. Su nombramiento como gobernador fue otorgado después del 7 de diciembre,¹²⁹ cuando Jorge Prieto Laurens se declaró en rebeldía y secundó la rebelión delahuertista.

El 27 de septiembre, la Legislatura manriquista solicitó a la Secretaría de Gobernación que le fuera reconocido su gobierno. En caso contrario, amenazó con convertirse en el Comité General Directivo del Movimiento Armado Social Pro-Reivindicación, creado para hacer frente a los abusos del Jefe de Operaciones Militares, Luis

¹²⁷ *El Combate*, 14 de septiembre de 1923.

¹²⁸ AGN, FOC, expediente 408-S-7a, legajo 1, anexo 3, 17 de septiembre de 1923.

¹²⁹ AHESLP, CLD, 7 de diciembre de 1923.

Gutiérrez,¹³⁰ quien según los manriquistas había cometido arbitrariedades relacionadas con su apoyo a los prietistas.¹³¹

La “resolución definitiva” del 20 de septiembre de Obregón no representó un cambio inmediato al interior de la entidad potosina, pues el gobierno prietista continuó instalado en la capital potosina con funciones regulares; mientras que los manriquistas se mantuvieron al resguardo de Cedillo en Guadalcázar. La indefinición se acrecentó y también la violencia, pues algunos jefes militares procedían con ambigüedad porque no recibían instrucciones precisas del gobierno federal.

Sin embargo, el Presidente ya había implementado un plan de acción que paralelamente alentaba tanto a prietistas como a manriquistas. A los primeros les permitió continuar en la capital, mientras que a los segundos los mantuvo en la zona cedillista, pues sería ese lugar el punto estratégico para impulsar la ocupación de los municipios aledaños por la fuerza. De esta forma, cada grupo definiría su postura ante el gobierno del centro y ante el presidente Obregón, sin que este último se apresurara a definir la suya.

A finales de septiembre de 1923, la Legislatura prietista y el gobernador constitucional Jorge Prieto Laurens se reunieron con Obregón en Palacio Nacional para solicitarle garantías. Los acuerdos de la junta fueron evidentes en acciones concretas de los prietistas como el registro oficial de sus diputaciones locales, su instalación en la capital de San Luis Potosí y el inicio de sesiones ordinarias de la XVIII Legislatura el 15 de septiembre de 1923 (tabla 2).

¹³⁰ Luis Gutiérrez Ortiz (Ramos Arizpe, Coahuila, 1886) era hermano de Eulalio Gutiérrez, quien era cinco años mayor y fuera nombrado presidente interino después de la Convención de Aguascalientes. Luis Gutiérrez Apoyó el Plan de San Luis y secundó al movimiento revolucionario en el norte de San Luis Potosí, en Zacatecas y en Coahuila. Continuó en esa zona en 1914, y Carranza lo elevó a general. Fue candidato al gobierno de su estado natal en 1917 y se adhirió al Plan de Agua Prieta. En 1923 fue jefe de operaciones militares de la parte occidental y en 1924 de la parte oriental. *Diccionario de generales...*, *Op. Cit.*, I, 485.

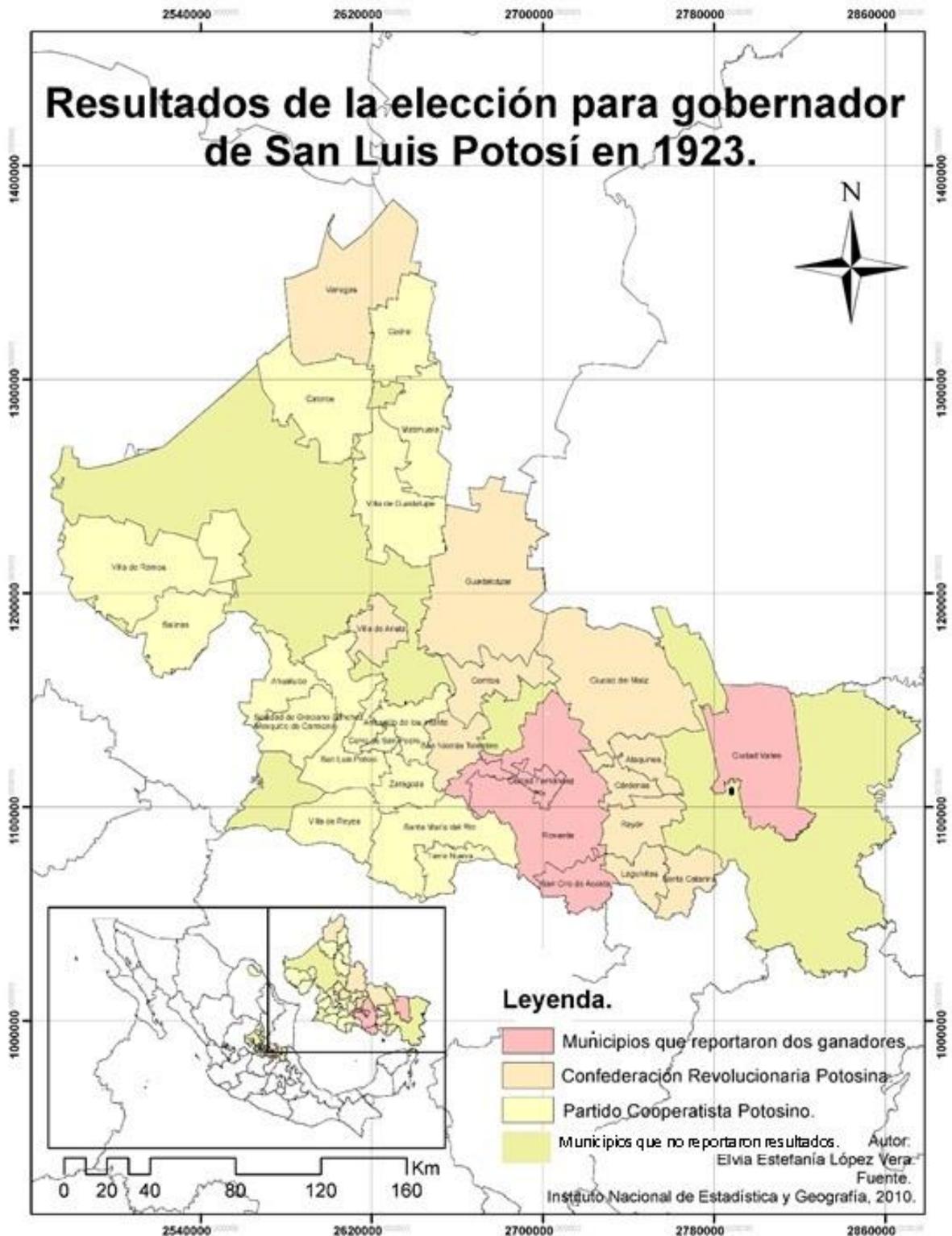
¹³¹ AHESLP, CE, correspondencia, caja 25, 27 de septiembre de 1923.

Tabla 2

Distrito	Cabecera de distrito	Número de votos a favor de Jorge Prieto Laurens	Número de votos a favor de Aurelio Manrique	Número de votos a favor de Rafael Curiel
1°	Capital	5069	330	38
2°	Capital	2180	301	49
3° y 4°	Capital y Santa María	3319	430	366
5°	Guadalcázar	279	1492	2
5°	Iturbide	3796	253	11
6°	Cerritos	116	1256	16
7°	Matehuala	4353	1124	61
8°	Venado	Sin resultados	Sin resultados	Sin resultados
9°	Salinas	1727	166	
10°	Rioverde	Mayoría no especificada		
11°	Ciudad del Maíz	Sin resultados	Sin resultados	Sin resultados
12°	Cárdenas		3205	
13°	Villa Guerrero	Sin resultados	Sin resultados	Sin resultados
14°	Tancanhuitz	Sin resultados	Sin resultados	Sin resultados
15°	Axtla	Sin resultados	Sin resultados	Sin resultados
TOTAL		20 839	8 557	543
PORCENTAJE DEL TOTAL		70%	28%	2%
DE VOTOS REGISTRADOS				

Fuente: *Boletín Oficial de San Luis Potosí*, 11 al 20 de septiembre de 1923.

Mapa 2



En la tabla 2 observamos los votos para gobernador en cada distrito (mapa 2), de acuerdo con los dictámenes electorales publicados en el *Boletín Oficial de San Luis Potosí*. Los prietistas controlaron principalmente los distritos de la capital del estado, mientras Manrique sólo aseguró el triunfo en los distritos de Cerritos y Cárdenas, así como en el municipio de Guadalcázar mas no en el quinto distrito.

Es necesario subrayar que cinco de quince distritos no presentaron resultados (8°, 11°, 13° 14° y 15°), los cuales abarcaban tres regiones del estado potosino (Altiplano, Media y Huasteca). Del distrito 8° ubicado en Venado no contamos con información que indique alguna razón para que esa zona no presentara resultados. En el distrito 11°, el dominio de Cedillo lo volvía impenetrable para los cooperatistas, pero tampoco Manrique lo controló electoralmente. Por su parte, los distritos 13°, 14° y 15° conformaban la zona Huasteca, en donde las elecciones no fueron reconocidas.

Según la tabla de resultados oficiales, Jorge Prieto Laurens obtuvo la mayoría en nueve distritos con un total de 20 839 votos, lo que representaba un 70% de la votación general. Podemos observar algunas irregularidades en el distrito de Rioverde, en donde la publicación oficial señaló el triunfo prietista pero no apuntó el número de votos del ganador ni el del resto de los candidatos. Asimismo, los distritos 3° y 4° publicaron resultados como si fueran uno sólo, debido a su proximidad en cuanto a espacio; lo que fue una estrategia de los prietistas para asegurar la victoria en ambos distritos, por encima de la legislación electoral. Cabe mencionar que el diputado por el tercer distrito, Flavio B. Ayala, fue quien estuvo en la dirección del Partido Cooperatista Potosino durante la elección de 1923, después de una trayectoria política dentro del grupo opuesto al de general Juan Barragán, que lo condujo a sostener el Plan de Agua Prieta y a sostener el triunfo de Rafael Nieto ante los poderes federales.

Por otro lado, Aurelio Manrique obtuvo 8 557 votos, es decir, el 28% de la votación. Los distritos que lo favorecieron fueron el 6° y el 12°, además del municipio de Guadalcázar dentro del 5° distrito. En el distrito de Cárdenas encontramos cifras explícitas únicamente para Manrique; pero aunque el número de votos es elevado y puede deducirse que era mayoría, no hemos podido comprobar que la cifra de los otros candidatos fue menor. Tampoco hemos encontrado registro de la intervención de los cedillistas en los resultados de dicho distrito a favor de Manrique, lo cual es posible debido a que los votos para Jorge Prieto Laurens no fueron reportados.

Ningún dictamen oficial mencionó hechos violentos relacionados con las elecciones, aunque el de Cerritos hizo la acotación de la presencia de fuerzas federales, pero sin hacer referencia de si estaban en resguardo de algún candidato. El 22 de septiembre, un par de días después de que se publicaron los resultados, el presidente de la Junta Computadora de aquel distrito envió otro dictamen en donde declaró que Prieto obtuvo la mayoría de votos legal en el sexto distrito,¹³² pues ya estaba enterado de que el gobierno prietista había logrado instalarse en la capital del estado potosino con carácter de constitucional.

El 24 de septiembre Lorenzo Nieto rindió el informe de gobierno para el año 1922-1923, en calidad de gobernador interino. El mismo incluía periodos en los que el gobernador constitucional Rafael Nieto estuvo al frente del estado pero, como se ha apuntado líneas atrás, ya no se encontraba en funciones como gobernador porque desde agosto residía en el extranjero. Lorenzo Nieto destacó en el informe una “política conciliadora” con el centro del país, así como de manera interna. En relación al conflicto electoral, declaró que los presidentes municipales fueron advertidos para que “se abstuvieran de hacer política”, pero

¹³² *Boletín Oficial de San Luis Potosí*, 22 de septiembre de 1923.

indicó que algunos no acataron la instrucción. Además, señaló que el gobierno a su cargo se ocupó de conservar el orden público y de proceder en consonancia con las decisiones de Cámara local.¹³³

3. 5. LA PERMANENCIA DE AMBOS GOBIERNOS

En octubre de 1923 tanto Jorge Prieto Laurens como Aurelio Manrique tenían instalados sus gobiernos en San Luis Potosí y ambos pidieron licencia para trasladarse a la capital del país. Ambos volvieron a sus labores legislativas a nivel federal, lo que indicaba que sus cargos como gobernadores no eran reconocidos por los poderes federales y eso les permitió su reinserción como diputados.

No obstante, Manrique y Prieto tramitaron la licencia de sus cargos en el Ejecutivo estatal ante su legislatura local. Los manriquistas seguían sin poder ocupar la capital y se habían trasladado a Cárdenas, desde donde Manrique pidió licencia como gobernador para trasladarse a la capital y su Legislatura nombró interino al profesor Graciano Sánchez.¹³⁴

Del mismo modo, Jorge Prieto Laurens se trasladó con licencia de la capital potosina a la Ciudad de México el 19 de octubre de 1923,¹³⁵ la cual fue renovada el 3 de noviembre por treinta días más.¹³⁶ Prieto Laurens acudió a la Cámara de Diputados federal con la intención de subsanar las divisiones internas del Partido Nacional Cooperatista. Durante su ausencia, la Legislatura prietista nombró a Lorenzo Nieto como gobernador interino, quien tenía el cargo de Secretario General de Gobierno. En su lugar, quedó León Flores, el Oficial

¹³³ *Boletín Oficial de San Luis Potosí*, 27 de septiembre de 1923.

¹³⁴ AHESLP, CE, AC, XVIII Legislatura manriquista, 14 de octubre de 1923.

¹³⁵ AHESLP, CLD, 19 de septiembre de 1923.

¹³⁶ *Acción*, 4 de noviembre de 1923.

Mayor.¹³⁷ Cabe señalar que si bien la licencia de Jorge Prieto Laurens fue renovada, el 7 de diciembre se declaró en rebeldía por lo que no volvió a funciones como gobernador de San Luis Potosí.

El gobernador interino manriqueista Graciano Sánchez decretó tres acciones relacionadas con el pago de impuestos: primero, ordenó que se anularan los pagos a la Legislatura prietista, para debilitarla económicamente; segundo, se le atribuiría responsabilidad penal a quien colaborara con el gobierno de Prieto Laurens y tercero, serían desconocidos los presidentes municipales prietistas con el cese de funciones, aunque se les daba la posibilidad de conservar sus cargos si cambiaban de parecer.¹³⁸

Por su parte, el 11 de noviembre, el gobernador Lorenzo Nieto publicó un manifiesto dirigido al pueblo potosino, en el que aseguró que los manriqueistas habían realizado varios atropellos y actos violentos en distintos municipios del oriente del estado. También advirtió que en vista de que el único gobierno constituido conforme a la ley era el prietista —que él representaba— no se reconocerían los pagos que por concepto de impuesto o contribución al estado se hicieran a Manrique o a su grupo.¹³⁹

Finalmente, el gobierno prietista perdió vigencia los primeros días de diciembre por lo que no logró el cobro de impuestos, el cual fue válido únicamente ante el gobierno manriqueista instalado en Cárdenas, lo que fue un aliciente para que una decena de municipios reconocieran a dicho gobierno durante el mes de noviembre.¹⁴⁰

¹³⁷ AGN, FOC, expediente 408-S-7, legajo 1, anexo 2. Ambos personajes fueron gobernador interino y secretario de gobierno interino al final del periodo de gobierno de Rafael Nieto.

¹³⁸ AHESLP, CE, correspondencia 1923, expediente 21, caja 26, 11 de noviembre de 1923; AHCCJSLP, FA, 11 de noviembre de 1923.

¹³⁹ *Acción*, 6 diciembre 1923.

¹⁴⁰ Por el orden en que comunicaron su adhesión pueden enumerarse los siguientes: Ciudad Fernández, presidente Delfino Céspedes, 12 de noviembre. AGN, FOC, expediente 408-S-7, 12 de noviembre de 1923. Cerritos, Manuel Reyna, 19 de noviembre. AGN, FOC, expediente 408-S-7, 19 de noviembre de 1923. Rioverde, presidente Enrique de la Tejera, 10 de noviembre. AHESLP, CE, correspondencia, 1923, caja 26,

Por otro lado, el asunto de la tierra en San Luis Potosí fue aprovechado por manriquistas y prietistas para debilitar la autoridad del oponente. Aurelio Manrique decretó asuntos relacionados con el tema agrario que beneficiaban directamente a Cedillo¹⁴¹ y que afectaban a los propietarios que habían apoyado a Jorge Prieto Laurens, específicamente en las haciendas de La Parada, Peotillos, Gogorrón y Cruces.

La Parada se ubicaba en el municipio de Ahualulco, perteneciente al tercer distrito electoral controlado por los prietistas. El dictamen de elecciones de ese distrito realizado por la Legislatura manriquista señaló que los comicios estuvieron controlados por “latifundistas compendidos [sic]”,¹⁴² que cometieron atropello contra los campesinos miembros de la Confederación Revolucionaria Potosina que respaldaba a Manrique, por lo que reconocían el triunfo de la diputación del profesor Graciano Sánchez, personaje clave del gobierno manriquista. Por su parte, Peotillos era una de las haciendas más grandes del estado ubicada en el distrito de Iturbide,¹⁴³ en donde Guadalcázar había sido sede del gobierno manriquista en septiembre de 1923.

En el caso de Gogorrón, dicha hacienda había sido ocupada por un grupo de agraristas al mando de Enrique Henshaw,¹⁴⁴ quien sería nombrado en octubre de 1923 delegado de la Comisión Nacional Agraria (CNA). Prieto Laurens ofreció a los propietarios enviar la fuerza federal para retirar a los agraristas, lo que generó indignación en los miembros de la CNA

expediente 2, foja 15, 15 de noviembre de 1923. Aquismón, presidente Nicolás Morales, 1 de diciembre AGN, FOC, expediente 408-S-7, 1 de diciembre de 1923. Así como Rayón, Santa Catarina, Guadalcázar, Tancanhuitz y Villa Guerrero. AHESLP, CE, correspondencia 1923, expediente 21, caja 26, 1-15 de noviembre de 1923.

¹⁴¹ Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 199.

¹⁴² AHESLP, CE, AC, XXVIII Legislatura, 12 de septiembre de 1923.

¹⁴³ AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 30 de agosto de 1923.

¹⁴⁴ AGN, FOC, expediente 428-S-21, 21 de febrero de 1923. Enrique Henshaw fue un militar extranjero que combatió la rebelión delahuertista en Salinas. AHESLP, CE, correspondencia 1925, c. 36, expediente 4, Informe de Gobierno de Aurelio Manrique, 15 de septiembre de 1925. En 1924, fue diputado federal por el segundo distrito de San Luis Potosí y fundador del Partido Socialista Potosino el 12 de junio de 1924, al que representó en el Senado.

del municipio de Villa de Reyes¹⁴⁵ porque percibieron que la dicha Comisión no los amparaba después de que les había garantizado el reparto. Por lo que bloquearon las abundantes vías de irrigación que representaban el principal recurso de la hacienda después de intentar ocuparla nuevamente.

Como respuesta, Jorge Prieto Laurens decretó expropiación de tierras a propietarios de Rioverde que habían favorecido a Manrique.¹⁴⁶ Esto con el respaldo del jefe militar general Luis Gutiérrez, quien contactó a Cedillo para que detuviera el hostigamiento en dicha zona.¹⁴⁷ Prieto Laurens declaró a *El Universal* que

ya se procede por instrucciones del suscrito, a que la Comisión Local Agraria fraccione las haciendas más grandes del estado que se encuentran ubicadas en el distrito de Rioverde, donde los latifundistas apoyaron la candidatura agrarista de Manrique, y puesto que dichos latifundistas conforme a sus principios hicieron suya la causa del agrario en San Luis Potosí, cree cumplir con su deber e interpretar fielmente los sentimientos de los verdaderos campesinos de esa región de la entidad, que reclaman tierras y confía en que los hacendados se afiliarán al partido agraria, y no traicionarán ahora sus ideas, acatando los fallos de la Comisión Local Agraria, apegadas a la Ley. Sin hacer aspavientos al estilo de la Comisión Nacional Agraria, que para nada la necesita el Gobierno a mi cargo.¹⁴⁸

La ruptura entre el gobernador Jorge Prieto Laurens y la Comisión Local Agraria significaba una afrenta al proyecto político obregonista, debido a que esta instancia era la que se encargaba de regular el reparto agrario. Además, Prieto Laurens vinculó explícitamente el problema agrario en Rioverde con un partidismo fraguado en su contra, cuando adoptó una

¹⁴⁵ Prieto, Ramos y Rueda, *Op. Cit.*, p. 350.

¹⁴⁶ José, *La campaña...*, *Op. Cit.*, p. 37.

¹⁴⁷ Ankerson, *Op. Cit.*, p. 178.

¹⁴⁸ *El Universal*, 5 de octubre de 1923.

postura pro-campesinado que claramente buscaba ganar adeptos y sancionar a los que dieron su apoyo al agrarismo de Manrique.

Ni las acciones de Manrique ni las de Prieto Laurens procedieron, pero la prensa nacional persistió en la desacreditación del agrarismo en San Luis Potosí, pues sostuvo que la Comisión Nacional Agraria ya no reconocía las instancias estatales y que la Secretaría de Agricultura rompería relaciones con el gobierno local con el encabezado “se suspenderá el agrarismo en todo el estado”.¹⁴⁹ Sobre este asunto, el 24 de septiembre, Jorge Prieto Laurens le escribió al Presidente Obregón para informarle que el presidente de la Comisión Nacional Agraria, Ramón P. de Negri, estaba presionando al delegado local Antonio Trujillo Espinosa para que desconociera el gobierno prietista.¹⁵⁰

Anteriormente apuntamos que Trujillo fue destituido como Inspector de la Policía municipal de San Luis Potosí en abril de 1923, por no haber evitado un enfrentamiento en una marcha manriquista, lo que definió su apoyo a Prieto Laurens. Trujillo fue nombrado delegado de la Comisión Local Agraria cuando Prieto Laurens entró en funciones como gobernador en septiembre; pero su vínculo se fracturó en octubre cuando Prieto Laurens lo conminó para que el sector campesino reconociera a su gobierno. Trujillo no creía posible llevar a cabo la petición del entonces gobernador, quien replicó que la Comisión Nacional Agraria dependía del Ejecutivo estatal para su funcionamiento, pues suponía que Trujillo estaba cediendo a las órdenes de De Negri o de alguna otra autoridad a nivel federal.

El delegado Trujillo se encontraba a dos fuegos, pues los campesinos del ejido de Cárdenas le manifestaron que algunos trámites habían sido condicionados por Prieto y que éste los había amenazado con paralizar dichas gestiones si no lo apoyaban. Además,

¹⁴⁹ *Excelsior*, 4 de octubre de 1923.

¹⁵⁰ AGN, FOC, expediente 408-S-7, 28 de septiembre de 1923.

reclamaban que Aurelio Rodríguez, presidente de los comités administrativos de dicha comisión en Moctezuma (distrito de Venado), La Labor y Rayón (distrito de Cárdenas), se había lanzado por una diputación local por el Partido Nacional Cooperatista por el distrito de Ciudad del Maíz y se había aprovechado de sus funciones administrativas para ganar adeptos.¹⁵¹ Cabe reiterar que el distrito de Cárdenas no presentó diputación local en la Legislatura prietista y que los resultados para la elección de gobernador fueron exclusivos para Manrique, por lo que es posible que este problema detuviera la campaña política de Aurelio Rodríguez para diputado o que impidiera validar las elecciones en ese distrito que sólo reconoció a Manrique. Atribuimos esta fuerza a la región por tratarse de la zona del grupo cedillista, que encontró eco en el gobierno manriquista.

Trujillo esperó a que la Comisión Nacional Agraria le diera alguna orden. Prieto Laurens tomó esta actitud como desacato y le ordenó que cediera su puesto al profesor Agustín Lapayre.¹⁵² Trujillo no se retiró de su cargo, por lo que fue acusado de prolongación de funciones con orden de aprehensión.¹⁵³ Se amparó y pidió las garantías de la fuerza federal para proteger las oficinas de la Comisión local agraria, que estaban vigiladas por prietistas. No obstante, fue aprehendido por la policía municipal y solicitó reiteradas veces que los jefes militares de la región fueran a sacarlo de prisión.¹⁵⁴

Si bien Prieto Laurens nombró a Agustín Lapayre como presidente de la Comisión Local Agraria, el gobierno federal autorizó el nombramiento del ingeniero Enrique Henshaw y puso en los puestos aledaños a integrantes manriquistas; asimismo, el Presidente Obregón

¹⁵¹ AGN, FOC, carta de Negri a Obregón, expediente 408-S-7, legajo 1, anexo 3, 4 de agosto de 1923.

¹⁵² AGN, FOC, expediente 408-S-7, 29 de septiembre de 1923. Agustín Lapayre fue diputado local en la XXV Legislatura, en el periodo de 1917-1919. En 1924 fue presidente del Partido Ferrocarrilero en San Luis Potosí, que apoyó la candidatura de Calles.

¹⁵³ AHCCJSLP, FP, expediente 32, Trujillo E., Antonio, 29 de octubre de 1923.

¹⁵⁴ AGN, FOC, expediente 408-S-7, legajo 1, anexo 3, 1 de octubre de 1923.

ordenó que las oficinas de esta dependencia fueran instaladas afuera del Palacio de Gobierno con el resguardo militar.¹⁵⁵ El ingeniero Henshaw puso al tanto a Obregón del problema entre Prieto y Trujillo. Según apuntó, los prietistas estaban interesados en resguardar unos expedientes en trámite, por lo que rodearon las oficinas en espera de la autorización de una orden de cateo,¹⁵⁶ la cual no llegó a realizarse por la intervención de fuerzas federales que a su vez hicieron posible el nombramiento de Henshaw.

Prieto Laurens había señalado a Obregón su parcialidad pues consideraba que “la verdadera labor agraria debe ser independiente de la politiquería”.¹⁵⁷ Pero Obregón conocía las intenciones de Prieto para frenar el trámite de casos relacionados con el reparto de tierras y cómo esto beneficiaría a los propietarios que habían reconocido su gobierno. Por lo que el nombramiento de Henshaw y no de Lapayre significó el debilitamiento de los prietistas en materia agraria durante el mes de octubre de 1923, situación que sería el inicio del declive de este grupo al interior del estado. En cambio, las decisiones del Presidente Obregón hacia la Comisión Local Agraria en San Luis Potosí fueron una respuesta al apoyo de la Liga de Comunidades Agrarias, cuyo presidente Margarito Calderón había puesto a su disposición veinte mil hombres armados en caso de guerra.¹⁵⁸

El gobierno constitucional de Jorge Prieto Laurens continuó instalado en la capital de San Luis Potosí hasta diciembre de 1923. Mientras tanto, los agraristas mantuvieron su centro rector en Cárdenas en donde estaban plenamente protegidos por Cedillo, quien a partir del 1 de noviembre comenzó una abierta campaña militar para el control de las autoridades municipales y la erradicación de los prietistas.

¹⁵⁵ AGN, FOC, expediente 408-S-7, legajo 1, anexo 3, 2 de octubre. de 1923.

¹⁵⁶ AGN, FOC, expediente 408-S-7, legajo 1, anexo 3, 1 de octubre de 1923.

¹⁵⁷ AGN, FOC, expediente 408-S-7, legajo 1, anexo 3, 2 de agosto de 1923.

¹⁵⁸ AGN, FOC, expediente 408-S-7, legajo 1, anexo 3, 26 de septiembre de 1923.

Un atentado dentro del recinto legislativo federal el 31 de octubre, que al parecer iba dirigido a Jorge Prieto Laurens encendió los ánimos en los miembros del PNC. Los cooperatistas hacían responsable a Arnulfo R. Gómez, quien era el Jefe del Estado Mayor de Obregón. Lo acusaron de estar coludido con los miembros del partido Laborista y de enviar 200 obreros al Congreso como porras para dicho partido.¹⁵⁹

La prensa ofreció opiniones distintas sobre este asunto. El periódico agrarista *El Mañana* justificó el atentado como “un castigo a la indisciplina y rebeldía de Jorge Prieto Laurens [...] un reto arrogante y viril para el líder Cooperatista”,¹⁶⁰ mientras que el periódico cooperatista *El Mundo*, dio a conocer unas cartas enviadas al general Serrano, titular de la Secretaría de Guerra, por parte de los coroneles Miguel Gallegos y Humberto Becerra, quienes atestiguaban que el complot contra líderes cooperatistas había sido gestado en las fuerzas del Ejército federal.¹⁶¹ Serrano declaró a *El Universal* que lo del complot era una “fantasía”, pues los cooperatistas habían pagado altas cantidades de dinero a los coroneles para que declararan a su favor.¹⁶²

La respuesta de Arnulfo R. Gómez consistió en seguir los pasos de los cooperatistas para comprobar que estos preparaban un levantamiento armado contra el gobierno. Denunció que había encontrado un numeroso acopio de armas en las oficinas del PNC, ubicadas en el Parque Lira, en la Ciudad de México, donde también era el domicilio particular de Jorge Prieto Laurens. Al verse evidenciado, Prieto Laurens declaró que había adquirido esas armas con recursos municipales de la capital del estado de San Luis, con la autorización del Jefe de

¹⁵⁹ AGN, FOC, caja 008 101-R2-H1, 5 de noviembre de 1923.

¹⁶⁰ *El Mañana*, 6 de octubre de 1923.

¹⁶¹ *El Mundo*, 30 de noviembre de 1923.

¹⁶² *El Universal*, 29 de noviembre de 1923.

Operaciones Luis Gutiérrez;¹⁶³ sin embargo, no encontramos algún informe oficial sobre este asunto.

Para controlar el supuesto vínculo de complicidad entre los prietistas y algunos jefes militares ubicados en San Luis Potosí, el presidente Obregón mandó a llamar al general Luis Gutiérrez para darle instrucciones precisas respecto a su actuar frente al grupo prietista, pues le habían llegado rumores de que él y su hermano Eulalio estaban pensando apoyar a Adolfo de la Huerta. Le dio órdenes a Gutiérrez de que permanecieran en comunicación con Cedillo, a quien le envió 500 pesos para gastos extraordinarios.¹⁶⁴ Asimismo a finales de octubre de 1923 recibió a Eulalio Gutiérrez, quien lideraba un grupo de senadores llamado Bloque de Senadores Libres con la intención de superar la fragmentación interna de la Cámara alta respecto a las candidaturas presidenciales.¹⁶⁵

El Congreso de la Unión estuvo permanentemente dividido entre cooperatistas, agraristas y laboristas durante el periodo de Obregón; pero a partir del mes de septiembre la mayoría cooperatista se esfumaba con el conocimiento de la candidatura de Calles, quien comenzó su campaña política en Monterrey, Nuevo León, el 26 de septiembre de 1923. Los agraristas y los laboristas hicieron frente común en el Congreso y en el Senado para debilitar a los cooperatistas. El diputado Luis León, tan aguerrido como el propio Prieto Laurens, fue enviado por Calles a provocar fricciones internas entre los diputados: “no importa número, provoque choque”,¹⁶⁶ por lo que el PNC se dividió en los que eran callistas y los que no lo eran pero se negaban a apoyar a Adolfo de la Huerta.

¹⁶³ José, *La campaña...*, *Op. Cit.*, p. 59.

¹⁶⁴ Ankerson, *Op. Cit.*, p. 179.

¹⁶⁵ José, *La campaña...*, *Op. Cit.*, p. 37.

¹⁶⁶ FAPECYFT, APEC, León, Luis, 14 de septiembre de 1923.

Los cooperatistas perdieron cohesión con la renuncia de Emilio Portes Gil¹⁶⁷ como presidente del partido, el 4 de septiembre de 1923. Portes Gil declaró que fue comisionado por Obregón para convencer a Jorge Prieto Laurens de la inconveniencia de hacer público su descontento relacionado con los resultados de las elecciones en San Luis Potosí durante el informe de gobierno; pero, como se ha observado en el apartado anterior, Prieto Laurens replicó el asunto en su respuesta como presidente del Congreso de la Unión. Entre otras cosas, la actitud de Prieto Laurens orilló a Portes Gil a renunciar porque no había logrado frenar la protesta explícita en el discurso de Prieto:

dentro de la agrupación de que he sido presidente y miembro, se ha venido desarrollando, por algunos, una labor de intriga encaminada a desprestigiar a ese hombre de la Revolución, labor que ha llegado en algunos casos hasta la calumnia y la injuria más reprobables, no comulgando con esos procedimientos y queriendo dejar en absoluta libertad a los miembros del Partido Nacional Cooperatista para que obren en la forma que mejor crean conveniente.¹⁶⁸

Ante la salida de Portes Gil, fue evidente la división interna del Partido Cooperatista y un número amplio de diputados definió su postura a favor del gobierno y en contra del grupo liderado por Jorge Prieto Laurens. Este último tomó la presidencia del PNC y se enfocó en definir al candidato para la sucesión presidencial de 1924; incluso la prensa destacó sus intenciones de llegar a la presidencia.¹⁶⁹

Como hemos apuntado, buscó reunirse con Calles para ofrecerle la candidatura del Cooperatista sin lograrlo.¹⁷⁰ Por lo que el 21 de septiembre, fecha en que Adolfo de la Huerta

¹⁶⁷ Emilio Portes Gil (Ciudad Victoria, Tamaulipas, 1891) fue abogado y tuvo una activa participación política. Fue presidente de Partido Nacional Cooperatista en 1922 y 1923. Se vinculó con el callismo ante la elección presidencial de 1924, lo que le valió la gubernatura de Tamaulipas en 1925. Posteriormente, en 1928 fue presidente interino del país a la muerte de Obregón. Portes, *Op. Cit.*, s/p.

¹⁶⁸ *Ib.*, s/p.

¹⁶⁹ *El Mundo*, 5 de septiembre de 1923.

¹⁷⁰ Esta reunión no es mencionada en las memorias de Jorge Prieto Laurens, pues el autor dice que “cuando Obregón declaró arbitrariamente el desconocimiento de los poderes en San Luis Potosí, acudí inmediatamente a entrevistar a don Adolfo de la Huerta”. Prieto Laurens, *Cincuenta años...*, *Op. Cit.*, p. 190. Sin embargo, la

renunció a la Secretaría de Hacienda, Jorge Prieto Laurens declaró a la prensa que el PNC sostendría la candidatura del sonoreense. Años después, doña María Tapia, esposa de Obregón, narró ese momento: “la verdad es que una noche llegó Adolfo a Chapultepec, sumamente excitado. Se encerró con Álvaro y los dos platicaron por largo rato. Cuando Adolfo salió de la casa, vi a Álvaro muy preocupado; me dijo con tristeza que el caso de San Luis Potosí se complicaba”.¹⁷¹

CONCLUSIONES

El conflicto electoral por la gubernatura de San Luis Potosí en 1923 tuvo un desarrollo similar que el de otros estados, como Nuevo León, en donde los cooperatistas sostuvieron su triunfo en las elecciones estatales ante el gobierno federal sin lograr el reconocimiento de su triunfo ante Obregón. El presidente consideraba que el Partido Nacional Cooperatista no debía lograr la fuerza política suficiente para contender por el gobierno nacional en 1924. Sin embargo, dicho partido adquirió fuerza en San Luis Potosí porque agrupó a sectores influyentes en la política local que buscaban integrarse a algún proyecto político. Los agraristas, por su parte, se posicionaron en el estado a través de líderes regionales que aseguraron lealtad a Obregón, así como la continuación de su gobierno.

A diferencia de otros estados como Querétaro, Puebla o Guanajuato, en donde el gobierno logró la solución de los conflictos electorales con prontitud, en San Luis Potosí y Nuevo León el presidente desconoció los poderes estatales porque habían reconocido el

prensa publicó la petición formal que el PNC, ya entonces dirigido por Prieto, le hacía a Calles con las condiciones para brindarle su apoyo a la presidencia. También Martín Luis Guzmán en *La sombra del Caudillo*, retrata las diversas etapas por las que pasó el líder cooperatista por afianzar al partido ante la sucesión presidencial. La negativa de Calles representó el declive del Cooperatista.

¹⁷¹ FAPECYFT, Centro Internacional de Prensa, en adelante CIP, 25 de julio de 1929.

gobierno prietista, al mismo tiempo que afianzó vínculos regionales que le permitieron controlar la situación con estrategias políticas y militares.

El poder Ejecutivo, distanciado de los otros poderes federales, emprendió dos estrategias simultáneas. Oficialmente, desconoció las elecciones en San Luis Potosí en septiembre de 1923 y, por ende, al gobierno prietista instalado en la capital; aunque no ordenó su destitución inmediata ni su salida del recinto legislativo por varios meses (septiembre a diciembre). De manera paralela, coordinó al sector militar organizado por Calles y Cedillo en la región para colocar al grupo político de su preferencia en el poder estatal. No obstante, en el estado continuaron dos gobiernos (el prietista y el manriquista) hasta la primera quincena de diciembre, cuando el de Jorge Prieto Laurens, que tenía carácter de constitucional, se declaró en rebelión y su grupo se integró a los delahuertistas.

La contienda entre cooperatistas y agraristas en San Luis Potosí fue un espejo de la oposición que estos dos grupos tenían en la Cámara de Diputados, en donde los diputados potosinos, líderes de cada partido (Jorge Prieto Laurens y Antonio Díaz Soto y Gama, respectivamente), defendieron posturas contrapuestas en temas como la aplicación de la reforma agraria y la firma de los Tratados de Bucareli (que se tratará en el capítulo siguiente), por mencionar algunos.

A finales de 1923, ambos grupos buscaron la candidatura de Calles a la presidencia para colocarse en el próximo periodo de gobierno. Sin embargo, los cooperatistas no encontraron lugar en la contienda hasta que apoyaron la candidatura de Adolfo de la Huerta, decisión que simbolizó la muerte política del PNC, porque dicho grupo decidió emprender una rebelión nacional contra el gobierno de Obregón.

El conflicto electoral de San Luis Potosí, como otros casos de conflicto político local en otras entidades, abonó a la polarización frente a las elecciones presidenciales de 1924,

debido a que fundamentó el argumento político de la rebelión delahuertista. El grupo disidente estuvo integrado por los cooperatistas que perdieron presencia en la política nacional y que se dispusieron a seguir a su líder Jorge Prieto Laurens en apoyo a la candidatura de Adolfo de la Huerta; lo que en San Luis Potosí significó la adhesión de los prietistas que buscaban mantenerse en la gubernatura, como último recurso frente a los embates de los agraristas respaldados por Cedillo.

CAPÍTULO 4

RECONFIGURACIÓN POLÍTICA EN SAN LUIS POTOSÍ

—*Ya perdimos la guerra, ¿para qué seguimos peleando?* —dijo Anastasio.

—*Para que no nos fusilen* —le dijo el Camaleón.

[...]

Estos fueron, como quien dice, los padres de una nueva casta militar cuya principal preocupación, entre 1915 y 1930, fue la de autoaniquilarse.

JORGE IBARGÜENGOITIA, *LOS RELÁMPAGOS DE AGOSTO* (1964)¹

El líder agrarista potosino Antonio Díaz Soto y Gama declaró el día de las elecciones del 5 de agosto de 1923 que San Luis Potosí sería “la tumba de la reacción”,² refiriéndose a que los prietistas no lograrían el triunfo electoral en la entidad. Esta era la expectativa de los agraristas frente al grupo opositor encabezado por Jorge Prieto Laurens quien, como líder del Partido Nacional Cooperatista, fue distanciándose de los intereses del gobierno nacional durante los últimos meses del mismo año, lo que a la brevedad significó que los prietistas decidieran unirse al delahuertismo, como lo hicieron su dirigente y el grupo cooperatista.

En el marco de la dinámica política de San Luis Potosí hacia finales de 1923, en este capítulo abordamos la rebelión delahuertista como un momento de ruptura entre los prietistas y el gobierno nacional. Lo que nos interesa no es cuantificar los alcances de la batalla, ni destacar si San Luis Potosí participó activamente en ella, sino analizar la vinculación de la situación política local con el delahuertismo para comprender tanto su germinación como debilitamiento. En la parte final del capítulo nos proponemos el estudio del impacto político de la rebelión que, a pesar de que fue frenada exitosamente, su fin no significó la desaparición

¹ Jorge Ibarguengoitia, *Los relámpagos de agosto*, México, Joaquín Mortiz, 1964.

² *Rojo y Negro. Periódico Popular*, 5 de agosto de 1923.

de los grupos políticos que se opusieron al triunfo de Manrique como gobernador del estado y de Calles como presidente del país.

¿Qué significó la derrota militar de los delahuertistas para los vencidos y para los vencedores en San Luis Potosí? Partimos de la idea de que, si bien la lucha armada fue acabada rápidamente, la situación política en el estado permaneció dividida, pues algunos grupos de oposición política a la candidatura de Calles se mantuvieron en esta postura durante las elecciones presidenciales de 1924, como el caso del Partido Liberal Republicano, sostenido por el clero, que dio su apoyo a la candidatura de Ángel Flores como una alternativa al posible triunfo de Calles, dado a la postura anticlerical que el sonorese definió en campaña.

Este capítulo está organizado en cinco apartados. Al inicio planteamos la definición de la candidatura callista y la conformación del PNC como el partido de oposición, lo que fue decisivo en la germinación de la rebelión delahuertista. El segundo apartado muestra cómo los prietistas intentaron posicionarse en el estado y, al no ser reconocidos, argumentaron la violación de la soberanía de San Luis Potosí en el Plan de Xilitla, y algunos de ellos se unieron al Plan de Veracruz para reiterarlo. El tercero focaliza las acciones políticas y militares que emprendió el gobierno federal, coordinado con el estatal, para reprimir a los rebeldes en San Luis Potosí, así como para colocar a los agraristas en el gobierno con el respaldo militar de Saturnino Cedillo.

En los dos últimos apartados de este capítulo nos ocupamos del grupo que ascendió al poder político de San Luis Potosí en 1924, cuando la rebelión delahuertista fue vencida y Plutarco Elías Calles llegó a la Presidencia del país. Como se muestra, el periodo de gobierno de Aurelio Manrique (1923-1925) no logró concluirse porque la XXIX Legislatura, controlada por el grupo cedillista, emprendió junto con el gobierno federal el desafuero del

Ejecutivo estatal en noviembre de 1925. El capítulo concluye con el tratamiento de la reconfiguración del poder político en el estado potosino, así como las condiciones que permitieron la elección de Saturnino Cedillo como gobernador en septiembre de 1927.

4. 1. LOS COOPERATISTAS CON ADOLFO DE LA HUERTA

Hacia finales de 1923 la expectativa nacional estaba enfocada en el sucesor de Álvaro Obregón en la presidencia. Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta conformaban junto al presidente el grupo en el poder que relevó a Carranza con el Plan de Agua Prieta, por lo que ambos tenían posibilidades de llegar a la presidencia. El primero tenía a su favor la habilidad política fortalecida por su cercanía con Obregón³ que, combinada con su capacidad militar, le permitió dirigir la estrategia del gobierno para controlar las inconformidades emanadas de los grupos que buscaban posicionarse frente a la elección presidencial. Por su parte, Adolfo de la Huerta gozaba de una simpatía popular acrecentada durante su gobierno provisional en el último semestre de 1920, en el que había apuntalado logros como la pacificación de Villa.

El distanciamiento entre De la Huerta y Obregón al principio fue gradual⁴ hasta que en septiembre de 1923 fue definitivo. Si bien estos personajes tuvieron diferencias desde la implementación del Plan de Agua Prieta, sus fricciones fueron más visibles con la firma del Convenio De la Huerta-Lamont (1922), en el que se vieron enfrentados los intereses de tres grupos: el Comité Internacional de Banqueros (CIB) —presidido por Thomas Lamont— los petroleros y el gobierno mexicano. El primero otorgaría facilidades para la negociación del

³ Benjamin, *Op. Cit.*, p. 106.

⁴ Linda Hall, *El deterioro de una alianza política: Álvaro Obregón y Adolfo de la Huerta, 1920-1924*, México, Fideicomiso de Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, 1991, p. 16.

pago de la deuda de México a los Estados Unidos y, con esto, los petroleros apuntalarían la inversión.

La aplicación del convenio se distanció de los acuerdos establecidos; lo que condujo a la necesidad de una reconvención sostenida en México por un grupo de diputados federales encabezados por el líder agrarista Antonio Díaz Soto y Gama.⁵ El grupo agrarista sugirió ante la opinión pública que las decisiones de De la Huerta estaban condicionadas por la voluntad de Lamont.

Obregón, a diferencia de De la Huerta, sostuvo que había otras prioridades antes que la regulación de los pagos de la deuda. Asimismo, los petroleros rechazaron invertir mayor capital en México, sin garantías en caso de que la guerra volviera.⁶ Esto motivó a que a mediados de 1923 se pactara la creación de una comisión en el Senado que diera cabida a las solicitudes de los propietarios extranjeros para la indemnización por causas de guerra⁷. Con esta nueva instancia, se canalizó la protección de las propiedades para incrementar la inversión, por lo que entre el 15 de mayo y el 13 de agosto se llevaron a cabo reuniones con el fin de llegar a acuerdos formales, que se materializaron con la firma de los Tratados de Bucareli en agosto del mismo año. La Convención Especial de Reclamaciones fue formalizada hasta el 27 de diciembre,⁸ cuando el Senado ya estaba depurado de delahuertistas.

El secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta no consintió las condiciones de los Tratados de Bucareli, porque consideró que eran excesivas a favor de los intereses

⁵ *El Universal*, 16 de septiembre de 1922.

⁶ Pedro Castro, "El convenio De la Huerta-Lamont de 1922: La diplomacia financiera como arma de la revolución", *Economía. Teoría y práctica*, nueva época, núm. 7, 1997.

⁷ *Ib.*, s/p.

⁸ Dulles, *Op. Cit.*, p. 216.

extranjeros. Así se lo hizo saber a Obregón previamente a la firma y reprobó el acuerdo porque, según él, había sido modificado sin consultárselo.⁹

A partir de la firma de los Tratados de Bucareli, pasó menos de un mes para que Adolfo de la Huerta presentara su renuncia, el 7 septiembre de 1923. El 25 de septiembre Alberto Pani fue nombrado en ese cargo.¹⁰ En ese mes y en los posteriores, hasta que estalló la rebelión delahuertista en diciembre, De la Huerta se propuso aclarar las acusaciones directas emanadas del presidente Obregón sobre los sesgos de su labor hacendaria. Dichas acusaciones no cesaron en la prensa y llegaron al Senado, en donde De la Huerta fue citado para declarar su defensa el 19 de noviembre, en relación a los cargos que el Ejecutivo federal le imputó sobre el uso desvirtuado de fondos públicos previstos para el pago de la deuda exterior.¹¹

Otra de las causas del rompimiento entre Adolfo de la Huerta y el presidente Obregón fueron los vínculos del primero con los miembros del Partido Nacional Cooperatista. En sus memorias y desde una distancia temporal de varias décadas, De la Huerta apuntó que su candidatura fue una “sombra de protección” emanada del fuero constitucional otorgado por

⁹ Adolfo de la Huerta se percató de la influencia de Alberto Pani como consejero del presidente desde su cargo como secretario de Relaciones Exteriores, pues se enteró de que Obregón y él habían modificado algunos puntos del convenio en un consenso ajeno al suyo. En las memorias de De la Huerta y Pani, respectivamente, se observan las fricciones entre ambos personajes. El primero aclaraba que los Tratados de Bucareli no podían significar el reconocimiento del gobierno de Obregón ante los Estados Unidos, pues éste ya estaba dado de antemano. No obstante, así fue justificado ante la opinión pública para aligerar el “sacrificio” que implicaba para la nación. Según De la Huerta, Pani fue “el genio maléfico” que detrás de escena “insinuó, sugirió y piloteó los arreglos de Bucareli”, sin pensar en las desventajas que implicaba la firma de esos tratados. De la Huerta, *Op. Cit.*, p. 217. Por su parte, Pani señaló que tanto Obregón como Calles le pidieron su opinión desde que tuvo lugar el Convenio De la Huerta-Lamont en 1922. Enfatizó que se opuso a dicho convenio porque no consideraba apropiada la incorporación de la deuda de los Ferrocarriles Nacionales en la deuda pública federal. Apuntó además que fue él quien convenció a Obregón sobre la viabilidad de reanudar el servicio de la deuda exterior suspendido desde 1914 y reconvenido por De la Huerta ante los americanos en 1922. Sin embargo, reconoció que después de la rebelión delahuertista, el 30 de junio de 1924, se volvió a suspender el pago de la deuda exterior para equilibrar la economía interna por los gastos de la guerra. Alberto Pani, *Apuntes autobiográficos*, México, INEHRM, 2003, pp. 305-331.

¹⁰ *Ib.*, p. 317.

¹¹ *Acción*, 20 de noviembre de 1923.

ser contendiente en una elección; pues apuntó que había sido amenazado por el presidente debido a diferencias de opinión sobre su labor hacendaria.¹² Dicha afirmación es viable si sabemos que su candidatura fue reconocida oficialmente el 26 de noviembre de 1923, en el mismo mes en que Arnulfo R. Gómez declaró a la prensa que no tenía injerencia en el asunto del atentado del 31 de octubre en la Cámara de Diputados, en el que los cooperatistas lo señalaron como responsable. Gómez expuso que las acusaciones eran falsas y que, si los diputados no podían ser castigados por el fuero, se dedicaría a perseguir a Adolfo de la Huerta.¹³

Posterior a la renuncia de De la Huerta como Secretario de Hacienda, los cooperatistas dieron a conocer su candidatura aceptada el 18 de octubre y formalizada el 26 de noviembre. Durante la Convención Nacional del Cooperatista, realizada en la capital del país, Adolfo de la Huerta tomó posesión como candidato, entre discursos que cuestionaban la eficacia del sistema electoral y subrayaban la inviabilidad de la intervención del gobierno nacional en los asuntos electorales estatales.

Para entonces, en San Luis Potosí los prietistas ya habían realizado su Convención Política Potosina (del 16 al 18 de noviembre) organizada por los miembros del Partido Nacional Cooperatista Potosino: (presidente Fermín M. Acosta), el Partido Liberal Republicano (presidente Manuel Fernández) y el Partido Liberal Obrero (presidente Antonio Humara). Dicho grupo conformaba la triada pro-Prieto que declaró su apoyo a la candidatura de Adolfo de la Huerta.¹⁴

¹² De la Huerta, *Op. Cit.*, p. 243.

¹³ *Acción*, 7 de noviembre de 1923.

¹⁴ *Acción*, 13 de noviembre de 1923.

A pesar de su negativa inicial por contender en las elecciones presidenciales, Adolfo de la Huerta aceptó la candidatura del PNC por la importancia política del partido en ese momento y por el apoyo que algunos miembros del Ejército le habían asegurado en caso de que se complicara el reconocimiento de su candidatura, el desarrollo de su campaña o la elección presidencial.¹⁵

Los cooperatistas continuaron dominando el poder Legislativo a nivel nacional hasta noviembre de 1923, con la presidencia del diputado Rubén Vizcarra (125 votos a favor) y la colocación de elementos del partido en la Comisión Permanente el 5 de noviembre.¹⁶ Sin embargo, cuando la rebelión delahuertista era inminente, los diputados callistas filtraron la entrada de los diputados cooperatistas para debilitar su mayoría. Desde el 5 de noviembre no se realizaron sesiones del Congreso por falta de quórum hasta el 8 de diciembre, cuando asistieron 131 diputados y se eligió al callista Luis Torregosa como presidente de la Cámara,¹⁷ lo que confirmó el debilitamiento cooperatista.

En la misma sesión se discutió la suspensión de las garantías individuales para los rebeldes, en un debate que mostró la poca convicción de algunos diputados adheridos al callismo, que vieron en esta postura la manera de sobrevivir políticamente. Por ejemplo, José

¹⁵ A partir de 1921, el Presidente Álvaro Obregón se propuso “limpiar” al Ejército para liberar recursos y para asegurar la lealtad de sus elementos. Para este fin, creó una dependencia que revisó la trayectoria militar de cada uno de sus miembros para validar su rango y sus posibilidades de ascenso. Algunos de los que fueron depurados aceptaron reubicarse en cargos de la policía, por ofrecimiento de Arnulfo R. Gómez, Jefe de Operaciones Militares del centro, y de Francisco R. Serrano, Secretario de Guerra, con sueldos que les permitían mantenerse. Sin embargo, hubo algunas inconformidades entre militares de alto rango porque manifestaron su interés por ocupar cargos políticos en miras de la sucesión presidencial de 1924. Dichos militares percibieron que los proyectos de Obregón iban dirigidos a aminorar la distribución de cargos políticos entre el Ejército, por lo que entre febrero y junio de 1923 crearon la Unión de Militares de Origen Revolucionario 1910-1913, con los siguientes integrantes: Salvador Alvarado, Enrique Estrada, Guadalupe Sánchez, Antonio Villarreal, Marcial Cavazos, Manuel García Vigil, Fortunato Maycotte, Manuel M. Diéguez, Rafael Buelna y Cándido Aguilar. Sánchez Amaro, *Op. Cit.*, p. 111; Marin, *Op. Cit.*, p. 76.

¹⁶ *Diario de debates XXX Legislatura*, 5 de noviembre de 1923, disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/30/2do/Ord/19231105.html>.

¹⁷ *Diario de debates XXX Legislatura*, 8 de diciembre de 1923, disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/30/2do/Ord/19231208.html>.

Manuel Puig Casauranc se expresó del lado de aquellos que no siguieron a los delahuertistas porque desconfiaban del general Guadalupe Sánchez —quien los encabezó en Veracruz y había asegurado el apoyo de jefes militares—. Los diputados que permanecieron en la capital del país temían una guerra en donde los rebeldes serían juzgados por “militares ignorantes y pasionales”; además, apuntaron que algunos de los que integraban la rebelión serían recordados injustamente como rebeldes por haber creído en esos militares.¹⁸

Los diputados cooperatistas solicitaron la renuncia de Arnulfo R. Gómez porque lo acusaban de haber ordenado la entrada de hombres armados al recinto Legislativo. Como no recibieron respuesta inmediata, advirtieron que “el poder legislativo se trasladará a Veracruz, con el general Guadalupe Sánchez”.¹⁹ Mientras Gómez se deslindó²⁰, el Ejecutivo descalificó los hechos violentos en la Cámara y se refirió a los diputados cooperatistas con un “pasionalismo político [sic]”.²¹ Incluso un grupo de senadores callistas comunicaron a Obregón que Jorge Prieto Laurens buscaba trasladar el poder Legislativo federal a la ciudad capital de San Luis Potosí,²² en donde tenía garantías del gobierno municipal y de los poderes locales, en donde lo seguirían los diputados afines y podría depurar el poder Legislativo de la presencia de diputados callistas.

En noviembre, Obregón se reportó enfermo y se trasladó a El Fuerte, Jalisco,²³ para no volver a la capital del país hasta el 31 de diciembre, para la clausura del periodo ordinario de sesiones del Congreso.²⁴ Cuando fue anunciado el inicio de la rebelión delahuertista el 7

¹⁸ *Diario de debates XXX Legislatura*, 8 de diciembre de 1923, disponible en <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/30/2do/Ord/19231208.html>.

¹⁹ FAPECYFT, APEC, Serrano, Francisco R. (gral.), expediente 101, gaveta 71, legajo 1, 8 de noviembre de 1923.

²⁰ *Acción*, 1 de noviembre de 1923.

²¹ *Acción*, 8 de noviembre de 1923.

²² AGN, FSG, IPS, caja 2046A, 9 de noviembre de 1923.

²³ *Acción*, 11 de noviembre de 1923.

²⁴ *Acción*, 31 de diciembre de 1923.

de diciembre de 1923, el Presidente se movilizó a Veracruz para asegurar la organización de los agraristas del gobernador Adalberto Tejeda y la represión de los rebeldes.

Obregón regresó a Jalisco en donde, a pesar de su complicado estado de salud, alistó sus tropas para enfrentar al rebelde Enrique Estrada en Guadalajara,²⁵ en donde podía cobrar mayor fuerza porque el gobernador José G. Zuno había abandonado sus funciones. Por su parte, Calles suspendió sus labores de campaña en Nuevo León porque el 18 de diciembre recibió la autorización de la Secretaría de Guerra para alistar las tropas en la zona de San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas,²⁶ los cuatro estados que habían presentado conflictos electorales porque contaban con fuertes elementos cooperatistas que habían contenido por la gubernatura como Jorge Prieto Laurens, Ramiro Tamez y César López de Lara.

Los delahuertistas iniciaron los preparativos para su traslado al puerto de Veracruz, en donde programaron el levantamiento armado con centro de operaciones en ese estado, el cual estallaría cuando Adolfo de la Huerta proclamara el Plan de Veracruz para desconocer al gobierno de Obregón. En los primeros días de diciembre se dio a conocer la noticia de que varios cooperatistas estaban movilizándose a ese puerto; entre ellos, Martín Luis Guzmán, quien anunció el traspaso de su periódico *El Mundo* a Francisco Carpio. Dicho periódico reportó en adelante las acciones del gobierno para sofocar a los delahuertistas; por ejemplo, que Obregón avanzaba con pies de plomo sobre los rebeldes, con declaraciones como: “para Noche Buena ya todos dormimos tranquilos”.²⁷ Sin embargo, esa “tranquilidad” sería

²⁵ José, *La campaña...*, *Op. Cit.*, p. 154.

²⁶ FAPECYFT, APEC, Serrano, Francisco R. (gral.), expediente 101, gaveta 71, legajo 1, 18 de diciembre de 1923.

²⁷ *El Mundo*, 13 de diciembre de 1923.

cuestionada por actos violentos relacionados con la represión de quienes no mostraron plena adhesión a su gobierno.²⁸

Debido al ambiente de violencia que se generó a inicios de 1924, los senadores delahuertistas crearon una Liga Pro Paz integrada por los cooperatistas que permanecieron en la capital del país, así como sectores católicos y miembros del Sindicato de Agricultores —compuesto por grandes propietarios que respaldaban la candidatura de Ángel Flores—.²⁹ Lo que este grupo buscaba era en apariencia preservar la paz, con soluciones de índole política que ya no eran viables: por ejemplo, proponían que tanto Calles como De la Huerta retiraran su candidatura, que Obregón no interviniera en la lucha y que otorgara amnistía a los delahuertistas porque no tenían posibilidades de triunfar. A raíz de estas ideas, surgió otro grupo separado del anterior liderado por Vito Alessio Robles, que miraba a los delahuertistas como posibles vencedores de la lucha militar y política.³⁰

En los meses de diciembre de 1923 y enero de 1924 los delahuertistas se ubicaron en zonas estratégicas: en la costa del Pacífico estuvieron Enrique Estrada y Salvador Alvarado en Guadalajara, Rafael Buelna en Michoacán, Rómulo Figueroa en Guerrero, Fortunato Maycotte en Oaxaca; en el Golfo, Antonio Villarreal en Tamaulipas, Guadalupe Sánchez en Veracruz, Vicente González y Cándido Aguilar en Tabasco, Manuel Diéguez y García Vigil

²⁸ El año de 1924 inició con la muerte de dos personajes: el gobernador de Yucatán Felipe Carrillo Puerto. Felipe Carrillo Prieto (3 de enero de 1924) y el senador por Campeche Francisco Field Jurado (23 de enero de 1924). El primero mantuvo una postura a favor del gobierno, pero se negó a combatir a los rebeldes y optó por huir hacia la costa este del país; fue apresado en el camino y fusilado en consejo de guerra. Su postura oficialista y su cercanía con Calles lo señalaron como responsable de la orden de ejecución a Adolfo de la Huerta, que no fue efectiva pero dejaba la impresión de que su muerte era una venganza de los delahuertistas. También se ha apuntado que su deceso fue planeado desde la oposición local. Por su parte, el senador Field Jurado mostró simpatías con De la Huerta porque ambos estuvieron en contra de la firma de los Tratados de Bucareli. El gobierno de Obregón señaló a los delahuertistas como responsables de la muerte de Carrillo Puerto, mientras que senadores como Vito Alessio Robles apuntaron que la muerte de Field Jurado estuvo planeada por Luis N. Morones. Dulles, *Op. Cit.*, p. 210.

²⁹ Georgette Emilia José Valenzuela, “La rebelión delahuertista: sus orígenes y consecuencias políticas, económicas y sociales”, en Garciadiego, *El Ejército...*, *Op. Cit.*, p. 247; José, *La campaña...*, *Op. Cit.*, p. 162.

³⁰ *Ib.*, p. 163.

en Oaxaca. Al menos cuatro de ellos (Alvarado, Buelna, Figueroa y Maycotte) murieron en combate.

El punto más cercano a la Ciudad de México adonde llegaron los rebeldes fue la batalla de Esperanza, Puebla, el 28 de enero de 1924, en donde los generales Calles y Eugenio Martínez hicieron una mancuerna exitosa, con el apoyo de otros miembros del Ejército como Saturnino Cedillo. El siguiente objetivo fue el puerto de Veracruz, donde los rebeldes habían fundado el movimiento y mantenían su cuartel general. El 5 de febrero Adolfo de la Huerta decidió mover la sede del movimiento delahuertista a Tabasco, pues estaba próxima la ocupación de Veracruz y podía ser acorralado por el Golfo.

En febrero, Adolfo de la Huerta se embarcó hacia Estados Unidos, mientras que Antonio Villarreal y Jorge Prieto Laurens recorrieron Tamaulipas y Nuevo León, estados que todavía tenían gobiernos cooperatistas.³¹ Pero Obregón ya había nombrado gobernadores en ambos estados, lo que significó la derrota también en el plano político.³² Villarreal subió por Nuevo León rumbo al país del norte, mientras que Prieto Laurens se embarcó en Veracruz hacia a Texas; al tiempo que las tropas federales ocupaban Veracruz.

4. 2. LOS PRIETISTAS EN REBELIÓN

El 15 de octubre de 1923, el diario *El Heraldo de México* —de corte cooperatista— publicó que en el caso de San Luis Potosí pervivía “una política de la inacción” emprendida por el Presidente de la República, porque no quería reconocer que en ese estado se estaba gestando un problema mayor. La editorial cuestionaba que si para el gobierno federal respetar la

³¹ Plasencia, *Personajes y escenarios...*, *Op. Cit.*, p. 75.

³² *La Raza*, 19 de junio de 1926.

soberanía era “no hacer nada”, por qué el gobierno de Obregón había ordenado el bloqueo de toda correspondencia y telégrafo que llevara el nombre de Jorge Prieto Laurens.³³

El servicio de telégrafos y correos funcionó de manera intermitente debido a los vaivenes entre las órdenes del gobierno federal y el gobierno estatal prietista. Dicho bloqueo fue comunicado por Prieto Laurens a Obregón desde el 26 de septiembre.³⁴ Tres días después el gobierno federal restringió a los diputados de la Legislatura prietista el descuento en el envío de correspondencia.³⁵ Aunado a esto, Jorge Prieto Laurens recibió una orden de la Secretaría de Comunicaciones para que los funcionarios locales firmaran las cartas como personas comunes, sin hacer uso del papel membretado ni de los sellos del Congreso local, lo que indignó a los prietistas. Por otro lado, se reportó la interrupción de la comunicación telegráfica en Rioverde, pues el 12 de octubre los manriquistas habían derrumbado postes en Cárdenas y Alaquines a lo largo de un kilómetro y medio.³⁶

Según la nota, la razón para aislar al estado potosino era a todas luces desvincularlo de la política del país, pues San Luis Potosí era considerado “una piedra de toque en la política nacional” frente a la sucesión presidencial de 1924.³⁷ Específicamente a Jorge Prieto Laurens, a quien el periódico apoyaba en su inconformidad frente al no reconocimiento de su triunfo electoral por parte de los poderes federales. En este contexto, el caso de San Luis Potosí representaba la oportunidad para que Prieto Laurens y el Partido Nacional Cooperatista midieran sus fuerzas para la contienda presidencial, lo que ponía a dicho estado en una situación especial frente a otros con conflictos poselectorales similares.

³³ *El Heraldo de México*, 15 de octubre de 1923.

³⁴ AGN, FOC, expediente 408-S-7, 28 y 29 de septiembre de 1923.

³⁵ AGN, FOC, expediente 408-s-7, legajo 1, anexo 3, 29 de septiembre de 1923.

³⁶ Archivo Histórico Municipal de Rioverde, en adelante AHMR, caja 1923B, 12 de octubre de 1923.

³⁷ *El Heraldo de México*, 15 de octubre de 1923.

Por su parte, el *Excélsior* apuntaba que la situación política de San Luis Potosí parecía desbordar los márgenes constitucionales porque “el gobierno federal ha permitido que exista una entidad federativa sin relaciones políticas ni lazos constitucionales con el centro”.³⁸ Llegado el mes de noviembre de 1923 la única resolución de los poderes federales para el caso de San Luis era la del Presidente Obregón, con fecha del 20 de septiembre —citada en el capítulo anterior— en la que desconocía las elecciones y los dos gobiernos instalados. Por lo que la política en el estado era percibida como irremediable y paralizada debido a que la postura del Ejecutivo no había favorecido ni a Prieto ni a Manrique, pero tampoco había sancionado que dos gobiernos continuaran funcionando paralelamente.

En el mes de noviembre, el presidente Obregón ya había organizado las fuerzas federales para que permitieran al grupo manriquista la ocupación de varios municipios con el apoyo de Cedillo. Cuando Jorge Prieto Laurens le escribió que los manriquistas estaban deponiendo autoridades municipales y que la fuerza federal no actuaba para impedirlo, el presidente respondió que no había recibido quejas de los ciudadanos y que la fuerza federal no podía intervenir, pues se trataba de asuntos de política estatal.³⁹ La incongruencia entre las palabras y las acciones del presidente fue una estrategia que en apariencia no afectaba la soberanía estatal, mientras organizaba en armas a los elementos de influencia local.

La Secretaría de Gobernación había solicitado al Senado su intervención para el nombramiento de un gobernador provisional en San Luis Potosí, debido a que “es de temerse que se trastorne el orden público y que este trastorno se extienda fuera de las fronteras del Estado”.⁴⁰ El 21 de noviembre de 1923 los miembros de la Confederación Revolucionaria

³⁸ *Excélsior*, 4 de octubre de 1923.

³⁹ *Acción*, 17 de noviembre de 1923.

⁴⁰ AHSR, Memorias de la XXX Legislatura, Oficio de la Secretaría de Gobernación haciendo consignación del caso de San Luis Potosí al Senado, 28 de octubre de 1923.

Potosina informaron al líder agrarista Antonio Díaz Soto y Gama sobre “basto [sic] complot militar contra el gobierno revolucionario y, en general, contra la revolución misma”.⁴¹ En dicho informe señalaron como cabecillas al diputado Flavio B. Ayala, el líder Cooperatista de San Luis Potosí, al presidente municipal de la capital potosina Urbano Pérez y al Jefe de la Policía Municipal Coronel José Delgado. Hemos podido comprobar la colaboración de estos elementos con Jorge Prieto Laurens, lo que permitió que éste instalara su gobierno en la capital del estado.

Por su parte, el gobernador interino Lorenzo Nieto Pro lanzó un *Manifiesto al pueblo potosino* el 29 de noviembre del mismo año, en donde denunciaba los encuentros violentos en los municipios de la zona oriente del estado, los cuales en su perspectiva no tenían justificación si ya se había reconocido el gobierno prietista. Además, enfatizó que Manrique había mostrado una conducta de “usurpación y rebeldía”, con la advertencia de que quien lo secundara sería acusado de complicidad. Por lo tanto, sólo serían válidos los actos y las leyes emanados del Ejecutivo estatal representado por Jorge Prieto Laurens, en calidad de gobernador constitucional, y de la Legislatura prietista.⁴²

El 26 de noviembre, el presidente municipal de San Luis Potosí Urbano Pérez pidió la protección militar del gobierno para los municipios legalmente constituidos en el estado; es decir, los que habían reconocido al gobierno prietista. A lo que Obregón le respondió que no podía ofrecer apoyo a un grupo y negárselo a otro: “yo me limité a dar instrucciones al Jefe de Operaciones Militares del Estado para que conserve el orden”.⁴³ Las palabras de

⁴¹ FAPECYFT, APEC, Díaz Soto y Gama, Antonio, gaveta 24, expediente 71, inv. 1536, 21 de noviembre de 1923.

⁴² *Periódico Oficial de San Luis Potosí*, 29 de noviembre de 1923.

⁴³ *Acción*, 26 de noviembre de 1923

Obregón intentaban dar una imagen de neutralidad y resguardo que no se reflejaba en la violencia generalizada.

Días después, el 3 de diciembre, Lorenzo Nieto Pro solicitó al gobierno federal garantías para combatir a los manriquistas y cedillistas, quienes estaban tomando las plazas de Matehuala, Villa de la Paz y Valles.⁴⁴ El presidente municipal de Matehuala, Tomás Alcocer, desmintió que la zona estuviera “amagada”.⁴⁵ Por su parte, Manuel F. Nava, presidente de Villa de la Paz, había sido destituido por manriquistas y declaró que iniciaría enfrentamientos armados con fuerzas rurales, debido a que las federales sólo observaban los abusos pero “no hacían nada”.⁴⁶ También le aseguraba a Lorenzo Nieto Pro que la voluntad popular pedía que volviera a su cargo, pero que veinticinco manriquistas resguardaban la presidencia liderados por fuerzas federales.⁴⁷ La postura de los presidentes municipales solicitaba intervención y protección del gobierno prietista, que parecía estar enfocado únicamente en controlar la capital del estado.

A principios de diciembre Jorge Prieto Laurens volvió a San Luis Potosí con la intención de retomar a funciones como gobernador,⁴⁸ después de renovadas licencias que le permitieron estar en el centro del país a mediados del mes de octubre, cuando se definió la candidatura callista y el Congreso se dividió. No obstante, el 5 de diciembre las fuerzas federales le impidieron la entrada a la capital del estado; por lo que ese mismo día se dirigió a la Huasteca, específicamente a Xilitla, en donde tenía simpatías de las autoridades municipales recién nombradas por su gobierno; además del apoyo de la poderosa familia

⁴⁴ *Acción*, 3 de diciembre de 1923.

⁴⁵ *Acción*, 3 de diciembre de 1923.

⁴⁶ *Acción*, 29 de noviembre de 1923.

⁴⁷ *Acción*, 5 de diciembre de 1923.

⁴⁸ *El Mundo*, 5 de diciembre de 1923.

Morales en Huehuetlán, municipio cercano. Ahí dio a conocer el primer manifiesto delahuertista titulado Plan de Xilitla:

Jorge Prieto Laurens, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido, expone:

- I. Se desconoce al poder Ejecutivo Federal, por las graves violaciones cometidas contra la soberanía de los estados de Coahuila, Michoacán, Nuevo León y San Luis Potosí; así como por los atentados contra miembros del Poder Legislativo Federal, sin respetar el fuero constitucional de Diputados y Senadores. E, igualmente, por la flagrante parcialidad del Gobierno del Centro, a favor de un candidato presidencial, violando el principio básico de la Revolución: el sufragio electivo, que a toda costa se pretende pisotear contra la manifiesta voluntad de la mayoría del pueblo mexicano, que apoya sin reserva alguna al probo C. Adolfo de la Huerta, como sucesor del C. Álvaro Obregón.
- II. Se invita al pueblo, al Ejército Nacional y a todos los demás Poderes de la Federación y de los Estados, a secundar esta actitud, reconociendo como Jefe Supremo del Movimiento Revolucionario al C. Adolfo de la Huerta, quien cuenta por supuesto con las fuerzas a las órdenes del gral. Guadalupe Sánchez, de la mayor parte de la Armada Nacional y de numerosos elementos, civiles y militares, en los demás estados de la República. Sufragio efectivo, libertad y Constitución.

Dado en Xilitla, S. L. P., la noche del 5 de diciembre de 1923 y retransmitido por el Cuartel General en el Puerto de Veracruz, en la madrugada del 6 de diciembre de 1923.⁴⁹

La recepción de este plan no fue la esperada por los prietistas tanto dentro como fuera de la entidad. El grupo de los delahuertistas que se encontraba instalado en Veracruz reconoció el Plan de Veracruz, que estaba planeado para darse a conocer el 7 de diciembre; otros señalaron que Prieto se adelantó y que la función de difundir un plan le correspondía a De la Huerta

⁴⁹ Prieto Laurens, *Cincuenta años...*, *Op. Cit.*, p. 211.

como líder del movimiento. No querían que Prieto le diera una interpretación partidista ni centrada únicamente en el conflicto de San Luis Potosí.⁵⁰

Adolfo de la Huerta se enteró del Plan de Xilitla cuando ya estaba instalado en Veracruz con su comité. La noticia fue inesperada para el grupo y para el líder de la rebelión, quien quizá vio usurpada su función por Prieto Laurens, lo que significó un aliciente para que al corto plazo dichos personajes se distanciaran. Al día siguiente hizo público el Plan de Veracruz, que trataba esencialmente aspectos similares al de Xilitla, con puntualizaciones que mostraban perspectivas complementarias del movimiento: por ejemplo, Jorge Prieto Laurens se enfocó en que no solamente los estados enumerados habían padecido la imposición del gobierno nacional, sino también el poder Legislativo; mientras que Adolfo de la Huerta destacó la violación de la soberanía de los estados desde el nombramiento de autoridades municipales:

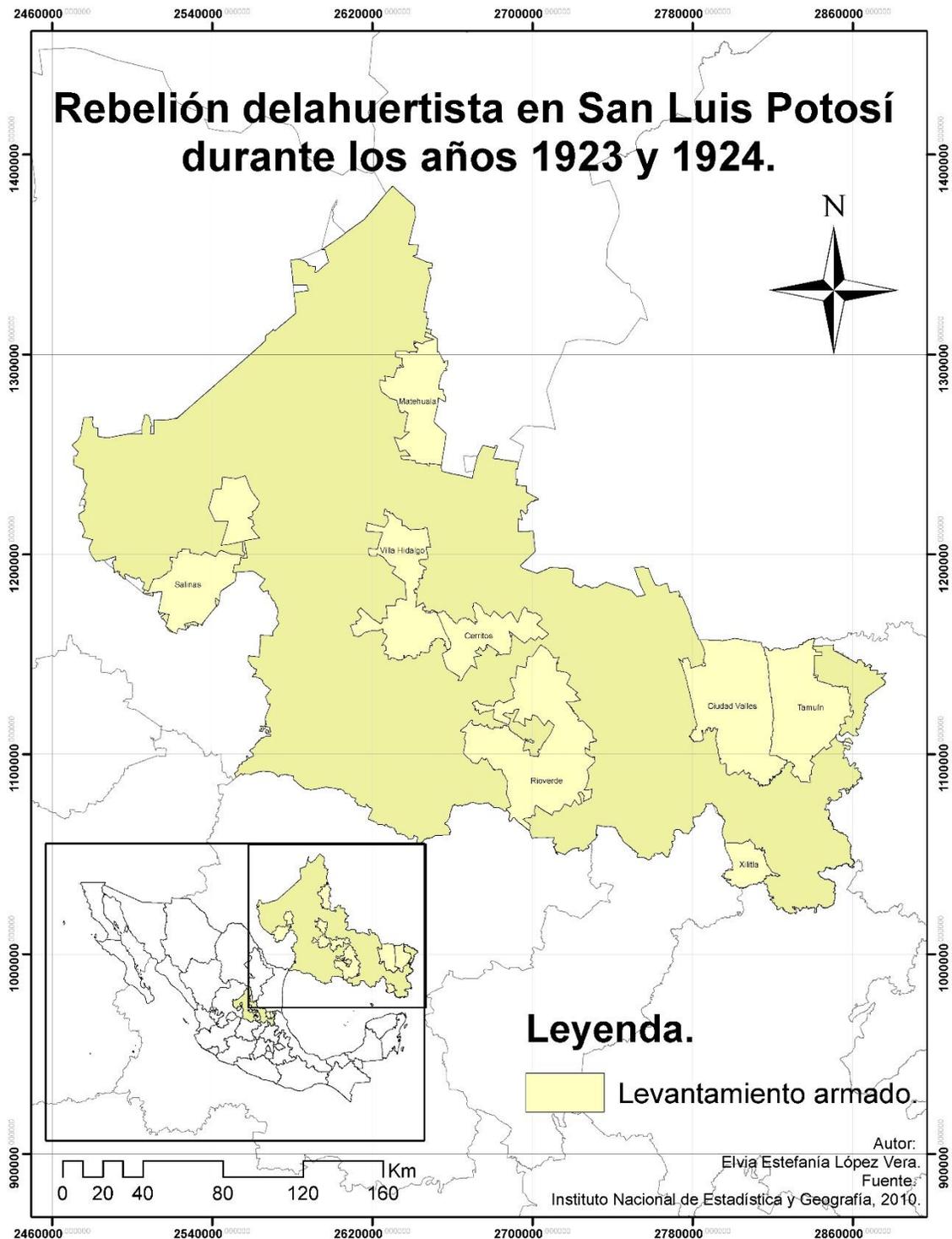
se ha vulnerado la soberanía de San Luis Potosí, al segregar de hecho a esta entidad federativa del pacto federal, autorizando a miembros del Ejército para que depongan por medio de las armas a los ayuntamientos legítimos, que son las celdillas de nuestro organismo democrático y fomentando así la más peligrosa y trascendental anarquía.⁵¹

Esto debido a que el 8 de octubre de 1923 Aurelio Manrique y su gobierno instalado en Cárdenas habían desconocido a los presidentes municipales prietistas y nombrado a los presidentes suplentes para convocar elecciones municipales. Lo que había generado que los Ayuntamientos quedaran divididos; en algunos casos se procedió a la instalación de autoridades prietistas y manriquistas en el mismo municipio, sin reconocimiento oficial.

⁵⁰ *Ib.*, p. 213.

⁵¹ *Plan de Veracruz*, 7 de diciembre de 1923, transcrito en *Ib.*, p. 214.

Mapa 3



Los prietistas denunciaron que Manrique recibió el respaldo de tropas federales y de la fuerza militar de Cedillo para deponer a las autoridades municipales prietistas. Ante esto, Obregón le señaló a Prieto Laurens que “la conducta de los manriquistas es una consecuencia de la política en San Luis Potosí”,⁵² indicándole que el gobierno prietista no había logrado imponerse ante los manriquistas a pesar de que los primeros tenían el control de la capital.

El gobierno de Jorge Prieto Laurens perdió el carácter constitucional que los poderes estatales le habían otorgado, aun cuando el presidente Obregón lo había desconocido. La consecuencia de que Prieto Laurens se uniera a la rebelión delahuertista fue que el presidente Obregón colocara a Aurelio Manrique en la gubernatura de San Luis Potosí en el mes de diciembre de 1923.

4. 3. LA DERROTA DE LOS DELAHUERTISTAS EN SAN LUIS POTOSÍ

Aurelio Manrique logró dominar el fragmentado escenario político en San Luis Potosí, con el apoyo de Saturnino Cedillo como jefe de operaciones y líder regional. La zona Media fue el primer objetivo militar de Cedillo, la cual controló desde noviembre de 1923, con conocimiento del gobierno federal y con la Legislatura manriquista instalada en Cárdenas.

Rioverde fue uno de los municipios que presentó mayor conflicto: el presidente municipal Enrique de la Tejera había sido destituido por los prietistas, quienes habían nombrado a Mariano Quesada como interino.⁵³ El 1 de noviembre de 1923 Cedillo ocupó Rioverde y destituyó a Quesada. Este último denunció ante autoridades judiciales locales los hechos violentos atribuidos a los manriquistas, quienes el 12 de octubre se presentaron con

⁵² *Acción*, 17 de noviembre de 1923.

⁵³ AGN, FOC, expediente 408-S-7, legajo 1, anexo 3, 22 de septiembre de 1923.

200 hombres para deponer ayuntamientos. Además, apuntó que estaban coludidos con los jefes de guarnición de los municipios, por lo que solicitaba fuerzas federales.⁵⁴

Por su parte, el presidente municipal de Ciudad Fernández, Abelardo Duque, comunicó al gobernador interino Lorenzo Nieto que el capitán Turrubiartes, a la orden de Cedillo, había ocupado el municipio para retener armas de los prietistas, por lo que urgían garantías ya que los manriquistas dijeron traer orden de aprehensión contra ayuntamientos prietistas.

Tanto Quesada como Duque recurrieron al diputado local por el distrito de Rioverde, Benjamín González, quien era líder cooperatista en el estado. González le solicitó directamente a Jorge Prieto Laurens 100 hombres de gendarmería para hacer frente a los cedillistas, pero un par de días después ambos presidentes municipales prietistas fueron destituidos y reemplazados por manriquistas.⁵⁵ El 10 de noviembre, Enrique de la Tejera volvió a la presidencia municipal de Rioverde e informó al Presidente Obregón que reconocía al gobierno manriquista.⁵⁶

El 24 de noviembre los prietistas rioverdenses le manifestaron su inconformidad a la Secretaría de Gobernación porque “no había quien se les opusiera a los manriquistas”,⁵⁷ a nueve días de que Cedillo reubicara a Tejera en la presidencia municipal. También solicitaron al Senado que les permitieran estar armados, pues las fuerzas federales habían dejado Rioverde, lo que propició que en tres días los manriquistas controlaran la zona.⁵⁸

⁵⁴ AHMR, Averiguación de los hechos que denuncia el Presidente Municipal en contra del gobernador Aurelio Manrique, caja 1923B, 7 de noviembre de 1923.

⁵⁵ AHMR, Averiguación de los hechos que denuncia el Presidente Municipal en contra del gobernador Aurelio Manrique, caja 1923B, 7 de noviembre de 1923.

⁵⁶ AHESLP, CE, correspondencia, 1923, caja 26, expediente 2, foja 15, 15 de noviembre de 1923.

⁵⁷ *Acción*, 24 de noviembre de 1923

⁵⁸ *Acción*, 3 de diciembre de 1923.

El secretario de Gobernación Enrique Colunga no respondió a los prietistas rioverdenses porque la retirada de fuerzas federales fue una orden de la Secretaría de Guerra, a cargo de Francisco R. Serrano.⁵⁹ Dicha instrucción posibilitó que los cedillistas llegaran sin encontrar resistencia. Por su parte, Obregón ya estaba informado desde el 11 de noviembre del avance de los cedillistas por voz de Lorenzo Nieto Pro, quien le comunicó que habían entrado a las casas y habían encarcelado a sus enemigos políticos sin órdenes judiciales:

en Rioverde colonos cedillistas depusieron autoridades municipales catean casas y reducen prisi6n sus enemigos pol6ticos sin autorizaci6n judicial produciendo como si estuvieran suspendidas garant6as constitucionales. Secretar6a Guerra retir6 fuerzas federales disque porque no existe ah6 problema militar.⁶⁰

Obreg6n respondi6 que el jefe militar Luis Guti6rrez hab6a reportado calma en Rioverde, por lo que no le enviar6a apoyo federal para combatir en esa zona. Adem6s de que Arnulfo R. G6mez, que controlaba militarmente las tres huastecas, le hab6a comunicado que la zona Media de San Luis Potos6a estaba controlada.⁶¹

A Lorenzo Nieto Pro le interesaba particularmente el control de Rioverde porque, adem6s de ser originario de ese lugar, era un espacio viable para instalar ah6a el gobierno prietista en caso de que los manriquistas ocuparan la capital. Por lo que en calidad de gobernador interino, le solicit6 garant6as al presidente Obreg6n para algunos municipios — Rioverde, Hidalgo, Cerritos, Ciudad del Ma6az y Valles—. ⁶² Pero Obreg6n no consintió a Nieto Pro ni a la Suprema Corte de Justicia del Estado, que tambi6n le solicitaba garant6as para mantener la ocupaci6n del Palacio de Gobierno a favor de los prietistas. No obstante, el

⁵⁹ AGN, FOC, expediente 408-S-7, 28 de septiembre de 1923.

⁶⁰ AGN, FOC, expediente 408-S-7A, 11 de noviembre de 1923.

⁶¹ AGN, FOC, expediente 408-S-7, 13 de noviembre de 1923.

⁶² *Acci6n*, 28 de noviembre de 1923.

envío de Calles a San Luis Potosí en el mes de diciembre para organizar al sector militar puede considerarse una respuesta.

El debilitamiento de los prietistas fue gradual pero evidente en poco tiempo. Los tres distritos de la región Huasteca (Ciudad Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale) —que, como hemos apuntado, no reconocieron las elecciones estatales de 1923— fueron controlados por el grupo santista⁶³ que para finales de noviembre ya había adoptado una postura favorable al gobierno manriquista y a la candidatura de Calles a la presidencia. Suponemos que Gonzalo N. Santos se mantuvo al margen de las elecciones como parte de su estrategia política, instalado en su zona de dominio en espera de resultados; pero, al ver que las elecciones no fueron decisivas, optó por apoyar al grupo manriquista que claramente estaba recibiendo la venia de Obregón para ocupar los municipios altamente conflictivos.

La Legislatura manriquista dictaminó que las elecciones fueron manipuladas por los prietistas en la Huasteca, quienes supuestamente hostigaron a los representantes de los otros partidos con amenazas de muerte. El presidente municipal de Tancanhuitz, M. E. Escobar, comunicó al Congreso manriquista instalado en Cárdenas que los municipios del 14° distrito reconocían el gobierno de Aurelio Manrique.⁶⁴ Mientras tanto, los prietistas protestaron por la ejecución de Armando Morales, hermano del candidato cooperatista Ignacio Morales en el municipio de Huehuetlán, perteneciente al distrito de Tancanhuitz⁶⁵. La orden de ejecución fue emprendida por las fuerzas federales del general Arenas en Xilitla y del general

⁶³ AGN, FOC, expediente 104-P-106, 27 de noviembre de 1923.

⁶⁴ AHESLP, CE, correspondencia 1923, expediente 21, caja 26, 18 de noviembre de 1923.

⁶⁵ Ambos hijos de Salomón Morales, cacique huasteco. AHESLP, Libro de nacimientos, Ignacio Morales, municipio Huehuetlán, año 1900, número de acta 55, libro 1, juzgado 1, foja 26V-27F, 31 de julio de 1899.

Guadalupe Sánchez⁶⁶ en Tamazunchale,⁶⁷ quienes fueron enviados por la Secretaría de Guerra para frenar levantamientos en la Huasteca.

En el caso de Villa Guerrero, era crucial controlar a la gente de Manuel Lárraga, que se había pronunciado en apoyo de los delahuertistas y tenía relaciones militares que podrían abastecerlo de armas por la vía del ferrocarril en la frontera con Tamaulipas. En Villa Guerrero estaba asentado el 52 regimiento federal, al mando del general Arnulfo R. Gómez y el coronel Arvizu, quienes habían advertido a Obregón que la situación en la Huasteca podía descontrolarse.⁶⁸

Mientras en Ciudad Valles se reportaron enfrentamientos armados con resultados fatales. Los manriquistas señalaron que en ese municipio hubo fuerzas federales que sostuvieron el triunfo prietista. El presidente del Comité Ejecutivo Electoral manriquista de la zona de Villa Guerrero, Abel Cano, declaró en su informe a la Secretaría de Gobierno del estado: “no hemos perdido por falta de votos, sino por falta de Jefes que durante la elección hubieran cuidado de evitar chanchullos”⁶⁹. Las palabras de Cano evidenciaban que la zona de Valles estuvo controlada por los prietistas, quienes iban un paso adelante en la manipulación de los comicios y en el control militar.

La Huasteca carecía de una defensa militar fortalecida. La prensa señalaba que “los rebeldes sólo se atreven a presentarse en los lugares débilmente defendidos”⁷⁰. Esto relacionado con la noticia de que un grupo de rebeldes —que había sido combatido por el general Luis Gutiérrez en Tampico— entró al estado potosino por Villa Guerrero, en donde

⁶⁶ Nótese que para el mes de octubre el general Guadalupe Sánchez se mantenía leal al gobierno, aunque en diciembre fue el principal jefe militar de la rebelión delahuertista, como se dijo anteriormente.

⁶⁷ AHESLP, CE, AC, XVIII Legislatura manriquista, expediente que contiene septiembre y octubre de 1923.

⁶⁸ AGN, FOC, expediente 408-S-7, 13 de noviembre de 1923.

⁶⁹ AHESLP, Fondo Secretaría General de Gobierno, en adelante FSGG, 10 de agosto de 1923.

⁷⁰ *Acción*, 9 de enero de 1924.

Manuel Lárraga buscaba refuerzos después de un combate perdido frente al coronel Turrubiartes. Por lo que Lamas, como Jefe de Guarnición, se vio en la necesidad de solicitar refuerzos al general Lorenzo Muñoz, supeditado a Gutiérrez, para que protegiera los límites de San Luis Potosí con Tamaulipas.⁷¹

El general Luis Gutiérrez fue llamado a sofocar los levantamientos en la Huasteca potosina, pues antes había estado en resguardo de la capital del estado. El cambio de zona militar de Gutiérrez fue una estrategia de la Secretaría de Guerra para romper lazos entre él y los prietistas, debido a que dicho vínculo fue difundido por los manriqueistas, con el argumento de que si bien las fuerzas federales a cargo de Gutiérrez debían custodiar el Palacio de Gobierno, no era factible que restringieran el acceso únicamente a funcionarios de Prieto. El general Gutiérrez envió una carta a Obregón en donde le señaló que fue invitado a sublevarse con Adolfo de la Huerta, pero que se había negado.⁷² A pesar de la desconfianza de Calles hacia Gutiérrez, las habilidades militares de este último eran del agrado de Obregón, lo que quizá influyó a que fuera reubicado. Calles acató la instrucción, pero a su vez alertó a Gonzalo N. Santos para que vigilara que Gutiérrez se mantuviera fiel en la zona de Tampico, San Luis Potosí y Veracruz.⁷³

En febrero de 1924 Calles le advirtió a Manrique que la brigada “Prieto Laurens” estaba por invadir la ciudad de San Luis Potosí, al mando del coronel Heliodoro de la Mora y que posiblemente estaba asentada en Xilitla.⁷⁴ Este municipio de la Huasteca brindó su apoyo a Prieto Laurens, a cambio del reconocimiento de las elecciones municipales de diciembre de 1922. Pero con la instalación del gobierno prietista, el Ayuntamiento de Xilitla

⁷¹ *Acción*, 9 de enero de 1924.

⁷² AGN, FOC, expediente 101, 19 de enero de 1924.

⁷³ Plasencia, *Personajes y escenarios...*, *Op. Cit.*, p. 76.

⁷⁴ FAPECYFT, APEC, Manrique, Aurelio, gaveta 50, expediente 35, legajo 1, 14 de febrero de 1924.

denunció divisiones relacionadas con la aceptación de las nuevas autoridades, por lo que el Jefe de Operaciones Militares había solicitado en noviembre de 1923 al secretario de gobierno del estado que permitiera a los civiles de la administración deambular armados.⁷⁵

Sin embargo, al iniciar el siguiente año, el Jefe de Guarnición de aquel municipio, Martín Lamas, intensificó la regulación de armas para el control de esa región cuando ordenó la identificación de personas armadas⁷⁶. Aquel que tuviera armas y no las pusiera al servicio del gobierno, sería sancionado. También se trató de limitar la venta de alcohol porque se consideraba un aliciente para la violencia.⁷⁷

El periódico del gobierno manriquista *Rojo y Negro* reportó los levantamientos de los delahuertistas, enfatizando los aciertos de los militares al servicio de Obregón. A nivel local, informó sobre un asalto en una fiesta en el barrio de San Miguelito, en la capital del estado, supuestamente encabezado por “hombres armados” que invadían como bandidos las propiedades privadas.⁷⁸ Además de generar temor, la noticia tenía la intención de mostrar que la inminente rebelión delahuertista era una revuelta desorganizada y encabezada por ladrones y resentidos.

Los habitantes de San Luis Potosí, como los del resto del país, estaban inmersa en un ambiente de inseguridad en donde no se distinguía con claridad quiénes eran los rebeldes. En la capital del estado los ciudadanos denunciaron que un grupo de supuestos comisionados del gobierno pedían dinero en las casas para el auxilio de los heridos en combate. Cedillo

⁷⁵ *Rojo y Negro. Periódico popular*, 22 de noviembre de 1923.

⁷⁶ *Acción*, 4 de enero de 1924.

⁷⁷ *Acción*, 25 de julio de 1924.

⁷⁸ *Rojo y Negro. Periódico popular*, 22 de noviembre de 1923.

negó a la prensa que dicha comisión fuera auténtica, pues “el gobierno se encuentra bastante fuerte para subsistir y acabar con el gobierno rebelde”.⁷⁹

En plena rebelión, la labor de los funcionarios municipales era reportar y canalizar ante las autoridades judiciales la aprehensión de los rebeldes en las zonas del estado. Por ejemplo, el secretario de gobierno le pidió al presidente municipal de Santa María del Río que si las autoridades judiciales no registraban las denuncias en ese municipio, se lo comunicara para la remoción correspondiente.⁸⁰ Aunque también muchas veces se aprovechó el motivo de la guerra para denunciar robos a haciendas por rencillas personales, como en el caso de la finca El Charquito, en Venado, en donde el Jefe de seguridad acusó a tres presuntos rebeldes, pero los propietarios de la finca declararon que desde hacía tiempo se dedicaban a este tipo de prácticas.⁸¹

En marzo de 1924, Cedillo envió un comunicado a los soldados rebeldes en San Luis Potosí para que en un plazo de quince días se rindieran, pues habían sido sofocados los levantamientos armados en el estado potosino.⁸² En Matehuala fueron aprehendidos algunos rebeldes que habían cortado la comunicación con Cedral y Vanegas, además de haber liberado reos en Cedral y de haber extraído las armas de la policía municipal.⁸³ Por su parte, el oficial García Rubio reportó a Cedillo la baja del líder rebelde José Polina en Villa Guerrero, lo que provocó que los rebeldes se dispersaran y fueran capturados dos poblados adelante.⁸⁴ La defensa apuntó que los hombres al mando de Polina fueron engañados y movilizados por una cuestión justiciera emanada de un grupo de ciudadanos que buscaban

⁷⁹ *Acción*, 9 de enero de 1924.

⁸⁰ Archivo Histórico Municipal de Santa María del Río, en adelante AHMSTR, 15 de enero de 1924.

⁸¹ AHCCJSLP, FP, expediente 16, 7 de marzo de 1924.

⁸² AHCCJSLP, FP, expediente 23, 28 de marzo de 1924.

⁸³ AHCCJSLP, FP, expediente 23, 28 de marzo de 1924.

⁸⁴ AHCCJSLP, FP, expediente 28, 9 de agosto de 1924.

vengar las arbitrariedades del comandante de policía Ruperto Muñiz, quienes habían violentado a aquellos que no eran de su simpatía bajo el título del bando delahuertista.

Meses después, en julio de 1924, Manuel Lárraga continuó combatiendo en el intento por controlar el puerto de Tampico y la zona Huasteca, aun cuando en esa fecha los líderes de la rebelión delahuertista ya estaban en el exilio. Lárraga, en combinación con los generales Alejandro de Ávila y C. Martínez, formó tres partidas con un total de 800 hombres.⁸⁵ Por su parte, Cedillo se trasladó a Villa Guerrero para intensificar la búsqueda de Lárraga y los suyos.⁸⁶ Estuvo coordinado con las fuerzas federales instaladas en Valles. En ese lugar se entregaron dos de los hombres más cercanos a Lárraga, Franco Herrera y Baldomero Tapia, quienes dijeron haberlo abandonado cuando éste se dirigía a Hidalgo y Veracruz para reforzar a Guadalupe Sánchez.⁸⁷ Herrera y Tapia fueron puestos en libertad por haberse entregado voluntariamente, y se giró orden de aprehensión para Lárraga por sedición⁸⁸ que, como se verá páginas adelante, no sería efectiva hasta octubre de 1924 cuando fue aprehendido en Tamaulipas.

En San Luis Potosí la rebelión delahuertista se vivió como una continuación de la violencia armada iniciada por el conflicto electoral de 1923. El desarrollo de los comicios y la polarización de las posturas partidistas facilitaron al gobierno la identificación de las zonas en donde se refugiaron los rebeldes, que en un par de meses perdieron fuerza.

⁸⁵ FAPECFE, Colección Documental de Adolfo de la Huerta, en adelante CDADH, Bulnes, Francisco, 31 de mayo de 1924.

⁸⁶ AHCCJSLP, FP, expediente 26, 30 de julio de 1924.

⁸⁷ AHCCJSLP, FP, expediente 23, 23 de julio de 1924.

⁸⁸ AHCCJSLP, FP, expediente 26, 30 de julio de 1924.

4. 4. EL GOBIERNO DE AURELIO MANRIQUE

Según los resultados de las elecciones de 1923 registrados por la Legislatura manriquista, Aurelio Manrique fue favorecido con mayoría de votos en diez de los quince distritos electorales de San Luis Potosí.⁸⁹ Como se dijo anteriormente, la XXVIII Legislatura manriquista había comenzado funciones en el mes de septiembre de 1923 en Guadalcázar, municipio que favoreció a Manrique en los resultados oficiales. En octubre, el arreglo entre Cedillo y Obregón se vio reflejado cuando el gobierno manriquista fue trasladado a Cárdenas, zona cedillista. A partir de esa fecha, observamos mayor coordinación de los manriquistas, las fuerzas militares de Cedillo y el gobierno federal.

No obstante, todavía en diciembre Aurelio Manrique no había podido ocupar la capital de San Luis, ya que este espacio seguía controlado por los prietistas.⁹⁰ Cárdenas continuó funcionando como capital provisional de su gobierno y en ese lugar solicitó licencia al Congreso el 7 de diciembre de 1923, día en que los delahuertistas dieron a conocer su plan: "debiendo atender en mi distrito urgentes asuntos de interés general, en ocasión que exige mi presencia personal".⁹¹ El desplazamiento de Manrique a la capital del estado perseguía dos objetivos específicos: solicitar a las fuerzas federales que resguardaban el Palacio de Gobierno las facilidades para instalar su gobierno y presionar al poder Judicial estatal para que validara su gobierno, dado a que dicha instancia había colaborado con el gobierno prietista, que un día antes se había declarado en rebelión con el Plan de Xilitla.

⁸⁹ Los distritos en los que triunfó Aurelio Manrique, según el dictamen de su Legislatura: 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11° y 12°. AHESLP, FSGG, 10 de septiembre de 1923.

⁹⁰ FAPECYFT, APEC, Manrique, Aurelio, gaveta 50, expediente 35, legajo 1, 6 de diciembre de 1923.

⁹¹ *Diario de debates XXX Legislatura*, 8 de diciembre de 1923, disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/30/2do/Ord/19231208.html>.

Manrique le pidió al general Plutarco Elías Calles, jefe de operaciones del noreste, que el general Saturnino Cedillo ubicara su centro de operaciones en la capital para garantizar la instalación de su gobierno en ese lugar. Calles se comunicó con Francisco R. Serrano, Secretario de Guerra y Marina, para hacer formal la solicitud de Manrique; apuntó que el estado estaba en calma, pero que era necesario mantenerla y Cedillo era el indicado “por la cordial relación que tiene con el actual gobierno”.⁹² La respuesta favorable de Calles demostró el reconocimiento de Manrique como autoridad en el estado, al tiempo que pudo cerciorarse de que Cedillo estaba luchando “del lado correcto” durante la labor de erradicar a los prietistas.⁹³

Cuando los prietistas reconocieron a De la Huerta y se incorporaron al movimiento armado, Obregón autorizó a las fuerzas federales para que facilitaran la entrada de Manrique al Palacio de Gobierno en calidad de gobernador provisional.⁹⁴ Por lo que se ordenó el desarme y el representante interino del gobierno prietista Lorenzo Nieto Pro fue desalojado. Nieto Pro se amparó⁹⁵ y su defensa alegó que no tenía conocimiento ni había recibido un comunicado oficial para que el señor Manrique tomara posesión del gobierno del estado y que, de ser cierto, la elección del gobernador provisional le correspondía a la Legislatura local. Ante la resistencia del gobernador interino, el 15 de diciembre fue girada orden de aprehensión en su contra por rebeldía,⁹⁶ que lo obligó a salir de la ciudad capital.

⁹² FAPECYFT, APEC, Serrano, Francisco R. (Gral.), expediente 101, gaveta 71, legajo 1/2., 11 de diciembre de 1923.

⁹³ AGN, FSG, IPS, caja 154-007, 30 de agosto de 1923.

⁹⁴ AGN, FOC, expediente14-R2-4, 7 de diciembre de 1923; AHESLP, CE, correspondencia 1923, caja 26, expediente 9, 8 de diciembre de 1923.

⁹⁵ AHCCJSLP, FA, expediente 2,08, 7 de diciembre de 1923.

⁹⁶ En la solicitud de amparo, Nieto Pro apuntó que la orden de aprehensión fue solicitada por el coronel Ildefonso Turrubiarres, Jefe del Destacamento de Sierra de Álvarez, y sostuvo en su defensa que para hacerse efectiva debía proceder desde instancias judiciales. AHCCJSLP, FA, Nieto, Lorenzo y Gama, Alfonso, expediente 2,13, 16 de diciembre de 1923. Dichas declaraciones tendrían seguimiento en una audiencia en enero de 1924 que fue pospuesta para abril de ese año, pero ninguna de las partes envió informes ni justificación. AHCCJSLP, FA, expediente 2,08, 22 de abril de 1924. Por lo que puede deducirse que el recurso de amparo fue empleado por

La XXVIII Legislatura manriquista⁹⁷ fue trasladada desde Cárdenas hacia la ciudad de San Luis Potosí para entrar en funciones provisionales el 15 de diciembre de 1923.⁹⁸ Durante la primera sesión ordinaria dentro del recinto legislativo, la Legislatura procedió al nombramiento de Aurelio Manrique como gobernador provisional del estado, con el control efectivo de la policía municipal, coordinada con las fuerzas federales y con la jefatura militar de Saturnino Cedillo. Aunque ni el nombramiento de Manrique como gobernador ni el de Cedillo como jefe militar aseguraron la paz de forma inmediata.

El Legislativo local estuvo integrado por elementos manriquistas y por dos elementos cercanos a Cedillo (que hemos subrayado con cursiva en la tabla anterior). Nótese que a diferencia de la Legislatura prietista, el 11° distrito controlado por Cedillo contó con un legislador local; así como que el 12° estuvo representado por el diputado Praxedis Olvera, elemento cedillista. También observamos que el 13° distrito de Villa Guerrero no tuvo representación posiblemente por la enemistad de Manuel Lárraga con Cedillo; aunque dicho distrito tampoco mostró resultados a favor de Prieto Laurens ni del candidato Rafael Curiel, oriundo de Valles.

Lorenzo Nieto Pro para no ser acusado de abandono de funciones durante su cargo como gobernador interino. Nieto Pro partió rumbo a Rioverde, su lugar natal, para refugiarse; pero las condiciones hostiles en el estado lo condujeron a reubicarse fuera de él.

⁹⁷ La XXVIII Legislatura del Estado de San Luis Potosí. Con mayoría manriquista, fue instalada primeramente en Guadalcázar el 15 de septiembre de 1923, en Cárdenas el 16 de octubre de 1923 y en la capital del estado el 15 de diciembre de 1923. Funcionó con regularidad hasta septiembre de 1925, cuando fue renovada. AHESLP, CE, AC, XXVIII Legislatura manriquista, expediente que contiene septiembre y octubre de 1923. Sus integrantes fueron: Rafael Chávez, por el primer distrito electoral de la capital poniente; Everardo M. Sosa, por el segundo distrito electoral de la capital oriente; Graciano Sánchez, por el tercer distrito electoral de la capital-periferia; Jesús Almaguer, por el tercer distrito electoral de la capital; Isidro L. Hernández, por el cuarto distrito electoral de Santa María; Epifanio Castillo, por el quinto distrito electoral de Iturbide; por el sexto distrito electoral de Cerritos; Octaviano Rangel, por el séptimo distrito electoral de Matehuala; Ricardo Aldape Chico, por el octavo distrito electoral de Venado; Arturo Saucedo, por el noveno distrito electoral de Salinas; Pedro Hernández, por el décimo distrito electoral de Rioverde; José García, por el décimo primer distrito electoral de Ciudad del Maíz; Praxedis Olvera, por el décimo segundo distrito electoral de Cárdenas; el décimo tercer distrito electoral de Villa Guerrero sin representación; Pedro. A. Contreras, por el décimo cuarto distrito electoral de Tancanhuitz; Francisco Álvarez, por el décimo quinto distrito electoral de Axtla. AHESLP, CE, correspondencia, caja 27, expediente 2, 15 de diciembre de 1923.

⁹⁸ AHESLP, CE, correspondencia, caja 27, expediente 2, 15 de diciembre de 1923.

El diputado Praxedis Olvera manifestó ante la XXVIII Legislatura que las elecciones en los distritos faltantes debían invalidarse para convocar nuevamente a elecciones.⁹⁹ No obstante, la comisión revisora del Congreso local, liderada por el diputado Graciano Sánchez, señaló que no era necesario pues los resultados de los distritos 14° y 15° fueron dictaminados a favor de los candidatos de la Confederación Revolucionaria Potosina. En el distrito de Tancanhuitz fue validada la elección a favor del profesor Pedro. A. Contreras¹⁰⁰ y en el distrito décimo quinto de Axtla se registró el diputado Francisco Álvarez.¹⁰¹

Para estar plenamente posicionado, el gobierno de Aurelio Manrique tenía pendiente el reconocimiento del poder Judicial en el estado, organismo que había apoyado abiertamente el gobierno de Jorge Prieto Laurens. Sin embargo, las relaciones del gobierno manriquista con Rafael G. Ambris, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado, no eran cordiales. Esto debido a que Ambris se negó a proceder sin órdenes oficiales cuando Manrique se presentó en los juzgados sin una orden oficial que acreditara su gobierno; por lo que el 7 de diciembre los manriquistas entraron por la fuerza y desalojaron las oficinas para bloquear la entrada.

El 10 de diciembre, el diputado Praxedis Olvera, que presidía el Congreso local manriquista, envió la petición de conformidad al Supremo Tribunal de Justicia del Estado;¹⁰² pero pasó un mes y no obtuvo respuesta. Por lo que mediante un decreto el Congreso le atribuyó al gobernador Manrique facultades extraordinarias en los ramos de Justicia, Hacienda y Guerra,¹⁰³ para tomar decisiones respecto a los actos de los delahuertistas.

⁹⁹ AHESLP, CE, correspondencia 1923, caja 26, expediente 15, 17 de diciembre de 1923.

¹⁰⁰ AHESLP, CE, correspondencia 1924, caja 27, expediente 13, 12 de enero de 1924.

¹⁰¹ AHESLP, CE, correspondencia 1923, caja 26, expediente 20, 19 de diciembre de 1923.

¹⁰² AHESLP, CE, correspondencia, caja 26, expediente 5, 10 de diciembre de 1923.

¹⁰³ AHESLP, CE, correspondencia, caja 27, expediente 4, 5 de enero de 1924.

Ante la necesidad inminente de sancionar por la vía penal a los rebeldes, el reconocimiento del gobierno manriqueista ante el poder Judicial en el estado fue favorable el 18 de enero de 1924.¹⁰⁴ El Lic. Antonino M. García, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, envió al Congreso local un amplio documento en donde explicaba las razones por las cuales este organismo demoró su respuesta.

La postura de los ministros estuvo fundamentada en que si bien habían reconocido al gobierno prietista en su momento, éste abandonó funciones de forma inesperada cuando el gobernador Jorge Prieto Laurens se declaró como rebelde el 7 de diciembre de 1923. Por lo que no fue posible hacer oficial la destitución de los poderes en el estado y esperar a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolviera alguna decisión al respecto. Ante un gobierno acéfalo, optaron por aceptar la legitimidad del gobierno de Manrique antes que desconocer los poderes en el estado.

Durante el primer trimestre de 1924, el gobierno de Aurelio Manrique se concentró en debilitar a los delahuertistas. Entre las acciones relacionadas con el fortalecimiento del contingente agrarista, el gobernador Manrique solicitó al Congreso la aprobación de un decreto que delegara al gobernador la facultad para la amnistía e indulto de reos por delitos políticos, debido a que numerosos agraristas habían sido apresados por el poder Judicial en el estado, que hasta diciembre de 1923 estuvo controlado por los prietistas.¹⁰⁵ Además, tanto el gobernador como algunos diputados solicitaron constantes licencias de su cargo en el periodo del 31 de diciembre de 1923 hasta mediados de marzo de 1924, para la organización de un batallón agrarista en el oriente del estado.¹⁰⁶ También se tiene registro de que los

¹⁰⁴ AHESLP, CE, correspondencia, caja 27, expediente 11, 18 de enero de 1924.

¹⁰⁵ AHESLP, CE, Correspondencia, caja 26, expediente 5, 5 de diciembre de 1923.

¹⁰⁶ AHESLP, FSGG, Colección de Informes de Gobierno de San Luis Potosí, *Informe rendido por el C. Aurelio Manrique Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí*, 27 de septiembre de 1925. AHESLP,

diputados Epifanio Castillo y Graciano Sánchez solicitaron licencia al Congreso para cumplir comisiones militares ordenadas por el gobierno federal.¹⁰⁷

Una vez que fue sofocada la rebelión delahuertista, Calles retomó su campaña presidencial. El 19 de abril de 1924 visitó San Luis y recibió el apoyo del Partido Nacional Agrarista, con los discursos de Aurelio Manrique y Antonio Díaz Soto y Gama, quienes recientemente habían realizado una gira por la zona oriental del estado y afirmaron que todos los municipios estaban de su lado. Calles se refirió al gobernador Aurelio Manrique como un “modelo de honradez” y a Cedillo como un miembro “distinguido” en la región,¹⁰⁸ en un momento en el que los gobiernos estatal y municipal eran cuestionados por el manejo de fondos públicos, como se verá más adelante.

Los miembros de la Confederación Revolucionaria Potosina, que estaba en el poder con el gobernador Manrique, recibieron a Calles manifestándole su adhesión y el control de la situación política local. El líder agrarista Antonio Díaz Soto y Gama subrayó que su partido apoyaría la candidatura de Calles.¹⁰⁹ Recientemente se había integrado a dicha Confederación el Partido Liberal Obrero (PLO), que había contendido del lado prietista después de haberlo intentado de manera unitaria con la candidatura de Samuel de los Santos.¹¹⁰ Uno de los líderes fundadores del PLO, Valentín Narváez, ocupó el cargo de regidor en el gobierno municipal

CLD, 1924. A Aurelio Manrique lo suplieron como gobernadores interinos Hilario C. Hermosillo y Octaviano Rangel, alternadamente. El primero tenía fuertes relaciones en la política nacional, y se perfilaba para postularse al cargo de senador en las elecciones de julio de 1924. Finalmente fue electo suplente de José Ciriaco Cruz en el Senado.

¹⁰⁷ AHESLP, CE, correspondencia, caja 27, expediente 5, 29 de diciembre de 1923.

¹⁰⁸ José, *La campaña...*, *Op. Cit.*, p. 189.

¹⁰⁹ *Acción*, 20 de abril de 1924.

¹¹⁰ AHESLP, AYTOSLP, 7 de abril de 1924.

de San Luis Potosí. Asimismo, un grupo que buscaba fundar el Partido Liberal Potosino (PLP) se declaró callista y en menos de un mes fue oficial su consolidación como partido.¹¹¹

Como muestra de lealtad a Calles, las autoridades municipales de San Luis Potosí desautorizaron el registro de la candidatura de Ángel Flores a la presidencia por el Partido Liberal Republicano (PLR),¹¹² antes prietista, cuyos integrantes representaban los intereses del clero. En 1924, el PLR buscaba un lugar en la contienda presidencial con el candidato Flores para mantenerse vigente, con el respaldo de un candidato que les ofrecía una alternativa a la postura anticlerical de Calles.

La razón expuesta por las autoridades municipales de San Luis Potosí fue que la mesa directiva del partido no se había renovado desde 1923 cuando apoyaron la candidatura de Prieto Laurens¹¹³ y, por lo tanto, los dirigentes del partido no podían participar de ninguna forma en las elecciones presidenciales; pero, detrás estaba la intención de las autoridades municipales por frenar los intentos de oposición a la candidatura callista. Los dirigentes del PLR insistieron ante el presidente municipal Pedro Hernández y ante Cedillo, como jefe militar, para que les permitieran hacer campaña a favor de Ángel Flores.¹¹⁴ Pero no hemos encontrado evidencia de que dicho partido logró el registro con la postura florista.

El 22 de abril de 1924 Rafael Nieto regresó a San Luis Potosí de su labor diplomática en Suecia. Un mes antes había enviado un telegrama a Gabriel Macías, director del periódico

¹¹¹ *Acción*, 9 de junio de 1923. La mesa directiva del partido fue: Agustín Cortés (presidente), Manuel Vázquez (secretario), B. Ortega (tesorero). AHSLP, AYTOSLP, 25 de abril de 1924. Estuvo integrado por ferrocarrileros y por elementos que un año atrás habían administrado la Comisión Local Agraria, como Enrique Henshaw y Antonio Trujillo Flores

¹¹² *Acción*, 8 de junio de 1924.

¹¹³ El 5 de septiembre de 1923 los miembros del PLR fundaron una “Liga Política Nacional” en apoyo a la candidatura presidencial de Ángel Flores, con fuerte presencia en el municipio de Santa María del Río. Lo que muestra que algunos prietistas en San Luis Potosí optaron por otro candidato para la presidencia que no era Adolfo de la Huerta. AHSMR, 5 de septiembre de 1923.

¹¹⁴ *Acción*, 12 de junio de 1924.

Acción, en donde le pedía desmentir sus intenciones de regresar por un cargo como senador por el estado y afirmaba que sería diputado “cuando pudiera hacer su campaña personalmente”.¹¹⁵ La llegada de Nieto a San Luis Potosí y la recuperación del telegrama en la nota del periódico reforzaban la posibilidad de su adhesión al callismo, la cual no se concretó. Consideramos que Nieto no se integró al proyecto político de Calles debido al pacto que hizo con el gobierno federal en 1923, cuando se retiró de su cargo como gobernador para no volverse a involucrar en asuntos políticos.

En agosto de 1924, el presidente Obregón aceptó la invitación de Cedillo, del gobernador Aurelio Manrique y del presidente municipal Pedro Hernández, para recibirlo en el estado de San Luis Potosí en una visita de carácter no oficial,¹¹⁶ que tuvo indicios de serlo pues se desplazó en el tren presidencial y fue recibido con honores tanto en la estación como en su paso por las calles del municipio. La reunión fue programada en la zona Media del estado, específicamente en el municipio de Rioverde que, además de su potencial económico, destacó por sus fuertes vínculos con el gobierno federal.

El que Obregón aceptara la invitación personal de líderes potosinos afianzó el vínculo del presidente con el grupo político local. Se concentraron en Rioverde por tratarse de la zona que los anfitriones consideraban estratégica para lograr acuerdos políticos con Obregón, así como para mostrar simpatía y gratitud al apoyo de este grupo político al triunfo callista. Asimismo, Obregón reforzó la lealtad militar de Cedillo que, una vez superada la rebelión delahuertista, resultó esencial en batallas posteriores.

Manrique, Hernández y Cedillo, así como el presidente municipal de Rioverde Alberto Knoell, le dieron la bienvenida a Obregón. De acuerdo con la crónica de *Acción*,

¹¹⁵ *Acción*, 27 de marzo de 1924.

¹¹⁶ *Acción*, 16 de agosto de 1924.

fueron ellos quienes organizaron el evento e incluso Pedro Hernández se trasladó a Rioverde días antes para supervisar los preparativos: “hoy a las doce debe haber salido a bordo de un poderoso automóvil el señor presidente municipal D. Pedro Hernández, quien marcha con destino a la expresada población de Rioverde, a efecto de organizar los festejos que en aquel lugar se harán al viajero”.¹¹⁷

Los logros políticos de esta reunión pueden relacionarse con la afirmación del apoyo de la clase política de San Luis Potosí hacia la figura de Obregón, que buscaría la presidencia nuevamente en el siguiente periodo. También con el reconocimiento oficial del Senado de la República al gobierno de Aurelio Manrique y de su Legislatura el 21 de agosto de 1924, un mes después de la elección de poderes federales y un par de días posteriores a la visita de Obregón a Rioverde. La resolución del Senado fue posible ocho meses después de que Manrique entró en funciones en la capital del estado. Consideramos que ese lapso funcionó como un periodo de prueba para que el gobierno nacional aprobara la colocación de Manrique en la gubernatura y se cerciorara de que podía conciliar las fuerzas en el estado. Sin embargo, como se verá más adelante, Manrique no logró concluir su periodo de gobierno.

El periodo de gobierno de Aurelio Manrique ha sido valorado por la historiografía local como de una postura radical que parecía desfasada de las circunstancias del estado potosino¹¹⁸ y que resultaba desafiante para el gobierno nacional durante la renovación de poderes federales en 1924. Sin embargo, el desempeño de Manrique como gobernador de San Luis Potosí tuvo aciertos que lo incorporaron al proyecto político de Obregón y lo perfilaron en la preservación de dicho proyecto por el presidente Calles.

¹¹⁷ *Acción*, 16 de agosto de 1924.

¹¹⁸ Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 201.

En primer lugar, Manrique retomó la mayoría de las reformas en materia laboral aprobadas durante el periodo de Rafael Nieto, para mantener de su lado al sector obrero. Asimismo, mantuvo instancias en donde los trabajadores podían canalizar solicitudes, como el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y la Federación Obrera Potosina (FOP), filial de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Con esto, logró fortalecer instituciones estatales que le permitieron afianzar su gobierno frente a la fragmentación política persistente después del delahuertismo. En segundo lugar, mantuvo el aliento a la formación de sindicatos que había tenido especial anuencia a partir de 1920 en San Luis Potosí.¹¹⁹

No obstante, la situación en el estado parecía descontrolarse aceleradamente porque Manrique favorecía con determinación a los trabajadores sindicalizados sobre los que no lo eran, lo que trajo serias complicaciones y huelgas de ambos grupos. Una de las más importantes fue la que encabezaron los obreros del Sindicato de Electricistas,¹²⁰ que solicitaron depurar a los trabajadores libres.¹²¹ No se logró la negociación con las partes, por lo que la huelga comenzó el 30 de marzo.

La ciudad se quedó sin electricidad por más de una semana. Se vieron afectadas panaderías, imprentas, molinos y tranvías, así como todo establecimiento o servicio público que dependiera de la energía eléctrica. También fueron detenidas las funciones en algunas

¹¹⁹ Guillermo Luévano Bustamante, *Huelgas, protestas y control social. El movimiento obrero en San Luis Potosí (1910-1936)*, México, UASLP/AHESLP, 2008, p. 38.

¹²⁰ El sindicato de Electricistas había venido manifestando el aumento de salarios consistentemente desde 1919, con el apoyo de la Federación Obrera Potosina. Moisés Gámez, “Electrificación, *holding* y sistemas interconectados. La industria eléctrica en San Luis Potosí, 1910-1960”, en Gámez, Moisés (coord.), *Electricidad: recurso estratégico y actividades productivas. Procesos de electrificación en el norte de México, siglos XIX-XX*, México, El Colegio de San Luis, 2013, p. 267.

¹²¹ *Acción*, 29 de marzo de 1924. El líder de los libres, Aurelio Niño, auspició en su grupo sindical a otros sectores, por lo que en poco tiempo conformó el Sindicato de Obreros, Electricistas, Mecánicos y similares de San Luis Potosí.

empresas que preferían cerrar que pagar otras fuentes de energía con precios elevados. Tal fue el caso de la publicación de periódicos como *Acción*, que estuvo suspendido dos semanas debido a que era muy alto el costo de mantener bombas de gasolina para las máquinas de imprenta¹²². También se suspendió el servicio de agua en San Miguelito, los molinos de nixtamal y de harinas, entre otros servicios de primera necesidad. El 9 de abril de 1924 cesó la huelga con el aumento de los sueldos a los obreros de la Compañía de Luz y Fuerza.

El sector obrero también se consolidó en otras formas de agrupación que le permitieran participar de la política local, como el Partido Carrillo Puerto que fue fundado en Rioverde el 12 de mayo de 1924 por Timoteo B. Guerrero.¹²³ A medio año de su fundación, el partido ganó las elecciones municipales frente al Partido Independiente de Rioverde fundado el 20 de mayo de 1924 por el expresidente municipal Daniel A. Martínez.

El gobernador contó con la colaboración de Pedro Hernández, quien fue presidente municipal de San Luis Potosí desde diciembre de 1923, cuando Aurelio Manrique instaló su gobierno en la capital. Después de desempeñar funciones como secretario de gobierno durante un mes,¹²⁴ volvió al cargo el 19 de mayo de 1924; en ambos casos con licencia de su diputación local por Rioverde.¹²⁵ El caso de Hernández, como el de otros miembros de la clase política, muestra la estrategia de la movilidad en diferentes niveles de gobierno para

¹²² *Acción*, 14 de abril de 1924.

¹²³ AHMR, Fundación del Partido Felipe Carrillo Puerto, caja 1923-1924e, 12 de mayo de 1924. En su fundamentación retomaron ideas socialistas del gobernador yucateco que inspiró el nombre del partido—muerto cuatro meses antes— que estaba “integrado por ciudadanos que apelen a su trabajo personal para su sostenimiento y cuya posición socialista toque los límites de la burguesía”. Dicho partido buscaba insertarse en la sociedad como representante de las clases trabajadoras y como una respuesta a la necesidad de participación política que tenía ese sector para preservar sus condiciones laborales.

¹²⁴ Cuando el secretario de gobierno Hilario Hermosillo renunció a su cargo para contender por un lugar en el Senado, el diputado con licencia Pedro Hernández ocupó su cargo entre el 4 de abril y el 19 de mayo de 1924. AHESLP, AYTOSLP, 4 de abril de 1924.

¹²⁵ AHESLP, CE, correspondencia 1923, caja 26, expediente 5, 15 de diciembre de 1923.

controlar la política estatal; lo que le permitió construir vínculos políticos y fortalecer su posicionamiento local.

4. 5. LA RUPTURA ENTRE LOS AGRARISTAS Y SATURNINO CEDILLO

Cuando Calles llegó a la presidencia en 1924, los agraristas y la CROM ya no tenían el grado de colaboración que les permitió eliminar al cooperatismo. El presidente se propuso fortalecer a la CROM y, por ende, a la Federación Obrera Potosina (FOP),¹²⁶ que se distanció del gobernador. Por otra parte, la propuesta de los agraristas abonó considerablemente a que durante el periodo de Calles se duplicara el número de hectáreas repartidas;¹²⁷ pero no pudo sostenerse porque el reparto agrario, emblema del agrarismo, coexistió con otras formas de distribución de la tierra como el latifundio y la propiedad privada que no lograron erradicarse. En San Luis Potosí, el programa de dotación ejidal resultó hostil a algunos propietarios que recurrieron a instancias locales representadas por elementos ajenos al gobierno manriqueista, como la Comisión Local Agraria.

Asimismo, fueron visibles las fricciones entre Aurelio Manrique y Saturnino Cedillo debido a que el segundo combinó su autoridad militar con un creciente poder político respaldado por el presidente Calles. En 1923, la alianza entre Manrique y Cedillo fue percibida como una solución al conflicto electoral pero no tardaría en fragmentarse, en parte, porque Manrique tenía una formación civil y una trayectoria legislativa que lo ligaba más a

¹²⁶ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 160.

¹²⁷ Dulles, *Op. Cit.*, p. 264.

Antonio Díaz Soto y Gama, quien tuvo constantes enfrentamientos con el presidente Calles.¹²⁸

La fractura política en el estado respondía también a los distintos grupos de interés que buscaban controlar el estado, incluso desde fuera. Hemos localizado evidencia de que en enero de 1925 Jorge Prieto Laurens preparaba un levantamiento armado desde su exilio en Texas. En una carta a su amigo Gustavo Arce, que radicaba en Nueva Orleans, le señaló que

Gustavo Arce: me complace poder comunicarte que de los pocos leales y firmes que contamos en México, tengo el orgullo y la satisfacción de mencionar a los potosinos que siguen revelándose como verdaderos revolucionarios [...] habiendo conseguido a la fecha los elementos pecuniarios indispensables que proporcionarán las compañías mineras del Estado.¹²⁹

El sector minero en San Luis Potosí sostuvo una hostil relación con el gobernador Manrique, en buena medida por las constantes huelgas que desestabilizaron la producción por al menos dos años, en las que el gobernador favorecía a los obreros. En la actual zona del Altiplano potosino, se registraron levantamientos de prietistas en colaboración con otros elementos de estados como Zacatecas y Aguascalientes, quienes en el mes de diciembre de 1924 fueron detenidos y enviados a la capital del estado, en donde fueron liberados para desvincularlos del delahuertismo supuestamente erradicado.¹³⁰ En agosto de 1925, Prieto Laurens buscó solventar una solicitud del general Ignacio Galván, que le había pedido 10 mil pesos desde México para controlar la zona de las tres Huastecas.¹³¹ Por lo que se dirigió a Enrique Estrada

¹²⁸ Uno de los más evidentes que distanció a Díaz Soto y Gama y a Calles fue la creación de la Comisión Nacional de Irrigación en 1925, cuya dependencia estableció el Congreso de la Unión en la Secretaría de Agricultura y no en la Secretaría de Hacienda como el presidente lo había solicitado. Dulles, *Op. Cit.*, p. 265.

¹²⁹ FAPECFT, CDADH, Prieto Laurens, Jorge, 2 de enero de 1925.

¹³⁰ AHSLP, AYTOSLP, Informe Administrativo del Ayuntamiento de San Luis Potosí, 31 de diciembre de 1924.

¹³¹ FAPECFT, CDADH, Prieto Laurens, Jorge, 25 de agosto de 1925. El general Galván se levantó en armas dentro de la oleada del movimiento cristero a inicios de 1927 en San Luis Potosí y fue capturado por Ildefonso Turrubiarres bajo las órdenes de Cedillo. Monroy y Calvillo, *Op. Cit.*, p. 208.

para solicitarle recursos porque se enteró que preparaba un golpe militar contra Calles desde El Paso, Texas.

Si conectamos las acciones de Jorge Prieto Laurens en Texas con la situación del estado potosino en agosto de 1925, comprendemos que aquél estaba interesado en participar en el derrocamiento del gobernador Aurelio Manrique, ya fuera por la vía del desafuero o por las armas. Esto se sostiene porque en una carta del 23 de agosto, Prieto Laurens le subrayó a De la Huerta que “[en San Luis Potosí] veo una salida del Ejecutivo para derrocar a Manrique, en sus ansias de componer la situación internacional. Ya se habrá fijado que Calles está rectificando a grandes pasos y ha pedido esperar tres meses para dejar contentas a estas gentes”.¹³² El lapso que refiere Prieto son los meses que transcurrieron para el desafuero de Manrique, por lo que consideramos que estaba enterado de los planes del gobierno callista y pretendía que el presidente lo colocara en el gobierno de San Luis Potosí a la salida de Manrique, pues en esa misma carta incluyó un listado de diez razones por las que él debía ocupar el gobierno del estado. En los años posteriores, Prieto Laurens intentó asiduamente revivir sus vínculos con la Asociación Católica de la Juventud Mexicana cuando el presidente Calles impulsó su postura anticlerical¹³³, pero ninguno de sus intentos lo colocó nuevamente en la gubernatura del estado.

El quiebre entre Manrique y Cedillo significó también la ruptura entre el gobernador y la Legislatura local, renovada en septiembre de 1925. Cedillo controló la integración del Congreso local y el informe de gobierno de Aurelio Manrique en ese mismo mes mostró

¹³² FAPECFT, CDADH, Prieto Laurens, Jorge, 23 de agosto de 1925.

¹³³ Enrique Plasencia de la Parra, “El exilio delahuertista”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, núm. 43, enero-junio 2012.

fricciones entre el Ejecutivo estatal y la XXIX Legislatura, integrada por cedillistas. El gobernador Manrique destacó que:

en mis relaciones con la Jefatura de Operaciones Militares [cargo militar de Saturnino Cedillo] se han presentado a veces conflictos y dificultades que se han solucionado favorablemente [...] habiendo siempre este Ejecutivo estando atento a impedir invasiones a la esfera de su autoridad”.¹³⁴

La alusión de Manrique al jefe militar significaba que Cedillo había intentado intervenir en asuntos que le correspondían al Ejecutivo. A inicios del mes noviembre de 1925, la tensión política en San Luis Potosí motivó la mediación del gobierno federal. El periódico *Acción* reportó la presencia en la capital del estado del secretario de Gobernación, Adalberto Tejeda, quien tenía una comisión para indagar la ruptura entre el Ejecutivo y el Legislativo local.¹³⁵

Tejeda se entrevistó con Manrique, con quien tenía amistad, para enterarse de la situación por voz propia. Por separado, dialogó con Cedillo como Jefe de Operaciones Militares en el estado. Posteriormente, conversó con los grupos de apoyo de cada uno,¹³⁶ integrados por diputados locales, lo que le permitió cerciorarse de quiénes optaban por mantener a Manrique en el gobierno. Tejeda regresó al centro del país para rendir su informe a Calles y la orden de desafuero fue efectiva cinco días después.

La Legislatura local argumentó que Manrique era desaforado “por comisión de diversos delitos oficiales”.¹³⁷ Manrique se amparó¹³⁸ y declaró que se trataba de “un vulgar

¹³⁴ AHESLP, FSGG, Colección de Informes de Gobierno de San Luis Potosí, *Informe rendido por el C. Aurelio Manrique Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí*, 27 de septiembre de 1925.

¹³⁵ *Acción*, 9 de noviembre de 1925.

¹³⁶ Entre el grupo de Manrique estaban Juan Martínez Ortiz, presidente municipal interino de San Luis Potosí en ausencia de Pedro Hernández, así como los diputados Octaviano Rangel y Everardo Sosa. El grupo cedillista lo componían Abel Cano y León Flores, entre otros diputados.

¹³⁷ AHESLP, CLD, decreto 4, 14 de noviembre de 1925.

¹³⁸ AHSCJN, FA, Manrique, Aurelio, expediente 4349, 16 de noviembre de 1925.

cuartelazo”.¹³⁹ Buscó el apoyo en sus principales vínculos con el gobierno federal: Adalberto Tejeda y el senador yucateco Antonio Ancona. Este último viajó a la capital potosina y pidió hablar con Abel Cano, diputado local que presidía el Congreso, con la intención de calmar los ánimos, sin éxito. Ante el desafuero, todo apunta a que Manrique acordó mantener su diputación federal —de la que había pedido licencia para presentar su candidatura por el gobierno de San Luis Potosí— e integrarse nuevamente al bloque agrarista liderado por el potosino Antonio Díaz Soto y Gama.

En diciembre de 1924, el presidente Calles expuso al Senado que la solución a los conflictos electorales de los estados era relevar a gobernadores que pusieran en riesgo la estabilidad de su gobierno.¹⁴⁰ Entre 1925 y 1927, alrededor de 23 gobernadores fueron destituidos de sus cargos;¹⁴¹ los cuales tenían en común cierta oposición al Partido Laborista Mexicano (PLM). Lo que muestra que los conflictos locales entre Manrique y el grupo cedillista funcionaron como impulsores de los propósitos de unificación partidista dentro del gobierno de Calles.

Al interior del estado potosino, la prensa cuestionó al general Saturnino Cedillo sobre el desafuero de Manrique y la ruptura entre los poderes locales. El militar intentó deslindar su participación en el conflicto político; aunque respondió que la Legislatura le solicitó la protección con armas en el Palacio de Gobierno por si Manrique oponía resistencia, lo que indicaba claramente su postura. Además, destacó que “si alguien se interesó porque el señor Aurelio Manrique gobernara San Luis Potosí fui yo, eso es público y notorio”;¹⁴² con lo que

¹³⁹ *Acción*, 22 de noviembre de 1925.

¹⁴⁰ Meyer, “El caudillismo electoral...”, *Op. Cit.*, pp. 96-98.

¹⁴¹ Por mencionar algunos, Hurtado en Colima, Miguel Díaz en Nayarit, Porfirio González en Nuevo León, Ismael Velasco en Morelos, Elizalde en Aguascalientes, Onofre Jiménez en Oaxaca, Aurelio Manrique en San Luis Potosí, Castañeda en Zacatecas, Zuno en Jalisco, Tirado en Puebla, Colunga en Guanajuato, entre otros. *Ib.*, p. 99.

¹⁴² *Acción*, 19 de noviembre de 1923.

enfaticaba su intervención militar en el conflicto electoral de 1923 y su influencia en las decisiones políticas del estado potosino.

El presidente optó por reforzar el poder regional de Cedillo para que controlara el estado, antes que mantener en el gobierno de San Luis Potosí a un gobernador no lo había logrado. La postura de Cedillo fue tornándose moderada en contraste con el perfil del gobierno manriqueista. Se convirtió en parámetro para las decisiones políticas en la entidad porque mantuvo un equilibrio entre los agraristas convencidos de que el reparto agrario era la solución al problema de la tierra, entre los que consideraban el ejido como la mejor opción y entre los terratenientes que buscaban mantener el control de sus propiedades para que fueran afectadas lo menos posible. También atendió al sector obrero como mediador entre los sindicatos y los empresarios, aunque en menor medida que el asunto agrario. Por lo tanto, el reforzamiento de su autoridad en el estado fue el resultado de la convergencia de estos sectores disímboles, que optaron por respaldarlo a cambio de mantener una estructura agraria que funcionara de acuerdo a sus necesidades.

El desafuero de Aurelio Manrique fue una muestra de que el grupo cedillista estaba consolidado en la política local de San Luis Potosí con el consentimiento del presidente Calles. En 1925, el general Cedillo era un elemento viable para la gubernatura del estado, debido al control militar que había demostrado tener en la región, así como a las redes políticas que había mantenido y que se expandían al gobierno federal. Sin embargo, para que Cedillo se afianzara como autoridad política resultaba necesario que participara de un proceso electoral dentro de los tiempos constitucionales, como sucedió en 1927.

4. 6. LA ANTESALA DEL GOBIERNO CEDILLISTA

Desde finales de 1925 hasta el mes de septiembre de 1927, el gobierno de San Luis Potosí estuvo a cargo de gobernadores interinos que le permitieron a Saturnino Cedillo el control de la política estatal de manera indirecta. El diputado Abel Cano fue nombrado gobernador interino el 14 de noviembre de 1925¹⁴³ y tuvo como secretario de gobierno a José Santos Alonso, un elemento del grupo santista que tenía trayectoria como legislador federal y era cercano a Cedillo. El gobierno municipal de San Luis Potosí estuvo a cargo de Antonio Trujillo Flores, quien ya había ocupado cargos en ese Ayuntamiento y tenía trayectoria como agrarista.

El interinato de Abel Cano representó la antesala para la elección de Saturnino Cedillo, que tuvo lugar dos años después. En su primer informe de gobierno, Abel Cano mostró la perspectiva del grupo cedillista ante el periodo de gobierno de Manrique, así como la justificación para desaforarlo. Cano aludió al exgobernador Aurelio Manrique como “dictador”, contrastándolo con los aciertos de los diputados de la XXIX Legislatura —que él mismo presidió— en cuanto al desafuero de Manrique:

un gobernante que se trueca en dictador asumiendo el mando absoluto de todos los ramos; que ciega las principales fuentes de riqueza pública y que, llevándolo de miseria en miseria, conduce a la ruina la estado, cerrando los oídos a las famélicas lamentaciones de éste y a las justas y sanas observaciones del H. Congreso a que me dirijo, que se vio al fin obligado a deponerlo del cargo antes que ver caer exánime por inanición al pueblo potosino.¹⁴⁴

El año de 1926 fue un periodo en el que el gobierno de Cano buscó estabilizar la situación del estado, para preparar la llegada de Saturnino Cedillo al poder. El 14 de noviembre de

¹⁴³ AHESLP, CLD, 14 de noviembre de 1925.

¹⁴⁴ AHESLP, FSGG, Colección de Informes de Gobierno de San Luis Potosí, *Informe rendido por el C. Doctor Abel Cano Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí*, 27 de septiembre de 1926.

1925, había solicitado al Congreso facultades extraordinarias en el ramo de gobernación con la intención de tener mayor control en las elecciones municipales de diciembre. Dichas facultades se extendieron hasta que se renovó el gobierno de San Luis Potosí en la segunda mitad del siguiente año.¹⁴⁵

No obstante, las divisiones internas continuaron presentes durante las elecciones para diputados federales del 4 de julio del mismo año. Los dos grupos contendientes fueron: el primero estuvo integrado por el Partido Reformista Independiente y el Partido Liberal Obrero —la misma unión de partidos que postuló a Jorge Prieto Laurens en 1923, reconfigurado a partir de la caída del Cooperatista—, cuya fuerza local se sostuvo en la FOP y en los laboristas. El segundo era el Partido Socialista Potosino¹⁴⁶, sostenido en el Congreso de la Unión por la Alianza de Partidos Socialistas y Regionales que se gestó en el mismo Congreso federal como una alternativa para la agrupación de partidos locales que buscaron hacer frente al poder de los partidos centralizados, especialmente al PLM.¹⁴⁷

El periódico *Acción* se había consolidado como el medio de comunicación impreso más importante de circulación local, mas no estuvo exento de las dificultades económicas. Su director, Gabriel Macías, declaró que “*Acción* buscará su acomodo bajo el sol”,¹⁴⁸ con lo que indicaba que intentaría mantenerse vigente dentro de la reconfiguración política en la entidad. El periódico hizo explícito su apoyo al Partido Socialista Potosino en su número del 15 de enero de 1926, cuando su director planteó la necesidad de una Ley de Imprenta para dar garantías a los propietarios y trabajadores de los periódicos, estandarizar el manejo de

¹⁴⁵ AHESLP, CLD, decreto 117, el 10 de mayo de 1926.

¹⁴⁶ El Partido Socialista Potosino fue fundado por el ingeniero Enrique Henshaw el 12 de junio de 1924.

¹⁴⁷ José, *La campaña...*, *Op. Cit.*, p. 217.

¹⁴⁸ *Acción*, 20 de diciembre de 1924.

recursos, así como regular la distribución local y nacional.¹⁴⁹ Según la editorial, dicha ley fue una propuesta del candidato a diputado federal Gonzalo N. Santos, que buscaba tener de su lado la publicación periódica de mayor circulación en el estado.

En la figura 10 observamos una caricatura donde aparece Gabriel Macías, director de *Acción*, caracterizado como un mago. La mano con la que sostiene la varita mágica está escondida, generando expectativas sobre lo que va a aparecer. En la punta de la varita está el perfil de un hombre erguido y con actitud sobria que, por ubicarse a las espaldas del mago y con la mirada en la misma dirección, pudiera interpretarse como una actitud de aprobación.

¹⁴⁹ *Acción*, 15 de enero de 1926.

Figura 10

Nuestro director (Gabriel Macías)



Acción, 23 de enero de 1926

En su campaña política para la diputación federal por el Partido Socialista Potosino, Gonzalo N. Santos declaró en el periódico *Acción* que eran cordiales sus relaciones con Saturnino Cedillo, así como con el gobernador interino Abel Cano.¹⁵⁰ El acuerdo de Cedillo con el Partido Socialista Potosino fue notable en el dominio que este partido tuvo en los comicios con el triunfo en los quince distritos del estado potosino.

Por su parte, los partidos Reformista Independiente y Liberal Obrero buscaron que se les reconociera el distrito de la capital, sin éxito. El candidato reformista por el primer distrito de San Luis Potosí, José G. Nieto, dirigió una carta al Procurador de Justicia de la Nación, Romeo Ortega, en la que acusaba a las autoridades de San Luis Potosí de estar coludidas con Gonzalo N. Santos, líder de los socialistas, para imponer una planilla de diputados federales mediante actos fraudulentos y del control de la policía municipal.¹⁵¹

El Partido Socialista logró el control del Legislativo federal con una mayoría dirigida por el diputado Gonzalo N. Santos, líder de la Unión por la Alianza de Partidos Socialistas y Regionales, junto a otros legisladores como Antonio Díaz Soto y Gama, Tomás Estrada y Antonio Trujillo Espinosa. En el marco de las elecciones presidenciales de 1928, todo apuntaba a un acuerdo entre el grupo de diputados encabezado por Gonzalo N. Santos y Álvaro Obregón, quien buscaba contender nuevamente por la presidencia.

Obregón buscaba gestionar oportunamente los elementos necesarios en el Congreso de la Unión para aprobar las reformas constitucionales para su nueva candidatura a la presidencia. Fue el propio Gonzalo N. Santos el que propuso la iniciativa de reforma a los artículos 82° y 83° de la Constitución sobre los requisitos para ser presidente, en específico la fracción VII del artículo 82 que establece "no haber figurado directa o indirectamente en

¹⁵⁰ *Acción*, 23 de enero de 1926.

¹⁵¹ AHCCJSLP, FP, Violación a la Ley Electoral Federal, expediente 24, 22 de julio de 1926.

alguna asonada, motín o cuartelazo". El artículo 83 fue reelaborado a manera de posibilitar el cargo de Presidente Constitucional a quien no lo fuera durante los cuatro años anteriores.¹⁵² La reforma constitucional fue firmada por ciento cuarenta y un diputados, con Gonzalo N. Santos en primer lugar. Por lo que con un quorum de ciento ochenta y cinco diputados durante la sesión del 26 de octubre de 1926 se dio por aprobada la propuesta.

Como consecuencia, en el Senado hubo un enfrentamiento entre laboristas y socialistas en 22 de noviembre de 1926, en el que el senador Enrique Henshaw resultó herido de bala y murió a los pocos días.¹⁵³ Su muerte fue significativa para los miembros del Partido Socialista Potosino, pues se trataba del deceso de su líder fundador. En adelante, el partido se mantuvo en colaboración con el proyecto cedillista, así como con el gobierno federal cuando sus integrantes participaron en la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929.

Durante los primeros meses de 1927 Cedillo estuvo en la sierra de Guanajuato para combatir los levantamientos cristeros hasta mayo del mismo año. Su labor militar no le permitió desarrollar una campaña política explícita, que realmente resultaba innecesaria porque no hubo registro de otros candidatos. En la prensa local no se encontraron referencias a su campaña electoral hasta el 14 de mayo de 1927, cuando se realizó un evento político en Ciudad del Maíz para definir las candidaturas a las diputaciones locales.

El gobierno federal refrendó su relación cordial con Cedillo cuando le dio la pauta para elegir a los rurales que vigilarían los ejidos y al grupo militar que se asentaría en el estado.¹⁵⁴ Además, con la *Ley de dotaciones y restituciones de tierras y aguas* se autorizaba

¹⁵² *Diario de debates XXXII Legislatura*, 16 de octubre de 1926, disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/32/1er/Ord/19261019.html>

¹⁵³ *Acción*, 22 de noviembre de 1926.

¹⁵⁴ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 191.

a Cedillo el nombramiento directo de los miembros de la Comisión Local Agraria dentro de sus funciones como gobernador.¹⁵⁵

En 1927 Cedillo logró imponerse con el respaldo del gobierno de Calles, lo que fue evidente cuando los grupos políticos locales potosinos aceptaron su candidatura sin presentar oposición. Tanto la renovación de las diputaciones locales como la elección para gobernador estuvieron totalmente controladas, al grado de que no se registraron candidatos que contendieran contra Saturnino Cedillo ni contra los integrantes de su legislatura.

El interinato de Abel Cano —con una duración de 22 meses (noviembre de 1925-septiembre de 1927)— abonó a la preparación de la renovación de poderes estatales como una continuación del grupo cedillista en el poder. Por lo que la toma de posesión de la XXX Legislatura el 15 de septiembre de 1927, presidida por Rutilio Alamilla,¹⁵⁶ se llevó a cabo como estaba prevista. Durante la sesión Cedillo rindió protesta como gobernador constitucional el 27 de septiembre.¹⁵⁷

La participación militar de Cedillo como leal al gobierno fue un mecanismo exitoso para incrementar su poder regional. En su primer informe de gobierno, destacó la participación militar de las comunidades agrarias y de las defensas sociales en el combate a los levantamientos armados entre 1920 y 1927: “los elementos campesinos abandonaron sus labores habituales en los momentos precisos en que las lluvias comenzaban a poner la tierra en condiciones de siembra para acudir a nuestro llamado sin condiciones ni limitaciones de ningún género”.¹⁵⁸ Sus triunfos en el campo de batalla le permitieron incrementar sus

¹⁵⁵ Martínez Assad, *Op. Cit.*, p. 35.

¹⁵⁶ AHESLP, CLD, decreto 1, 15 de septiembre de 1927.

¹⁵⁷ AHESLP, CLD, decreto 2, 27 de septiembre de 1927.

¹⁵⁸ AHESLP, FSGG, Colección de Informes de Gobierno de San Luis Potosí, *Informe rendido por el general Saturnino Cedillo Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí*, 27 de septiembre de 1928.

dominios: por ejemplo, recibió 500 hectáreas por vencer a los delahuertistas en 1924,¹⁵⁹ y con esto sumaba miembros a sus filas con la promesa de tierras.¹⁶⁰

En la última visita de Álvaro Obregón a San Luis Potosí para festejar el triunfo de Cedillo, el 14 de agosto de 1927, el expresidente declaró que la Revolución no había terminado con las armas pues debía mantenerse “el espíritu de lucha y progreso”,¹⁶¹ lo que intentaba confirmar la lealtad de Cedillo como militar, así como la incorporación del gobierno cedillista a la continuidad de su proyecto político en 1928.

Entre 1928 y 1934 Cedillo mantuvo buenas relaciones con el gobierno nacional y llegó a ocupar el cargo como titular de la Secretaría de Agricultura durante los periodos de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y de Lázaro Cárdenas (1934-1940). Su ruptura con el Presidente Cárdenas se debió, entre otras cosas, a desfases en política agraria,¹⁶² que no permitieron la incorporación del potosino en el proyecto del gobierno cardenista.

CONCLUSIONES

Aunque algunos estudios sobre la rebelión delahuertista se han enfocado en comprender su desarrollo dentro de los márgenes de la sucesión presidencial de 1924, en este capítulo hemos analizado las circunstancias políticas locales que se conectaron con las divisiones en la capital del país. En la fractura entre el presidente Obregón y De la Huerta, que respondió a factores diversos relacionados principalmente con política exterior, la unión de este último con el PNC le otorgó un argumento político a su movimiento, vinculado con la soberanía estatal que, según Prieto Laurens, había sido transgredida en el caso de San Luis Potosí.

¹⁵⁹ Martínez Assad, *Op. Cit.*, p. 46.

¹⁶⁰ Falcón, *Revolución y caciquismo...*, *Op. Cit.*, p. 184.

¹⁶¹ *Acción*, 14 de agosto de 1927.

¹⁶² Ankerson, *Op. Cit.*, p. 264.

El estado de San Luis Potosí funcionó como un laboratorio político en el que tanto cooperatistas como agraristas ensayaron una contienda electoral que se proyectaba a la sucesión presidencial. La soberanía estatal de San Luis Potosí fue intensamente cuestionada debido a que los líderes de los partidos que controlaban el Legislativo a nivel federal —Jorge Prieto Laurens y Antonio Díaz Soto y Gama— tenían interés por controlar la gubernatura de dicho estado ante las elecciones presidenciales por su relevancia política, pues en esa entidad les permitió tender vínculos con mayor solidez. Sin embargo, la coordinación de Saturnino Cedillo con el gobierno del centro orilló a que uno de los grupos, el cooperatista, se declarara en rebelión por la falta de reconocimiento de su gobierno por instancias federales, aún cuando los poderes locales habían facilitado su instalación en la capital.

En el panorama nacional, el rechazo de la candidatura cooperatista por parte de Calles y; en lo local, el no reconocimiento del triunfo de los prietistas en San Luis Potosí; fueron dos factores políticos cruciales para la génesis de la rebelión delahuertista desde la perspectiva de los disidentes. Mientras que, para el gobierno de Obregón, la rebelión fue conveniente para que, una vez sofocada, fuera posible limpiar de cooperatistas la elección presidencial de 1924.

La impugnación de los resultados de las elecciones en San Luis Potosí y Nuevo León por parte del gobierno del centro significó para los delahuertistas la violación de la soberanía estatal. Sin embargo, en San Luis Potosí la rebelión funcionó también para replantear problemas locales que iban más allá de una oposición al gobierno de Álvaro Obregón. Los cooperatistas, que en el estado se identificaron como prietistas, nutrieron su grupo diversificado con aquellos que no veían en la propuesta agrarista de Manrique una opción viable para el gobierno del estado o que, en su defecto, no tenían buena relación con el grupo cedillista.

En este trabajo hemos subrayado que la derrota militar de los delahuertistas EN San Luis Potosí no aniquiló a los vencidos, quienes no perdieron influencia política inmediata. Los hombres de capital que apoyaron a los prietistas continuaron manifestando solicitudes para la protección de sus propiedades, frente a las acciones emprendidas por el gobernador Aurelio Manrique a favor del sindicalismo y el reparto agrario. Lo que finalmente condujo a que el gobernador Manrique fuera destituido, en buena medida por la presión de estos grupos de influencia local.

La división partidista también prevaleció, pues algunos de los grupos políticos que apoyaron la candidatura de Prieto Laurens se mantuvieron divergentes al proyecto político de Calles. El Partido Liberal Republicano — encabezado por el clero en la entidad— se mantuvo como una oposición a la candidatura callista al dar su apoyo a Ángel Flores; lo contrario de lo que sucedió con el Partido Liberal Obrero, que dio su apoyo a Calles. Cuando Calles entró en funciones como presidente, dicho Partido Republicano no logró dominar la situación porque no compaginó con el cedillismo imperante a nivel local, caso opuesto al Liberal Obrero, que mantuvo vigencia porque el grupo santista se incorporó al proyecto político de Cedillo.

Por su parte, los agraristas, que fueron debilitados políticamente a partir de 1925, no mantuvieron la concordia con la influencia local de Cedillo. Durante el seguimiento al proceso electoral de 1923, hemos señalado que el gobierno de Aurelio Manrique ocupó el poder estatal con el respaldo militar de Cedillo y apoyó la candidatura de Calles a la presidencia. Pero una vez que este último consolidó su gobierno, el agrarismo de Manrique perdió el apoyo del gobierno federal y de Cedillo en el estado. El desafuero del gobernador significó el declive del agrarismo como programa unificado, lo que permitió al grupo cedillista replantear su proyecto político y fortalecer su autoridad en el estado.

El gobierno callista implementó una estrategia política y militar que confirmó alianzas militares regionales para controlar la rebelión delahuertista. Esto permitió que líderes regionales como Saturnino Cedillo la sofocaran con elementos militares formados dentro de su territorio, con la rapidez necesaria para ajustar el triunfo a los tiempos establecidos para la realización de las elecciones presidenciales de 1924.

El seguimiento a la trayectoria militar y política de Saturnino Cedillo permite conocer las bases de poder regional que construyó dentro del marco del movimiento revolucionario. Su posicionamiento fue gradual y estuvo impulsado principalmente por su destacada participación militar entre 1920 y 1927, periodo en el que construyó relaciones políticas que lo afianzaron en el poder político de la entidad.

CONCLUSIONES GENERALES

La historiografía sobre la Revolución Mexicana ha subrayado el periodo posterior a 1917 como un tiempo de relativa calma, en contraste con los siete años previos de lucha armada. También ha señalado que a partir de 1920 dio inicio el encumbramiento del obregonismo, como un baluarte de pacificación e institucionalización consolidado durante el periodo de gobierno de Plutarco Elías Calles. Al respecto, consideramos que durante nuestro periodo de estudio la vía electoral no logró trazarse plenamente como un camino hacia la institucionalización por las incongruencias entre los discursos y las prácticas; pues, mientras los primeros se referían a un pasado de violencia al que no se quería volver, los procesos electorales representaron momentos de conflictos sofocados por las armas.

Los años que transcurrieron entre 1917 y 1927 constituyeron un periodo de confrontación por el control político enmarcada en la violencia y la legalidad, mediante acciones que paradójicamente lindaron entre la disputa violenta por el voto (que en 1920 y 1923 culminaron en levantamientos militares) y los indicios de vida institucional (como la organización y la realización programada de los comicios, así como la búsqueda de su resolución en instancias designadas para ese propósito).

Dicha década representó en San Luis Potosí una etapa de lucha por el poder político, que por el empleo de ciertas prácticas políticas —como la resistencia regional al reconocimiento de elecciones, la manipulación de los resultados electorales, el control de los poderes locales, la función electoral de la prensa, la instalación de dos gobiernos y la violencia armada—, fueron eficaces dentro de un sistema electoral sostenido por vínculos políticos, pero con un débil respaldo institucional.

Los procesos electorales como unidades de análisis nos han permitido demostrar que la continuidad de estas prácticas electorales —que por funcionales, fueron recurrentes—, fortaleció políticamente al Estado porque reforzó la subordinación de las entidades al gobierno del centro. El análisis comparativo de los procesos electorales en 1917, 1919 y 1923, así como la antesala al gobierno cedillista de 1927, permite correlacionarlos de la siguiente manera:

- a) Las elecciones del general Juan Barragán Rodríguez y del general Saturnino Cedillo, dieron como resultado dos gobernadores constitucionales reconocidos por la vía electoral y la toma de posesión de su cargo en el tiempo establecido por la ley. Ambos tenían una formación militar con la que podían emprender la pacificación del estado o representar un riesgo para la misma. En San Luis Potosí, los gobernadores militares controlaron los comicios y estuvieron coordinados con el gobierno nacional.
- b) La elecciones de los licenciados Rafael Nieto y Aurelio Manrique, ambas conflictivas, representaron un intento de los partidos políticos con presencia nacional por colocar en la gubernatura a un civil que abonara al fortalecimiento de su partido ante la sucesión presidencial. Sin embargo, ambos gobernadores se enfrentaron a la influencia de líderes regionales como Gonzalo N. Santos y Saturnino Cedillo en cada caso.

Esta clasificación nos permite concluir que los procesos electorales de 1917 y 1927 representaron el equilibrio de la política local, pues fueron mayormente controlados debido a que los contendientes eran militares con influencia regional que se ocuparon en la pacificación del estado, al tiempo que mostraron lealtad al gobierno del centro. En esta línea,

la violencia y la inestabilidad durante los comicios de 1919 y 1923 condujeron a que en 1927 el gobierno de San Luis Potosí estuviera a cargo nuevamente de un militar, el general Saturnino Cedillo, quien controló el proceso de renovación de poderes estatales y logró pacificar la entidad.

Los procesos de 1917 y 1927 mostraron una dinámica política local integrada al proyecto nacional; mas no así los de 1919 y 1923, cuando los grupos políticos locales que rompieron con el gobierno nacional recurrieron al levantamiento armado para validar su triunfo. Por lo tanto, de acuerdo a nuestra hipótesis, podemos afirmar que los procesos electorales analizados presentaron continuidad de ciertas prácticas políticas, que permitió el reconocimiento del gobierno estatal en el caso de las elecciones del general Juan Barragán en 1917 y de Saturnino Cedillo en 1927, por lo que dichos procesos han sido planteados como punto de partida y de cierre de nuestro periodo de estudio.

En cambio, postulamos que la escisión de los nietistas y los prietistas con el gobierno nacional fue originada porque el modelo de legitimación y de validación de resultados electorales, que hemos destacado a lo largo de este trabajo, no funcionó para los fines de los grupos desfavorecidos en las contiendas locales de 1919 y 1923, debido principalmente a que el centro se negó a reconocer un gobierno local que no conviniera a sus intereses.

Para comprender estos códigos de acción política fue necesario estudiar la disparidad entre discursos y prácticas desde 1917, cuando fue reactivada la función de las elecciones para la renovación de poderes de gobierno. En este panorama, la Constitución propuso un discurso de unificación nacional que difícilmente podía ser auspiciado por la falta de consenso en el país y por las necesidades políticas distintas en cada estado. El discurso constitucionalista se fundamentó en conceptos como la ciudadanía, la democracia y la soberanía, para posicionarse en consonancia con las ideas que dieron origen a la revolución

de 1910; pero, de acuerdo a los resultados de nuestra investigación, la Constitución política y la legislación electoral no transformaron las prácticas electorales en el ámbito local porque éstas continuaron funcionando en cada proceso electoral para validar resultados. Sin embargo, tanto en el discurso de favorecidos como de los no favorecidos por cada proceso electoral localizamos planteamientos como el respeto a la ley, así como el rechazo a las prácticas electorales que se alejaban de dichas normas, como una forma de distanciarse de sus acciones premeditadas.

Prueba de ello fue la elección completa y relativamente pacífica del general Juan Barragán, por encima de la popularidad de Juan Sarabia o la influencia regional hausteca de Samuel de los Santos; incluso ante la resistencia de los cedillistas en la zona Media. Por lo que, en 1919, sarabistas y santistas unificaron fuerzas para contender nuevamente por la gubernatura, tiempo en que rechazaron lo que ellos consideraron una imposición del grupo barraganista con el triunfo de Severino Martínez. Las acciones que emprendieron para validar su triunfo fueron la instalación de su gobierno en un municipio cercano a la capital, la apelación ante los poderes federales y, finalmente, la vinculación con el Plan de Agua Prieta que colocó al estado de San Luis Potosí en el argumento de una soberanía opacada por la coordinación entre el gobierno de Carranza y el grupo barraganista en el poder.

El marco legislativo en materia electiva no fue modificado drásticamente a partir de 1917 en San Luis Potosí, lo que propició, entre otras cosas, que las elecciones pudieran realizarse cada cuatro años dentro de los tiempos establecidos constitucionalmente. No así en otros estados, como Morelos, donde la resistencia de grupos locales fue tal desde la muerte de Zapata, que no hubo elecciones hasta 1930. Los cambios mínimos a la ley electoral potosina fueron adaptados a las particularidades de cada proceso electoral y de los intereses del grupo político que controló el Legislativo en cada periodo. Hemos apuntado ejemplos en

diferentes momentos, como: la adaptación de la edad para ser gobernador cuando fue electo Juan Barragán o la legislación sobre el voto de la mujer como indicio del control del poder Legislativo por parte del grupo de Rafael Nieto, corroborado con el intento fallido de su desafuero por parte del grupo santista.

Los alcances de la legislación electoral fueron estudiados en la diversificación de la opinión pública, en donde pudimos identificar elementos de cultura política mediante el análisis de la función electoral de la prensa. En esta línea, pueden puntualizarse los siguientes aspectos: en primer lugar, tanto *Acción* como *La Razón* representaron a un conjunto de intelectuales que buscaron agruparse bajo el nombre de un periódico, con la finalidad de mostrarse integrados y unificados dentro de un programa político vigente. En segundo lugar, la prensa local abonó al perfilamiento de dos grupos políticos en contienda, que correspondían a intereses distintos: mientras el grupo de Barragán buscaba preservarse, los reformistas de Nieto sostenían un proyecto de legislación en materia agraria y laboral. En tercer lugar, la prensa como fuente electoral nos ha permitido estudiar la construcción de los vínculos políticos que sostuvieron a cada candidato dentro y fuera del estado potosino, tales como los que tendió el grupo nietista con el proyecto político de Álvaro Obregón cuando comenzó a distanciarse del presidente Carranza.

En esta veta, hemos identificado que el grupo nietista auspició las ideas políticas de Obregón como candidato a la presidencia con antelación a 1920, mediante la publicación de su manifiesto político en el periódico *Acción*. La unión de los nietistas con el grupo de Sonora fue un proceso gradual, que conectó la propuesta de Obregón con las demandas locales. Dicho vínculo se vio consolidado cuando en 1920 se formó el Partido Nacional Agrarista, que integró a los grupos reformistas y obreristas para impulsar el proyecto político de Obregón. Asimismo, el seguimiento al periódico *Acción* mostró una diferencia entre los

conflictos electorales de 1919 y 1923, pues en el primer caso, el grupo disidente recibió el apoyo de dicho periódico, mientras que en el segundo esa publicación se mantuvo en tono neutral como una manera de preservarse ante la inestabilidad política.

¿Por qué la rebelión como modelo de legitimación política fue exitosa en 1920 para los sonorenses y una derrota en 1923 para los delahuertistas? El mecanismo sedicioso era el mismo, pero las condiciones eran distintas. La integración de los grupos locales a movimientos nacionales fue parte medular de la cultura política del país y, específicamente en San Luis Potosí representó una forma de asimilación de la realidad nacional dentro de las particularidades del estado. Asimismo, puede considerarse que los levantamientos armados nacionales fueron aprovechados por los grupos locales para la búsqueda de soluciones de control político en el corto plazo, aunque muchas veces sus problemáticas más próximas no se correspondían totalmente con las propuestas planteadas por los líderes nacionales.

Los tópicos revolucionarios como sufragio efectivo y soberanía fueron retomados en el discurso de los sonorenses para justificar el Plan de Agua Prieta en 1920 y por los delahuertistas en 1923. El “triumvirato” anunció un cambio político para distanciarse de Carranza, pero, en cuanto a las acciones que implementó desde el poder nacional, prefirió no alterar significativamente la organización interna de cada región, lo que le valió el apoyo de importantes sectores productivos en regiones estratégicas como la Huasteca.

En cambio, en 1923, el argumento de la soberanía estatal tuvo un matiz distinto. Esto debido a que los partidos políticos más importantes del país, Cooperatista y Agrarista, midieron sus alcances en el estado potosino, en donde los líderes de cada uno tenían establecidos sus vínculos locales por ser oriundos de la entidad. El Partido Nacional Cooperatista, a través de la candidatura de Jorge Prieto Laurens, propuso una postura moderada que atrajo a numerosos hombres de capital y del clero, que vieron en este partido

una manera de contrarrestar el poder local de los agraristas. En cambio, el Partido Nacional Agrarista aglutinó a los sectores medios que buscaron el impulso de un proyecto político que los incluyera después del triunfo de los sonorenses, punto en el que se vincularon sarabistas, santistas y cedillistas.

El conflicto electoral de 1923 en San Luis Potosí cuestionó la legitimidad del gobierno nacional a cargo de Obregón. El caudillo mostró ambivalencia en su proceder frente a los partidos contendientes para la sucesión presidencial, como una manera de tomar distancia del conflicto que vislumbraba por el fortalecimiento político de cooperatistas y agraristas; mismo que él propició cuando en 1920 quiso ganar adeptos en el sector campesino y obrero durante su campaña presidencial. La ruptura de una clase política, que se había posicionado y mantenido a partir también de 1920, surgió cuando el Partido Nacional Cooperatista despuntó políticamente del resto, con intenciones de relevar al grupo en el poder. La contraparte se concentró en los agraristas, que buscaban controlar el poder Legislativo para consolidarse como el partido político más fuerte.

La polarización partidista entre cooperatistas y agraristas fue una consecuencia de que Obregón centrara sus acciones políticas en torno a la preservación de su proyecto político, por encima de una contienda electoral abierta y democrática. Si bien el conflicto electoral de San Luis Potosí no fue el único factor de influencia para el distanciamiento entre el presidente y el Partido Nacional Cooperatista, consideramos que fue un proceso que funcionó como un laboratorio político que filtró a los cooperatistas del proyecto político de Obregón, preservado por la candidatura de Calles.

La rebelión delahuertista representó el primer intento de oposición al gobierno de Álvaro Obregón con alcances nacionales. El estudio del conflicto electoral por la gubernatura de San Luis Potosí puso de relieve el reiterado cuestionamiento de la soberanía estatal como

una particularidad del estado potosino, que condujo a que los grupos no favorecidos por el gobierno del centro lo destacaran en el discurso del Plan de Agua Prieta (1920), así como en el Plan de Xilitla (1923) y el Plan de Veracruz (1923) que fundamentaron cada rebelión.

El resultado político local de la rebelión delahuertista en San Luis Potosí fue la preservación del grupo agrarista en el gobierno estatal, por diversos factores que apuntaban al control de la situación política local: la colaboración militar de Saturnino Cedillo y el apoyo político que ofrecía el grupo agrarista a la candidatura de Calles. Sin embargo, un par de años después, la ruptura entre los agraristas y Cedillo, en 1925, significó el declive de los primeros y el ascenso del segundo como autoridad política durante el gobierno callista.

Después de 1924, el grupo de cooperatistas (que en San Luis Potosí eran prietistas) se disgregó, pero no logró desvanecerse. Mientras el Partido Liberal Obrero apoyó la candidatura de Calles, otros partidos prietistas, como el Republicano, sostuvieron la candidatura de Ángel Flores porque se negaron a respaldar la candidatura callista. Asimismo, el grupo de hombres de capital que sostuvo el cooperatismo en San Luis Potosí presionó al gobierno de Aurelio Manrique para moderar sus acciones a favor del sindicalismo, lo que finalmente desembocó en su relevo por el grupo cedillista. En 1927, Cedillo fue electo gobernador sin oposición política y el poder estatal se concentró bajo su dirección durante la década posterior, pues, a pesar de que dejó el cargo en 1931, logró controlar periodos sucesivos. Al respecto, consideramos que, ante la incertidumbre que dejó la muerte de Obregón, el cacicazgo de Cedillo puede explicarse como una resistencia de los grupos locales a la recepción de otros proyectos políticos.

Hemos identificado que la forma en la que se desarrollaron los procesos electorales de San Luis Potosí entre 1917 y 1927 condujo a que la estabilidad política estatal dependiera del fortalecimiento de las relaciones entre el gobierno del centro y los líderes regionales. El

gobierno nacional se apoyó en personajes de influencia local para controlar la situación política en el estado. Así, el presidente Carranza definió su apoyo al general Juan Barragán para controlar a grupos de relevancia local como los sarabistas, los santistas y los cedillistas. Por su parte, Obregón propició la definición de los grupos políticos locales ante el conflicto electoral de 1923 para cerciorarse de los elementos de influencia local que le eran leales, para pactar con ellos. Calles, a diferencia de Obregón, logró imponerse antes de las elecciones mediante la coordinación con Saturnino Cedillo. En esta estrategia de control político regional, líderes como Gonzalo N. Santos y Saturnino Cedillo tuvieron la oportunidad de mostrar su influencia local ante el gobierno del centro; lo que en el corto plazo significó que Cedillo controlara la gubernatura del estado, mientras que Santos sostuvo como líder en el Legislativo federal la segunda elección de Obregón en 1928.

La década estudiada reflejó la necesidad de un fortalecimiento institucional que permitiera la renovación pacífica del poder, sostenida entonces en los vínculos políticos ya explicados. Hemos identificado la caducidad de elementos revolucionarios de toma violenta del poder —como la derrota de los delahuertistas— y la búsqueda de la permanencia en el poder mediante la pacificación regional, que no fue sinónimo de consenso político, sino de control militar. Los elementos destacados anteriormente muestran que México se encontraba en una etapa de consolidación política gradual, que fue aletargada por las tensiones que generó la lucha violenta por el poder.

ANEXO

Ley Electoral para Ayuntamientos, Diputados y Gobernador del Estado¹⁶³

Expedida el día 5 de abril de 1919, por el H. XXV Congreso Constitucional del mismo.

San Luis Potosí.

Escuela Industrial “Benito Juárez”

1921

Coronel Mariano Flores, gobernador constitucional interino del estado libre y soberano de San Luis Potosí a sus habitantes, sabed:

Que el H. XXV Congreso Constitucional del Estado ha tenido a bien el siguiente

DECRETO NÚMERO 100

EL XXV Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, decreta la siguiente *Ley Electoral para Ayuntamientos, Diputados y Gobernador del Estado*.

CAPÍTULO PRIMERO

SECCIÓN PRIMERA

DE LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y ALCALDES POPULARES

ARTÍCULO 1. El número de ciudadanos que integran los ayuntamientos en el estado será el que determine el Decreto Número [...] expedido por esta H. Legislatura con de 29 de octubre de 1917.

ARTÍCULO 2. Habrá alcaldes populares en cabeceras de municipios donde no haya [...] menores. Serán en número de dos secretarios y doble número de suplentes de cada municipio.

¹⁶³ AHESLP, CLD, Colección Leyes Electorales 1878-1943.

ARTÍCULO 3. Subsistirá para las elecciones anuales de ayuntamientos, la división territorial que hasta ahora existe del territorio municipal de cada lugar y a la que se dispuso en las últimas elecciones verificadas en el mes de octubre de cada año por la Autoridad Municipal correspondiente, nombrando un empadronador por cada sección, que se encargue de hacer las modificaciones necesarias, ya por muerte, cambio de domicilio o incapacidad de los ciudadanos inscritos en ellas.

ARTÍCULO 4. Para ser empadronador se necesita:

- I. Ser ciudadano mexicano en el ejercicio de los derechos políticos.
- II. Saber leer y escribir.
- III. Ser vecino de la sección para que fuere nombrado, y
- IV. No tener ningún empleo o cargo público.

ARTÍCULO 5. Las personas que son nombradas empadronadores, tendrán la obligación de desempeñar el cargo y sólo podrá excusarse de él por causa grave que calificará la misma Autoridad que hiciere el nombramiento.

El empadronador que sin justa causa no desempeñare su cargo o fuere negligente en el cumplimiento éste, será castigado con un mes de reclusión o multa de veinte a cientos pesos.

ARTÍCULO 6. Los padrones del censo electoral tendrán para la debida identificación los datos siguientes:

- I. El número de la sección, el del distrito electoral y el nombre de la municipalidad.
- II. Los nombres de los ciudadanos y nos de la sección, la designación de su estado, profesión, industria o trabajo y expresando si saben o no leer.
- III. El número, letra o seña de la casa habitación de los ciudadanos inscritos.

ARTÍCULO 7. El día 15 de noviembre de cada año, la Autoridad municipal de cada publicará el padrón del censo electoral correspondiente demarcación en el Periódico Oficial del Estado, y en todo cambio por medio de las listas que mandará fijar a la entrada de las casas consistoriales y lugar más público de cada sección, la que corresponda.

ARTÍCULO 8. Todo ciudadano vecino de una sección electoral o representante de un partido político o de algún candidato independiente o de todo partido político, podrá reclamar ante ña Autoridad municipal respectiva la inexactitud del padrón, dentro de los días siguientes a su publicación, y la Autoridad oyendo a los interesados, determinará inmediatamente si es o no de hacerse la corrección correspondiente.

Las reclamaciones sólo podrán tener fin:

- I. La rectificación de errores en el nombre de los ciudadanos inscritos en el padrón.
- II. La exclusión del padrón electoral, de personas que no residan en la sección o no tengan derecho a votar según la Ley, y
- III. La exclusión de ciudadanos que hayan sido omitidos en el Padrón y que conforme a la Ley deben figurar en él.

ARTÍCULO 9. Si la resolución fuere advertida por el reclamante, o se opusiera a ella, la Autoridad municipal remitirá en el acto el expediente a cualquiera de los jueces de la localidad, para que, sin más trámite que el escrito que al efecto presenten los interesados, dentro de las 24 horas siguientes lo conforme o revoque, según proceda.

ARTÍCULO 10. Las reclamaciones a que refiere el artículo anterior, y la sustanciación de ellas no estarán sujetas a ninguna Autoridad, estarán exentas del impuesto u otro alguno y deberán quedar dentro de las 48 horas siguientes a la que se refiere el expediente por la Autoridad judicial.

ARTÍCULO 11. La Autoridad municipal publicará el padrón electoral definitivo de su jurisdicción, el 25 de noviembre de cada año.

ARTÍCULO 12. La Autoridad municipal al publicar el padrón electoral definitivo designará un instalador propietario y un suplente para cada sección electoral debiendo aquel y éste tener los mismos requisitos exigidos para los empadronadores y estar comprendido en el padrón de la sección para la que fueren nombrados, y, a la vez, la misma Autoridad designará el lugar en que debe instalarse cada casilla electoral, el que será de fácil acceso al público, y estará dentro de la sección respectiva.

ARTÍCULO 13. Los partidos políticos y los candidatos independientes de todo partido político podrán recusar a los instaladores de las casillas electorales de los distritos en que hagan postulación. Los ciudadanos empadronadores en una sección tienen también derecho a recusar al instalador designado para ello. Las recusaciones deberán presentarse por escrito dentro de las 48 horas siguientes a la fijación del padrón definitivo y la designación de instalaciones, y se funda precisamente en la falta de algunos de los requisitos exigidos por esta ley para desempeñar ese cargo.

ARTÍCULO 14. Las personas designadas para desempeñar el cargo de instalador podrán excusarse de servirle si no es por causa grave, que calificará la misma Autoridad que hiciere el nombramiento, bajo las demás penas señaladas para los empadronadores.

ARTÍCULO 15. La Autoridad municipal de cada localidad, una vez publicado el padrón electoral definitivo mandará imprimir por separado boletas para la elección de Presidente y en su caso Regidores, Síndicos y Alcaldes populares, propietarios y suplentes. Cada una de las series de boletas tendrá de estas cuantos sean los ciudadanos inscritos en el padrón de la municipalidad, y un 25 por ciento de exceso para omisiones o pérdidas que hubiere. Cada una de esas series de boletas llevará numeración progresiva desde el 1 en adelante, debajo de

cada boleta deberá contener, además el número de la sección electoral, el nombre de la municipalidad, el número de la sección y la designación del lugar en que debe instalarse la casilla correspondiente.

Todas las boletas serán impresas en papel de igual tamaño y en el reverso llevar el número de regidores, síndicos y alcaldes populares, así propietarios como suplentes que hayan de elegirse, así como presidente, en su caso. Las boletas en las cabeceras de cada municipio en que hubiere jueves no contendrán la designación de alcaldes.

ARTÍCULO 16. A más tardar, el jueves siguiente a la publicación de los padrones electorales definitivos deberán estar en poder de los empadronadores las boletas correspondientes a la sección que se les hubiera designado, a efecto de que las repartan entre las personas listadas en el padrón de dicha sección. Debiendo quedar hecho el reparto antes de la víspera del día de la elección, so pena de un mes de reclusión o multa de doscientos pesos a los que no cumplan.

ARTÍCULO 17. Cada repartidor de boletas contará con una libreta en la que se anotará la entrega de la boleta respectiva y el nombre de la persona que la recibiere, la firmará si supiera hacerlo.

ARTÍCULO 18. El día de la elección que es el segundo domingo de diciembre, a las de la mañana, se presentarán el instalador y su suplente, y los empadronadores de la Sección en el lugar destinado para instalar la Casilla; y si a esa hora no se hubieren presentado cuando menos nueve de los cinco ciudadanos inscritos en el Padrón de la Sección mandará a citar por conducto de la Policía y completar dicho número, y enseguida los ciudadanos presentes procederán a nombrar la Mesa, la que se compondrá de un Presidente, dos Secretarios y dos escrutadores, todos los que deberán saber leer y escribir. Constituida la Mesa, el instalador

levantará por triplicado el acta correspondiente que firmarán las personas que intervinieron en esa diligencia.

ARTÍCULO 19. Las personas citadas por el instalador que sin justa causa no se presentaren inmediatamente, serán castigados como responsables de desobediencia a un mandato de la Autoridad.

ARTÍCULO 20. El instalador, en el caso de que no concurrieren todas las personas que cite, podrá completar dicho número con su suplente y los Empadronadores presentes.

Si el Instalador Propietario no concurriera a la hora citada, el suplente desempeñará sus funciones.

ARTÍCULO 21. Las personas designadas para formar la Maesa no podrán rehusar el cargo bajo las penas señaladas para los empadronadores e instaladores.

ARTÍCULO 22. La casilla electoral permanecerá abierta desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, a menos que antes de esa hora hubieren votado todos los ciudadanos listados en el Padrón.

ARTÍCULO 23. Si al dar las tres de la tarde, hubieren presentes en una Casilla Electoral ciudadanos que hubieran concurrido a votar, no se cerrará la casilla hasta que estos hubieren depositado sus votos.

ARTÍCULO 24. Durante el tiempo que estuviere abierta la Casilla Electoral no podrán permanecer en ella más que las personas que formasen la Mesa, los Empadronadores, que deberán estar presentes durante todo el tiempo de la elección para resolver de las dudas que ocurrieren sobre la identificación de las personas inscritas en los padrones electorales, o sus nombres y apellidos o sobre las omisiones que resultaren en dichos padrones y que no hubieren sido resueltas antes, y un representante para cada partido político o candidato independiente de todo partido político.

El presidente de cada casilla electoral cuidará el cumplimiento de esta disposición, la infracción de la cual será castigada con un mes de reclusión y con un mes de cien a quinientos pesos.

ARTÍCULO 25. Instalada la casilla electoral, el instalador entregará por duplicado a la mesa, el documento que contenga su nombramiento, dos ejemplares del padrón electoral de la sección, igual número de ejemplares del acta de instalación de la casilla y el número de boletas en blanco que correspondan para las reposiciones u omisiones que hubiere que hacer, expresando las series y números de dichas boletas. Al calce del acta de la instalación, se hará constatar el inventario de entrega.

ARTÍCULO 26. Cada votante doblará su boleta y la entregará sucesivamente al presidente de la mesa, y que la pasará también de una manera sucesiva a uno de los secretarios para que la deposite en el ánfora.

En cada boleta irán inscritos de puño y letra del votante el nombre y apellido de la persona o personas por quienes sufrague.

Todas las boletas deberán también ir firmadas con el respectivo elector y serán entregadas por él personalmente. Si el elector no supiere firmar, se presentará en la casilla acompañado de un testigo, y en presencia de la mesa, dirá en voz alta el nombre de las personas a cuyo favor vota, para que dicho testigo, en presencia de la misma mesa, escriba en las boletas correspondientes y firme, a ruego del votante. De este acto se hará mención en el acta. Cada votante al entregar las boletas dirá en voz alta su nombre y uno de los secretarios lo anotará en los ejemplares del padrón electoral, con la palabra “votó”.

ARTÍCULO 27. Durante el tiempo de la elección, no podrá haber tropa armada en las calles adyacentes a aquella en que estuviera instalada la casilla. Tampoco habrá[n] dentro de la misma zona personas que aconsejen a los votantes en el sentido que deban sufragar.

La infracción de esta disposición se castigará con reclusión de uno a once meses, y multa de 200 a mil pesos, dándose aviso correspondiente al superior respectivo, en el caso de que se trate de militares.

ARTÍCULO 28. Los individuos de la clase de tropa votarán en la sección en que están empadronados, según el cuartel en que estén alojados o campamentos en que se encuentren. Los generales, jefes y oficiales votarán en la sección a las que pertenezcan. Las casas particulares que habiten, los cuarteles en que estén alojados o los campamentos en que hallen.

ARTÍCULO 29. Los individuos de la clase de tropa no se presentarán en las casillas electorales formados ni armados, y entrarán uno por uno a depositar su voto, si el permiso que los jefes, oficiales o sargentos que los acompañan, les hagan indicaciones o estén presentes en dicho acto, bajo la pena establecida por el artículo 961, el código penal vigente, observándose lo dispuesto en el artículo 27 de esta ley.

ARTÍCULO 30. Ninguna persona de la mesa o de las que estén presentes durante la elección, podrán hacer a los ciudadanos votar ni dar indicaciones en que deban votar, entrar en consideraciones de ningún género sobre las consecuencias del acto.

ARTÍCULO 31. Cada ciudadano sólo puede votar en una casilla, que será aquella en que estuviera empadronado.

La infracción de esta disposición anulará el voto emitido inmediatamente y será castigada con un mes de reclusión y multa de cien a quinientos pesos.

ARTÍCULO 32. Si durante el tiempo de la elección se presentare alguna persona reclamando que no se le dieron boletas o que no se le incluyó en el padrón, no obstante ser vecino de la sección y no tener tacha que lo inhabilite para votar, la mesa le expedirá la boleta respectiva, siempre que esté inscrito en el padrón, o en el caso de no estarlo, que pruebe con dos testigos honorables de la misma sección que es vecino de ella.

ARTÍCULO 33. Los representantes de los partidos políticos y los candidatos independientes, o cualquier ciudadano empadronado en la sección, podrán presentar durante la elección, las reclamaciones que considere convenientes, siempre que se funden en cualquiera de las causas siguientes:

I. Suplantación de votos.

II. Error en el cómputo de los votos.

III. Presencia de gente armada en las casillas y en las calles adyacentes, que pueda constituir presión sobre los vecinos votantes o sobre la mesa.

IV. Incapacidad para votar por causa posterior a la fijación de la lista definitiva, comprobada con documentos auténticos, y la admisión indebida a votar de personas que no son vecinas de la sección o de personas que tomen el nombre de las inscritas en el padrón.

Las reclamaciones se presentarán por escrito, citando el hecho concreto que las motive, y no se admitirá discusión sobre ellas.

ARTÍCULO 34. Cerrada la casilla electoral, se procederá inmediatamente a hacer el cómputo de los votos emitidos y depositados en el ánfora.

Uno de los escrutadores sacará del ánfora una por una de las boletas que en ellas se encuentren y leerá, en voz alta, el nombre de las personas a cuyo favor hubieren emitido el voto, lo que comprobará el otro escrutador, formándose, por los secretarios, al mismo tiempo, las listas de escrutinio. Concluido éste, se levantará el acta correspondiente en la que se hará constar el número de votos que obtuvo cada candidato y se mencionarán sucintamente todos los incidentes que hubieren ocurrido durante la elección, el número de votos emitidos y el de las boletas en blanco sobrantes, indicando su numeración.

El acta de que se acaba de hablar, será tomada por todos los miembros de la mesa y las personas que estuvieren presentes durante la elección, y se levantará por duplicado, remitiéndose un ejemplar a la Autoridad municipal del lugar, quedando el otro por el expediente electoral.

El expediente electoral y el acta mencionada, se pondrán bajo cubierta cerrada, sobre la que firmarán las personas que suscriben dicha acta, tomándose todas las precauciones que se estimen convenientes para evitar que dicha cubierta pueda abrirse sin que se note la apertura.

El expediente de que se ha hecho mención, quedará en poder del Presidente de la mesa, en espera que lo entregue a la Junta Computadora de que tratan los artículos 39 y siguientes.

La violación de la cubierta que contenga un expediente electoral, o la ocultación o destrucción de éste, será castigada con la pena de seis meses a dos años de reclusión.

ARTÍCULO 35. El expediente electoral que se refiere el artículo anterior, se compondrá:

- I. De un ejemplar del nombramiento de instalador, un ejemplar del acta de instalación de la casilla y un ejemplar del padrón electoral de la sección.
- II. De las boletas entregadas por los electores en la elección y de las boletas que quedaron en blanco.
- III. De las listas de escrutinio relativas a la elección, a que dichas boletas se refieren.
- IV. De las protestas que se hayan presentado.
- V. Del acta que menciona el mismo artículo anterior, y que corresponde a la elección.

ARTÍCULO 36. Los secretarios, una vez concluida la elección y levantadas las actas correspondientes, fijarán en lugar visible de la sección que esté inmediata a la casilla, una lista autorizada con su firma, con nombre de los ciudadanos que obtuvieron votos para los

cargos de presidente, regidores y alcaldes, así propietarios como suplentes, y el número de aquellos.

ARTÍCULO 37. Los mismos secretarios darán a los representantes de los partidos políticos independientes, las copias certificadas que solicitaren, tanto de las actas a que se ferie en artículo 34 como de las listas que menciona el artículo anterior.

ARTÍCULO 38. Toda casilla electoral que se instale en un lugar diverso del señalado por la Autoridad municipal, y de distinta manera de la establecida por esta ley, será ilegítima y se tendrá por nulo cuanto en ella se actúe.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LAS JUNTAS COMPUTADORAS Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ALCALDES

ARTÍCULO 39. El jueves siguiente al día de la elección, a las diez de la mañana, los presidentes de las casillas electorales se reunirán en el lugar que la Autoridad municipal de cada localidad haya señalado con anterioridad, y se constituirán en Junta Computadora de votos de la misma demarcación, al efecto, un presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios y dos Escrutadores.

Constituida la Mesa de Junta Computadora, los Presidentes de las casillas electorales harán entrega de los expedientes electorales que tiene en su poder, levantándose un inventario general de dichos expedientes.

ARTÍCULO 40. Antes de hacer el cómputo de los votos emitidos en un expediente electoral, la mesa hará constar:

- I. Que el expediente está cerrado y sin huellas de haber sido abierto.
- II. Que contiene todos los documentos exigidos por el artículo 35.

- III. Que el número de boletas escritas responde o no a lo que expresa el acta; y
- IV. Que el número de boletas en blanco y los números de éstas son o no iguales al que expresa la misma acta.

ARTÍCULO 41. La Mesa de la Junta Computadora hará el cómputo de la forma siguiente:

Uno de los escrutadores leerá una por una las boletas de cada expediente, diciendo en alta voz el nombre del votante, el de la persona por quien sufragó y si ésta fue destinada para propietario o suplente; nombre, que repetirá también en alta voz el otro escrutador, después de la boleta respectiva. Uno de los secretarios anotará el nombre del votante, y el otro irá formando una lista de votos obtenidos por cada candidato. Los expedientes electorales se irán examinando según el orden numérico de las secciones a que pertenezcan.

Terminado el escrutinio de cada expediente, el Presidente declarará si está o no conforme con el resultado que expresa el acta de la respectiva casilla electoral y cuál es el número de votos que en cada casilla obtuvo cada candidato, propietario o suplente.

Después de hechos el examen de todos los expedientes de las casillas electorales, los Secretarios harán el cómputo general, el que será revisado por los escrutadores, declarándose después por el presidente el número de votos que obtuvo cada candidato y que la elección recayó en el ciudadano que hubiere obtenido el mayor número de ellos, al que se le otorgará la respectiva credencial, firmada por el Presidente y Secretarios en los términos siguientes: “Los infrascritos, Presidente y Secretarios de la Junta Computadora correspondiente a tal Municipalidad, certificamos que el ciudadano... ha sido electo Presidente, Regidor, Síndico, alcalde (propietario o suplente). Fecha.”

Acto continuo, se levantará el acto correspondiente en el que se harán constar los incidentes que hubiere habido.

ARTÍCULO 42. La Junta Computadora, al revisar cada expediente electoral, mandará que se consigne a la Autoridad Judicial competente, las reclamaciones que se hayan presentado ante las casillas o ante ella misma y que importen la comisión de un delito, para que dicha Autoridad, en juicio sumarísimo cuya tramitación no durará más de seis días dicte la resolución que corresponda, la que causará ejecutoria.

ARTÍCULO 43. En caso de que al revisarse el expediente electoral respectivo a la elección de Ayuntamientos y Alcaldes, apareciere que dos o más candidatos obtuvieron el mismo número de votos, el Presidente de la Mesa sorteará sus nombres, públicamente y declarará al electo que señale la suerte.

ARTÍCULO 44. La Junta Computadora de votos se abstendrá de calificar los vicios que encuentre en los expedientes electorales o en los votos emitidos, limitándose a hacerlos constar en el acta respectiva para que se nulifiquen para quien corresponda.

ARTÍCULO 45. Los secretarios de la Junta Computadora expedirán las copias certificadas que soliciten los representantes de los Partidos Políticos o de los candidatos independientes, de los resultados del escrutinio, copias que no llevarán timbre.

ARTÍCULO 46. La Junta Computadora comunicará el resultado de sus operaciones a la Autoridad municipal de cada localidad a más tardar para el 25 de diciembre y le acompañarán los expedientes y demás documentos de que se ha hecho mención en artículos anteriores.

La Autoridad municipal publicará en la puerta de las casas consistoriales de los ciudadanos que hubieren resultado electos, tanto Presidente, en su caso, como Regidores, Síndicos y Alcaldes, y Iso citará para que a las diez de la mañana del día 31 del mismo diciembre, otorguen la protesta de Ley, la que recibirá a cada uno de ellos el Presidente del

Ayuntamiento saliente (y si éste fuere reelecto, protestará ante el primer Regidor; pero los demás concejales y alcaldes lo harán ante él, una vez que hubiere protestado.

ARTÍCULO 47. El nuevo Ayuntamiento se reunirá el primero de enero; y leídas y aprobadas las actas del día anterior, relativas a la protesta, el Presidente lo declarará legalmente instalado; y acto continuo hará la corporación el nombramiento de sus comisiones, procediendo desde luego a desempeñar funciones que las leyes le encomiendan.

ARTÍCULO 48. Los alcaldes populares entrarán en funciones también el primero de Enero y los Ayuntamientos cuidarán de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley Orgánica de Tribunales.

CAPÍTULO SEGUNDO

SECCIÓN PRIMERA

DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y GOBERNADOR DEL ESTADO

ARTÍCULO 49. El territorio del Estado se divide, para las elecciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, en quince distritos electorales: en el concepto de que cada distrito elegirá un Diputado propietario y un suplente.

ARTÍCULO 50. La división en quince distritos electorales será la siguiente:

DISTRITOS	MUNICIPIOS Y FRACCIONES QUE LO CABECERAS CONFORMAN
-----------	--

Primero	El territorio del extinguido [sic] Partido de la Capital del Estado, queda dividido en tres distritos, formando los dos primeros la ciudad de Capital
---------	---

San Luis Potosí, con las secciones situadas fuera del perímetro de la ciudad en dos partes, sirviendo de línea divisoria las calles de la 1ª a 6ª del 16 de septiembre, y su prolongación al Norte a la otra banda del Río Santiago; las calles de la 1ª a la 12ª de Hidalgo, , la 1ª a la 8ª del General Zaragoza, calle central del Jardín Colón y Avenida Juárez y su prolongación al Sur, por el costado Poniente del Santuario de Guadalupe.

Segundo

Lo forma parte Oriental de la ciudad, que comprende los Cuarteles 1º a 8º. Mayores y Menores con las Secciones 30, 31, 32, 33, 34 y 41 situadas fuera del perímetro de la ciudad.

Capital

La parte Occidental de la ciudad que comprende los Cuarteles 9º al 16º. Mayores y Menores con las Secciones 29, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44 y 45, situadas fuera del perímetro de la Ciudad.

Tercero

Los Municipios de Armadillo, Ahualulco, Arriaga, Cerro de San Pedro, Mexquitic, Pozos, Soledad Diez Gutiérrez y Zaragoza.

Capital

Cuarto

Los Municipios de Santa María del Río, Tierra Nueva y Villa de Reyes.

Sta. Ma. del
Río

Quinto	Los Municipios de Guadalcázar, Iturbide [ahora Villa Hidalgo] y Arista.	Iturbide
Sexto	Los Municipios de Cerritos, Carbonera [ahora Villa Juárez] y San Nicolás Tolentino.	Cerritos
Séptimo	Los Municipios de Matehuala, Catorce, Cedral y Villa de Guadalupe.	Matehuala
Octavo	Los Municipios de Venado, Moctezuma, Charcas y Santo Domingo.	Venado
Noveno	Los Municipios de Salinas y Ramos.	Salinas
Décimo	Los Municipios de Rioverde, Ciudad Fernández, San Ciro y Pastora.	Rioverde
Décimo primero	Los Municipios de Ciudad del Maíz y San Nicolás de los Montes.	C. del Maíz
Décimo segundo	Los Municipios de Alaquines, Rayón, La Palma, Santa Catarina y Lagunillas.	Cárdenas
Décimo tercero	Los Municipios de Ciudad Valles, Tanjalás, San Vicente, Villa Guerrero [hoy Tamuín] y Tanquián.	Villa Guerrero
Décimo cuarto	Los Municipios de Tancanhuitz, Tampolón, Huehuetlán, Xilitla, Aquismón, Coxcatlán y San Antonio.	Tancanhuitz
Décimo quinto	Los Municipios de Ciudad Tamazunchale, Axtla, Tampacán y San Martín.	Axtla

ARTÍCULO 51. Para las elecciones de Diputados y Gobernador del Estado se adopta en los Padrones electorales que hasta ahora existen y que sirvieron para la última elección de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión. Pero en el mes de Mayo de cada dos años, empezando desde el actual, la Autoridad municipal de cada lugar nombrará un empadronador, en los términos de los artículos 3º y 4º de la presente Ley.

ARTÍCULO 52. Son aplicables a las elecciones de Diputados y Gobernador las disposiciones contenidas en los artículos del 5º al 38º de esta Ley con las modificaciones siguientes:

I. La publicación de los padrones a que se refiere el artículo 7º se verificará el día 5 de junio.

II. La publicación de que trata el artículo 11 se verificará el 15 de junio de cada dos años, empezando desde el actual.

III. La elección de Diputados y Gobernadores se hará el primer domingo de julio del presente año, la de ambos poderes; y en lo sucesivo, a partir del año en curso, el mismo domingo de cada dos años la de Diputados y cada cuatro años la de Gobernadores, también el primer domingo de julio.

IV. La impresión de boletas a que se refiere el artículo 15, será, para las elecciones de Diputados y Gobernador, en dos series, una era la elección de aquellos y la otra para la sección de éste.

Todas las boletas serán impresas en papel blanco, de igual tamaño y no tendrán en el reverso inscripción o señal alguna, de manera que al doblarse no pueda leerse el contenido de su frente; pero cada serie de boletas llevará en el reverso algún color o señal que distinga las que sirvan para los votos de Gobernador de las que sirven para los votos de Diputados.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LAS JUNTAS COMPUTADORAS DE LOS VOTOS EMITIDOS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y GOBERNADOR Y EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES

ARTÍCULO 53. Las Juntas Computadoras de los votos emitidos en las elecciones de diputados y gobernador estarán integradas y funcionarán en los términos establecidos en los artículos del 39 al 47 de esta Ley con las modificaciones siguientes.

I. El jueves siguiente al día de la elección a las diez de la mañana, los presidentes de las casillas electorales se reunirán en el local que la autoridad municipal de la cabecera del distrito electoral haya señalado con anterioridad, y se constituirá en Junta Computadora de votos del mismo distrito electoral, nombrando al efecto un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y dos escrutadores.

II. El cómputo de que trata el artículo 41, comenzará por el de los votos emitidos en los expedientes electorales relativos a la elección de Diputados; y la credencial a la que se refiere el inciso tercero del mismo artículo se extenderá en esta forma: “Los infrascritos, presidentes y secretarios de la Junta Computadora correspondiente a (tal) Distrito Electoral, del Estado, certificamos: que el ciudadano.... ha sido electo diputado (propietario o suplente) al Congreso del Estado. Fecha”.

III. Todo el expediente electoral se pondrá en paquete cerrado y sellado y se remitirá como pieza certificada a la Secretaría del Congreso del Estado, expresando en la dirección que se refiere a la elección de diputados por el Distrito que haga la remisión.

IV. Inmediatamente, la misma Junta Computadora procederá a verificar el cómputo de los votos emitidos en la elección de gobernador cuando esto hubiere ocurrido al mismo tiempo que la de diputados verificándose la computación de la misma manera

convenida para la elección de aquel, y terminado el acto, el presidente de la Junta declarará qué personas obtuvieron votos y el número correspondiente a cada una de ellas, levantándose el acta respectiva electoral, se pondrá en paquete cerrado y sellado y se dirigirá por pieza certificada a la Secretaría del Congreso. En el sobre se expresará que el expediente contenido en el paquete se refiere a la elección de Gobernador y cuál es el distrito electoral que hace la remisión.

V. Terminados los escrutinios de que hablan las fracciones anteriores, se publicarán los resultados de ellos en el *Periódico Oficial del Estado*, y por medio de avisos que se publicarán en los lugares públicos de costumbre. Inmediatamente se comunicará el resultado de los mismos escrutinios a la Secretaría de Gobierno del Estado.

VI. La resolución a que se refiere la parte final del artículo 42, se comunicará directamente cuando se trate de elecciones de diputados y gobernador, al Congreso del Estado.

CAPÍTULO TERCERO

DE LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES

ARTÍCULO 54. Todo ciudadano vecino de un distrito electoral, tiene derecho a reclamar ante el Congreso del Estado, la nulidad de la elección de Regidores, síndicos, alcaldes y presidentes municipales, así como la de la elección de diputados a dicho congreso verificada en el mencionado distrito o de los votos emitidos en el mismo para la elección.

ARTÍCULO 55. Igualmente todo ciudadano tiene derecho a reclamar ante el Congreso la nulidad de la elección de gobernador del estado o de los votos emitidos en el distrito que reside para la elección expresada.

ARTÍCULO 55. Será causa de nulidad:

- I. Estar el electo comprendido en alguna prohibición o carecer de los requisitos exigidos por la ley para poder ser electo.
- II. Haber mediado cohecho, soborno o amenazas graves de alguna Autoridad, siempre que por alguna de estas causas, o por todas ellas, se haya obtenido la pluralidad de votos en su favor.
- III. Haber ejercido violencia en las casillas electorales por la Autoridad o particulares armados en las condiciones de la fracción anterior.
- IV. Error sobre la persona electa, salvo que dicho error, sólo fuese sobre el nombre o apellido, pues en este caso lo enmendará el Congreso del Estado, al calificar la elección, siempre que no lo haya hecho la mesa de la casilla electoral a la junta computador correspondiente.
- V. Haber mediado error o fraude en la computación de los votos en las mismas condiciones de la fracción segunda.
- VI. Haberse instalado la casilla electoral contra lo dispuesto en esta ley; y
- VII. No haber se permitido a los representantes de los partidos políticos o de los candidatos independientes, ejercer su cargo.

CAPÍTULO CUARTO

DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ARTÍCULO 59. Los partidos políticos tendrán en las operaciones electorales de que habla esta ley, la intervención que ella misma les otorga, sin más condición, por ahora, que no llevar nombre o denominación religiosa o formarse exclusivamente a favor de individuos de determinada raza o creencias.

ARTÍCULO 60. Tanto los partidos políticos, como los candidatos independientes, tendrán derecho a nombrar representantes, nombramientos que deberán ser registrados ante la autoridad municipal del lugar en que se de ejercer la representación.

Deberán ser igualmente registrados los partidos políticos y los candidatos independientes ante la citada autoridad municipal, pero este requisito se refiere solamente al caso de las elecciones de diputados y gobernador. Este registro deberá hacerse a más tardar treinta días antes del en que se verifique la elección.

Cuando los partidos políticos o los candidatos independientes nombrasen dos personas para intervenir en una casilla electoral o en las operaciones de las Juntas computadoras, la primera que se presente será la admitida.

PREVENCIONES GENERALES

ARTÍCULO 61. Continúa en vigor, en la que no se oponga a lo dispuesto por esta ley, el decreto número diez, expedido por la XVI Legislatura del Estado, con fecha de 6 de diciembre de 1895.

ARTÍCULO 62. La instalación del Congreso se verificará previas las Juntas preparatorias correspondientes y revisión de credenciales, el quince de septiembre, de acuerdo con lo establecido por el capítulo primero del reglamento interior de la H. Legislatura.

ARTÍCULO 63. La declaración de Gobernador constitucional la hará el mismo Congreso, por medio de un decreto, y el electo empezará a ejercer su cargo el 26 de septiembre, previa la protesta legal correspondiente que otorgue.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO 1. Se derogan todas las leyes y disposiciones que se opongan al presente decreto.

ARTÍCULO 2. La división territorial de que trata el artículo 50, será provisional para las elecciones del presente año y será susceptible de modificación cuando, según las circunstancias, se juzgare más conveniente modificar tal división y aún las cabeceras de distrito, lo que será materia de un decreto.

ARTÍCULO 3. En las elecciones de diputados y gobernador que se verificarán en el presente año será cabecera del 12º distrito la Hacienda de Cárdenas, según se establece en el artículo 50, y el concejo municipal que allí funciona asumirá todas las atribuciones que esta ley confiere a la autoridad municipal.

Lo tendrá entendido el ejecutivo del estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

Dado en San Luis Potosí a los cinco días del mes de abril de 1919.

Benjamín N. González D. P. – Flavio B. Ayala D. S. – Jacinto Maldonado D. S. – Rúbricas.

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar, a tal efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos diez y nueve.

Mariano Flores, gobernador interino

José González, Secretario General de Gobierno

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS NACIONALES

Archivo General de la Nación (AGN)

Ramos: Gobernación; Presidentes

Fondo Obregón – Calles

Investigaciones Políticas y Sociales

Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AHSCJN)

Fondo Amparo

Fondo Penal

Serie Gobernadores

Archivo Histórico y Memoria del Senado de la República (AHSR)

Diario de Debates del Senado de 1975 a la fecha

Diario de Debates de la Cámara de Diputados

Archivo Histórico y Memoria digital del Congreso de la Unión

Diario de debates de la Cámara de Diputados de Congreso de la Unión 1917-1923

Fideicomiso de Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (FAPECYFT)

Archivo Plutarco Elías Calles

Anexo Archivo Plutarco Elías Calles

Fondo Soledad González

Archivo Plutarco Elías Calles, Anexo

Fondo Presidentes

Archivo Fernando Torreblanca

Fondo Álvaro Obregón

Colección Documental Adolfo de la Huerta

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF)

Fondo Gobierno del Ayuntamiento del Distrito Federal

ARCHIVOS LOCALES

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP)

Fondo Secretaría General de Gobierno

Informes de Gobierno del estado de San Luis Potosí 1917, 1921, 1923, 1925, 1927

Fondo Congreso del Estado

Correspondencia Congreso del Estado

Colección Leyes Electorales 1878-1943

Colección Leyes y decretos 1917-1923

Colección Actas del Congreso 1917-1923

Colección Correspondencia del Poder Legislativo 1917-1923

Fondo Ayuntamiento de San Luis Potosí (AYTOSLP)

Registro Civil

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica del Estado de San Luis Potosí (AHCJSLP)

Fondo Amparo

Fondo Penal

Archivo Histórico Municipal de Rioverde (AHMR)

Archivo Histórico Municipal de Ciudad Fernández (AHMCF)

Archivo Histórico Municipal de Santa María del Río (AHMSTR)

Centro Documental Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga de la UASLP (CDRMA)

PERIÓDICOS CONSULTADOS

Acción, San Luis Potosí

Acción Cooperatista, Ciudad de México

Combate, El, San Luis Potosí

Demócrata, El, Ciudad de México

Discusión, La, San Luis Potosí

Excélsior, Ciudad de México

Heraldo de México, El, Ciudad de México

Imparcial, El, San Luis Potosí

Mañana, El, Ciudad de México

Matehuala, Matehuala, San Luis Potosí

Mundo, El, Ciudad de México

Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí

Raza, La, San Luis Potosí

Razón, La, San Luis Potosí

Rojo y Negro, San Luis Potosí

Universal, El, Ciudad de México

BIBLIOGRAFÍA

- Ankerson, Dudley, *El caudillo agrarista. Saturnino Cedillo y la Revolución Mexicana en San Luis Potosí*, Leonor Corral Camou (trad.), México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2011.
- Aninno, Antonio, “El voto y el siglo XIX desconocido”, *Jstor*, núm. 17, verano de 2004, pp. 43-59. Disponible en <foroiberoideas.cervantesvirtual.com/foro/data/4864.PDF>.
- Ávila Espinosa, Felipe. Arturo, *Las corrientes revolucionarias y la Soberana Convención*, México, Congreso del Estado de Aguascalientes LVII Legislatura/Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de México/ Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana/Secretaría de Educación Pública, 2014.
- Azuela, Mariano, “Los de abajo”, *Obras completas*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1958.
- Balandier, Georges, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós, 1994.
- Balmand, Pascal, “La renovación de la historia política”, en Bourdé, Guy y Hervé Martin, *Las escuelas históricas*, Madrid, Akal, 2004.
- Barragán Rodríguez, Juan, *Historia del Ejército Constitucionalista*, 3 vols., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013.
- Barrón, Luis, *Carranza, el último reformista porfiriano*, México, Tusquets, 2009.
- , “Conservadores liberales: Luis Cabrera y José Vasconcelos, reaccionarios y tráfugas de la Revolución”, en Pani, Érika (comp.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

-----, “La tercera muerte de la Revolución Mexicana”, *Cuadernos de investigación y docencia económicas*, número 20, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/División de Historia, 2002.

Benjamin, Thomas, *La Revolución Mexicana: memoria, mito e historia*, María Elena Madrigal (trad.), México, Taurus, 2003.

Brading, David A., *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973.

Capetillo, Alonso, *La rebelión sin cabeza (génesis y desarrollo del movimiento delahuertista)*, México, Botas, 1925.

Carregha Lamadrid, Luz, *La Razón. Trayectoria periodística y pensamiento de un emprendedor potosino: Ignacio Hernández del Castillo*, México, Fundación Herdez, 2014.

Carballo, Emmanuel, “Martín Luis Guzmán”, *Protagonistas de la literatura mexicana*. México, Secretaría de Educación Pública, 1986.

Castro Martínez, Pedro, *Álvaro Obregón: fuego y cenizas de la Revolución Mexicana*, México, Era/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.

-----, “Prieto contra Manrique: las elecciones para gobernador en San Luis Potosí de 1923”, *Vetas. Revista de El Colegio de San Luis*, VIII, 2006.

-----, “Antonio Díaz Soto y Gama, agrarista”, en Díaz Soto y Gama, Antonio, *Historia del agrarismo en México*, prólogo y estudio biográfico de Pedro Castro Martínez, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2002.

-----, “Semblanza de Antonio Díaz Soto y Gama”, en Díaz Soto y Gama, Antonio, *Historia del agrarismo en México*, prólogo y estudio biográfico de Pedro Castro

- Martínez, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2002.
- , “El convenio De la Huerta-Lamont de 1922: La diplomacia financiera como arma de la revolución”, *Economía. Teoría y práctica*, nueva época, núm. 7, 1997.
- , *Adolfo de la Huerta y la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1992.
- Cervantes, Federico, *Francisco Villa y la Revolución*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1960.
- Chartier, Roger, *La historia o la lectura del tiempo*, Barcelona, Gedisa, 2007.
- , *Pluma de ganso, libro de letras, ojo viajero*, México, Universidad Iberoamericana, 1997.
- Cockroft, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*, México, Siglo XXI, 1971.
- Córdova, Arnaldo, *Ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, 1973.
- De la Huerta, Adolfo, *Memorias de don Adolfo de la Huerta según su propio dictado*, transcripción y notas de Roberto Guzmán Esparza, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2003.
- Díaz Soto y Gama, Antonio, *Historia del agrarismo en México*, edición, introducción y notas de Pedro Castro Martínez, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.
- , *La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1987.

Diccionario de generales de la Revolución, 2 vols., México, Secretaría de Educación Pública/Secretaría de la Defensa Nacional/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013.

Dulles, John W. F, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Espinoza Villanueva, Marisela, “Aurelio Manrique”, en Salazar Mendoza, Flor de María (coord.), *Biografías de 14 intelectuales y actores sociales de San Luis Potosí, protagonistas de la Independencia y la Revolución*, Congreso del Estado de San Luis Potosí/Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí/ Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009.

Falcón, Romana, “Liderazgo y revolución: movimientos campesinos y tradicionales en el México del siglo XX”, en Fiedrich Katz (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución. La revuelta rural en el México del siglo XVI al XX*, México, Era, 2004.

-----, *Revolución y caciquismo: San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984.

Gámez, Moisés, “Electrificación, *holding* y sistemas interconectados. La industria eléctrica en San Luis Potosí, 1910-1960”, en Gámez, Moisés (coord.), *Electricidad: recurso estratégico y actividades productivas. Procesos de electrificación en el norte de México, siglos XIX-XX*, México, El Colegio de San Luis, 2013.

Gantús, Fausta, “Introducción”, en Gantús, Fausta (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, 2 vols., México, Instituto Mora, 2016.

-----, “Introducción”, en Gantús, Fausta (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las fuentes*, México, Instituto Mora, 2015.

- , *Caricatura y poder político: crítica, censura y represión en la Ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, 2008.
- , “Prensa satírica y poder político”, *Amnis*, núm. 4, 2004.
- y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2014.
- Garciadiego, Javier Dantán (coord.), *México en 1917. Entorno económico, político, jurídico y cultural*, México, Secretaría de Cultura, 2017.
- , (coord.), *El Ejército Mexicano. 100 años de historia*, México, El Colegio de México, 2014.
- , *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 2011.
- García Morales, Soledad, *La rebelión delahuertista en Veracruz (1923)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1986.
- Garriz, Amaya, *Guía del Archivo Juan Barragán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Gilly, Adolfo, “La guerra de clases en la revolución mexicana (revolución permanente y autoorganización de las masas)”, en: *Interpretaciones de la revolución mexicana*, México, Nueva imagen, 1979.
- Grimaldo, Isaac, *Apuntes para la historia. Contiene la vida, muerte y funerales del general Maclovio Herrera y ligeros apuntes biográficos de sus principales compañeros de armas, San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 1916*. Disponible en http://impresosmexicanos.conaculta.gob.mx/libros/BDM/1004051_1.pdf.
- Guerra, Francisco Xavier, *La sucesión presidencial de 1910. La querrela de las élites*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

-----, *Del antiguo régimen a la revolución*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Guzmán, Martín Luis, “La sombra del Caudillo”, *Obras completas*, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2010.

Hall, Linda, *El deterioro de una alianza política: Álvaro Obregón y Adolfo de la Huerta, 1920-1924*, México, Fideicomiso de Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, 1991.

Herrera González, Patricio, “Alfredo Breceda: protagonista y testimonio de un México revolucionario”, *Tzintzun*, 53, 2011. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-

Ibargüengoitia, Jorge, *Los relámpagos de agosto*, México, Joaquín Mortiz, 1964.

Iglesias González, Román (comp.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México Moderno 1812-1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

José Valenzuela, Georgette Emilia, “El Partido Liberal Constitucionalista y su proyecto de implantación del Régimen Parlamentario en México (1916-1921)”, en: Esquivel, Gerardo, Francisco Alberto Ibarra Palafox y Pedro Salazar Ugarte (coords.), *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estudios históricos*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

-----, “La rebelión delahuertista: sus orígenes y consecuencias políticas, económicas y sociales”, en Garciadiego, Javier (coord.), *El Ejército Mexicano. 100 años de historia*, México, El Colegio de México, 2014.

- , *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1998.
- , “Entre el poder y la fe: el Partido Nacional Cooperatista ¿un partido católico en los años 20?”, en Patricia Galeana (comp.), *El camino de la democracia en México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- , *Legislación electoral mexicana 1812-1921. Cambios y continuidades*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- , *Felipe Carrillo Puerto*, cuadernillo 13, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985.
- Joseph, Gilbert M. y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La Revolución y la negociación del mando en el México moderno*, Rafael Vargas (trad.), México, Era, 2002.
- Katz, Friedrich, *Pancho Villa*, 2 vols., México, Era, 1998.
- Knight, Alan, “La revolución mexicana y la historiografía de las revoluciones”, *Estudios Públicos*, 132, primavera 2013.
- , *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, Luis Cortés Bargalló (trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Lerner Sigal, Victoria, “Un balance de la Revolución en San Luis: el caso de Ciudad del Maíz, cuna del cedillismo”, en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1991.
- , *Génesis de un cacicazgo: antecedentes del cedillismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

- Luévano Bustamante, Guillermo, *Huelgas, protestas y control social. El movimiento obrero en San Luis Potosí (1910-1936)*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2008.
- Mac Gregor Campuzano, Javier, “Elecciones federales y transición a un nuevo régimen: México, 1920 y 1922. Estudios de caso”, *Historia Mexicana*, vol. LX, núm. 2, octubre-diciembre, 2010.
- , “Orden y justicia: el Partido Fascista Mexicano 1922-1923”, *Signos históricos*, I. 1, junio de 1999.
- Madrid Mulia, Héctor y Armando Rojas Rosales, *Jorge Prieto Laurens. Biografía política de un revolucionario precoz*, México, Porrúa, 2010.
- Marín, Mariano B., *La rebelión delahuertista en Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas/Instituto de Investigaciones Históricas, 1977.
- Martínez Assad, Carlos, *Los rebeldes vencidos. Cedillo contra el estado cardenista*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- Martínez Núñez, Eduardo, *La Revolución Mexicana en el estado de San Luis Potosí 1900-1917 (síntesis histórica)*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1964.
- Matute, Álvaro, *La Revolución Mexicana: actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política 1901-1929*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2002.
- , *Historia de la Revolución Mexicana 1917-1924. Las dificultades del nuevo estado*, México, El Colegio de México, 1995.

- , *Historia de la Revolución Mexicana 1917-1924: la carrera del caudillo*, México, El Colegio de México, 1980.
- Marván Laborde, Ignacio, “De instituciones y caudillos: las relaciones entre la Cámara de Diputados de la XXVIII Legislatura y el Presidente Carranza”, *Historia Mexicana*, vol. 51, núm. 2, otoño de 2001.
- Meade, Joaquín, *Hemerografía Potosina. Historia del periodismo en San Luis Potosí 1828-1956*, San Luis Potosí, Letras Potosinas, 1956.
- Meyer, Jean, “El caudillismo electoral hasta 1929”, *El siglo del sufragio. De la no reelección a la alternancia*. Luis Medina Peña (comp.), México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Monroy Castillo, María Isabel y Tomás Calvillo, *San Luis Potosí. Historia breve*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2011.
- , María Isabel, *Independencia y Revolución; una mirada a San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Secretaría de Cultura, 2010.
- , “Historia de una mirada hacia el provenir. Los migrantes potosinos a los Estados Unidos de Norteamérica 1880-1930” [tesis de maestría], Universidad Iberoamericana, México, 1999.
- Monroy Durán, Luis, *El último caudillo. Apuntes para la historia de México acerca del movimiento armado de 1923 contra el gobierno constituido*, México, edición de José S. Rodríguez, 1924.
- Montejano y Aguiñaga, Rafael, *San Luis Potosí. La tierra y el hombre*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1999.
- , *El Valle del Matz*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1989.

- (coord.), *Nueva hemerografía potosina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.
- Nieto, Rafael, *Rafael Nieto: la patria y más allá*. Estudio introductorio, selección y notas de Tita Valencia, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Pani, Alberto, *Apuntes autobiográficos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2003.
- Palacios, Guillermo, “Introducción”, en Palacios, Guillermo (ed.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007.
- Partida, Alberto O., *Aurelio Manrique. Trabajador de la razón*, México, Comité Organizador “San Luis 400”, 1992.
- Peñalosa, Joaquín Antonio, *Poesía en San Luis Potosí en los albores del siglo XX. Jesús Zavala*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1998.
- Plasencia de la Parra, Enrique, “El exilio delahuertista”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, núm. 43, enero-junio 2012.
- , *Historia y organización de las fuerzas armadas en México 1917-1937*, México, UNAM, 2010.
- , *Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista 1923-1924*, México, UNAM, 1998.
- Prieto, Luis R., Guillermo Ramos y Salvador Rueda (comps.), *Un México a través de los Prieto. Cien años de opinión y participación política*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1987.
- Prieto Laurens, Jorge, *Anécdotas históricas de Jorge Prieto Laurens*, México, B. Costa-Amic, 1977.

-----, *Cincuenta años de política mexicana: memorias políticas*, México, Editora de Periódicos y Revistas, 1968.

Portes Gil, Emilio, *Autobiografía de la Revolución Mexicana*, México, edición virtual de la Biblioteca Virtual Antorcha, 1964. Disponible en <http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/autobiografia/indice.html>.

Ponce Alcocer, María Eugenia, “En busca de unos comicios bien consensados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Gantús, Fausta (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, 2 vols., México, Instituto Mora, 2016.

Reyes, Aurelio de los, “La cultura en el año de 1917”, en: Garciadiego Dantán, Javier *México en 1917. Entorno económico, político, jurídico y cultural*, México, Secretaría de Cultura, 2017.

Rivera Villanueva, José Antonio, “Vicisitudes hacia un nuevo gobierno, 1910-1924”, en Cañedo, Sergio, et al, *Cien años de vida legislativa: el Congreso del Estado de San Luis Potosí 1824-1924*, México, El Colegio de San Luis/Congreso del Estado de San Luis Potosí, 2000.

Romero Flores, Jesús, *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1986

Rosanvallon, Pierra, *Por una historia conceptual de lo político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Salmerón, Alicia, “Lucha electoral y recurso judicial: la lógica de unos comicios federales en el ámbito local (Acayucan y Minatitlán, Ver., 1871)”, en Gantús, Fausta (coord.),

- Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, 2 vols., México, Instituto Mora, 2016.
- , “Las elecciones federales de 1904 y los límites de un régimen electoral”, en: José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, José Antonio Aguilar Rivera (coord.), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica/Instituto Federal Electoral, 2010.
- S/a, *San Luis Potosí 1897-1997: cien años de gobierno. Compendio biográfico de los gobernadores del estado*, San Luis Potosí, Secretaría de Gobierno de San Luis Potosí, 1997.
- Sánchez Amaro, Luis, *La rebelión delahuertista en Michoacán 1923-1924*, México, Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016.
- Santos, Gonzalo N., *Memorias*, México, Grijalbo, 1986.
- Santos Santos, Pedro Antonio, *Memorias*, introducción, transcripción, edición y notas de María Isabel Monroy, San Luis Potosí, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes/Archivo Histórico de San Luis Potosí, 1990.
- Semo, Enrique, “Economía y revolución, 1910-1924”, en: Garciadiego Dantán, Javier (ccord.), *México en 1917. Entorno económico, político, jurídico y cultural*, México, Secretaría de Cultura, 2017.
- Serna, Ana María, *Manuel Peláez y la vida rural en la Faja de Oro: petróleo, revolución y sociedad en el norte de Veracruz, 1910-1928*, México, Instituto Mora, 2008.
- Servín, Elisa, “Entre la Revolución y la reacción: los dilemas políticos de la derecha”, en: Pani, Érika (comp.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

- Silva Herzog, Jesús, *Breve historia de la Revolución Mexicana. La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1960.
- Tapia González, Claudia Gabriela, *El proceso electoral en San Luis Potosí, 1916-1917*, San Luis Potosí, Cuaderno 1 del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2000.
- Terrones López, María Eugenia, “El Partido Nacional Cooperatista”, México, Fideicomiso de Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, 1993.
- Valencia, Tita, “Estudio introductorio”, en: Rafael Nieto, *Rafael Nieto: la patria y más allá*. selección y notas de Tita Valencia, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Vera, Agustín, “La revancha”, en Castro Leal, Antonio (comp.), *La Novela de la Revolución Mexicana*, 2 vols., México, Aguilar, 1970.
- Villegas Galván, José Alfredo, *Dos gobiernos en San Luis Potosí, el Plan de Agua Prieta y el voto de la mujer*, San Luis Potosí, Consejo Estatal Electoral, 2004.
- , *El voto a la mujer*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del estado de San Luis Potosí, 2003.
- , *Biografía de Rafael Nieto*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1982.